Año XCII - Montevideo, jueves 11 de junio de 1998 - Nº 25.048

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOCAF 1996

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias

CONCORDADO

DECRETO 194/997 del 10/06/97

impo

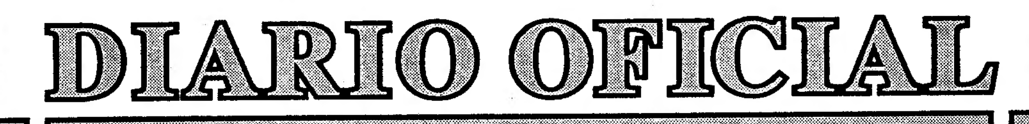
Edita y distribuye:

impo

$160

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos**: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:**impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.048 - Montevideo, jueves 11 de junio de 1998

Tomo 372

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 449/998. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Ministro interino. (1.252)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de mayo de 1998.

VISTO: que la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 30 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 30 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Juan Ignacio Mangado.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

2

Resolución 450/998.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Desígnase Ministro interino. (1.253)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 29 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR
3

Resolución 451/998.- HONORES FUNEBRES. Tribútense de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Horacio Abadie Santos.
(1.254*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de mayo de 1998

VISTO: que en el día de la fecha falleció el Dr. Horacio Abadie Santos;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Horacio Abadie Santos.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4

Decreto 140/998.- FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA Y ASIMILADOS. Exceptúanselos en los términos que se determinan, del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 87 del Decreto 39/990 y en el inciso final del Artículo 3º del Decreto 96/990, referente a la importación de vehículos.
(1.247*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto No. 733/991, de fecha 30 de diciembre de 1991;

RESULTANDO: I) que la referida norma establece que las exoneraciones que se concedan a los funcionarios del Servicio Exterior uruguayo y asimilados para la importación de vehículos, no comprenderán el Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Específico Interno;

II) que al respecto rige lo preceptuado por el artículo 87 del Decreto No. 39/990, de fecha 31 de enero de 1990, según el cual la afectación al uso personal deberá ser anterior, por lo menos, a los seis meses de la importación, lo que debe probarse por medio del empadronamiento en el lugar de residencia del importador en el caso de vehículos;

CONSIDERANDO: I) que existen situaciones en las cuales tales exigencias reglamentarias no se adecuan a las especiales condiciones jurídicas del lugar de la Misión por lo que las personas allí designadas se ven impedidas de ejercer su derecho a importar un vehículo ni aún en admisión temporaria y con el compromiso de re-exportarlo;

II) que tal circunstancia justifica que, a efectos de brindarles un tratamiento igualitario, se las exceptúe del cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo 87 del Decreto No. 39/990 a fin de que puedan también ejercer ese derecho;

III) que a los efectos de lograr también ese tratamiento igualitario es necesario, al aplicar dicha excepción, autorizar la enajenación de los vehículos introducidos a su amparo luego de transcurrido un mínimo de 180 días, lo que probará un uso personal por igual período;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Exceptúase del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto No. 39/990, de 31 de enero de 1990 y en el inciso final del artículo 3o. del Decreto No. 96/990, de 21 de febrero de 1990, a los funcionarios del Servicio Exterior de la República y asimilados, que hayan desarrollado funciones en Misiones ubicadas en países que no permiten la introducción de vehículos con volante a la izquierda, ni aún en régimen de admisión temporaria y con el compromiso de re-exportarlos, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificación expedida por la Cancillería del Estado receptor.

Artículo 2o.- Los vehículos introducidos al amparo del artículo anterior, podrán ser enajenados a terceros una vez transcurridos 180 días a partir de su introducción a la República y empadronamiento a nombre del funcionario.

Artículo 3o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
5

Decreto 138/998.- ALQUILERES. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1998 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los que se actualizan en el mes de mayo de 1998.
(1.245*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 de junio de 1998

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º,

Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en abril de 1998 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos, el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 1998, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 175,00 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de abril de 1998 en $ 173,86 (pesos uruguayos ciento setenta y tres con 86/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de abril de 1998 a 113,01 (ciento trece con 01/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1998 es de 1,1143 (uno con mil ciento cuarenta y tres diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

6

Decreto 139/998.- PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA. Establécese forma de materialización y control de los créditos acordados al mismo. (1.246*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 1 de junio de 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 57º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990.-

RESULTANDO: que la citada norma establece para determinados casos, la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440º a 442º de la Ley Nº 15.903, de noviembre de 1987.-

CONSIDERANDO: I) conveniente extender dicho mecanismo al Proyecto en ejecución por parte del Ministerio del Interior, Programa de Seguridad Ciudadana (Contrato de Préstamo BID Nº 1096-OC-UR), dado el elevado interés social del mismo.-

II) que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 440º y la Ley Nº 15.903, citada, los certificados de crédito nominativo a expedirse deberán reintegrar el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, en el mismo porcentaje con que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de la adquisición, de acuerdo a lo que estipula cada Convenio de Préstamo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 al Programa de Seguridad Ciudadana (Contrato de Préstamo BID Nº 1096/OC-UR), serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- La Dirección General Impositiva controlará que los certificados de crédito nominativo a expedirse, reintegren el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, en el mismo porcentaje con que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de cada adquisición, de acuerdo a lo que estipula cada Convenio de Préstamo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - LUIS HIERRO LOPEZ
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

7

Resolución 452/998.- DIRECTOR GENERAL DE RENTAS. Desígnase a la persona que se determina. (1.255)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 1 de junio de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas.

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase Director General de Rentas al Cr. Joaquín Díaz, Credencial Cívica AXB 10.512.

2º) Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
8

Decreto 141/998.- PELIGRO AVIARIO. Créase el Comité Nacional de Prevención del mismo, estableciéndose su integración, cometidos y fines.
(1.248*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: la necesidad de incrementar las medidas de prevención adecuadas para la disminución del peligro que representan las aves en las operaciones aeronáuticas.-

RESULTANDO: I) que las disposiciones contenidas en el Anexo 14 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) recomiendan, que en los Estados que adolezcan de problemas aviarios en sus Aeropuertos se establezca un procedimiento nacional para registrar y notificar choques de aves contra aeronaves, así como tomar las medidas necesarias para disminuir el número de aves que constituyen un posible peligro para las operaciones aeronáuticas.-

II) que en ocasión del Seminario sobre Prevención del Peligro Aviario realizado en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 1993, se consideró que las actividades de prevención del peligro mencionado, serían llevadas a cabo con mayor eficiencia, si fuesen conducidas a través de Comités.-

CONSIDERANDO: I) que se han producido sucesivas denuncias de incidentes, por parte de las tripulaciones de vuelo.-

II) que el Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", por sus características naturales, próximo a la costa y rodeado de bañados, crea un hábitat ideal para las aves.-

III) que sin perjuicio de lo anteriormente mencionado se hace necesario considerar el tema a nivel de todos los Aeropuertos Nacionales, creando un Comité Nacional de estudio permanente.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Créase el Comité Nacional de Prevención del Peligro Aviario, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Estará integrado en carácter de miembros permanentes por: a) un delegado de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, quien lo presidirá; b) un delegado de la Dirección General de Aviación Civil; c) un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; d) un delegado del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; e) un delegado de la Universidad de la República - Facultad de Ciencias, especialista en Ornitología. En dicho Comité funcionará una Secretaría, a cargo de un delegado de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.-

ARTICULO 2do.- El Comité podrá invitar a concurrir a las reuniones del mismo en calidad de miembros colaboradores, a otros organismos o personas, a solicitud de la Presidencia de dicho Comité.-

ARTICULO 3ro.- El Comité tendrá como cometido involucrar los distintos organismos y dependencias que directamente se relacionen en sus actividades con el peligro que representan las aves para la aviación a fin de tomar medidas para reducir y/o eliminar el mismo.-

ARTICULO 4to.- Para el cumplimiento de sus fines, dicho Comité deberá:
a) Instrumentar las medidas necesarias a fin de reducir la presencia de aves en los aeródromos y sus adyacencias.-
b) Proporcionar al personal aeronáutico responsable de la realización de vuelos, información sobre las corrientes migratorias de las aves en el espacio aéreo nacional así como sobre la presencia de las mismas en tierra.-
c) Coordinar las Unidades de Control Aviario (UCA) de los distintos aeródromos.-
d) Dar cumplimiento a lo recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la documentación referida al área e instrumentar un esquema de capacitación permanente.-

ARTICULO 5to.- Se regirá por lo recomendado en:
a) Anexo 14 AERODROMOS Capítulo 9 - 9.5 REDUCCION DE PELIGROS DEBIDOS A LAS AVES.-
b) Documento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 9137/AN/898 parte 3 REDUCCION DEL PELIGRO QUE REPRESENTAN LAS AVES.-
c) Documento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 9332 (IBIS).-
d) Recomendación 4/4 de la Reunión CAR/SAM 2.-
e) Informe del Seminario sobre Prevención del Peligro Aviario. Chile, marzo - abril/993.-
f) Toda otra documentación relacionada al tema, que surja con posterioridad a la creación de dicho Comité.-

ARTICULO 6to.- El Comité dictará su propio reglamento.-

ARTICULO 7mo.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEIN - SERGIO CHIESA - JUAN CHIRUCHI.-
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
9

Resolución 453/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
(1.256*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la Universidad de la República, a fin de que se declare de Interés Nacional el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales actualmente en obra;

RESULTANDO: que la mencionada obra, ubicada en la esquina de la calle Constituyente y Andrés Martínez Trueba, ha sido concebida como ampliación de una realización del Arq. Villamajo, en el año 1931, para la Barraca Emilio Fontana, declarada a su vez, parcialmente, Monumento Histórico Nacional (Resolución 805/995, del 23 de octubre de 1991);

CONSIDERANDO: I) que el edificio proyectado está destinado a albergar las actividades académicas que desarrolla la citada facultad, y permitirá la concentración en un único espacio físico de sus dispersos departamentos de Ciencia Política, Economía, Sociología, Trabajo Social y Unidad Multidisciplinaria, así como del conjunto de los servicios administrativos y de los de Biblioteca, Banco de Datos y Documentación;

II) que esta Sede Universitaria, implementada en un punto relevante y particularmente significativo de la ciudad de Montevideo, dotará de condiciones adecuadas a las importantes tareas de enseñanzas de grado y de postgrado, a las especializaciones y a los cursos de Educación Permanente para graduados;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, actualmente en obra.-

2º) **COMUNÍQUESE** al interesado. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

10

Resolución 454/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización del Mega Espectáculo denominado "SI A LA VIDA", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan. (1.257)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el Grupo Folklórico "Los Tientos";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el Mega Espectáculo "SI A LA VIDA" que se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso en la parte externa del Palacio Legislativo de la ciudad de Montevideo;

II) que se trata de un evento que resalta la viva esperanza de superación permanente de la vida frente a flagelos de nuestra sociedad como la droga o el sida;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar actos culturales y artísticos que se realicen en el país como el propuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Mega Espectáculo denominado "SI A LA VIDA", a efectuarse en la parte externa del Palacio Legislativo de la ciudad de Montevideo, en el mes de diciembre del corriente año.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - RAUL BUSTOS
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

11

Resolución 455/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el Edificio a construirse como sede de la Regional Norte en la ciudad de Salto. (1.258*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la Universidad de la República a fin de que se declare de Interés Nacional el Edificio a construirse como sede de la Regional Norte en la ciudad de Salto;

RESULTANDO: que el predio, propiedad de la Universidad, está emplazado en el área urbana de la ciudad de Salto, Padrón 6143 y ocupa la totalidad de la manzana comprendida entre las calles Rivera, Misiones, José Pedro Varela y Cerrito, con una Superficie de 1 Há. 4.722 m² 26 dm²;

CONSIDERANDO: I) que en el mes de diciembre se llevó a cabo en la ciudad de Salto el acto de colocación de la piedra fundamental, la comunidad salteña vivió el acontecimiento con emoción y esperanza;

II) que en la citada jornada, la comunidad universitaria local presentó para la consideración de las autoridades centrales una fundada y novedosa propuesta de desarrollo y fortalecimiento institucional académico;

III) que la proyección de nuevas carreras vinculadas a las necesidades del medio y las demandas de los jóvenes aspirantes, junto a los cursos de grado, postgrado y educación permanente que ya se llevan a cabo en el departamento, constituyen una sólida base para profundizar la presencia universitaria en la región;

IV) que la Junta Departamental de Salto resolvió por unanimidad de sus miembros "declarar de Interés departamental la construcción del edificio, que habrá de constituir la sede propia de Universidad de la República, Regional Norte, Sede Salto."

V) los fines perseguidos ameritan acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLARASE** de Interés Nacional el Edificio a construirse como sede de la Regional Norte en la ciudad de Salto.-

2º) **COMUNÍQUESE** a la Universidad de la República. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENZTEJN
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Decreto 143/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND. Autorízasela a enajenar una fracción del padrón que se determina. (1.250*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a fin de cumplir con lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 14.982 del 24 de diciembre de 1979 para la enajenación de una fracción del padrón No. 107, de su propiedad, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, y considerado fuera de uso, a la Intendencia Municipal de Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que en la Resolución de 29 de abril de 1998, que encabeza los presentes obrados, la citada Administración ha dado cumplimiento a los extremos a que alude la norma legal para proceder a la citada enajenación;

II) que corresponde señalar que el producido neto de la misma deberá ser destinado a inversiones para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que prestare el organismo y en ningún caso podrá aplicarse al pago de retribuciones personales (Art. 4o. del referido Decreto-Ley);

RESULTANDO: que no existen observaciones que formular al respecto;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo establecido por el Decreto-Ley No. 14.982 de 24 de diciembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a enajenar una fracción del padrón No. 107, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, de su propiedad y considerado fuera de uso, a la Intendencia Municipal de Paysandú.

Artículo 2o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---
13

**Resolución 458/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.
(1.261*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, que se dedica al curtido de cueros vacunos en todas las fases del proceso, obteniendo como resultado cueros vacunos terminados, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo adecuar la capacidad de producción de las diferentes secciones de la empresa a una producción de 3.000 cueros diarios para poder prescindir de la compra de cueros semi terminados en Argentina, pasando a adquirir sólo cueros crudos en Uruguay y Argentina.

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, que tiene como finalidad la adecuación de la capacidad de producción de las diferentes secciones de la empresa a una producción de 3.000 cueros diarios para poder prescindir de la compra de cueros semi terminados en Argentina pasando a adquirir sólo cueros crudos en Uruguay y Argentina.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina descarnadora con bomba extractora.
- Una (1) máquina de dividir con extractor automático.
- Ocho (8) fulones (4 para curtido y 4 para pelambre) e instalación.
- Una (1) escurridora.
- Una (1) rebajadora.
- Una (1) colocadora de cuchillos de rebajadora y descarnadora.
- Un (1) cargador.
- Seis (6) fulones para recurtido con caballetes.
- Dos (2) fulones para recurtido con caballetes e instalación.
- Un (1) sistema de automatización de secado y robot e instalación.
- Una (1) prensa para estirado y estampado.
- Un (1) cilindro para manchar.
- Un (1) spectrolight y bibliokit con cajonera.
- Un (1) sistema de preparación de pintura.
- Una (1) máquina de espuma.
- Un (1) sistema estático para control de calidad contínuo.
- Un (1) depurador de aire.
- Una (1) máquina de coser para fruncidos.
- Seis (6) electrobombas sumergibles.
- Un (1) sistema de calentamiento de agua con adicionales.
- Seis (6) bombas de agua sumergibles.
- Una (1) central telefónica.
- Un (1) sistema de computación compuesto por veinte (20) Computadores personales marca Digital, modelo Celebris; cinco (5) Impresoras HP modelo Deskjet 692; un (1) Servidor para sistema opererativo Windows NT marca Digital modelo Alpha Server 1000A y un Servidor para sistema operativo UNIX marca Digital modelo Alpha Server 1000A.
- Piso de sector terminación - 4.800 m2.
- Once (11) autolevadores.
- Un (1) transportador aéreo de cueros e instalación.

3º - Otórgase a la firma **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.052.500, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 141.500 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./08/96 y el 31/07/97, US$ 1.911.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./08/97 y el 31/07/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/07/2001.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los

efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

14

Resolución 459/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por TWINS S.A.
(1.262*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **TWINS S.A.,** que se dedica a la fabricación de prendas de tejido de punto (lana y mezclas), con destino a la exportación, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y modernización de la planta industrial;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **TWINS S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **TWINS S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **TWINS S.A.**, que tiene como finalidad la ampliación y modernización de su planta industrial.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **TWINS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Dos (2) remalladoras, con accesorios y repuestos.
- Un (1) telar rectilíneo, con accesorios y repuestos.
- Una (1) vaporizadora, con accesorios.
- Tres (3) telares rectilíneos.
- Un (1) equipo de diseño.
- Una (1) conera.
- Una (1) máquina de coser.
- Una (1) máquina pegabotones.
- Un (1) telar de cintas.

3º - Otórgase a la firma **TWINS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 148.029, que será aplicable a de la siguiente manera: US$ 111.641 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/97 y el 31/08/99 y US$ 36.388 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o/09/98 y el 31/08/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **TWINS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2001.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TWINS S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

15

Resolución 460/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por HIPERTEX S.A.
(1.263*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **HIPERTEX S.A.**, que se dedica a la producción de prendas de tejido de punto, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo el aumento de la capacidad instalada y la renovación tecnológica del equipamiento de producción necesaria para no quedar retrasado en relación a los avances tecnológicos del sector a nivel mundial;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **HIPERTEX S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **HIPERTEX S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **HIPERTEX S.A.**, que tiene como finalidad el aumento de la capacidad instalada y la renovación tecnológica del equipamiento de producción de prendas de tejido de punto.-

2o - Exonérase en forma total a la empresa **HIPERTEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Dos (2) telares electrónicos.
- Un (1) equipo de diseño.

3º - Otórgase a la firma **HIPERTEX S.A**. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 227.826, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./10/97 y el 30/09/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **HIPERTEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2000.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HIPERTEX S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

16

Resolución 461/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por VALORAL S.A.
(1.264*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **VALORAL S.A.**, que se dedica a la producción y comercialización de troqueles de uso industrial que permiten cortar y realizar la presentación final de cajas de cartón y PVC, bolsas de polietileno, estuches, etc., tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipos modernos que permitirán fabricar un producto de mayor calidad y a menor costo además de producir con facilidad muestras del producto final, lo cual facilitará la venta pues los clientes podrán observar el producto que obtendrán con el troquel;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **VALORAL S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **VALORAL S.A.,** es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley N° 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **VALORAL S.A.,** que tiene como finalidad la incorporación de equipos modernos que permitirán fabricar un producto de mayor calidad y a menor costo.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **VALORAL S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Un (1) sistema Misomex para diseño de troqueles y accesorios.
- Una (1) estación de trabajo.

3° - Otórgase a la firma **VALORAL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 106.163, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.

En virtud del art. 3° del decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **VALORAL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4° - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5° - Exonérase a la empresa **VALORAL S.A.** del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales abonado en ocasión del otorgamiento de la promesa de compraventa del siguiente inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo: padrón 82845 con frente a la calle Enrique García Peña No. 2735 que tiene una superficie de 256 m2 y 56 dm2.

6° - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **VALORAL S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

7° - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9° - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

17

Resolución 462/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S.A. (1.265*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S.A.,** tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de junio de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa presenta una ampliación del Proyecto original, por un monto equivalente a US$ 3.047.659;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, por la que se Declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.** en el sentido de incluir una (1) cigarrillera Protos, una (1) estación de control de cigarrillos, un (1) sistema de medición de control de humedad, nicotina y azúcar, una (1) filtrera y una (1) abridora de cajillas, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado no competitivo nacional.

2o.- Otórgase a la firma **COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.047.659, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 1.453.657 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/97 y el 30/06/99 y US$ 1.594.002 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.

En virtud del art. 3o. del decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

3o. - Los bienes de activo fijo que se incorporen en virtud de la ampliación relacionada, del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o. - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

18

Resolución 463/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.
(1.266*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa presenta una ampliación del Proyecto original, por un monto equivalente a US$ 69.238;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, por la que se Declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.** en el sentido de incluir: un (1) autoelevador eléctrico marca HYSTER, modelo E30XM (4 ruedas), con capacidad de carga de 1.500 kg. y un (1) autoelevador marca HYSTER, modelo H50XM, con capacidad de carga de 2.500 kg. dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado no competitivo nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 69.238, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.

En virtud del art. 3o. del decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

3o. - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o. - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

19

Resolución 464/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(1.267*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, que se dedica a la producción de cemento y explota canteras de caliza de Nueva Carrara, Pan de Azúcar, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado, tiene como objetivo diversificar la oferta de la empresa incorporando un nuevo producto, cal, de alta rentabilidad y que permitirá mejorar los resultados alcanzados hasta ahora;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inver-

sión presentado por **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, que tiene como finalidad diversificar la oferta de la empresa incorporando un nuevo producto, cal, de alta rentabilidad y que permita mejorar los resultados alcanzados en el área cementos.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) línea de trituración completa, con accesorios y repuestos.
- Un (1) horno completo, con accesorios y repuestos.
- Una (1) hidratadora 5tph completa, con accesorios y repuestos.
- Una (1) ensacadora completa, con accesorios y repuestos.

3° - Otórgase a la firma **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 983.500, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 738.300 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/97 y el 30/06/99 y US$ 245.200 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.

En virtud del art. 3° del decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4° - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5° - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6° - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

20

Resolución 465/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por EL FORTIN S.A.
(1.268*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **EL FORTIN S.A. (en formación)**, que se dedica a la recuperación de muebles de estilo y a la realización de réplicas de muebles antiguos originales, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la creación de un amplio local para exposición e instalación de talleres;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **EL FORTIN S.A. (en formación)** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **EL FORTIN S.A. (en formación)**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley N° 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **EL FORTIN S.A. (en formación)**, que tiene como finalidad la creación de un amplio local para exposición e instalación de talleres para la recuperación de muebles de estilo y realización de réplicas de muebles antiguos originales.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **EL FORTIN S.A. (en formación)**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina escuadradora.

3° - Otórgase a la firma **EL FORTIN S.A. (en formación)** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 8.658, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.

En virtud del art. 3° del decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **EL FORTIN S.A. (en formación)**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EL FORTIN S.A. (en formación)** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

21

Resolución 466/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.
(1.269*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.**, que se dedica a la prestación de servicios de carga y descarga de bultos a distintas firmas de plaza, principalmente dedicadas a la exportación y o importación de bienes, presenta un proyecto, el cual tiene como objetivo la incorporación de nueva tecnología y a la vez aumentar la capacidad de producción, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nueva tecnología y a la vez aumentar la capacidad de producción;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación de nueva tecnología y a la vez aumentar la capacidad de producción.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Cinco (5) autoelevadores Mitsubishi, modelo FD 285D- 2.500 kg., altura máxima rosquilla: 4.800 mm.
- Un (1) elevador Mitsubishi, modelo FD 25BD - 2.500 kg., altura máxima horquilla: 5.500 mm.
- Dos (2) elevadores Mitsubishi, modelo FD 30 B-D 3.000 kg., altura máxima horquilla: 4.700 mm.
- Tres (3) elevadores eléctricos Mitsubishi, modelo FBS 18 - 1.800 kgs., altura máxima horquilla: 4.400 mm.
- Un (1) elevador eléctrico Mitsubishi, modelo FBS 20 - 2.000 kgs., altura máxima horquilla: 5.525 mm.
- Un (1) transporte eléctrico Mitsubishi, modelo PMW 20.
- Un (1) transporte eléctrico Mitsubishi, modelo PMW 30.
- Doce (12) porta pallets manuales Mitsubishi.
- Repuestos varios para los equipos.

3º - Otórgase a la firma **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 290.060, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./12/97 y el 30/11/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/11/2000.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JULIO RAMIREZ Y CIA. S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales

dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7°.- Déclarase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

22

Resolución 467/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa TALESOL S.A.
(1.270*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **TALESOL S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que corresponde accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TALESOL S.A.**, en el sentido de incluir (1) una línea de ensamblado de ejes traseros compuesta por: un herramental para prensa trío modelo 44.4 PN, un herramental para prensa tubos, para parte No. 6006004 Grand Cherokee modelo 216 trasero, un herramental para prensa tubos, para modelo 30 delantero, una prensa hidráulica para caliper (freno), una fijación para prensar anillo al eje, una fijación para prensar espárragos de rueda el eje, un calibre, veinte carros de convector (bandejas), cincuenta ganchos para riel de pintura, cien partes de ganchos para riel pintura, un dosificador de aceite, patas de la prensa y un equipo testeo frenos ABS con lector de códigos de barras, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado "no competitivo nacional".

2o. Otórgase a la empresa **TALESOL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 279.430, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./08/97 y el 31/07/99.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

3o. Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

23

Resolución 468/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa SMC S.A.
(1.271*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **SMC S.A.** tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que corresponde accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa SMC S.A. en el sentido de incluir un (1) medidor de reactividad, un (1) transportador de sólidos, una (1) mufla y un (1) secador infrarrojo, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado "no competitivo nacional".

2o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

2o. - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

24

Resolución 469/998.- INTERES NACIONAL.- Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por MULTIFLEX S.A. (1.272*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **MULTIFLEX S.A.**, que se dedicará a la fabricación de envases plásticos descartables, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta para la producción de envases PET con calidad garantizada, mediante lo cual se satisfará a los clientes del sector bebidas;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MULTIFLEX S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MULTIFLEX S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **MULTIFLEX S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta para la producción de envases PET con calidad garantizada, mediante lo cual se satisfará a los clientes del sector bebidas.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **MULTIFLEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina sopladora de una cavidad, completa, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina sopladora de dos cavidades, completa, con accesorios y repuestos.
- Un (1) compresor de alta precisión, completo, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina sopladora de 4 cavidades, completa, con accesorios y repuestos.
- Un (1) alimentador de preformas con posición lineal, completo, con accesorios y repuestos.
- Una (1) central de producción de aire, con accesorios y repuestos.

3° - Otórgase a la firma **MULTIFLEX S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 700.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.

En virtud del art. 3° del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9°.

La empresa **MULTIFLEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4° Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5° -A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MULTIFLEX S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6° - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7°.- Déclarase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

25

Resolución 470/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por la empresa GRACIELA GRILLO. (1.273*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa **GRACIELA GRILLO (COMPLEJO TURISTICO "LA CALAGUALA")** para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa **GRACIELA GRILLO (COMPLEJO TURISTICO "LA CALAGUALA")** proyecta la construcción de un hotel y tiempo compartido, ubicado en Villa Serrana, departamento de Lavalleja, de 19 habitaciones, restaurante, piscina, churrasqueras, parque de juegos, etc.;

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente;

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que viene a reforzar en equipamiento a una zona de singular belleza que actualmente tiene una infraestructura turística insuficiente;

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa **GRACIELA GRILLO** para la construcción del Complejo Turístico denominado **"LA CALAGUALA"**, a construirse en la 7a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con los Nos. 678, que tiene una superficie de 3 hás.; 2328 y 2329 que tienen una superficie de 3 hás. 1.695 mts. 800 cm. (conjuntamente), por un monto total de inversión de U$S 509.730 (dólares americanos).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a **GRACIELA GRILLO (COMPLEJO TURISTICO "LA CALAGUALA")** a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 390.218.

4o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/12/96 y el 30/11/98.

5o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, atraer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---
26

Resolución 471/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por la empresa PIEDRA GRANDE S.A.
(1.274*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa PIEDRA GRANDE S.A. (COMPLEJO TURISTICO DIABLURAS) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso del art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa PIEDRA GRANDE S.A. (COMPLEJO TURISTICO DIABLURAS) proyecta la construcción de 10 bungalows en Punta del Diablo, departamento de Rocha, con piscinas, áreas recreativas, parrilleros, zonas de juego.

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que significa una sustancial mejora en la oferta de alojamiento ofrecidos en la zona.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa PIEDRA GRANDE S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "DIABLURAS", ubicado en la 5a. Sección Catastral del departamento de Rocha, empadronado con el No. 50.096, por un monto total de inversión de U$S 483.912 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos doce).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa PIEDRA GRANDE S.A. (COMPLEJO TURISTICO DIABLURAS) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 453.912.

4o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/07/97 y el 31/12/98.

5o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

27

Resolución 472/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por la empresa NAPRI S.A.
(1.275*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa NAPRI S.A. (COMPLEJO TURISTICO EN FLORES) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso del art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa NAPRI S.A. (COMPLEJO TURISTICO EN FLORES proyecta la construcción de un hotel campestre en el Departamento de Flores, de 48 habitaciones con baño privado, edificio con comedor, bar, sala de actos, piscina, canchas de juegos, circuitos aeróbicos, salones didácticos y servicios de alquiler de motos sidecar, de equipos de caza, de pesca y de caballos.

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que crea una infraestructura en un departamento donde la oferta es prácticamente nula.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa NAPRI S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "Complejo Turístico en Flores.", ubicado en la 2a. Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Cuchilla de Marincho, padrones 3702 y 2092, por un monto total de inversión de U$S 2.203.281 (dólares americanos dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y uno)

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa NAPRI S.A. (Complejo Turístico en Flores) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de US$ 1.410.469.

4o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1o/07/97 y el 30/06/99.

5o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

28

Resolución 473/998.- INTERES NACIONAL. Sustitúyese el numeral 5º de la Resolución por la que se declara la actividad del proyecto de inversión de la empresa ONDULER S.A.
(1.276*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997,

por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por **ONDULER S.A.**, para la remodelación del Complejo Turístico conformado por los Ex Moteles de ONDA.

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ONDULER S.A.**, por el siguiente:
"Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 de 2/8/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 11/06/97 y el 31/03/99".

2o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

29

Resolución 474/998.- INTERES NACIONAL. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declara la actividad del proyecto de inversión de la empresa REINA DEL LAGO S.R.L.
(1.277*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado **REINA DEL LAGO S.R.L.**, para la construcción del Complejo Turístico ubicado en zona suburbana de San Gregorio de Polanco;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 4o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado, por considerarse de recibo los motivos que se invocan

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **REINA DEL LAGO S.R.L.**, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 31/12/98.

2o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

30

Resolución 475/998.- INTERES NACIONAL. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declara la actividad del proyecto de inversión de la empresa KILTA S.A. (COMPLEJO TURISTICO EL SITIO DE MONTEVIDEO).
(1.278*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por **KILTA S.A.**, para la construcción del Complejo Turístico denominado **"EL SITIO DE MONTEVIDEO"**;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **KILTA S.A. (COMPLEJO TURISTICO EL SITIO DE MONTEVIDEO).** en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 30/11/98.

2o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31

Decreto 137/998.- AGUINALDO. Dispónese plazo para el pago del mismo.
(1.244*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de mayo de 1998

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 14.525 de 27 de mayo

de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DISPONESE que el sueldo anual complementario, a que se refiere la Ley Nº 12.840 se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

32

Decreto 142/998.- TABACOS. Declárase que las personas que comercialicen las mercaderías enumeradas en el Decreto Ley 15.361 no podrán realizar las promociones previstas en el Decreto 449/995.
(1.249*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República en el sentido de que el Estado legislará en las materias vinculadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del País;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto-Ley Nº 15.361 de 24 de diciembre de 1982 calificó el consumo de tabaco como perjudicial para la salud disponiendo con carácter preceptivo la impresión en los envases correspondientes, de una advertencia sanitaria a tales fines;

II) que el artículo 228 de la Ley Nº 15.851 de 31 de diciembre de 1986 estableció la prohibición a toda persona física o jurídica que desarrolle actividades de carácter civil, comercial o industrial, de otorgar premios en efectivo o en especie a los consumidores de sus productos, cualquiera que fuere el procedimiento empleado para ello;

III) que el Decreto 449/995 de 13 de diciembre de 1995, reglamentó la actividad de promoción de los artículos comercializados por personas físicas y jurídicas, no comprendida en la prohibición legal, disponiendo el procedimiento y los requisitos para su autorización;

IV) que resulta conveniente declarar en forma expresa que sus previsiones no son de aplicación para la actividad vinculada con el consumo de tabaco;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que las personas que comercialicen las mercaderías enumeradas en el Decreto-Ley Nº 15.361 de 24 de diciembre de 1982 no podrán realizar las promociones previstas en el Decreto 449/995 de 13 de diciembre de 1995.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

33

Resolución 456/998.- INTERES NACIONAL. Decláranse las Jornadas: "Cambios y Perspectivas en Salud Mental del Niño y Adolescente", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.259)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: la gestión promovida por el Comité Organizador de las Jornadas: "Cambios y perspectivas en la Salud Mental del Niño y Adolescente"

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional de las referidas Jornadas, las que se realizarán los días 18, 19 y 20 de junio de 1998 en el Paraninfo de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: I) la relevancia que se le asigna a dicho evento, el que contará con la presencia de profesionales nacionales y extranjeros que contribuirán a intercambiar reflexiones y propuestas;

II) que asimismo se realizará un merecido homenaje al Profesor Doctor Miguel Cherro Aguerre, activo colaborador, partícipe e impulsor de las mejoras que se han realizado en la Salud Mental del país y de muchas actividades hoy emprendidas por la Comisión Asesora Técnica de Salud Mental y la actual Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública;

III) que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la mencionada Unidad de Salud Mental se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Decláranse de Interés Nacional las Jornadas: "Cambios y Perspectivas en Salud Mental del Niño y Adolescente", a realizarse los días 18, 19 y 20 de junio de 1998 en el Paraninfo de la Universidad de la República.

2o.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

34

Resolución 457/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el II CONGRESO URUGUAYO DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO, VII JORNADAS DE ACTUALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA, III CONGRESO URUGUAYO DE OBESIDAD y V JORNADAS RIOPLATENSES DE OBESIDAD, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.260)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de junio de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Cátedra de Endocrinología, la So-

ciedad Uruguaya de Endocrinología y la Sociedad Uruguaya para el Estudio de la Obesidad;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional del II Congreso Uruguayo de Endocrinología y Metabolismo, VII Jornadas de Actualización en Endocrinología, III Congreso Uruguayo de Obesidad y V Jornadas Rioplateneses de Obesidad a realizarse del 20 al 22 de agosto de 1998 en el Centro de Convenciones del Hotel Victoria Plaza;

CONSIDERANDO: I) que en dicho Congreso se tratarán temas de trascendente contenido científico, lo que contribuirá a una mayor capacitación técnica de los participantes;

II) que contará con la presencia de 10 Profesores provenientes del exterior junto con destacados Médicos de nuestro país;

III) que la Dirección General de la Salud informa favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional el II CONGRESO URUGUAYO DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO, VII JORNADAS DE ACTUALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA, III CONGRESO URUGUAYO DE OBESIDAD y V JORNADAS RIOPLATENSES DE OBESIDAD, a realizarse del 20 al 22 de agosto de 1998 en el Centro de Convenciones del Hotel Victoria Plaza.

2o.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

35

Decreto 144/998.- TORTUGAS MARINAS. Adóptanse medidas a los efectos de reducir la mortalidad incidental de las mismas.
(1.251*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: la propuesta presentada por el Instituto Nacional de Pesca, respecto a las tortugas marinas;

RESULTANDO:

I) se ha comprobado, a través de monitoreos realizados en las áreas de pesca, que las cuatro especies de tortugas marinas existentes en nuestras aguas jurisdiccionales, de las familias Chelonidae y Dermochelydae, se han visto disminuídas considerablemente en los últimos años, debido principalmente a que quedan atrapadas en las artes de pesca que se emplean por parte de los buques pesqueros y pesquerías en pequeña escala;

II) la mortandad de las mismas se produce particularmente por la acción de redes de arrastre de fondo, enmalles y palangres;

III) que se comercializan no sólo restos de tortugas marinas aparecidas en las costas, sino que es frecuente la muerte de las mismas al ser atrapadas en los enmalles calados en la costa por los pescadores artesanales y que posteriormente son vendidas;

CONSIDERANDO:

I) el Uruguay es Parte Contratante de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (Convención CITES) y de la Convención de Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn);

II) las medidas adoptadas internacionalmente, tendientes a la protección de las distintas especies de tortugas marinas de las pesquerías que utilizan las artes de pesca antes mencionadas, las cuales tienen como objetivo la captura de recursos pelágicos y demersales;

III) de conformidad a lo establecido en los Acuerdos y Convenciones Internacionales ratificadas, Uruguay debe adoptar las medidas correspondientes a los efectos de reducir la mortalidad incidental de tortugas marinas en sus pesquerías, como forma de preservación y conservación de los recursos vivos acuáticos existentes en las áreas de pesca;

IV) que las medidas de protección que se toman han sido proyectadas en base a estudios realizados con el fin de proceder a su adaptación a las pesquerías uruguayas;

ATENTO: a lo dispuesto por en los Arts. 15º y 16º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, en la ley Nº 14.205, de 4 de junio de 1974 y las sucesivas enmiendas del texto de la Convención de CITES, en el literal d) del Art. 3º del decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, en la ley Nº 15.626, de 11 de setiembre de 1984, en la ley Nº 16.062, de 2 de octubre de 1989, en el Art. 207 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en el Art. 269 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en el decreto Nº 263/993, de 8 de junio de 1993 y en el Art. 3º b) del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Mantiénese en vigor la prohibición de captura, retención, transporte, comercialización, transformación o procesamiento de las especies de tortugas marinas que se indican: Tortuga Falsa Carey (Caretta caretta), Tortuga Verde (Chelonias midas), Tortuga Olivacea (Lepidochelis olivacea), Tortuga Laud (Dermochelis coriacea).-

ART. 2º.- Las tortugas marinas atrapadas en operaciones de pesca mediante palangres, redes de arrastre, enmalles y otras artes de pesca, deberán ser devueltas al mar en forma inmediata al virado del arte de pesca.-

ART. 3º.- En caso de desarrollarse nuevas pesquerías al arrastre que puedan vulnerar algúna de las especies de tortugas marinas existentes, el Instituto Nacional de Pesca reglamentará el uso de Dispositivos Exclusores de Tortugas (DET), acorde a las normas internacionales.-

ART. 4º.- En caso de importación o exportación de ejemplares o productos de tortugas marinas listadas en la Convención de CITES, sin perjuicio de la intervención preceptiva del Instituto Nacional de Pesca, acorde a lo previsto en el decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, las mismas estarán sujetas a las disposiciones de la precitada Convención.

Los certificados de importación o exportación se tramitarán ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

ART. 5º.- Exímese de la prohibición de la tenencia de tortugas marinas, vivas o muertas, o parte de ellas, a zoológicos, instituciones de carácter científico o docente, cuando se destinen a fines de investigación o didáctico.

Todo ingreso a las referidas colecciones será comunicado al Instituto

Nacional de Pesca y a la División de Areas Protegidas y Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Para el caso de Parques Zoológicos deberá procederse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996.-

ART. 6º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

36

Resolución 476/998.- PESCA. Otórgase a favor de la firma DETISOL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la misma.
(1.279)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 9 de marzo de 1998, la firma DETISOL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 22 de abril de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decretos Nos. 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma DETISOL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por todos los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca ó que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

37

Resolución 477/998.- HIELO EN ESCAMAS. Otórgase a favor de la firma UGAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de industrialización de los mismos.
(1.280)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 3 de junio de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fechà 19 de noviembre de 1997, la firma UGAR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización de hielo en escamas;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 15 de abril de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decretos Nos. 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma UGAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización de hielo en escamas, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.





MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

38

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.235)

Abril 15 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 15/04/1998 276.428: GAZARRA.
CONCEDIDA 21/04/1998 287.508: FOSSIL.
CONCEDIDA 28/04/1998 276.877: TERNUVA.
CONCEDIDA 30/04/1998 255.344: KADUS; 257.296: KADUS; 257.482: KADUS.
DENEGADA 15/04/1998 258.947: CLOROFILA.
DENEGADA 16/04/1998 253.170: RONSON; 265.049: JINCHENG.
DENEGADA 17/04/1998 238.814: FOSIL.
DENEGADA 28/04/1998 243.276: TAIS DIFFUSION FEMME/HOMME.
DENEGADA 29/04/1998 288.146: POOH.
DENEGADA 15/04/1998 250.005: GLOBE.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

39

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.236)

Abril 28 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 28/04/1998 276.876: PADRINO DE ORO.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

40

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.237)

Mayo 28 de 1998

RENOVACIONES
ABANDONADA 28/05/1998 238.052: CUMBERLAND; 246.933: SAFEMA; 246.981: ROYTRONIC; 248.754: SIXTO J. DUTRA S. EN C.; 249.144: RODELU; 255.025: YASHICA; 256.744: PERMACOLOR; 274.606: RIESTRA 70.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

41

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.238)

Junio 1º de 1998

RENOVACIONES
CONCEDIDA 01/06/1998 245.656: VITASCORBOL; 250.633: NITRAGIN; 260.370: PYRAMID; 267.249: SYNTEX; 296.895: CRONOLUZ; 303.136: 4711; 303.183: T-TAMA; 303.184: AUTOGIRO; 303.185: EL AUTOGIRO; 303.214: COMMUTER; 303.215: VIÑADOR; 303.216: EL RETIRO; 303.221: TRAMWAY; 303.305: OCTAVE; 303.316: NOW; 303.482: LA CHOLA; 303.819: SELBY; 303.821: LORD SELBY DRY; 303.822: DREAMS; 303.823: SECRET LOVE; 303.824: SELBY GOLD; 303.825: LORD SELBY GOLD; 303.826: JM; 303.827: MONTEPAZ; 303.828: DUROTERM; 303.829: BRONDIALTOX; 303.830: AMOXIBAC; 303.831: AMINOCUTAN; 303.832: FILODERMA; 303.833: BIPLESON; 303.834: SA FE MA; 303.988: OUI; 303.989: FARMACO; 303.990: BLOOMINGDALE'S; 303.999: VIYELLA; 304.040: VENTODISK; 304.041: BECODISK; 304.058: RANDON; 304.059: QSC; 304.081: QUICKLAG; 304.082: LE COQ SPORTIF; 304.083: SA FE MA; 304.084: CEILHIT; 304.086: MICROCEF; 304.090: ATMA.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

42

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.239)

Junio 2 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 02/06/1998 304.207: ATLAS; 301.347: TRIANIM; 301.348: NOVOSAL; 301.707: PANADEINA; 303.294: ONDINA; 303.301: EL MILANES; 303.302: EL MAESTRO CUBANO; 303.303: FLÒRESTA; 303.304: PIK; 303.392: VIEJO SANCHO; 303.393: OMEGA; 303.434: REFREEZERADOR; 303.820: BABY SELBY; 304.136: EMTRYL; 304.209: NUAGE; 304.237: C; 304.238:; 304.242: RHONEPARINA; 304.243: THE LIMITED; 304.244: BANDAG; 304.245: GLICOSA; 304.258: ARAMIS DEVIN; 304.259: DENTAURUM; 304.260: ARAMIS 900; 304.261: WOOLWORTH; 304.262:; 304.263: CARETAL; 304.264: SCHICK EXTRA II; 304.265: SCHICK ADVANTAGE; 304.266: JOHNSON OPTIMUM; 304.267: BLACK FLAG STERILIZER; 304.270: FLY AWEIGH; 304.272: ICUFILINA; 304.273: GERIAX; 304.274: BLACK FLAG EXTERMINATOR; 304.275: ICUSEDOL; 304.276: THE FUN SHIPS; 304.286: EXPOCAL; 304.303:; 304.326: IYOSEI.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

43

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.240)

Junio 3 de 1998

RENOVACIONES
CONCEDIDA 03/06/1998 303.219: ASECO; 304.137: SUANOVIL; 304.141: BIOESTIM; 304.142: MODIFICAL; 304.143: CRISTACLAR; 304.154: TOBRUK; 304.155: CONTREVENTO; 304.173: MILAND S.A.; 304.190: PURPURALIN; 304.192: FIBROGAMMIN; 304.193: VARIHESIVE; 304.201: DIESEL; 304.202: ACTIDERM; 304.216: SORRENTINOS; 304.217: HIERBAPERM; 304.218: MOSCHINO; 304.220: EL INCA; 304.271: DURAHESIVE.
Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998.

---o---

44

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.241)

Junio 4 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 04/06/1998 268.593: LA JUVENIL; 272.332: LA

JUVENIL; 273.702: P QUALITY MILD BLEND SUAVE KIN; 274.766: SECOM 1ER. SERVICIO DE COMPAÑI; 276.023: TRAVEL BUS; 280.877: CLUB BODY TECH, 281.139: GARNIER PH 5.5; 283.737: PROTEX; 285.345: SUPER BUBBLE; 286.208: CHANCELER ESPADA DOURADA GOLDE; 287.339: COOPAR BLUE PATNA; 287.647: INOVATOR; 287.855: INSTEAD; 289.347: ARMAND DUPREE; 289.692: IY INNER YOU; 291.272: AMANDA COLECCION ECOLOGICA; 291.393: CORONAIRE AEROSISTEMA DE EMERG; 292.172: MONDIAL ASSISTANCE; 292.532: RED TELEWORK; 293.304: OMBRE-STYLO DUO; 293.324: TRAVELMONEY; 293.648: NIVEA BODY (MIL/NUTRITIVA; 293.906: TALK RADIO; 294.181: SELECT PRODUCTS SP; 294.296: ZOMARIL; 294.429: FIFTY 50; 294.576: COLOR DIALOG; 294.659: SAL LOBOS; 294.739: COLGATE, 294.862: VARELA ZARRANZ - SUAREZ; 294.877: MEMRIC; 294.881: SKIN-CAP; 294.964: AUTOEXPERT 2000; 295.000: TOP 3; 295.021: KOLYNOS FRESH CRYSTAL ICE; 295.022: KOLYNOS FRESH BLUE WAVE; 295.099: P PROGUARD; 295.343: MANZANARES PRONTOSERVICIO; 295.587: CATTO'S RARE OLD SCOTTISH; 295.750: BIO-ACTIFS A/Y; 295.959: REDBANC; 296.022: SDI; 296.096: REALPAC; 296.145: ARELA LIMPISO; 296.450: LIFE TECHNOLOGIES; 296.457: VAPORETTO; 296.647; 296.652: ARTE PASTAS; 297.136: PASSIONEL; 297.452: NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL; 297.809: M D MUNDO DIGITAL; 297.916: NAVARRO; 297.970: TWISTER; 298.314: GLACEE; 298.347: LA DESPENSA; 298.348: ARROZ A LA ESPAÑOLA; 298.465: ACQUA DI PARMA; 298.479: COOL FINISH; 298.496: BLAZING TRAILS; 298.666: TEXIL; 298.674: PRO PERFORMANCE; 298.702: ISOSAL; 298.703: TACUARI; 298.707: AIXFIVE; 298.709: FONITO; 298.710: SUPERMERCADOS SERVIPRECIO; 298.711: PROSTAVASIN; 298.712: INTERCLINICAS; 298.714: KIKO LINHAS CIRCULO; 298.715: MANIA DE BORDAR; 298.716: TROPICAL TRICO; 298.717: CIRCULO YARNS; 298.718: ZIDAN TEATRO; 298.720: LINWRAP; 298.721: LINTHERM; 298.722: LINFORM; 298.723: LINTOP; 298.724: LINPRO; 298.725: LINAGRI; 298.730: ARAVA; 298.731: AXN; 298.732: ZETEC; 298.734: SETLERS; 298.735: TIEMPO DE QUINOLONAS; 298.737: PROFENID; 298.742: D S P; 298.746: MORUPAR; 298.747: CASAMAYOR; 298.749: FLATRON; 298.750: PLURAL; 298.751: MAGNICUR; 298.752: FRISK EXTREME FRESHNESS; 298.758: PIGMAL; 298.760: MUSA; 298.762: MRF; 298.763; 298.764: MEGA MASS NUTRILATINA; 298.765: SOPALEV NUTRILATINA; 298.767: OSTEO; 298.770: SOPALEV NUTRILATINA; 298.771: GLIPTIDE; 298.772: SEVENBURGER; 298.773: HOSPITAL BRITANICO; 298.774: BRITISH HOSPITAL; 298.775: BH; 298.776: THE BRITISH HOSPITAL SCHEME; 298.779: ABE; 298.786: GRUPO MARVIN; 298.789: LA FAMILIA TELERIN; 298.792: ALPHAPOWERED; 298.793: PONTIAC; 298.794: HUMBROL; 298.795: AIRFIX; 298.799: CARLTON.

ABANDONADA 04/06/1998 260.772: TRENTO; 280.837: ISORAST; 288.589: POPEYE CHICKEN; 294.977: ANFORA; 295.312: BELARUS; 295.504: HYPE; 295.604: ECOLIM; 296.772; 298.178: PUBLI-SHOW.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

45

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.242)

Junio 5 de 1998

RENOVACIONES

ABANDONADA 05/06/1998 258.859: FANASPRAY.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

---o---

46

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.243)

Junio 5 de 1998

PRIMARIAS

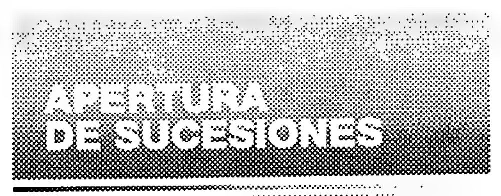
CONCEDIDA 05/06/1998 251.588: TERMINATOR; 265.886: SINCOCIN; 265.888: AGRISPON; 273.826: D DIVERSEY; 273.829: D DIVERSEY; 273.831: D DIVERSEY; 273.834: D DIVERSEY; 273.835: D DIVERSEY; 275.877: OKEIDO; 278.256: DOUBLE COIN; 278.260: GUIA DE LA INDUSTRIA GI; 278.626: SASAZAKI; 279.463: MERCO PRESS; 281.130: WIZARDS OF THE COAST; 281.131: MAGIC THE GATHERING; 281.534: AROMAX; 282.248: AIRWAIR; 282.752: DELIMAR; 284.312: ANTONIO LUSSICH; 285.709: PLANET 1; 286.227: RL; 286.576: OPHTHALIN; 286.899: CANTEGRIL; 286.984: SEMENTES AGROFLORA; 287.610: CLEARPATH; 287.646: INOCAL; 289.274: EKCO; 289.444: TROPAZIN; 289.518: DYNOMAX; 289.582: CETECO SERVIPLUS; 289.982: ETERFLEX; 290.388: CORONACION; 291.052: NUVO FRESK; 291.094: VIVICEL; 291.379: DI PIU; 291.823: ALIZE; 292.143: XUGO; 292.229: AZANPLUS; 292.272: NURTURE; 292.287: AVANDIA; 292.288: AVODART; 292.289: EVODART; 292.290: AVIDART; 292.297: STAR ALLIANCE; 292.298: STAR ALLIANCE; 292.408: JOHNSON MATTHEY; 292.409; 292.514: ELSA SERRANO; 292.555: MARITHE ET FRANCOIS GIRBAUD; 292.558: HYDRA-FITNESS; 292.605: RC; 292.606: INTERCOIFFURE; 292.764: ROYAL & SUN ALLIANCE; 292.814: MAKI TOP MAKISUR S.A.; 292.944: WALTER DAVOUCCI; 293.014: TORO; 293.535: SILKY; 293.575: SURGE; 293.596: TREXERON; 293.691: S; 293.720: GIULIA; 293.732: NUVOLA; 293.739: BOCATTI; 293.776: SIRION; 293.812: COMMA; 293.845: HEALTHTRIM; 293.857: S; 293.893: PRECEDEX; 293.896: LE CUVIER; 293.905: MAXTOR; 293.970: CELUSAL; 294.085: BIOTHERM DEOSENSITIVE; 294.108: ZA; 294.269: DR. OETKER; 294.271: OETKER; 294.315: SAFARI; 294.520: INDIAN MOTOCYCLE; 294.521: AMERSHIELD; 294.575: RHONEP; 294.589: SUREÑO STERLING SILVER; 294.755: COLLECTIVES; 294.807: DEU SA; 294.821: ABN AMRO BANKSTATION; 294.822: ABN AMRO REPORTSTATION; 294.823: ABN AMRO PAYSTATION; 294.824: ABN AMRO DEALSTATION; 294.825: ABN AMRO GLOBALGATEWAY; 294.866: PERFIL; 295.123: ECIA; 295.261: PALLADIUM; 295.357: M; 295.358: FORMAT; 295.359: M - MULTICANAL; 295.362: JUVENTUS; 295.907: SPIEWAK; 295.974: REUTERS; 296.159: LANCELOT; 296.256: VEZZO; 296.447: PROTOTYPE; 296.636: POLTI; 296.640: PROFILE; 296.721: K KAPONTO; 296.885: JEFE VIRTUAL; 297.077: S.O.E. (SISTEMA ODONTOLOGICO E; 297.150: PAOLA DI VERO; 297.414: SERLIM; 297.503: I YOU; 297.537: RACIONISIMA DE MSJ; 297.624: BARRACA LA MISION; 297.696: OTICAZEN ICN; 297.738: GULLIVER; 297.823: P; 297.941: SINGER SPRING; 297.952: TORRONITOS; 297.994: RICOLTORE; 298.069: CRESTA ROJA; 298.109: MERKOTEL VIP; 298.183: CONSIDERATIONS; 298.207: CAMILA PREGO; 298.297: ANTIKAL; 298.600: BAYGON GENIUS; 298.605: CRINIPAN; 298.606: NOXOM; 298.607: TORNIX; 298.616: LA DOLFINA; 298.622: POWERCHECK; 298.623: GRATIEN & MEYER; 298.629: D T S; 298.631: DIGNITY; 298.633: SOUL CAFE; 298.635: ROCES; 298.636: JINGLERS; 298.637: THE RESOURCE FORUM; 298.638: T. D. S.; 298.640: CONTINGENCIAS; 298.641: BETTANIN; 298.642: AVEMARAU; 298.647: VALENTINA ATLANTIDA; 298.648: PANBATTA; 298.649: PAGNIFIQUE; 298.650: PANTECA; 298.651: PANBI; 298.652: PAYBI; 298.657: MTV MUSIC TELEVISION; 298.659: FAX LINE; 298.660: PROPUNTA; 298.661: WEEK END BURBERRYS OF LONDON; 298.665: PERATIVE; 298.669: DATALOGIC INGENIEROS; 298.670: MC MARTIN'S; 298.671: OMNIVISION; 298.672: MOBY DICK; 298.673: CARAPE; 298.675: CARTOCOR; 298.676: RADEMAKER; 298.681: FUNKY SOUL; 298.684: CIGARETTES X FILTER PREMIUM AM; 298.685: CLAROSCURO; 298.687: COUNTRY; 298.690: CELLULIZONE; 298.691; 298.692: LINHANYL; 298.694: MICROWELL; 298.695: OURO VERDE; 298.698: LEVINIA MANFREDINI; 298.699: NIBOPACK; 298.733: ASTRA; 298.796: WINCHESTER; 298.801: THE CHILDREN OF THE WORLD; 298.802: ELVIVE; 298.803: EL HOGAR; 298.804: LOS INDIECITOS; 298.805: ECOLOGIA INDUSTRIAL; 298.808: PYRALVEX; 298.811: LA SEGUNDA ART SOCIEDAD ANONIM; 298.817: HIGHWAY; 298.818: ORION; 298.822: SP SPEZIAL.

ABANDONADA 05/06/1998 296.181: LIGA FIX; 298.683: EL INDIO.

DESISTIDA 05/06/1998 292.285: ALONTRIL; 293.771: VENUS; 293.958: LITAREX; 295.235: ARGO; 297.105: FANTASY; 297.133: BEYOND COLOR; 297.148: UNLIMITED; 297.189: ROBAXIN PHARMOS; 297.608: EXPRESS; 298.601: FLOWERS.

Recibido por D. O. el 8 de Junio de 1998

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBA AZUCENA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S/150/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23890 Jun 01 - Jun 12

MARIA LUISA VICO DE SOLORZANO y JULIAN SOLORZANO GONZALEZ, (Ficha: S/189/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23894 Jun 01 - Jun 12

WASHINGTON BRAULIO ZUBIMENDI RODRIGUEZ, (Ficha: S/185/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24513 Jun 04 - Jun 18

IRMA GLADYS COSTABEL, (Ficha S/183/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24635 Jun 05 - Jun 19

MARIA ESTHER CORDOBA DE HERMIN, (Ficha: S/193/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24855 Jun 09 - Jun 24

SEGUNDO TURNO

WALTER FEDERICO BRUNDI PUIG, (Ficha: S/101/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24149 Jun 02 - Jun 15

CHANA O ANA SADE BEKER de FARBER, (Ficha: S/154/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24225 Jun 02 - Jun 15

LUCIA o LOUTEIA o LEUTIA o LOUTFIA KARAMANLIAN o KARAMANIAN, (Ficha: S/142/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24267 Jun 03 - Jun 16

MIGUEL EMILIO MELLO AGUERRE, (Ficha: S/147/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24439 Jun 04 - Jun 18

AMELIA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S/150/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24557 Jun 05 - Jun 19

NICOLASA POSENTE DE CEJAS Y ALBERTO CEJAS, (Ficha: S/756/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25038 Jun 09 - Jun 24

TERCER TURNO

LILIA DARIZCUREN DEDINI, (Ficha 173/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23861 May 29 - Jun 11

FRANCISCO HERMES SIMON SARACHO Y ZELMIRA DE SOUZA, (Ficha 39/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23991 Jun 01 - Jun 12

OSCAR CARLOS CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha 138/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24320 Jun 03 - Jun 16

ESTELA IRIGOYEN SIOLA, (Ficha 161/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24364 Jun 03 - Jun 16

RAMONA GARCIA QUINTAS Y JOSE SALGADO FERNANDEZ, (Ficha 189/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24365 Jun 03 - Jun 16

JUAN HERIBERTO MARRERO AUZA, (Ficha 148/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24368 Jun 03 - Jun 16

MARCELINO CABRERA PARADA, (Ficha 149/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24494 Jun 04 - Jun 18

FABIANA CARRERAS RAMOS, (Ficha 166/98).

TARIFAS
Resolución 109/998 de fecha 10 de febrero de 1998

Avisos Judiciales centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro .... $ 42,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro .... $ 247,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 30,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 1.450,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.638,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 3.580,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.350,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 4.914,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 10.740,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 19,00
Atrasados .... $ 26,00
De más de 15 días .... $ 31,00
De más de un año .... $ 60,00
Fotocopias la página .... $ 14,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1981 a la fecha. El minuto .... $ 4,40
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24989 Jun 09 - Jun 24

BENILDA ANA TOME BALMELLI, (Ficha 179/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25056 Jun 10 - Jun 25

JUAN MAURO DIAZ de la FUENTE, (Ficha 50/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25213 Jun 10 - Jun 25

CUARTO TURNO

BLANCA FLOR SAYANES RIVAS, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23783 May 29 - Jun 11

SALVO LABRAGA, ALBERTO JOSE, (Ficha A/770/97).
27 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23878 May 29 - Jun 11

EVA BERTA SILBERBERG CESARKAS, (Ficha A/99/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24242 Jun 02 - Jun 15

LEOPOLDINA RUPERTA LACUESTA CONTRERA, (Ficha A 180/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24268 Jun 03 - Jun 16

JOSE PEDRO ARIAS GUZMAN, (Ficha 227/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24474 Jun 04 - Jun 18

HERBERT SUDERMAN PORRO ARDITO, (Ficha 722/97).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24671 Jun 08 - Jun 23

BLANCA ESTHER ORTEGA, (Ficha A/125/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24739 Jun 08 - Jun 23

EDUARDO JAIMEN PINTOS FERREIRA, (Ficha 198/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25057 Jun 10 - Jun 25

ALCIRA MACLOBIA RAVIA ANTUÑA, (Ficha A/248/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25060 Jun 10 - Jun 25

VIOLETA VIRGINIA SURRACO BULA, (Ficha A 79/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25119 Jun 10 - Jun 25

QUINTO TURNO

ANTONINA VASILIUS, (Ficha 24/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23761 May 29 - Jun 11

ALIX SAUL, (Ficha 173/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24097 Jun 02 - Jun 15

GREGORIO TROSZCZYLO o TROSCHILO, (Ficha 145/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24269 Jun 03 - Jun 16

VICTOR RIAL REY, (Ficha 123/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24527 Jun 04 - Jun 18

BLANCA MARIA BAÑA MACCIO, (Ficha 183/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24552 Jun 05 - Jun 19

OLGA RENEE CORREA PATETTA, (Ficha 191/98).
Montevideo, 1º de junio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24637 Jun 05 - Jun 19

ROBERTO RODRIGUEZ BALMACEDA, (Ficha 175/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24738 Jun 08 - Jun 23

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO MELESI MALUGANI, (Ficha 200/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23859 May 29 - Jun 11

MIGUEL JOAQUIN FUMERO CASTRO, (Ficha 41/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24231 Jun 02 - Jun 15

HUGO RODOLFO PINTOS, (Ficha 149/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24398 Jun 04 - Jun 18

CARMELA DI CATTERINA DI CATTERINA o CARMEN CATERINO CATERINO o CARMEN DI CATERINO DI CATERINO, (Ficha 195/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24622 Jun 05 - Jun 19

SANTOS URBANO SORIA ARIAS, (Ficha 167/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24626 Jun 05 - Jun 19

ZULMA FERREIRA BOSCH, (Ficha 189/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24837 Jun 09 - Jun 24

JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA, (Ficha 203/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24842 Jun 09 - Jun 24

PEDRO JUAN MALACRIDA MINOLI, (Ficha 201/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24983 Jun 09 - Jun 24

SEPTIMO TURNO

ANTONIO PEDROFF, (Ficha 177/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23764 May 29 - Jun 11

IBAN FERMIN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha 141/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23847 May 29 - Jun 11

HEBER ALBERTO OTERO ZUBIRI, (Ficha 140/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23990 Jun 01 - Jun 12

SANTA ISABEL PROSPERO, (Ficha 159/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24212 Jun 02 - Jun 15

MARIA ANTONIETA IURATO VENTURA, (Ficha 220/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24507 Jun 04 - Jun 18

JUAN PEDRO BELEN SILVERA, (Ficha 90/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24594 Jun 05 - Jun 19

GISLINO BERMUDEZ PEREZ, (Ficha 176/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24736 Jun 08 - Jun 23

JOSE ANTONIO URETA SPONTON Y ANGELA LABORDE O LABORDA, (Ficha 178/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24742 Jun 08 - Jun 23

OCTAVO TURNO

NORMA GLORIA AVELLEYRA ó AVELLEIRA TENORE, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23790 May 29 - Jun 11

ROSARITO VIDAL MARTINEZ, (Ficha S/177/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23791 May 29 - Jun 11

EMILIO PELLEJERO RAZZANO ó RESANO, (Ficha S/140/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23891 Jun 01 - Jun 12

ARTURO VIUDEZ MORILLAS, (Ficha S/178/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24012 Jun 01 - Jun 12

ANGELA RUSSO BAFFA, (Ficha S/709/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24228 Jun 02 - Jun 15

AMBROSIO DE LONGO PINALES DOMINGUEZ, (Ficha S/149/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24264 Jun 03 - Jun 16

LEON MANOUK DERDERIAN MANOUKIAN, (Ficha S/190/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24382 Jun 03 - Jun 16

HUGO CESAR PEREZ BENTANCOUR, (Ficha S/83/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24391 Jun 03 - Jun 16

RICARDO GONZALEZ SILVA, (Ficha S/197/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24528 Jun 04 - Jun 18

JOSE ARDEMAGNI MARRONI, (Ficha S/146/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24530 Jun 04 - Jun 18

LUIS BROCOS CAMPOAMOR, (Ficha S/68/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24617 Jun 05 - Jun 19

AURORA GARCIA CASAS DE VAZQUEZ, (Ficha S/377/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24884 Jun 09 - Jun 24

NOVENO TURNO

GUALBERTO SEXTO MANGINI UELTSCHI, (Ficha S/118/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23863 Jun 09 - Jun 24

LUIS ALBERTO LUNA COPPA, (Ficha S/99/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23889 Jun 01 - Jun 12

PEDRO PABLO RUSSO BAFFA, (Ficha S/715/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24227 Jun 02 - Jun 15

JULIO o JUAN NELSON LUZARDO COLMAN, (Ficha S/146/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24367 Jun 03 - Jun 16

JUAN CARLOS BAUTES LUBERTO, (Ficha S/81/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24370 Jun 03 - Jun 16

JOSE FERNANDO LLANES DEL PO, (Ficha S/615/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24397 Jun 04 - Jun 18

CELINA PEREZ TORT, (Ficha S/174/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24561 Jun 05 - Jun 19

HORACIO ANTONIO MOURE SUAREZ, (Ficha S/160/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24672 Jun 08 - Jun 23

LUIS ALBERTO GALVAN MANZOLINO, (Ficha S/122/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24714 Jun 08 - Jun 23

OSCAR RUBEN CEBRO TOJO, (Ficha S/131/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24743 Jun 08 - Jun 23

SANTIAGO SILVESTRE SEGOVIA LOPEZ, (Ficha S/135/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24840 Jun 09 - Jun 24

FRANCISCO FERRACANO DIAZ, (Ficha S/163/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24985 Jun 09 - Jun 24

DECIMO TURNO

GABRIEL MAQUIA LOPEZ, (Ficha 79/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23862 May 29 - Jun 11

OMAR ROLANDO FASCIOLO GARCIA, (Ficha 138/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24234 Jun 02 - Jun 15

LAURA SWEBEL Y MAURICIO O MOISES RUBINSZTAJN O RUBINSZTAIN, (Ficha 196/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24449 Jun 04 - Jun 18

ANTONIO LAPOLLA SPERA, (Ficha 91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24487 Jun 04 - Jun 18

MELCHORE VILLA COLOMBO, (Ficha 194/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24516 Jun 04 - Jun 18

MARIO CESAR SUSENA TORRES, (Ficha 177/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24593 Jun 05 - Jun 19

JUAN EDUARDO LINICH O LENICH VILLALBA, (Ficha 215/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24616 Jun 05 - Jun 19

RODOLFO ALFREDO SCHIFANO AYALA, (Ficha 133/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24636 Jun 05 - Jun 19

DECIMOPRIMER TURNO

LOMBARDO ROJO, MARIA LUISA CLARA y CELESTE, (Ficha A 131/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23875 May 29 - Jun 11

JUAN CARLOS RUSSO BAFFA, (Ficha 698/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24229 Jun 02 - Jun 15

ANGEL FOJACO MENENDEZ, MARIA DE LA CONCEPCION FOJACO ALVAREZ, MARIA DEL OLVIDO FOJACO MENENDEZ, ADOLFO FOJACO

MENENDEZ Y MARIA DE LA CONCEPCION FOJACO MENENDEZ, (Ficha 134/98/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24511 Jun 04 - Jun 18

SELVA o CELVA CLOTILDE MACHADO BILLAN y LUIS JOSE TORTEROLO MERLO, (Ficha A/80/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24553 Jun 05 - Jun 19

HORACIO HUMBERTO ESCARON ETCHEVERRY, (Ficha A 169/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24556 Jun 05 - Jun 19

ARIEL MARIA SEMINO GILARDONI, (Ficha A-207/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24741 Jun 08 - Jun 23

APARICIO AMOZA RODRIGUEZ, (Ficha A 205/1998).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25061 Jun 10 - Jun 25

DIEZ MACEDA, BENIGNA LICINIA o LECINIA, (Ficha A 168/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25214 Jun 10 - Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA ELENA ARANA PONCE, (Ficha 793/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23771 May 29 - Jun 11

ORGELIO PISANI MINETTI, (Ficha 196/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23993 Jun 01 - Jun 12

DONATO OLIVA VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLES o VIGNOLE y BLANCA MARIA FERREIRA GRAJALES, (Ficha 174/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24226 Jun 02 - Jun 15

AMANDA NATALIA MAZZEO CHINAZZO, (Ficha 175/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24381 Jun 03 - Jun 16

BARRETO MONTELONGO, MARIA de las MERCEDES, (Ficha 492/97/F).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Mirta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24437 Jun 04 - Jun 18

ELEUTERIA ROSANO GONZALEZ, (Ficha 125/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24595 Jun 05 - Jun 19

EVARISTA ALCIDES NOVO SANTOS, (Ficha 180/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Marta Leon de Lopez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24835 Jun 09 - Jun 24

MARTHA CARBON JAIME; (Ficha 131/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24836 Jun 09 - Jun 24

IDALINA SERAPIA ROMERO GONZALEZ, (Ficha A/387/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25059 Jun 10 - Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

RUFINO AMARANTO FONTES TORRES y ZULMA RENEE OLIVERA CATTANEO, (Ficha 791/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24013 Jun 01 - Jun 12

NELLY LUCIANA AGUILAR PEREYRA, (Ficha 191/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24262 Jun 03 - Jun 16

JOSE GOLDMAN MOGUILEOSKY O MOGUILEVSKI, (Ficha 138/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24986 Jun 09 - Jun 24

ALFONSO SCHIAVO CUCCURULLO, (Ficha 778/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25198 Jun 10 - Jun 25

CARLOS o CARLOS HEINZ o CARLOS ENRIQUE JUNKER LANGER, (Ficha 199/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25217 Jun 10 - Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO MAXIMO BRUN SPONTON O ESPONTON O SPONTAN, (Ficha 526/94).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23849 May 29 - Jun 11

ESPERANZA ANA MARKOVIC, MARKOVICH, MARCOVIC, MARCOVICH, MACOVIC Y MAKOVIC KRSNIK, (Ficha 670/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23970 Jun 01 - Jun 12

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASA, (Ficha 120/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24098 Jun 02 - Jun 15

SATURNO ISAAC CHUST QUEIROLO, (Ficha 143/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24224 Jun 02 - Jun 15

WASHINGTON DUILIO GRISICH LEAL, (Ficha 139/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24235 Jun 02 - Jun 15

ROBERTO OLMOS BARONE, (Ficha 213/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24392 Jun 04 - Jun 18

CARLOS ALIVERTI ROCCA, (Ficha 117/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24737 Jun 08 - Jun 23

JOSE ARTIGAS ALVAREZ RAVECHI O RAVECCHI, (Ficha 376/94).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24799 Jun 08 - Jun 23

FRANCISCO MARIA CARDOZO PIRIZ, (Ficha 185/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24802 Jun 08 - Jun 23

MARIA RAMONA ISLAS ISNALDE, (Ficha 114/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25211 Jun 10 - Jun 25

ASUNCION LODEIRO SOBRAL, (Ficha 202/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25225 Jun 10 - Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CAGNOLA LEVRERO, (Ficha A 221/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23851 May 29 - Jun 11

HECTOR VICENTE OLIVERA FANTAUZZI o FANTANZZI, (Ficha A 177/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23887 Jun 01 - Jun 12

JOSE LUIS CASTELAO DE LUCA, (Ficha A 784/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23895 Jun 01 - Jun 12

LUIS LORENZO SPALLAROSSA PROVERBIO, (Ficha A 260/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24096 Jun 02 - Jun 15

HUGO RENEE TEPERINO, (Ficha A 117/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24214 Jun 02 - Jun 15

CIRIACO ISAAC GONZALVEZ, (Ficha A 148/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24265 Jun 03 - Jun 16

CATALINA TOMEO FRAYGOLA o FRAIGOLA, (Ficha A 179/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24271 Jun 03 - Jun 16

ELIEZER CARRASCO o CARRACO HALEGUA, (Ficha A 239/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24517 Jun 04 - Jun 18

MANUELA TERESA ALVAREZ NEGRO, (Ficha A 556/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24618 Jun 05 - Jun 19

JORGE FISCHER DOHNAL, (Ficha A 282/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24839 Jun 09 - Jun 24

BRENDA ATILA ALSINA OLIVERA, (Ficha A 247/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24854 Jun 09 - Jun 24

HECTOR JOAQUIN ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha A 828/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25195 Jun 10 - Jun 25

SIGFRIDO CHWAT JACOBSOHN o JACOBSON o JACOBSHON, (Ficha A 267/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25218 Jun 10 - Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

BELIA VERGARA OSINALDE u OSINALDI u OXINALDI de FERRARI, (Ficha A 143/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23762 May 29 - Jun 11

FRANCISCO PRADO AMOR, (Ficha A 181/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23763 May 29 - Jun 11

CARLOS MARIO MORALES MARQUEZ, (Ficha A 107/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23768 May 29 - Jun 11

DOLLY o DOLLY ELA ESTHER CALVIÑO y PEDRO BARRERA ALVAREZ, (Ficha A 130/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23877 May 29 - Jun 11

JUAN RAMON BUSTAMANTE, (Ficha A 164/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23885 Jun 01 - Jun 12

MARIA ESTHER SOTELO BERACOCHEA, (Ficha A/390/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24233 Jun 02 - Jun 15

ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS, (Ficha A 170/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24531 Jun 04 - Jun 18

MERCEDES LARRIQUE de PEREDA, (Ficha A 198/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24555 Jun 05 - Jun 19

HECTOR EUGENIO FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 200/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24782 Jun 08 - Jun 23

VENUS BENITEZ DELOR, (Ficha A 118/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24798 Jun 08 - Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELOISA SILVA SUAREZ, (Ficha A/701/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23770 May 29 - Jun 11

INES FERNANDEZ CORDERO, (Ficha A/35/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23789 May 29 - Jun 11

HERMOLA SEVERINA CHIRIBAO GONZALEZ, (Ficha A/120/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23897 Jun 01 - Jun 12

ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI, (Ficha A/3/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24154 Jun 02 - Jun 15

ELISA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha A/161/98.
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24395 Jun 04 - Jun 18

DOLORES ó LOLA MASUCO ó MAZZUCO BARATTA y RAMON TAIBO CASTRO, (Ficha A/179/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24562 Jun 05 - Jun 19

HECTOR RUIZ, (Ficha A/211/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24621 Jun 05 - Jun 19

LEON RAMON SCARONE y CARMEN GRACIELA RAMON FALCO, (Ficha A/48/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24653 Jun 05 - Jun 19

OSCAR OSVALDO COUDET VIDELA, (Ficha A/191/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24713 Jun 08 - Jun 23

JOSE NELSON HUVATT JARA, (Ficha A/160/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24982 Jun 09 - Jun 24

WALTER FONTES, (Ficha A/141/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25062 Jun 10 - Jun 25

GABRIEL MARTINEZ CRUZ Y DOMINGA MARGARITA VALENTIN GONZALEZ, (Ficha A/183/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25167 Jun 10 - Jun 25

NELIDA BEATRIZ MINAZZA COCCHI Y JULIO MARCELO MASIOLO MINAZZA, (Ficha A/184/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25200 Jun 10 - Jun 25

MARIA ANGELICA CAPRA BONFIGLIO o BONFILIO, (Ficha A/128/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25201 Jun 10 - Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

ANDREA LODEIRO de ROSENDE, (Ficha A/51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23765 May 29 - Jun 11

MANUEL CARBALLO LOPEZ, CARMEN ó MARIA del CARMEN ANTELO TABARA Y MANUEL CARBALLO ANTELO, (Ficha A/95/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24213 Jun 02 - Jun 15

GUILLERMO SICARDI PIGURINA, (Ficha A/160/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24450 Jun 04 - Jun 18

LUIS ALBERTO BONINI AGRA, (Ficha A/156/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25116 Jun 10 - Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGUEZ ACOSTA, ALBERTO, (Ficha 18/98).
Montevideo, 18 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23772 May 29 - Jun 11

GUAYMIRAN MORENI LARRE, (Ficha 206/98).
26 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24379 Jun 03 - Jun 16

MAFALDA YOLANDA PIRIZ BARRAGAN de LOPEZ, (Ficha 219/98).
28 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24380 Jun 03 - Jun 16

JOSE PEDRO NOGUERA BRANDI, (Ficha 173/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24393 Jun 04 - Jun 18

DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS, (Ficha 111/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24394 Jun 04 - Jun 18

SOTIRIO YIALELIS DUSMANI, (Ficha 187/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24396 Jun 04 - Jun 18

MARTA BULLA GUIDA, (Ficha 135/98).
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24510 Jun 04 - Jun 18

LUIS ALBERTO NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha 121/98).
26 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24512 Jun 04 - Jun 18

CIRIACO MANUEL LORENZO RAMA, (Ficha 209/98).
25 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24515 Jun 04 - Jun 18

MARIA GLADYS HUELMO CASTILLOS, (Ficha 198/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24549 Jun 05 - Jun 19

RAUL MARIO PUIG RIZZOLI, (Ficha 186/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24551 Jun 05 - Jun 19

JUAN MARIA AGUIAR SANCHEZ, (Ficha 195/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24554 Jun 05 - Jun 19

AMALIA CAPRIO de ROBLES y DOMINGO BENJAMIN ROBLES CAPRIO, (Ficha 217/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25169 Jun 10 - Jun 25

AMELIA FERRES LAGO, (Ficha 175/98).
20 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25179 Jun 10 - Jun 25

ROMULO GUALTIERO, STUPINO BOVO, (Ficha 59/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25215 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMO TURNO

POGLIANI RUSSO, NORMA ANGELA, (Ficha 5/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23971 Jun 01 - Jun 12

ORESTES JOSE RIVARA RIMOLDI, (Ficha 187/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24093 Jun 02 - Jun 15

CIRILA DOROTEA RODRIGUEZ BORGES, (Ficha 40/98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24369 Jun 03 - Jun 16

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, (Ficha 236/98).
27 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24495 Jun 04 - Jun 18

JULIO CESAR BALDOMIR LOPEZ, (Ficha 218/98).
20 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24514 Jun 04 - Jun 18

GLADYS RENEE DEMARCO POUSO, (Ficha 249/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24550 Jun 05 - Jun 19

ANTONIO VICTORIO, ASCHERI CASSARONE, (Ficha 158/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24607 Jun 05 - Jun 19

JOSE LINO CARAMES TASENDE, (Ficha 233/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24711 Jun 08 - Jun 23

FELIPA DE LEON YANIBELI, (Ficha 225/98).
22 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24796 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO MARCELO MARTINEZ AGUILERA, (Ficha S 720/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24346 Jun 03 - Jun 16

FULGENCIA MONTERO LOPEZ, (Ficha S/489/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24509 Jun 04 - Jun 18

LUIS ALBERTO RIVERO PEREIRA, (Ficha S 97/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24532 Jun 04 - Jun 18

CONSTANTINO CASTRO TENREIRO, (Ficha S 170/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24559 Jun 05 - Jun 19

EMILIA ESTELA MORALES MORALES O MORALES MORALES DE VALIENTE, (Ficha S 745/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24801 Jun 08 - Jun 23

JULIA MASIULIENE AUGIS PAGARAUSKAI, (Ficha S 25/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24838 Jun 09 - Jun 24

JOSEFINA SATRAGNI O SATRAGNE O SATRAGNO GARBARINO, (Ficha S 119/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24844 Jun 09 - Jun 24

JOSE BUENAVENTURA DOS SANTOS OLIVERA, (Ficha S 157/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24883 Jun 09 - Jun 24

IRMA ELVIRA VALLEJO HERRERA, (Ficha S 127/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25044 Jun 09 - Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOMASA PALMIRA MELGAR VELAZCO, (Ficha S 126/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23848 May 29 - Jun 11

LUISA JUANA DOLORES VEHIL TRESSOLS, (Ficha S 760/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23860 May 29 - Jun 11

MATILDE BALANZI O BALANCI NIÑO DE WAGNER, (Ficha S 159/93).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23896 Jun 01 - Jun 12

JUAN CARLOS APOLINARIO IZETTA PISTONE, (Ficha S 730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24211 Jun 02 - Jun 15

ADELINA NERON, (Ficha S 171/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24266 Jun 03 - Jun 16

RAFAEL HECTOR VERNAZZA MUÑOZ, (Ficha S 183/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24438 Jun 04 - Jun 18

RUFINO PEREIRA CAETANO, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24508 Jun 04 - Jun 18

MIGUEL ANGEL PICHERNO BRUNETTO, (Ficha S 177/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24620 Jun 05 - Jun 19

MARIA MERCEDES BLANCO ODRIOZOLA, (Ficha S 153/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24625 Jun 05 - Jun 19

SONIA ISABEL SILVA, (Ficha S 146/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24712 Jun 08 - Jun 23

JORGE DANIEL O JORGE DANIEL ALBERTO MILLOT CONTINI, (Ficha S 159/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24744 Jun 08 - Jun 23

JUANA NICANORA CASAL ZABALA, (Ficha S 174/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24757 Jun 08 - Jun 23

CARLOS ADRIAN RIVERA, (Ficha S 213/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24800 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ATILIO ISMAEL UMPIERREZ DAYUTO o DAIUTO, (Ficha S/172/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23992 Jun 01 - Jun 12

BLANCA UNILDA o UNILDE BRAVO PANIZZA, (Ficha S/39/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24092 Jun 02 - Jun 15

LILI AMELIA GARCIA NEGRETTE o NEGRETTE o LILY AMELIA GARCIA NEGRETTI, (Ficha S/133/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24558 Jun 05 - Jun 19

GERMAN VARELA ROSAS, (Ficha S/193/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24843 Jun 09 - Jun 24

ANA MERCEDES BRUM BARBOZA, (Ficha S/194/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24984 Jun 09 - Jun 24

SUSANA FERNANDO DA FONSECA, (Ficha S/181/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25063 Jun 10 - Jun 25

CELESTE OJEDA o CELESTE OJEDA MENDEZ o CELESTE OJEDA MENDEZ de CESPERES, (Ficha S/155/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25122 Jun 10 - Jun 25

CARLOS PENNA BASSINO o BACCINO, (Ficha S/148/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25199 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA CECILIA DELPRATO CEPPI, (Ficha S/165/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23888 Jun 01 - Jun 12

MARIA ELVIRA CARRASCO LACUESTA, (Ficha S/187/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24105 Jun 02 - Jun 15

GERMAN RAMON D'ANGELO O D'ANGELU CAMEJO, (Ficha S/202/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24156 Jun 02 - Jun 15

AMANDA BENAPRES MIGUEL, (Ficha S 178/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24263 Jun 03 - Jun 16

VILLAMIRO SIMON COITO PEREZ, (Ficha S/184/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24544 Jun 04 - Jun 18

LAURA MANUELA BORDOLLI ABAL, (Ficha S/201/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24560 Jun 05 - Jun 19

HELIDA SIXTA GANDIOLI BAÑASCO o GANDIOLA BAÑASCO, (Ficha S/159/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24651 Jun 05 - Jun 19

BALBIN O BALBINO BENJAZMIN O BALBINO BENJAMIN CAPUTO NAYA O ANAYA, (Ficha S 176/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24845 Jun 09 - Jun 24

MARIA CATALINA DAMELE DE ZITTA, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24885 Jun 09 - Jun 24

MATILDE o MATILDA KREKIC o KREKIK LAJOS y AMERICO ZIMPRICH KREKIC, (Ficha S 183/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25202 Jun 10 - Jun 25

PILAR CASTIELLA VELLOSO o VELOSO o VELOZO; EULOGIO ANTUNEZ MACIEL o ANTUNEZ ANTUNEZ; JESUS DOUGLAS ANTUNEZ CASTIELLA y EULALIA JULIA PARADA BARRIOS, (Ficha S/171/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25216 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELISELDA MAGDALENA BRIANO VIANO, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23850 May 29 - Jun 11

AURELIO SIMON SURRA MARIÑO, (Ficha S/156/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24099 Jun 02 - Jun 15

ALBINO REA GONZALEZ, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24232 Jun 02 - Jun 15

MARIA VICTORIA ZINOLA CONTRERAS, (Ficha 88/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24261 Jun 03 - Jun 16

EDUARDO MARIO CHIANCONE DE BONIS, (Ficha S/200/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24433 Jun 04 - Jun 18

JUAN ANTONIO MIANZON O MIANZZON, (Ficha S/177/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24650 Jun 05 - Jun 19

VALENTIN MESSINA, (Ficha 43/98/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
01) $ 720 10/p 24652 Jun 05 - Jun 19

LEONOR NIGRO FERNANDEZ, (Ficha S/170/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24740 Jun 08 - Jun 23

ROSENDO CARDENES CETRANGOLO, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24771 Jun 08 - Jun 23

ORLANDO ARNO LOFREDO O LOFFREDO, (Ficha S/154/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24886 Jun 09 - Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE O'NEILL HAMILTON, (Ficha S/75/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23767 May 29 - Jun 11

MARIO CROSSA CURBELO, (Ficha S/203/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23864 May 29 - Jun 11

BLANCA ESTHER RUSSI PAGANI, (Ficha S/216/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24094 Jun 02 - Jun 15

LUIS MARIA ABARNO STALKER y MARIA MAGDALENA FERREIRA BARRANDEGUY, (Ficha S/155/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24366 Jun 03 - Jun 16

AURELIO MALDE GONZALEZ, (Ficha S/196/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24434 Jun 04 - Jun 18

RAQUEL de AZEVEDO DIAZ de BONOMI, (Ficha S/208/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24619 Jun 05 - Jun 19

LORENZO CAPRIO FURTADO, (Ficha S/232/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24642 Jun 05 - Jun 19

OMAR GREGORIO RIVERO (Ficha S/741/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24797 Jun 08 - Jun 23

JUAN ANTONIO MANGADO ARIZALETA, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25012 Jun 09 - Jun 24

ANNA ó ANA BAVA GARBARINO, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25014 Jun 09 - Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIELA ANGELICA LUKANICH PICCA, (Ficha 114/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23766 May 29 - Jun 11

AURORA SILVERA O SILVEIRA MOREIRA, (Ficha S/666/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24100 Jun 02 - Jun 15

RAUL OTILIO DIAZ RAMOS, (Ficha S/505/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24529 Jun 04 - Jun 18

CORINA MARTINA GIMENEZ ORTIZ de NEVES, (Ficha 711/97/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24601 Jun 05 - Jun 19

JOSE MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 121/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24623 Jun 05 - Jun 19

JUAN OSMAR RISSO GUILLEN, (Ficha 52/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25064 Jun 10 - Jun 25

ANELE o ANGELA BOGUCKAS PURICKAITE de SILICKAS o ANELE VAGUSKAITE y PEDRO o PETRAS SILICKAS GENIEVSKY, (Ficha 146/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25065 Jun 10 - Jun 25

NORA LILIAN o NORA LILLIAN DOMINGUEZ RUBIO, (Ficha 98/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25066 Jun 10 - Jun 25

JUAN LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO o LUIS JUAN ZABALA IZQUIERDO y MARGARITA ANA FOLGUEIRA GRASSO, (Ficha S/799/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25212 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR ATILIO LEMOS ACUÑA, (Ficha 122/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24095 Jun 02 - Jun 15

VALENTIN FLORICIO BARRIOS IBAÑEZ, (Ficha 183/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24371 Jun 03 - Jun 16

HECTOR OSCAR GOBBI CASANOVA, (Ficha 153/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24383 Jun 03 - Jun 16

CELVA o SELVA ESTHER FAGGI BURGUEÑO o BURGUEÑO de TRAMONTANO, (Ficha 173/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24506 Jun 04 - Jun 18

IRMA DICESARO CEMBRANO, (Ficha 192/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24563 Jun 05 - Jun 19

OLGA CASTIÑEIRAS GONZALEZ o DE DE TEZANOS, (Ficha S/305/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24624 Jun 05 - Jun 19

DOMINGA CELIA FALCO SAVIO de LLOPART, (Ficha 199/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24841 Jun 09 - Jun 24

ALINA BALLEFIN MADRID, (Ficha 125/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25067 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN SEGUNDO CORREA, (Ficha S 289/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25040 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTRANIK GUETZOIAN ACHDJIAN, (Ficha 197/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25013 Jun 09 - Jun 24

ELENA IVONNE ORIBE PRADERE, (Ficha 213/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998. Esc. Martha León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25058 Jun 10 - Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL ESCOFET CARDUS, (Ficha A/ 459/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24120 Jun 02 - Jun 15

DE DECIMONOVENO TURNO

DELIA AURORA, SILVA ABREU, (Ficha 63/ 98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23892 Jun 01 - Jun 12

CLAUDINA NORMA BRESCIANI BELENDA, (Ficha A/674/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23893 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO PAROLIN PITTINI, (Ficha 162/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23886 Jun 01 - Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALVEZ DA SILVA, (Ficha B. 15.98).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24075 Jun 02 - Jun 15

HUGO CELESTINO CAMPOS ELIAS, (Ficha B.43.98).
Artigas, 22 de mayo de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24416 Jun 04 - Jun 18

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALVEZ ó ALVES, (Ficha B. 24.98).
Artigas, 24 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24417 Jun 04 - Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN CARLOS PINCZAK BOIWKA, (Ficha "B" Nº 13/98).
Bella Unión, 20 de abril de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 24598 Jun 05 - Jun 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA NIEVES VILLALBA (Ficha Civil 54/987/V).
Canelones, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23910 Jun 01 - Jun 12

MARIA DEL CARMEN IGNACIA RECAGNO LOPEZ (Ficha Civil 439/97/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23911 Jun 01 - Jun 12

RUFINA ALCIRA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Civil 48/98/V).
Canelones, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23913 Jun 01 - Jun 12

RAYMUNDO BIZZOTTO y MARIA JUSTA CASAUX (Ficha Civil 67/98/V).
Canelones, 20 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23914 Jun 01 - Jun 12

EUTIMIO MANUEL FALERO SANTOS (Ficha Civil 194/97/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23915 Jun 01 - Jun 12

MARIA LUISA CARRARA MORENO Y LUIS CURBELO CALANDRIA (Ficha Civil 70/98/V).
Canelones, 20 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24129 Jun 02 - Jun 15

ROSA ELENA ZIPITRIA VIÑOLY (Ficha Civil 51/98/V).
Canelones, 6 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24302 Jun 03 - Jun 16

LUIS ANGEL ACOSTA LENZI (Ficha Civil 59/98/V).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24303 Jun 03 - Jun 16

ENRIQUE PAUL PIMIENTA RIVAS (Ficha Civil 25/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24318 Jun 03 - Jun 16

TOMASA BENTANCOR DE FALERO O BENTANCOR DE SIMONE DE FALERO (Ficha V 233/1997).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25027 Jun 09 - Jun 24

ANDRES MARCELO VIGNEAU O VIGNEAU FERNANDEZ (Ficha Civil 53/98/ V).
Canelones, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25030 Jun 09 - Jun 24

ANIBAL PIÑA (Ficha Civil 47/98/V).
Canelones, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25032 Jun 09 - Jun 24

ROSA LORENZA DEMATEIS o DEMATTEIS PIAGGE o PIAGGI (Ficha Civil 65/98/V).
Canelones, 20 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25033 Jun 09 - Jun 24

RAMONA LUISA WEYGEL MUSSE O MUSSI DE CABRERA (Ficha Civil 17/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25034 Jun 09 - Jun 24

JUAN CARLOS MARTIN GIMENEZ (Ficha Civil 74/98/V).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25125 Jun 10 - Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUDELINDA DOMINGA OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha 41/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24119 Jun 02 - Jun 15

ELBA HERIBERTA PIRIZ TABEIRA, (Ficha 154/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24169 Jun 02 - Jun 15

NELDA ELADIA HERRERA Y LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA, (Ficha 249/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Morales Martínez, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 720 10/p 24170 Jun 02 - Jun 15

LUIS ALBERTO CUADRA ESPINA, (Ficha 273/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 24171 Jun 02 - Jun 15

MARIA ELENA GUTIERREZ MONTEGHIRFO, (Ficha 250/98).

Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 24172 Jun 02 - Jun 15

ALBA REINA PIPPO MEDEROS, (Ficha 102/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24173 Jun 02 - Jun 15

MARIA FLOR O FLOR DE MARIA MORENO MARTIRENA, (Ficha 254/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 25001 Jun 09 - Jun 24

LUIS PEDRO GUIDI PROTTO, (Ficha 264/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 25002 Jun 09 - Jun 24

CUARTO TURNO

EULOGIA o EULALIA MEDEROS PEREZ, (Ficha 115/98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23912 Jun 01 - Jun 12

CARMEN LANDARTE REYES, (Ficha 288/98).
Las Piedras, 25 de mayo de 1998.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24999 Jun 09 - Jun 24

JOAQUIN EDUVIGES CARDENAL COLMAN, (Ficha 392/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25000 Jun 09 - Jun 24

MARIA MAGDALENA PEREYRA DIAZ, (Ficha 301/98).
Las Piedras, 25 de mayo de 1998.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25028 Jun 09 - Jun 24

JUAN PEDRO MALARINO PACHECO, (Ficha 173/98).
Las Piedras, 26 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25031 Jun 09 - Jun 24

IRMA TERESITA PARRILLA GARCIA, (Ficha 225/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25177 Jun 10 - Jun 25

HOLVE TABAREZ TORRES, (Ficha 444/97).
Asimismo se deja constancia que se ha declarado la Auxiliatoria de pobreza a efectos del presente trámite.
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72879 Jun 02 - Jun 15

BELSOR EBELIO PROLO MORENA, (Ficha 47/98).
Por auto 2191/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.
Las Piedras, 1º de junio de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72984 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS WALTER GOMEZ ROBLEDO e IRMA CONFESORA NUÑEZ, (Ficha 1701/A/1997).
Pando, 14 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24862 Jun 09 - Jun 24

MARCELINO RAMON RODRIGUEZ MAGNONI, (Ficha 443/A/1998).
Pando, 14 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24863 Jun 09 - Jun 24

MARGARITA SATURNINA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha 2255/A/1997).
Pando, 4 de febrero de 1998.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24864 Jun 09 - Jun 24

CUARTO TURNO

GABINO SECUNDINO VELAZQUEZ ORTEGA, (Ficha 402/A/1998).
Pando, 27 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24194 Jun 02 - Jun 15

ABRAHAM RICARDO PEREIRA VELAZQUEZ, (Ficha 504/A/1998).
Pando, 27 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24859 Jun 09 - Jun 24

NICANORA ALVAREZ BARRIOS, (Ficha 502/A/1998).
Pando, 27 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24860 Jun 09 - Jun 24

MAXIMO OSVALDE, (Ficha 1926/A/1997).
Pando, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24861 Jun 09 - Jun 24

AMARO ALEJANDRO CAMEJO REYES Y LALUZ O LALUZ SABINA RAMOS DELGADO O RAMOS DELGADO DE CAMEJO, (Ficha 506/A/1998).
Pando, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24865 Jun 09 - Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AIDA PLACIDA LARREGUI CHARLES ó LARREGUI DE PEREYRA y BASILISA LARREGUI CHARLES, (Ficha 107/98).
Melo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24467 Jun 04 - Jun 18

JOSE ANSELMO SPINELLI TRINIDAD Y EUFRACIA CABALLERO LARUMBE, (Ficha D 129/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24468 Jun 04 - Jun 18

JOAQUINA FERNANDEZ SOSA, (Ficha B 111/98).
Melo, 24 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24469 Jun 04 - Jun 18

DE CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA COSTA PEREIRA, (Ficha 118/98).
Melo, 14 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 24464 Jun 04 - Jun 18

SORRIBAS GOMEZ, MARIA EDELMA, (Ficha 110/98).
Melo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24465 Jun 04 - Jun 18

SEGREDO AMILIVIA, ARIEL, (Ficha 180/98).
Melo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24466 Jun 04 - Jun 18

DA COSTA PIREZ CASTORINA MARGOT, (Ficha B 140/98).
Melo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24470 Jun 04 - Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JOSE GIRELLI BERLUSCONI, (Ficha B/83/1998).
Colonia, 29 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24016 Jun 01 - Jun 12

GARCIA UZUCA ó USUCA, SALVADOR, (Ficha B/130/1998).
Colonia, 21 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24106 Jun 02 - Jun 15

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO BOUVIER SANCHEZ Y ANGELA SANCHEZ TORRES DE BOUVIER (Ficha 75/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20735 May 29 - Jun 11

ELBA AIDA PALLADINO o PALADINO (Ficha 73/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23769 May 29 - Jun 11

ROBERTO ALFREDO BENGOCHEA LEIVA, (Ficha 113/B/98).
Carmelo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24114 Jun 02 - Jun 15

CEFERINA MARQUEZ, (Ficha 101/B/98).
Carmelo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24115 Jun 02 - Jun 15

MARIA ELVIRA MORTALENA VERONE, (Ficha 393/B/97).
Carmelo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24657 Jun 08 - Jun 23

AMELIO TIBURCIO CHIPULINI O CHIPOLINI O CIPPOLLINI GUARAGLIA, (Ficha 118/B/98).
Carmelo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24658 Jun 08 - Jun 23

MAXIMO PUIG (O PUCHE) ROSSOTTI, (Ficha 93/B/98).
Carmelo, 28 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24659 Jun 08 - Jun 23

LEONIDES MARGARITA MATO ZURBRIGG, (Ficha 45/B/98).
Carmelo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24660 Jun 08 - Jun 23

MARIA DELIA BERTOLINO GOGNA, (Ficha 49/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24661 Jun 08 - Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO JORGE DE ARMAS CONSTANTIN, (Ficha "B" 47/98).
Rosario, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24293 Jun 03 - Jun 16

CARMEN MARTINEZ BIDEGARAY DE ARRIAGA, (Ficha "B" 72/98).
Rosario, 21 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24294 Jun 03 - Jun 16

RICARDO ARMAND UGON PONTET, (Ficha "B" 69/98).
Rosario, 13 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24295 Jun 03 - Jun 16

BERNABELA ELISA CABRERA WALLER, (Ficha "B" Nº 71/98).
Rosario, 21 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24822 Jun 09 - Jun 24

JUAN ANDRES PAGANO, (Ficha "B" Nº 55/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24823 Jun 09 - Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZAR VARGAS, FERNANDO GABRIEL, (Ficha 87/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23967 Jun 01 - Jun 12

MONICA SANTOS PEDREIRA, (Ficha B 118/96).
Durazno, 25 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24193 Jun 02 - Jun 15

MALLADOTTE, OSCAR JULIO, (Ficha 81/98).
Publicación gratuita. ley 13209.
Durazno, 24 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72914 Jun 04 - Jun 18

TERCER TURNO

CIRIACA IRMA ARTIGAS, (Ficha 82/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24057 Jun 01 - Jun 12

MARTHA ISABEL FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 91/98).
Durazno, 7 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24372 Jun 03 - Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

INOCENCIO RODRIGUEZ, (Ficha B 21/98).
Trinidad, 31 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 24820 Jun 09 - Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

PABLO VICENTE CURBELO CACERES, (Ficha B 121/1998).
Florida, 20 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24001 Jun 01 - Jun 12

JOSE LUIS PUIG FUENTES, (Ficha B 103/1998).
Florida, 6 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24002 Jun 01 - Jun 12

MARIA DEL CARMEN MESA FIERRO, (Ficha B 118/98).
Florida, 12 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24305 Jun 03 - Jun 16

MARIA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 102/98).
Florida, 20 de mayo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24306 Jun 03 - Jun 16

FELICITO CUENCA CASTRO, (Ficha B 116/1998.
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Ajdunto.
01) $ 720 10/p 25158 Jun 10 - Jun 25

ANDREA ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha B 67/1998).
Florida, 30 de Marzo de 1998.
Hilario Trezza Castro, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25159 Jun 10 - Jun 25

JUAN MARIA CLAVER CACERES MORAN, (Ficha B 130/1998).
Florida, 20 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25161 Jun 10 - Jun 25

ANTONIO LOMBARDI RIPPA, (Ficha B 129/98.
Florida, 20 de mayo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25164 Jun 10 - Jun 25

DE TERCER TURNO

LEOPOLDINA ERNAUTS GALAIN, (Ficha B 88/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25162 Jun 10 - Jun 25

AGUSTIN MOVACEL O MOVASEL FLEITAS, (Ficha B 138/1998).
Florida, 20 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25163 Jun 10 - Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA GUADALUPE TEJERA ROLANDO o ROLANDE, (Ficha B/34/98).
Minas, 19 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23811 May 29 - Jun 11

SERVILIANO MACHADO PERDOMO, (Ficha B/271/98).
Minas, 22 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23812 May 29 - Jun 11

AMERICO PERA MOZZONE O MAZZONI, (Ficha B/314/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23815 May 29 - Jun 11

FRANCISCA MUTIOZABAL de RAMOS, (Ficha B/393/98).

Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23816 May 29 - Jun 11

ROSA MENDEZ o ROSA MENDEZ DE CABALLERO, (Ficha B/169/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23817 May 29 - Jun 11

SANDALIO CESAR SANCHEZ XIMENEZ e ISIDORA ZEBALLOS SILVEIRA de SANCHEZ, (Ficha B/184/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23818 May 29 - Jun 11

JOSE NICOLAS SOMMA CATALDO o JOSE NICOLA SOMMA CATARDO y BERTA PILAR SASSI LESCANO, (Ficha B/382/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23819 May 29 - Jun 11

RAMONA ADELAIDA VEREZ VEREZ, (Ficha B/43/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23820 May 29 - Jun 11

NEPOMUCENO RODRIGUEZ ESAIN, (Ficha B/434/98).
Minas, 28 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24411 Jun 04 - Jun 18

ISRAEL CALCERRADA BENITEZ e IRENE DIONISIA GARCIA BELLO o IRENE DIONISIA GARCIA BELLO de CALCERRADA, (Ficha B/347/98).
Minas, 5 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24412 Jun 04 - Jun 18

FELICIA TOMASA RODRIGUEZ y CONCEPCION TOLEDO, (Ficha B/2/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24413 Jun 04 - Jun 18

MARIA JOAQUINA CONDEZA SUAREZ, (Ficha B/125/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24414 Jun 04 - Jun 18

GLADYS JOAQUINA ZEBALLOS LEON, (Ficha B/3/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24415 Jun 04 - Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES ANDREONI SEIBANE O SAIBANE, (Ficha 223/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 23834 May 29 - Jun 11

RUBEN EUSTAQUIO O RUBEN DARIO CENTURION ARANA, (Ficha 109/98).
Maldonado, 6 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24061 Jun 01 - Jun 12

DARIA JULIANA PEREZ RUBIANES DE NIETO, (Ficha 1941/97).
Maldonado, 02 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24062 Jun 01 - Jun 12

JULIO CESAR NOGUEZ O NOGUES DE LA LLANA, (Ficha 365/98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24063 Jun 01 - Jun 12

MARIO SANTIAGO MIRA, (Ficha 237/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24348 Jun 03 - Jun 16

CARLOS BERNARDO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 281/95).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24496 Jun 04 - Jun 18

NELIDA BATISTA MARRERO, (Ficha 159/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24907 Jun 09 - Jun 24

JUAN CARLOS SORIANO PARADA, (Ficha 179/98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25100 Jun 10 - Jun 25

ROBERTO PASSANO PASSANO, (Ficha 313/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 25101 Jun 10 - Jun 25

MARIA LUISA MARIETTI O MERLETTI DE FUENTES, (Ficha 841/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25155 Jun 10 - Jun 25

TERCER TURNO

ALFREDO SILVA CORALES Y FABIANA MAGDALENA SILVA NOGUEIRA, (Ficha 170/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23835 May 29 - Jun 11

JOSE RAMON DIAZ CALO, (Ficha 504/98).
Maldonado, 19 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23837 May 29 - Jun 11

DOMINGO FERMIN HERNANDEZ ASENCIO, o ASCENCIO, (Ficha 278/98).
Maldonado, 27 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23838 May 29 - Jun 11

CIPRIANA TORT GONZALEZ, (Ficha 434/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24007 Jun 01 - Jun 12

LORENZO CEDRES ANRRO o AURRO o AURROS, (Ficha 1576/97).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24906 Jun 09 - Jun 24

TOMAS LEMES MEDINA, (Ficha 268/98).
Maldonado, 24 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25099 Jun 10 - Jun 25

MANUEL ANTONIO LARROSA DUTRA, (Ficha 536/98).
Maldonado, 22 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25102 Jun 10 - Jun 25

HORACIO ANGEL SALGUEIRO PIÑEYRO, (Ficha 508/98).
Maldonado, 19 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25110 Jun 10 - Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSE BASILIO GIACHELLO PEREIRA ó PEREYRA Y ANTONIA PEREIRA ó LUISA ANTONIA PEREYRA DE GIACHELLO, (Ficha B/149/1997).
Fray Bentos, 12 de febrero de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24311 Jun 03 - Jun 16

PLORUTTI LIESEGANG, JOSE ANTONIO SANTIAGO, (Ficha 61/98).
Fray Bentos, 5 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 24312 Jun 03 - Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ WINSE ó WINCE, TEODORO WALTER, (Ficha B/14/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23778 May 29 - Jun 11

JUAN ENRIQUE VULPI o VOLPI SANTO ó SANTOS, (Ficha B./19/1991).
Young, 22 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23779 May 29 - Jun 11

LILI WEBER MARTINS, (Ficha B Nº 7/98).
Young, 30 de abril de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24722 Jun 08 - Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ERNESTO SUAREZ CRUZ, (Ficha 38/98).
Rivera, 8 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23977 Jun 01 - Jun 12

JOSE CAMARGO, (Ficha B/10/1998).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23980 Jun 01 - Jun 12

MARIA FRANCISCA SUAREZ y UBERFIL RODRIGUEZ QUIROGA, (Ficha 34/98).
Rivera, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24281 Jun 03 - Jun 16

GEROMITA COSSIO ILLA ó YLLA, (Ficha 74/98).
Rivera, 27 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25050 Jun 10 - Jun 25

ROSELI CLAVEL LEAL SANGUINETTI PEREZ, (Ficha B/42/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25053 Jun 10 - Jun 25

CUARTO TURNO

VICTOR REINALDO BONINO, (Ficha 51/ 98.
Rivera, 19 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23973 Jun 01 - Jun 12

ITA IRIONDO RAMOS, (Ficha B/27/91).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23976 Jun 01 - Jun 12

CELIA MAYA ARANDA, (Ficha B/41/98).
Rivera, 15 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23979 Jun 01 - Jun 12

SERAPIA LORENZA GUTIERREZ PADILLA o PARRILLA, (Ficha 9/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24282 Jun 03 - Jun 16

HIPOLITO CHAGAS, (Ficha B/184/97).
Rivera, 25 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24283 Jun 03 - Jun 16

ROSA ANAIR FERREIRA o ROSA ANAIR FERREIRA BETANCUR o BETANCORT, (Ficha B/45/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25051 Jun 10 - Jun 25

MARIA JOAQUINA IRIGARAY CAMARGO, (Ficha B/181/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25052 Jun 10 - Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARMANDA LUISA FERNANDEZ VIZCAINO y PEDRO OMAR u HOMAR LAFUENTE o LA FUENTE de LEON, (Ficha 204/98).
Rocha, 30 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24276 Jun 03 - Jun 16

CUARTO TURNO

HECTOR JULIAN ESCAMENDI RAMON, (Ficha 274/97).
Rocha, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24277 Jun 03 - Jun 16

OLGA u OLGA LILA PAMPILLON BALADON, (Ficha 298-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24279 Jun 03 - Jun 16

HILARIO JUSTO AMARAL Y SANDALIA FELINERA VELAZQUEZ OLID, (Ficha 248/ 98).
Rocha, 19 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25024 Jun 09 - Jun 24

MERCEDES RUBEN OLIVERA CARDOSO, (Ficha 294/98).
Rocha, 1 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25104 Jun 10 - Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARMANDO AMARAL PINTO, (Ficha B.177/96).
Chuy, 27 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24230 Jun 02 - Jun 15

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

BLANCA ó BLANCA DELIA SPONTON BRAÑAS.
Rocha, 3 de julio de 1998.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25103 Jun 10 - Jun 25

LETRADO DE CHUY

EGNER WILKE GARCIA SOSA, (Ficha B 69/98).
Chuy, 17 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24275 Jun 03 - Jun 16

WILLIAM o WILLIAMS LUIS DECUADRA GOMEZ, (Ficha B 20/98).
Chuy, 17 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24278 Jun 03 - Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCESTE o ALCESTES CASIMIRO PANISSA SILVA, (Ficha B/209/98).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24123 Jun 02 - Jun 15

EDUARDO CASTRO, (Ficha B/429/97).
Salto, 3 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24124 Jun 02 - Jun 15

SUSANA BEATRIZ PEREIRA PRESENTADO, (Ficha B/223/98).
Salto, 25 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24718 Jun 08 - Jun 23

MARTA MILADE SEVRINI REVETRIA, (Ficha B/179/98).
Salto, 25 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24719 Jun 08 - Jun 23

TERCER TURNO

MARIA GALLINO DE PEREIRA, (Ficha B/ 6/98).
Salto, 16 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24019 Jun 01 - Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GARCIA GARCIA, (Ficha 167/98).
San José, 30 de abril de 1998.
Escribana Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23903 Jun 01 - Jun 12

EUGENIO ANTONIO FERRARI SANZO, (Ficha 176/98).
San José, 12 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23904 Jun 01 - Jun 12

RAMONA ROSA CHERULO O CHIRULLO RODRIGUEZ, (Ficha 192/98).
Rivera, 12 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23905 Jun 01 - Jun 12

HECTOR MANUEL MONTESDEOCA BACCINO, (Ficha 217/98).
San José, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24682 Jun 08 - Jun 23

DIADEMA NIEVES BOGA BERTA DE ACOSTA, (Ficha 235/98).
San José, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24683 Jun 08 - Jun 23

WALDEMAR MONTESDEOCA CAVALOTTI O CABALOTTI, (Ficha 224/98).
San José, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24684 Jun 08 - Jun 23

GUALBERTO RAMON PINTOS BUSTOS, (Ficha 215/98).
San José, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24685 Jun 08 - Jun 23

TERCER TURNO

AMBROSIO RUFINO MAQUI, (Ficha B/915/1997).
San José, 17 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23902 Jun 01 - Jun 12

ELSA ANGELICA VANOLI RODINO, (Ficha 123/98).
San José, 2 de abril de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23906 Jun 01 - Jun 12

ALFONSINA RUBINO COZZARELLI, (Ficha 134/98).
San José, 15 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24686 Jun 08 - Jun 23

JUAN LUIS O JUAN LOUICE SACCO MARTINO, (Ficha 202/98).
San José, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24687 Jun 08 - Jun 23

JUAN MANUEL TORIBIO GONZALEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRINA GONZALEZ TORRES, (Ficha 113/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24688 Jun 08 - Jun 23

PABLO JESUS FERNANDEZ AROCHA Y VICENTA OLIVERA PASIO o PAZIO o PACIO, (Ficha B/597/1997).
San José, 25 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24691 Jun 08 - Jun 23

ANGEL DUMAS JARA CONDE, (Ficha B/545/1997).
San José, 16 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24692 Jun 08 - Jun 23

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

HUBER NEBEL PEREZ DE LEON, (Ficha B/612/97).
San José, 23 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24690 Jun 08 - Jun 23

DE TERCER TURNO

ATENA IRMA ROLANDO FABRE, (Ficha B/859/1997).
San José, 23 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24689 Jun 08 - Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO ó RAQUEL FERNANDEZ DE ABELAR, (Ficha 198/98).
Mercedes, 20 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23996 Jun 01 - Jun 12

MARIO WALDEMAR LOPEZ VESPA, (Ficha 51/98/V).
Mercedes, 23 de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24000 Jun 01 - Jun 12

FREDESBINDA BLANCA BELLINO RAVERA, (Ficha 263/97).
Mercedes, 9 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24436 Jun 04 - Jun 18

RAUL ROLENDIO FERRARI CASTRO, (Ficha 176/98).
Mercedes, 20 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24580 Jun 05 - Jun 19

MIGUEL DIEGO ETULAIN TREGARTHEN, (Ficha 216/1992).
Mercedes, 29 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24581 Jun 05 - Jun 19

PEDRO AGUSTIN DUFOUR, (Ficha 371/97).
Mercedes, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24582 Jun 05 - Jun 19

PEDRO FAUSTINO MELONIO VICO Y SELVA ESPINOSA ANTUNEZ, (Ficha 44/98).
Mercedes, 14 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24583 Jun 05 - Jun 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

MARIA ISABEL LATAPIE BENEDETTI ó MARIA ISABEL LATAPIE DE RIVA, (Ficha 71/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23997 Jun 01 - Jun 12

ALFONSO MANUEL CAPEL RAMIREZ, (Ficha N 72/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23998 Jun 01 - Jun 12

ARTIGAS SILVA RAMIREZ, (Ficha 76/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23999 Jun 01 - Jun 12

ANTONIO MALLORCA CANET CISNEROS, (Ficha 78/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24435 Jun 04 - Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ATAHUALPA AZCUE MARTINEZ, (Ficha B. 184/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23956 Jun 01 - Jun 12

LUIS COSTA GRANADA, (Ficha B. 78/98).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23959 Jun 01 - Jun 12

BLANCA ALIDA ALVEZ, (Ficha B. 33/98).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23960 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MANUEL NUÑEZ SOSA, (Ficha 299/98).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24077 Jun 02 - Jun 15

ALDEMA ó EDEMA ó MARIA IDEMA ó MARIA ALDEMA FERREIRA MOREIRA ó MOREIRA FERREIRA, (Ficha 129/98).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1998
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24078 Jun 02 - Jun 15

MODESTO CABRERA AVILA, (Ficha 297/98).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24079 Jun 02 - Jun 15

HILARIO ROSA LOPEZ AMORIN, (Ficha 313/98).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24080 Jun 02 - Jun 15

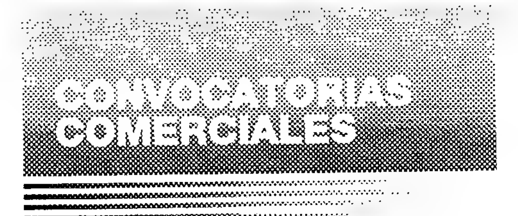
BRENO SARAVIA SARAVIA (Ficha: 305/98).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24766 Jun 08 - Jun 23

AQUILES RODRIGUEZ (Ficha: 304/98).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24767 Jun 08 - Jun 23

AQUILES ALVARIZA SANTOS, (Ficha 302/98).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25128 Jun 10 - Jun 25

ATILIO ANTONIO CAIROLI CAPPELLETTI y DOLORES MARIA VICTORIA FERNANDEZ SEQUEIRA ó MARIA DOLORES FERNANDEZ SEQUEIRA. (Ficha 331/98).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 1998.-
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25197 Jun 10 - Jun 25

VICENTE TECHERA y JUSTA GONZALEZ BOBADILLA, (Ficha 988/97). Se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 22 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72852 Jun 02 - Jun 15



EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebó 1173, el 23 de junio de 1998 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1) Consideración balance cerrado el 30/4/98.-
2) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.-
3) Consideración distribución dividendos.-
4) Designación de Directorio.-
El Registro de Accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 24853 Jun 09 - Jun 11

LINEA "A" S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LINEA "A" S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia miércoles 24 de Junio de 1998, a las 14 (catorce) horas, en el local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Elección de 4 (cuatro) miembros Titulares para el Directorio de Linea "A" S.A. por los ejercicios 1998 y 1999 y de 3 (tres) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscal de Linea "A" S.A. por el ejercicio 1998.-
En ambos casos con igual número de suplentes.-
2º) Memoria del Directorio, Ejercicio 1997.-
3º) Estados de Situación y de Resultados al 31/12/1997.-
4º) Destino de las Ganancias del año 1997.-
5º) Informe de la Comisión Fiscal.-
6º) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO
NOTA: El Registro de accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de su realización, y la misma sesionará validamente por Primera Convocatoria cuando este presente como mínimo 1/3 del Capital Integrado, (Art. 23 de los Estatutos Sociales).
03) $ 1.386 3/p 24918 Jun 09 - Jun 11

ALMACENADORA SUDAMERICANA DEL URUGUAY S.A.

CONVOCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EN ZABALA 1379 ESC. 301, EL DIA 17 DE JUNIO DE 1998, A LAS 11.00 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12.00 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO EL 30/04/98
2) ELECCION DEL DIRECTORIO
3) DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
4) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 25009 Jun 09 - Jun 11

TREINTA Y TRES HOTEL S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de TREINTA Y TRES HOTEL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1998 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria en su local social de Juan Antonio Lavalleja Nº 1534, ciudad de Treinta y Tres, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, informe del Síndico y destino de resultados de los ejercicios cerrados el 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96 y 30/6/97.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de Síndico.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará una hora antes del comienzo de la misma.
03) $ 1.008 3/p 25130 Jun 10 - Jun 12

DURBAY SECURITY CORPORATION
CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Señores Accionistas, a la Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el Hotel Balmoral, Plaza de Cagancha 1126, Montevideo, el día 27 de junio de 1998, en primera convocatoria a la hora 11:00 y en segunda convocatoria a la hora 12:00, a efectos de considerar el siguiente orden deldía:
1.- Designación de autoridades de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados.
3.- Cumplimiento convenio de accionistas de fecha 20 de julio de 1996.-
4.- Consideración de aumento del capital social.-
Las acciones podrán ser registradas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.-
La Junta Directiva.
03) $ 882 3/p 25207 Jun 10 - Jun 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: RAMON DELPINO CAPRA; HECTOR DELPINO CAPRA; ENRIQUE DELPINO CAPRA; ADOLFO DELPINO CAPRA; ANTONIO DELPINO; PEDRO DELPINO CAPRA; ISABEL DELPINO; MARIO E. DELPINO; CARLOS E. DELPINO; MARIA L. OLIVIERI de DELPINO; GERARDO DELPINO; RITA DELPINO; SERGIO DEPINO; OLGA DELPINO; JOSE P. DELPINO; DELIA R. DELPINO; RENEE M. CAZAJOUS, en su calidad de titulares del NICHO 894, del CEMENTERIO PASO DEL MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días consecutivos, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.- 22 MAYO 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2.100 10/p 24255 Jun 03 - Jun 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSA ADELA DIAZ PEDROZZO Y EDUARDO NAHUEL MEINERI RAMELLA (Ficha: D/598/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23759 May 29 - Jun 11

RUBEN FIGUEROA ARMADA Y MARIA IVONNE BONORA (Ficha: D/80/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23856 May 29 - Jun 11

LAURA PENINO y HORACIO WANSEELE (Ficha: D/161/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24375 Jun 03 - Jun 16

CARLOS ALBERTO VILLARNOVO LIENDO y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS VALLS (Ficha: D/116/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24747 Jun 08 - Jun 23

SEGUNDO TURNO

DELFINO SASIA LUGO E HILDA MIRTA GANDUGLIA GONZALEZ, (Ficha: D/415/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24218 Jun 02 - Jun 15

LAURA GOMEZ ESPINOZA Y DANIEL RAFAEL D'ANGELO GONZALEZ, (Ficha: D/153/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24639 Jun 05 - Jun 19

SELVA ELENA CATAÑY Y DANIEL BERMUDEZ DEL BARRIO, (Ficha: D/123/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25068 Jun 10 - Jun 25

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BRUN SOSA Y JUAN CARLOS RIBERO RODRIGUEZ (Ficha: E 183 de 1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23786 May 29 - Jun 11

JUNIO RENE CASAÑAS GOMEZ Y NORMA JACQUELINE LOPEZ PEREZ (Ficha: E 491/97).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23917 Jun 01 - Jun 12

BLANCA PARADA Y ROBERTO BERTO (Ficha E 163/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24432 Jun 04 - Jun 18

JORGE MIGUEL RODRIGUEZ DODERA Y ADRIANA MARICHAL ESPERANZA (Ficha: E 178/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24539 Jun 04 - Jun 18

QUINTO TURNO

CESAR BRIGNONI ETCHEVERRY Y ANA TERESITA DE GIOBBI TOLEDO (Ficha: 144/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23760 May 29 - Jun 11

JOSE CARLOS LASSABE SAN MIGUEL Y ZORAIDA MATILDE ROJAS FERNANDEZ (Ficha: 78/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23845 May 29 - Jun 11

ANA MARIA SOSA DIAS GONZALEZ Y DAVID CAFFERA PELEGRIN (Ficha: 85/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24497 Jun 04 - Jun 18

JORGE EDUARDO SUAREZ ALVAREZ Y PATRICIA MARLENE ALCAIDE (Ficha: 161/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24541 Jun 04 - Jun 18

SEXTO TURNO

MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ y WALTER DÁNIEL ZACCARON ABISAAB o ABISAB (Ficha: 98/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24054 Jun 01 - Jun 12

OCTAVO TURNO

MAURICIO EMIS FERNANDEZ RIVERO Y CECILIA ANTIA BEHRENS (Ficha: D/25/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24088 Jun 02 - Jun 15

MARIA MAGELA BORGES LARNAUDIE y GERARDO HUGO BARLOCCO COTELO (Ficha: D/96/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24384 Jun 03 - Jun 16

ILIAN ANTONIO VERA GIMENEZ y ELVIRA LEONOR FERDINAND BLANCO (Ficha: D/123/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24749 Jun 08 - Jun 23

LAURA MARSIGLIA y HECTOR MIGUEL NIETO FALCIONI (Ficha: D/94/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25204 Jun 10 - Jun 25

NOVENO TURNO

WASHINGTON LEOGARDO ARCE INFANZON Y ROSARITO RODRIGUEZ SOSA (Ficha: D/649/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25171 Jun 10 - Jun 25

TERESA DEAGOSTINI GNAZZO Y HUGO WALDEMAR AGUILERA (Ficha: D/147/98).
Montevideo, 16 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25203 Jun 10 - Jun 25

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LANDONI OYAMBURU Y ELVIRA SEIJAS PONTE (Ficha: E 183/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24631 Jun 05 - Jun 19

JORGE EDUARDO MAESO RUIZ Y MARIANA UBILLOS MENDEZ (Ficha: E 662/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25170 Jun 10 - Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA ALVAREZ IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE CAMACHO VASALLO O VASSALLO, (Ficha E 29/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21966 Jun 02 - Jun 15

DANIEL RODRIGUEZ MARQUEZ Y ESTELA RAFAELA OLAONDO BENITEZ (Ficha: E/501/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23870 May 29 - Jun 11

DARCY EDUARDO PEREIRA LIMA Y MARTA BEATRIZ ASIS TASENDE (Ficha: E 150/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24376 Jun 03 - Jun 16

CLAUDIA CRISTINA LEITES DE MORAES SAN VICENTE Y RUBEN DANIEL ORSI GUINOVART (Ficha: E/155/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24676 Jun 08 - Jun 23

GUSTAVO MORAES Y MIRIAM ELIDA ROMERO PEREZ (Ficha: E 109/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25017 Jun 09 - Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIAN SANCHEZ VIACAVA Y FELIX WILLEN FONTANS (Ficha: 119/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23170 May 29 - Jun 11

JORGE NELSON MONZON HAROM Y MARIA MARGARITA RAMA BLANCO (Ficha: 153/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23883 Jun 01 - Jun 12

ANABEL MARIA ROCHA VIEYTE E IVAN BLADIMIR CABRERA OPAZO O OPAGO (Ficha: 178/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24087 Jun 02 - Jun 15

JUAN FRANCISCO LEZAMA Y MARTA BEATRIZ BIANCHI (Ficha: 160/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24540 Jun 04 - Jun 18

MYRNA RAQUEL FERRARI RAMOS Y HECTOR WASHINGTON FERNANDEZ CHABERT (Ficha: 95/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25003 Jun 09 - Jun 24

NUBIA BEATRIZ SANTOS DE MORAES Y ALDO ANGEL PAULOS TECHERA (Ficha: 48/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25111 Jun 10 - Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO ANDRES MARTINEZ ROMAN Y GABRIELA JUDIT HIPOGROSSO DIANA (Ficha: 117/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24084 Jun 02 - Jun 15

HECTOR PEREZ MELO Y NORMA FERRIZZO MUNIZ (Ficha: 111/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24649 Jun 05 - Jun 19

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE PASCULLI Y SUSANA EDITH RODRIGUEZ (Ficha: 154/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24047 Jun 01 - Jun 12

JOSE LUIS FERRETTI Y MIRTHA ANGELICA ESTURLA (Ficha: 170/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24258 Jun 03 - Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA SARA BARREIRO ADAMI Y ACOSTA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/839/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23758 May 29 - Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO BOUNOUS BENECH Y RINA MIRNA TOURN RICCA (Ficha: D/184/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23879 May 29 - Jun 11

MARIO RAUL BLANCO PEREZ Y NANCY BEATRIZ ESTEFAN ESPOSITO (Ficha: D/191/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25168 Jun 10 - Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERMAN DARIO GAVAGNIN GOSS Y ANA MARIA HERRERA SELLAINES (Ficha: D/56/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23854 May 29 - Jun 11

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ Y ADRIANA MARIA MENDY ALBANO (Ficha: D/83/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24641 Jun 05 - Jun 19

LUIS ENRIQUE PODESTA GIAILEVRA Y MARIA ALEJANDRA CISNEROS LENA (Ficha: D/84/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24847 Jun 09 - Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

WALTER EXEQUIEL CASTILLOS TORRES y MARIA LILIAN ROMAN KELLER (Ficha: 142/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24673 Jun 08 - Jun 23

LIRIA DORA OLSON OLIVERA y RUDY RIOS MORENO (Ficha: 51/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24783 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMO TURNO

MAXIMO INOCENCIO ALTOLAGUIRRE CARRO Y ERIKA FAIDA MOLLER JONAS (Ficha: 22/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24158 Jun 02 - Jun 15

JORGE BENCHIN ALEMAN y JOSELIN MARMORA BLANCO (Ficha: 143/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24748 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO LOPEZ REILLY Y ANA CARMEN PICA BAEZ (Ficha: D 5/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24259 Jun 03 - Jun 16

CESAR HOMERO BAUZA FERNANDEZ y SANDRA CECILIA MONTERO MARCUCCI (Ficha: D 123/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24565 Jun 05 - Jun 19

RAUL JULIO CABRERA HERRERA y RAQUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ (Ficha: D 654/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24640 Jun 05 - Jun 19

CARLOS CORRADI y MARIA DEL ROSARIO MOYANO (Ficha: D 77/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24758 Jun 08 - Jun 23

ELBIO MARENALES SURROCA Y MARGARITA MOLL DUGROS (Ficha: D 93/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24995 Jun 09 - Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO GUALBERTO ROCCO ROMERO y ALEJANDRA PAOLA CURCIO GAETAN (Ficha: D 88/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24216 Jun 02 - Jun 15

JORGE EXPOSITO DOMINGUEZ y RAQUEL JOSELYN NADRUZ PATIÑO (Ficha: D 120/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24542 Jun 04 - Jun 18

JUAN ALFREDO PEREIRA LENU y MIRTA IRENE ULGUIN GOMEZ (Ficha: D 642/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 25180 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO HORACIO BARRAGAN VISCHI y FLAVIA SOSA SERNA (Ficha: D/102/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23857 May 29 - Jun 11

CARLOS ALBERTO CAMBON GONELLA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha: D/106/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23869 May 29 - Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO JESUS RIVERO DELGADO Y MARINA VIRGINIA IBARRA IBARGARAY (Ficha: D/160/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23987 Jun 01 - Jun 12

ENZO DANIEL GHIGA RECAREY Y MAGDALENA BERTHA SEÑORALE PASOS (Ficha: D/142/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24086 Jun 02 - Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS QUADRELLI Y ANA MARIA ALVAREZ (Ficha: D/110/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23785 May 29 - Jun 11

NATALIA ALEJANDRA SAVINSKI Y ALVARO HERRERO (Ficha: D/719/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24846 Jun 09 - Jun 24

ENRIQUE ROZADA MONTEMURRO Y SILVIA MONICA GUERRA MICHELENA (Ficha: D/113/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25224 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MANUEL SANMARTIN PUENTE Y PILAR SANMARTIN SANGIAO (Ficha: D/145/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. ALBERTO BECARLINI, Actuario.
05) $ 900 10/p 24632 Jun 05 - Jun 19

VICENTE SCARPITTA AVELLINO Y DIANA ALICIA GRISI (Ficha: D/141/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24675 Jun 08 - Jun 23

SYLVIA INES MORATORIO Y TULIO CESAR CEA (Ficha: D/177/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24848 Jun 09 - Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ULISES TISSONI RIESTRA Y SILVANA ETHEL CANETTI BERVEJILLO (Ficha: D/160/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24085 Jun 02 - Jun 15

SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA y JULIO CESAR ARRUDA (Ficha: D/143/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24564 Jun 05 - Jun 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTHA SUSANA FORTUNATTO HORNE y ROBERTO PALERMO SANCHEZ (Ficha: D/86/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24385 Jun 03 - Jun 16

JUAN JOSE MENDEZ RODRIGUEZ y EUSEBIA MARTA RODRIGUEZ DIAZ o DIAZ de MENDEZ (Ficha: D/708/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24674 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMONOVENO TURNO

JORGE RAUL ALBANO RIMEK y STELLA MARIS BONFIGLIO GONZALEZ (Ficha: D 17/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24217 Jun 02 - Jun 15

RENE ARIEL ROMERO Y RAQUEL BEATRIZ SENA CASTIGLIA (Ficha: D/512/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24219 Jun 02 - Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALEJANDRO CASTELLI LAUREIRO Y VIRGINIA ODRIOZOLA RODRIGUEZ de ALMEIDA (Ficha: B.36.98).
Artigas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24418 Jun 04 - Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR FOURCADE GUSTAVO Y MEIRANA GULLA ALICIA HERMINIA (Ficha Civil 428/97/F).
Canelones, 16 de febrero de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24825 Jun 09 - Jun 24

BENTANCUR ZAPATA HUGO DAVID Y GARCIA JAIME OLGA IRIS (Ficha Civil 28/98/F).
Canelones, 13 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24826 Jun 09 - Jun 24

BAEZ GAHN, RICHART HUGO Y FERREIRA RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ (Ficha Civil 115/98/F).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24827 Jun 09 - Jun 24

CASTRO DAVILA DEOLENTINA C/ GOMEZ TECHERA EDUARDO (Ficha Civil 40/98/F).
Canelones, 13 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24828 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIELLA BOTTA BAYON y ANDRE RAYMOND BLED BULLEGAN, (Ficha B/85/98).
Ciudad de la Costa, 1º de abril de 1998.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24772 Jun 08 - Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGELICA MARIA PEREZ ALFONSO Y HECTOR GUSTAVO CORREA DUARTE, (Ficha: 221/98).
Las Piedras, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 24174 Jun 02 - Jun 15

JOSE RANDO ACUÑA Y ALBINA YOLANDA BENVENUTO FONTANA, (Ficha: 802/97).
Las Piedras, 4 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24175 Jun 02 - Jun 15

CUARTO TURNO

GUSTAVO ORCA Y NANCY CAMEJO (Ficha 629/97).
Se deja constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 25 de mayo de 1998. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72982 Jun 09 - Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA EUGENIA LAGO BAPTISTA y NERY PERDOMO NOBLE (Ficha: 64/98).
Melo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24461 Jun 04 - Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERTO FREITAS MELGARES y HERNESTINA ANTONIA MORALES BASTOS (Ficha: 87/98).
Río Branco, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1.080 10/p 24462 Jun 04 - Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

DOROTY DAÑEZ TORRES ALVAREZ y RUBEN DANIELO TAIROVICH ARIAS (B. 12/98).
Rosario, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23843 May 29 - Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENSIA BENTANCOR BRANDA Y NESTOR HERNANDEZ TEJERA (Ficha: B/ 270 Año 97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23813 May 29 - Jun 11

EMA SILVA PEREDA Y HUGO CESAR CURBELO SANCHEZ (Ficha: B/300 Año 97).
Minas, 15 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23814 May 29 - Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO JUSTO SILVA Y MARIA VERONICA DIAZ (Ficha: 335/98).
Maldonado, 13 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23836 May 29 - Jun 11

JORGE LUIS ODIZZIO NIMO Y ANA MIRTA GONZALEZ PEREZ (Ficha: 235/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 24909 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

NELSON RUBEN IBARRA RODRIGUEZ Y SIRLEY GONZALEZ PRESA, (Ficha 380/ 98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24908 Jun 09 - Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCEL LEONARDO ETULAIN y MARIA ALEJANDRA PARODI (Ficha: B/545/ 96).
Paysandú, 14 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23983 Jun 01 - Jun 12

ABEL HORACIO PONCET HERNANDEZ y LIVIA ESTHER SUAREZ GODOY (Ficha: B/427/93).
Paysandú, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23984 Jun 01 - Jun 12

CAMPANELLA SAAD, GIANNA Y DE LOS SANTOS PORCAL, WASHINGTON (Ficha: B/23/98).
Paysandú, 15 de mayo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24547 Jun 05 - Jun 19

MIRTHA MERCEDES BARREIRO CASTRO Y RAUL FERNANDO FILLIOL CERRUDO (Ficha: B/185/98).
Paysandú, 15 de mayo de 1998.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24548 Jun 05 - Jun 19

NELIS PALMIRA NOBLE y RAMON SANTOS BORDA (Ficha: B/37/98).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 15 de mayo de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72865 Jun 02 - Jun 15

TERCER TURNO

PABLO LUIS TAGLIANI Y MARA MASALLES (Ficha: B/110/98).
Paysandú, 20 de abril de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25069 Jun 10 - Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RAMIREZ MARTINEZ ALVARO GONZALO Y NICOLAS WALTER SANDRA NINOSKA, (Ficha 59/98).
Fray Bentos, 30 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 24309 Jun 03 - Jun 16

PONS MARIA ISABEL Y MARTINEZ GONZALEZ JOSE NESTOR, (Ficha 34/98/ B).
Fray Bentos, 22 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 24310 Jun 03 - Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WALTER SILVERIO FERNANDEZ JURI Y NELIDA DIAZ (Ficha: B17/1998).
Rivera, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25048 Jun 10 - Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACQUELINE ELIZABETH ARRARTE BALAO Y OSCAR PASCASIO DIAZ MENDEZ (Ficha: 218/98).
Rocha, 15 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25025 Jun 09 - Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO EIRAS GERPE y MARIA ELENA IRAZUSTA OCHOA (Ficha: B/218/ 98).
Salto, 29 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 24717 Jun 08 - Jun 23

TERESA MARGARITA DAMACENA GODOY y MARIO RAMON ROBAUDO ERBURO (Ficha: A/110/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 12 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72867 Jun 02 - Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOLEDAD MARTINEZ RIVERTO Y PEDRO GUILLERMO RIVAS BISENSANG (Ficha: B/776/97).
La parte se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 16 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72952 Jun 08 - Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS OLIVERA Y VIOLETA MANZANARES, (Ficha 175/98).
Mercedes, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23809 May 29 - Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GONZALO ADEMAR GARCIA FELIPPONE y NELLY ROXANA DE LUJAN MOLLER IRIGARAY (Ficha: B/49/1998).
Dolores, 20 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 24977 Jun 09 - Jun 24

CARLOS GABRIEL BEGUERIE REYNA e IVANNA GRACIELA AMACORIA FERNANDEZ (Ficha: B/53/1998).
Dolores, 28 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 25015 Jun 09 - Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES ALBERTO PUIG FOLLE y BLANCA ELENA FERRES BLANCO (Ficha: B 145/98).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23955 Jun 01 - Jun 12

DE TERCER TURNO

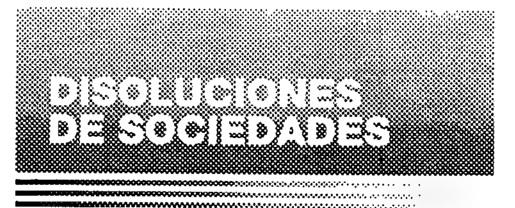
JOSE MARIA TELECHEA SASCO Y ADELA MABEL FERNANDEZ VAZ (Ficha: B/29/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 23953 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

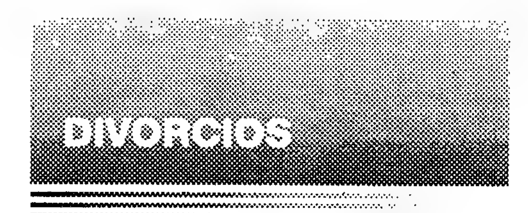
JOSE ANTONIO ISKRA HOMOLA Y CLYDE ESTHER LORENTE SUAREZ (Ficha: 294/98).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24082 Jun 02 - Jun 15



MONTEVIDEO

MONTEVIDEO
BENASAO S.A.

CUMPLIENDO CON EL ART. 362 DE LA LEY 16060 COMUNICA QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 1998 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE APROBO LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
EL DIRECTORIO.
06) $ 7.410 10/p 23756 May 29 - Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

.Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "GUICHON SIMON GRACIELA TERESA C/ FLEITAS LARROSA ESTEBAN EDUARDO. DIV. FA. E 620/97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ESTEBAN EDUARDO FLEITAS LARROSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72957 Jun 08 - Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en los autos caratulados "DOMINGUEZ YAMANDU C/GARCIA ODINA FICHA E 160/98 DIV SEP POR MAS DE TRES AÑOS se cita, llama y emplaza a la Sra. ODINA GARCIA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio. Montevideo, a las ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 24710 Jun 08 - Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos CASTRO INES AIDA C/ ACOSTA HUMBERTO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" Ficha N° 566/97E se cita, llama y emplaza a HUMBERTO ACOSTA a estar a derecho por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 24505 Jun 04 - Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: VIANA NUÑEZ, NORMA RAQUEL C/ GOMEZ TAJES, ALDEBAR-AUXILIATORIA DE POBREZA- DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 565/84S1/98, se cita, llama y emplaza a ALDEBAR GOMEZ TAJES, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72978 Jun 09 - Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: PEREZ MENDEZ, CECILIA C/FERNANDEZ GARCIA, PABLO JAVIER. DIVORCIO. FICHA. 213/98, se cita, llama y emplaza a PABLO JAVIER FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 DE MAYO DE 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 720 10/p 24566 Jun 05 - Jun 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RAMIREZ, LEONARDO EDGAR C/CARDOZO, MONICA ESTHER. DIVORCIO. FICHA D/204/98", se cita, llama y emplaza al demandado MONICA ESTHER CARDOZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gladys Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 24677 Jun 08 - Jun 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "IRIBARNE ROSADO GUSTAVO C/ GRILLE PEREZ ELISA - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/779/97", se notifica y emplaza a la Sra. Elisa Grille Perez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72818 May 29 - Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "María del Carmen Miranda c/Pedro Eriberto Casanova. Divorcio" Ficha 1430/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Pedro Eriberto Casanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de Abril de 1998.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72948 Jun 05 - Jun 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "DUCHEN, MONICA C/ GARCIA, JORGE. DIVORCIO P/C" (fa. 243/B/97), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE PABLO GARCIA SOSA, por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 25 de mayo de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72950 Jun 08 - Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARY FLORENCIA C/ NUÑEZ ALBO LUIS DIVORCIO FA. 1721/97" CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. ALBO LUIS NUÑEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 1º DE DICIEMBRE DE 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 25156 Jun 10 - Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BRAGA COELHO, RUFINA C/ FRANCO CECILIO, CARLOS MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 13/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIGUEL FRANCO CECILIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72992 Jun 10 - Jun 25



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento Telefónico

Al titular del servicio telefónico No. 2 44 06 sito en 18 de Julio 863 - Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 24901 Jun 09 - Jun 11

Emplazamiento al titular al servicio telefónico Nº 8 99 72, sito en Edificio Esturión II, Apto 302, Pda. 24 Brava. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25108 Jun 10 - Jun 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

"CARVE Y CAACUPE" LOTE Nº 2, SR. FREDDY RODRIGUEZ, C.I. 1.621.454-6 Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR SU RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA RENUNCIADA TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIO.
08) (Cta. Cte.) 3 /p 72971 Jun 09 - Jun 11



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado, de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 525
PADRON: 51.813
AREA: 0 Hás. 2.414 mc.
PROPIETARIO: Andres Evangelista PEREGALLI DIAZ.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72940 Jun 05 - Jun 16

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: AMPLIACION ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA (Ruta Nº 101)
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 99
PADRON: 6.856
AREA: 93 Hás. 3.623 mc. 47 dmc.
PROPIATARIAS: Susana CAMPO TOSCANO y Ana DORIA RODRIGUEZ
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72999 Jun 10 - Jun 23

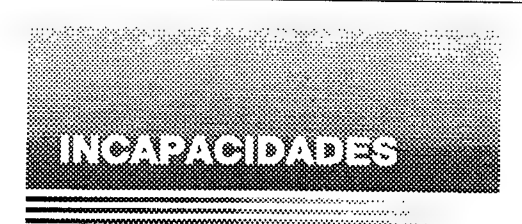
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sección Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 155.- Por Decreto Nº 27994 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 033 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 26 de marzo de 1998 y 4 de mayo de 1998, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Santiago Labandeira el siguiente inmueble: calle
PADRON 106.058
AREA TOTAL 611 m.c
AREA AFECTADA 611 m.c
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace sabr, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº AO 8086 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, 5 de junio de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72994 Jun 10 - Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. turno recaída en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ESTABAN STANCOV Y OTRO - ESCRITURACION JUDICIAL Y TOMA URGENTE DE POSESION DEL INMUEBLE PADRON Nº 64949", ficha Nº 557/86, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Esteban Stancov NIdelchoff, a María Collazo, y/o herederos a título singular o universal y/o a los propietarios desconocidos del inmueble, y/o quienes tuvieren algún derecho real sobre el mismo, a estar a derecho y otorgar la escritura traslativa de dominio del bien padrón 64949 de Montevideo designado para ser expropiado por la parte actora, bajo apercibimiento de otorgarse judicialmente.- Montevideo, 19 de Mayo de 1998.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10 /p 72881 Jun 03 - Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "ACUÑA ANA CLAUDIA.- INCAPACIDAD. (Fa. S/297/96), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29° turno. Se hace saber que por auto No. 378 del 3 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: ANA CLAUDIA ACUÑA, habiendo sido designada curador propietario a: Eloísa BORGES, la que aceptó el cargo con 18 de marzo de 1998. (se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72938 Jun 05 - Jun 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "BRESO FERNANDEZ ADRIAN MARCELO - INCAPACIDAD - Ficha V/414/96", se hace saber que por auto N° 1952 de fecha 26/6/97 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN MARCELO BRESO FERNANDEZ ci. 4.231.298-2, y se le designó curador a su padre ESYUBER ANDRES BRESO DELGADO ci. 1.525.134-1, ambos domiciliados en Cno. O'Higgins 5353.
Se deja constancia que se le conceció el beneficio de auxiliatora de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72959 Jun 08 - Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno en autos: "BERRUETA ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FA. PV 110/96" por decreto N° 30 del 2/2/98, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BERRUETA GARCIA designándose curador propietario a LIDIA GLORIA GARCIA Montevideo VEINTIUNO de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72815 May 29 - Jun 11

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno en autos: "GONZALEZ ALVARO. INCAP. FA. PV 17/96" por decreto N° 3087/97 del 12/12/97, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO GONZALEZ CARDONA designándose curador propietario a ELOISA SITYA MATIE. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72961 Jun 08 - Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VIGNOLI CARNEBIA, MARCELO. INCAPACIDAD". FICHA P 56/97 se hace saber que por auto N° 759/98 de fecha 13/04/98 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO VIGNOLI CARNEBIA y se designó Curador a JUSTINA GOLZARRI URRUTIA MONTEVIDEO, 27 de mayo de 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 24602 Jun 05 - Jun 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "CRUZ CRUZ ELENA LETICIA, INCAPACIDAD, Ficha V/514/97" se hace saber que por auto N° 1388 de fecha 21/5/987 se designó curador interino del presunto incapaz ELENA LETICIA CRUZ CRUZ a su madre MARIA ELENA CRUZ MACIEL.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 DE MAYO DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72848 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "RIBERO PEREIRA YOEL, INCAPACIDAD, Ficha V/412/97", se hace saber que por auto N° 2612 de fecha 3/9/97 se designó curador interino del presunto incapaz YOEL RIBERO PEREIRA a su madre ELSA PEREIRA RIVERO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 28 DE MAYO DE 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72920 Jun 05 - Jun 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "SOUZA LALLERA MARIA LORELEY SOLICITANTE: LALLERA EUSTAQUIA FICHA C 65/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto N° 2921 de fecha 6/12/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORELEY SOUZA LALLERA se nombró curadora definitiva del mismo a EUSTAQUIA ARCADIA LALLERA quien aceptó el cargo el 21/3/97. Se tramitó auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los ONCE dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72857 Jun 02 - Jun 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "VARELA PINTOS, OSVALDO - INCAPACIDAD, FICHA N° 384/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO VARELA PINTOS C.I. 4.062.916-9 y se designó curadora de la misma a su madre LYLIAN PINTOS C.I. 1.500.376-0.- Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 25 de mayo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72824 Jun 01 - Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13vo. Turno, dictada en autos: "DI DOMENICO IRULEGUI MARY ELENA. INCAPACIDAD. Ficha N° V/91/96" por auto 4377 de 23 de diciembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELENA DI DOMENICO IRULEGUI designándose curador propietario a Irma Irulegui Filippini. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 21 de mayo de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72860 Jun 02 - Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "BENTANCOR SILVERA NANCY JACQUELINE. INCAPACIDAD, FICHA V/478/97, por auto 2736 de 1 de setiembre de 1997, se solicitó la declaratoria de incapacidad de Nancy Jacqueline Bentancor Silvera, designandose curadora interina a María del Carmen Silveira. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres dias de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta. Montevideo, dos de junio de 1998. Con esta fecha se expido edicto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72902 Jun 04 - Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Flia de 14a. turno, dictado en autos: ACOSTA REYES, Angel Washington , Ficha/362/96, se hace saber que por Providencia N° 3628 de fecha, 3/11/97 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGEL WASHINGTON ACOSTA REYES, designandose curador propietario a MARIA NORMA COSTA REYES.
EN FE DE ELLO: signo el presente que sello y firmo en Montevideo, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- CON AUX. DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72941 Jun 05 - Jun 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autoscaratulados: "OSTRIA ALVEZ MARIA JULIA SOLICITANTE: OSTRIA MARIA

ALEJANDRA Y OSTRIA MAURICIO INCAPACIDAD." FICHA C/5/98. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 639/98 de fecha 1 DE ABRIL DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA OSTRIA ALVEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA ALEJANDRA OSTRIA MESA. La curadora, aceptó el cargo el dia 21 DE ABRIL de 1998.
Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 24499 Jun 04 - Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARRIDO RUIZ, MONICA MARIELA. INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA C/77/98" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 995/98 de fecha 12/05/98, se decsignó CURADOR INTERINO, del presunto incapaz MONICA MARIELA GARRIDO RUIZ, a la Sra. AIDA RUIZ DURAN, quien aceptó el cargo el día 18/03/98.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72846 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: THIEBAUD RODRIGUEZ, NESTOR AMELIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 298/97, se hace saber que se declalró en estado de incapacidad al SR. NESTOR AMELIO THIEBAUD RODRIGUEZ, designándose curadora propietaria a la SRA. BLANCA ARGENTINA ROJAS.- Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de mayo de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72905 Jun 04 - Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AGUIAR GODOY, DANIEL RAUL - INCAPACIDAD - FICHA: V 381/97, se hace saber que se designó curador interino al SR. CARLOS EDUARDO AGUIAR ROCHA del presunto incapaz DANIEL RAUL AGUIAR GODOY.
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72997 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SARNICOLA GOMEZ, ELDA YENI. INCAPACIDAD", Ficha V/512/97, se hace saber que por Auto No. 1115/98 de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a ELDA YENI SARNICOLA GOMEZ, designándose Curador definitivo al Sr. LIDIO NESTOR MUÑOZ GOMEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 22 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72833 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "LAGUNA, EULALIA-INCAPACIDAD", ficha: V/2/90 se hace saber que por auto Nº 2107 de fecha 21/10/93 se ha declarado en estado de incapacidad a EULALIA LAGUNA, designándose curadora propietaria de la misma a MARIA VERONICA NICHE.-
Se hace saber que por decreto Nº 343 de fecha 20/02/97 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 DE MAYO DE 1998. Esc. ALBERTO DECARLINI, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73000 Jun 10 - Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cuenca Jorge,incapacidad, ficha V/32/98, se hace saber que se designó curador interino de JORGE MARCELO CUENCA BIANCHI a su padre legítimo Juan Cuenca Díaz, por auto Nº 544 del 27 de febrero de 1998.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 22 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72932 Jun 05 - Jun 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Paiz Ana María, incapacidad, ficha V/8/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de ANA MARIA PAIZ ROJAS, designándose curador interino de la misma a su hermana Nélida Esther Paiz Rojas, por auto Nº 470 del 25 de febrero de 1998.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de junio de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72931 Jun 05 - Jun 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B.21.97), se há declarado en estado de incapacidad a SILVANO ANTONIO SANGUINET CARVALLO, disierniéndose el cargo de curador del mismo a su tía natural Sra. AIDE CARVALLO. Auxiliado de pobreza con la ficha B/29/97. Artigas, 11 de mayo de 1998. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72900 Jun 04 - Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ORECCHIA MADRUGA MARIO HORACIO.- INCAPACIDAD Y AUXIL. DE POBREZA-" Ficha Civil 193/96/V, se hace saber que por resolución Nº 427/98 de fecha 17 DE FEBRERO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIO HORACIO ORECCHIA MADRUGA, designándose curadora a su madre legítima MARIA HAYDEE MADRUGA CARRO, quien quedó discernida del cargo con fecha 17 DE FEBRERO DE 1998 y tomó aceptación del mismo el 17 DE FEBRERO DE 1998.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN AUTOS POR PROVIDENCIA Nº 1189 de fecha 4 de abril de 1997.- CANELONES, 19 DE MARZO DE 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72968 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "NIEVES MARIA CECILIA INCAPACIDAD Ficha 453/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1448/98 de fecha 20 de abril de 1998, la incapacidad de MARIA CECILIA NIEVES SANTOS designándose curadora a Blanca Norma Santos quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de mayo de 1998. Esc. Marilin Morales, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72878 Jun 02 - Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "Alison Elizabeth Jauregui Gomez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 769/A/1997bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alison Elizabeth Jauregui Gomez, habiéndose designado curador a Diva Angélica Gomez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 1 de Junio de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72974 Jun 09 - Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Laureiro Alves, Leopoldo Leonel. INCAPACIDAD", Ficha 2240/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad

a Leopoldo Leonel Laureiro Alves, habiéndose designado curador a Clementina Alves. Pando, 4 de Marzo de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 720 10/p 24858 Jun 09 - Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BECERRA ECHENIQUE SOL. PRESUNTA INCAPAZ." Ficha B 321/96; se hace saber al público que por decreto Nº 3124 de fecha 26 de Noviembre de 1997, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SOL BECERRA ECHENIQUE designándose Curadora de la misma, a su madre Liliana Violeta ECHENIQUE, quien aceptara el cargo con fecha 10 de Diciembre de 1997.- Durazno, 22 de Diciembre de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 24451 Jun 04 - Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LEDESMA GUERRERO, Julio Eduardo.- PRESUNTO INCAPAZ.- Ficha B 411/96; se hace saber al público que por auto Nº 3339 de fecha 16 de Diciembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Eduardo LEDESMA GUERRERO; designándose Curador del mismo a su padre legitimo Julio Walter LEDESMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Marzo de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 24452 Jun 04 - Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "Carlos Alberto RODRIGUEZ.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 157/97; se hace saber al público que por Resolución Nº 3429 de fecha 24 de Diciembre de 1997; se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Carlos Alberto RODRIGUEZ SASTRE; designándose Curadora del mismo a su madre natural Sra. Italia SASTRE, quien aceptara el cargo con fecha 17 de Febrero de 1998; dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2070 de fecha 15 de Agosto de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 de Marzo de 1998.-
publicación gratuita, ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72915 Jun 04 - Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MONTIEL RIVERO, JOSE LUIS. INCAPACIDAD ".Fa. 32/97B, se hace saber que por auto Nro. 2483 de fecha 11 de Noviembvre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MONTIEL RIVERO, y se designó Curadora a su hermana por la vía materna María Isabel Carrasco Rivero. SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 49/97B. Trinidad, 21 de marzo de 1998. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72970 Jun 09 - Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados RIESTRA ALVARENGA Nancy Lilian INCAPACIDAD FB 106/1998 se hace saber que por auto Nº 1055 de fecha 14 de marzo de 1998 se declaró en estado de Incapacidad a Nancy Lilian RIESTRA ALVARENGA o ALBARENGA designándose curador a Maria del Carmen ALVARENGA PEREZ.-
Florida; 20 de Mayo de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 25160 Jun 10 - Jun 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en los autos caratulados LAUDICIO ADIB Maria Yanela INCAPACIDAD FB 423/97 que por resolución Nº 623 de fecha 1º de Abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Maria Yanela LAUDICIO ADIB designandose curador de la misma a Miriam ADIB, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. haciendose saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida; 29 de Abril de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73001 Jun 10 - Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS:"DEL RIO LOPEZ ALFREDO INCAPACIDAD FA. 237/97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A ALFREDO DEL RIO EN ESTADO DE INCAPACIDAD PARCIAL DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. NELIDA LOPEZ DE SOUZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR SENTENCIA Nº 81 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1998. Maldonado, 08 de mayo de 1998. Nelson Richart, Actuario.
10) $ 720 10/p 25107 Jun 10 - Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"SCABONI FELIX, JUAN EDGARDO.-INCAPACIDAD Y AUXLIATORIA DE POBREZA", Fa B/507/97se hace saber que por Auto Nro. 993/98, de fecha 12/03/98, se declaró en estado de incapacidad a JUAN EDGARDO SCABONI FELIX, designándose curadora legítima a su madre VIOLETA ANGELA FELIX, quien aceptó el cargo conferido el 12/5/98.- Paysandú 19 de mayo de 1998.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72990 Jun 10 - Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"BRUM, EDUARDO ALEJANDRO -INCAPACIDAD-.FA.B/344/97", se hace saber que por Auto Nro. 1148/98 de fecha 01/04/98, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ALEJANDRO BRUM, designándose curadora a la Sra. EMA CHAYCHENCO, quien aceptó el cargo conferido el 23/04/98.- Paysandú, 21 de mayo de 1998.- Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 25074 Jun 10 - Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLA CARRIZO, ANTONIO GUSTAVO -AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD- FA. B/552/97", se hace saber que por Auto Nro. 746/98 de fecha 11/03/98, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO GUSTAVO CASELLA CARRIZO, designándose curadora a la Sra. EUSEBIA DORALIBCIA CARRIZO, quien aceptó el cargo conferido el 27/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA-Paysandú, 14 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72826 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ, MARCELO FABIAN-AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA.B/10/97", se hace saber que por Auto Nro. 1401/98 de fecha 17/04/98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO

FABIAN MARQUEZ, designándose curadora a la Sra. MABEL MARQUEZ VEGA, quien aceptó el cargo conferido el 29/04/98. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72866 Jun 02 - Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, WALTER OBDULIO -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA.B/796/96", se hace saber que por Auto Nro. 1636/98 de fecha 29/04/98, se declaró en estado de incapacidad a WALTER OBDULIO PINTOS, designándose curadora a la Sra. NIMIA LEYES, quien aceptó el cargo conferido el 11/05/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 21 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72924 Jun 05 - Jun 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA DIAZ, CARLOS ALFREDO - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/346/96", se hace saber que por Auto Nro. 5938/97 de fecha 07/10/97, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALFREDO SORIA DIAZ, designándose curadora a la Sra. LAURA DIAZ, quien aceptó el cargo conferido el 25/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA-
Paysandú, 22 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72925 Jun 05 - Jun 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPURRO, ANA MARIA - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/540/97", se hace saber que por Auto Nro. 416/98 de fecha 18/02/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA CAPURRO, designándose curador al Sr. SERAFIN GARAY quien aceptó el cargo conferido el 28/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 22 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72926 Jun 05 - Jun 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 4443 de fecha 17/12/97 se declaró en estado de Incapacidad a ALFREDO CANTOS (B/100/97), habiéndose designado curadora del mismo a NIDIA OLIVERA CANTOS. Rivera, 11 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 25049 Jun 10 - Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, se hace saber que en autos: ALCOBA GASCO ECILDA RAQUEL - INCAPACIDAD - Fa. B/572/96- se decretó por Auto Nº 6570 en estado de incapacidad a ECILDA RAQUEL ALCOBA GASCO, designandose curadora de la misma a TANIA AZUCENA GASUALDI LUZARDO. San José, 24 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 23907 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: CARBALLO FUENTES RUBEN DARIO INCAPACIDAD. FA. B/628/96, se hace saber que por auto Nº 6446 de fecha 30 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CARBALLO FUENTES, C.I. 3.770.599-2, designándose como curadora a BLANCA FUENTES CALLEJAS C.I. 3.770.597-0. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza. San José, 13 de abril de 1998. Mónica Martínez Giunti, Escribana.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72953 Jun 08 - Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: VALENZUELA MARIA DEL CARMEN-INCAPACIDAD - Fa. B/957/96, se hace saber que por auto Nº 4201 de fecha 21/8/97 esta Sede dispuso declarar en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN VALENZUELA, C.I. 3.841.301-1, designándose como curadora a IRMA ROSA FERREIRA FERNANDEZ, C.I. 3.915.828-4. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Este Trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 6 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72831 Jun 01 - Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANDREA ELIZABETH LUQUE TABAREZ.- Incapacidad.- Fa. 126/97" se hace saber que por Decreto Nº 213 de fecha 5/02 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ELIZABETH LUQUE TABAREZ, designándose curadora a ROCIO DEL ALBA TABAREZ CARDOZO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 23808 May 29 - Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RICARDO OMAR MESA VIERA. Incapacidad. Fa. Nº 387/97/V" se hace saber que por Decreto Nº 2344/98 de fecha 6 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO OMAR MESA VIERA designándose curadora a MARIA IRIS VIERA REYES. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de MAYO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 24323 Jun 03 - Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MIRTHA GRACIELA TECHERA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 224/97/V" se hace saber que por Decreto Nº 1070 de fecha 17 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA GRACIELA TECHERA designándose curador a BARTOLO TECHERA MEDIZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 19 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72946 Jun 05 - Jun 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "OLIVERA QUIROGA, Robert" - Incapacidad - Ficha B.410/97, se hace constar que se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERT OLIVERA QUIROGA, habiéndose designado curadora a: Felicia Martinez.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 21 de mayo de 1998.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72928 Jun 05 - Jun 19

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ TECHERA EVA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/510/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 772 de fecha 3/4/98 la Incapacidad de: EVA GONZALEZ TECHERA, designándose

curador (a) SANTA NIDIA TECHERA a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, abril 30 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72828 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "REGGI PIRIZ, MARIA ORFELINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B/ 468/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 773 de fecha 3/4/98 la Incapacidad de: MARIA ORFELINA REGGI PIREZ designándose curador (a) MARIO EDELMIRO REGGI PIREZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, abril 30 de 1998.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72929 Jun 05 - Jun 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Invernizzi Da Silva, en autos caratulados: "Invernizzi Da Silva Mónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha 321/ 98 quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de los testigos Rafael Marcelo Caraballo Artagaveytia y Ricardo Andrés Vazquez Bidegain. Montevideo, 1º de junio de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 24973 Jun 09 - Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados "Nancy E. Vera- Información de vida y costumbre"- ficha 49/98 se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY EDELEICING VERA PIEDRABUENA optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de Silvio Peña De León y Luis Mazzeo Gatto, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 25206 Jun 10 - Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16º Turno, en autos: "MAQUIEIRA VERAZA, LUIS GUSTAVO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha Nº 310/98, se presentó LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, optando por el título de Procurador Y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de OSCAR MARTINEZ CONDE y MANUEL RODRIGUEZ LARA, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de mayo de 1998. EN FE DE ELLO, expido los presentes que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
11) $ 900 10/p 24746 Jun 08 - Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 22º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CELY CARINA QUEFAU RAMOS (ficha 109/98), optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Selva Cabezas y Ana Rivas, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 23865 May 29 - Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, Ficha 184/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CRISTINA MOLL PEREZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María Fernanda Tabacchi López, Teresa Guerriero Rodríguez y Gabriel Francisco Martinicorena Caputto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 24987 Jun 09 - Jun 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 31º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jazmín Nidia Lacoste Di Giorgio Ficha 370/98, optando por el título de procuradora, ofrece la declaración de Berenice Larrosa, Norma Ferreira y Nélida Gutiérrez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 25008 Jun 09 - Jun 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

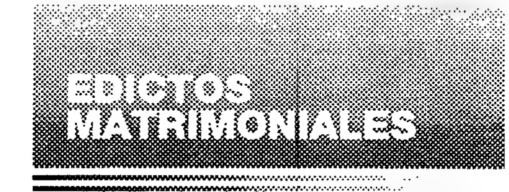
EDICTO Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA CECILIA RODRIGUEZ ROCCO (ficha 211/98), quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de Andrea Kardjian Chadarevian y de Daniela Bottero Favrin sobre su vida y costumbres.- Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 720 10/p 24091 Jun 09 - Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que en autos "ORIHUELA MARIA V. Información de Vida y Costumbres." Fa. 243/98 se presentó ante este Juzgado María Verónica Orihuela Supparo CI. 3.500.805-1 domiciliada en Rivera 958 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Beatriz Albert Gioia y de Sergio Ferrando Grisi Salto catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.
11) $ 900 10/p 24127 Jun 02 - Jun 15



Montevideo, junio 10 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS FERNANDO ABELLA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 669/802, y MARIA MICAELA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, argentina N/U, domiciliada en Jackson 1105.
14) $ 127 3/p 2657 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BARNECHE, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4288 A block C/201, y NELLY ADRIANA ORTUÑO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288 A block C/201.
14) $ 127 3/p 2658 Jun 10 - Jun 12

JORGE BENAVIDEZ, 34 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1409/3, y RAQUEL ELIZABETH

ARRIONDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1409/3.
14) $ 127 3/p 2659 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 4

EDUARDO ROBERT FRECCERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1109, y CLAUDIA PEREIRA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. Pacheco 3991.
14) $ 127 3/p 2656 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 5

WALTER GONZALEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fpe Cardozo 17 mts S-N, y CARMEN ARGENTINA MILAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fpe Cardozo 17 mts S=N.
14) $ 127 3/p 2645 Jun 10 - Jun 12

CESAR IGNACIO GIBBS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Mayo D 100, y MARIA DEL LUJAN IRIARTE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1º de Mayo D 100.
14) $ 127 3/p 2653 Jun 10 - Jun 12

RODRIGO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1576=604, y CAROLINA PALAVECINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1423.
14) $ 127 3/p 2654 Jun 10 - Jun 12

DANIEL JESUS GRAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3459, y PAOLA LETICIA LOPEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3562.
14) $ 127 3/p 2655 Jun 10 - Jun 12

WALTER OMAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Velazco 894, y ALONDRA XIMENA TONELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Velazco 894.
14) $ 127 3/p 2660 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7029, y NANCY MARIELA MAURIÑOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7029.
14) $ 127 3/p 2651 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 8

JOSE ABEL ROLLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2683, y CAROLINA MENDEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2474.
14) $ 127 3/p 2646 Jun 10 - Jun 12

DANIEL HEBERT ROBAINA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2637, y MONICA GABRIELA de LEON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguazú 4973.
14) $ 127 3/p 2650 Jun 10 - Jun 12

ALEJANDRO GREGORIO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 983/002, y ROSARIO ALBA, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1543/10.
14) $ 127 3/p 2652 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 9

ARIEL ANGEL SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2232, y SILVIA ELVIRA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3033.
14) $ 127 3/p 2649 Jun 10 - Jun 12

OFICINA No. 10

GERMAN VINAJA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 909/903, y ROSINA MARIA RUBIO, 29 años, soltera, marketing, oriental, domiciliada en E. Muñoz 810.
14) $ 127 3/p 2647 Jun 10 - Jun 12

JULIO FRANCISCO NUÑEZ, 27 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Solferino 4039/1002, y MARIA MAGDALENA PIÑEYRO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 512/203.
14) $ 127 3/p 2648 Jun 10 - Jun 12

Montevideo, junio 09 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS AGUIRRE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5176/2 y MARIA GABRIELA ALCOBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan V. Viacava 1625.
14) $ 127 3/p 2633 Jun 09 - Jun 11

PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Minas 1763/101 y NEFER DE SOUZA, 83 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Minas 1763/101.
14) $ 127 3/p 2637 Jun 09 - Jun 11

DANIEL ALEJANDRO DIFAZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1619 y NAHIR ALMA CARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1619.
14) $ 127 3/p 2638 Jun 09 - Jun 11

RUBEN PEDRO DE LEON, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en María Stagnaro de Munar 2478/4 y MONICA ALBA CASTAÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2858.
14) $ 127 3/p 2641 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 2

LEONARDO ALEXIS BERTI 30 años, divorciado, protexico dental, oriental, domiciliado en San Juan 2719 y FLAVIA MARTINEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Juan 2719.
14) $ 127 3/p 2629 Jun 09 - Jun 11

EDUARDO ISIDRO JUAREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje Paraíso 2418 y GRACIELA BEATRIZ AGUIRRE 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Paraíso 2418.
14) $ 127 3/p 2635 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 3

NESTOR NEIL CRISCIO, 25 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en Limburgo 1516 y MARIA LAURA GIMENEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Mendoza 7757.
14) $ 127 3/p 2630 Jun 09 - Jun 11

GERMAN CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Central 2933 y ANA LAURA FASINI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Central 2933.
14) $ 127 3/p 2631 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 4

ROBERTO FUENTES, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3883/1002 y ANETTE BLUME, 31 años, divorciada, estudiante, argentina, domiciliada en Rambla Armenia 3883/1002.
14) $ 127 3/p 2634 Jun 09 - Jun 11

CLAUDIO ADRIAN LEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 615/5 y ROSMARY ELIZABETH SPIESS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 615/5.
14) $ 127 3/p 2636 Jun 09 - Jun 11

LUIS ENRIQUE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 3109/7 y EVANGELINA LORELEY QUINTANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Manrupe 3109/7.
14) $ 127 3/p 2639 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4127 y MARY ROSARIO FACCIO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4127.
14) $ 127 3/p 2632 Jun 09 - Jun 11

JUAN DANIEL HERNANDEZ, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Murillo 6020 y SANDRA MARIEL CANCELA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 5870.
14) $ 127 3/p 2642 Jun 09 - Jun 11

FEDERICO JORGE GELSI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1111=206 y JULIA MAZO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1111.
14) $ 127 3/p 2644 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 6

RAFAEL ANIBAL MONTEVERDE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1510 Ap. 801 y ANDREA GISSEL CALLEJAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1477 Ap. 9.
14) $ 127 3/p 2627 Jun 09 - Jun 11

GUILLERMO FRANCISCO MIERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3330 Ap. 3 y MARIA ALEJANDRA DIAZ. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1389.
14) $ 127 3/p 2643 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 7

SERGIO ADRIAN PEREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2223/6 y ROSSANA PONS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3278.
14) $ 127 3/p 2621 Jun 09 - Jun 11

CARLOS ALBERTO PEREZ 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Stgo. Figueredo 4289 y ALICIA ESTELA OTAZU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2413.
14) $ 127 3/p 2622 Jun 09 - Jun 11

SERGIO HEBERT QUIRQUE 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Placido Ellauri 3388 y ALINE PIZZAROSSA 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Placido Ellauri 3388.
14) $ 127 3/p 2623 Jun 09 - Jun 11

LEONARDO MARIA PEREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Vittori 4941 y BEATRIZ PATRICIA CORREA 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maria Vittori 4941.
14) $ 127 3/p 2626 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 9

GUSTAVO NICOLAS SILVERA 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1429=5 y BETINA ELIZABETH FERNANDEZ 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1429=5.
14) $ 127 3/p 2624 Jun 09 - Jun 11

GONZALO MANUEL SOBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2662 y VERONICA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrientes 4528.
14) $ 127 3/p 2640 Jun 09 - Jun 11

OFICINA No. 10

CARLOS VAZQUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. A. de Figueroa 1937 y GISSELLE BATTUT 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barcelona 1870.
14) $ 127 3/p 2619 Jun 09 - Jun 11

SEBASTIAN TENCONI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2804 y GABRIELA FERNANDA CALVO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 2009/3.
14) $ 127 3/p 2620 Jun 09 - Jun 11

ANIBAL EMILIO VARELA 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 3161 y GLADYS IRMA AÑON 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle A 3161.
14) $ 127 3/p 2625 Jun 09 - Jun 11

JAVIER GUSTAVO VILA 27 años, soltero, técnico elec., oriental, domiciliado en Palmar 2260/101 y ANA LAURA LOPEZ 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Te. Galeano 4281/1.
14) $ 127 3/p 2628 Jun 09 - Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, en autos caratulados,"ALIBERTI JULIO CESAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 180/97", se hace saber que ante este SEDE, se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble PADRON 44338 sito en la NOVENA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, que se describe según plano del Agrimensor WALTER J. FERNANDEZ BARREIRO de Octubre de 1997 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) el 14 de Octubre de 1997 con el número 95, y que consta de una supeficie de 651.90 mts2, con frente al norte a calle CARACE número 5665 en 12 mts 22 cms, linda al sur en 12 mts 38 cmts con padrones números 146.323 y 44.351, al este en 53 mts con padrón 44339, y al oeste en 53 mts con padrón 44.337.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial, a los linderos MARIA DEL CARMEN GUZMAN, JULIO PETROCELLI, DORALISA BENTANCUR y JOSE BARBE para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a los efectos legales.
Montevideo, 26 de Mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.160 10/p 24015 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, se cita, llama y emplaza a Francisco Ricardo, Catalino Alberto, Mirian Ivone y Oscar Eduardo Basso Villaverde (propietarios de los padrones N° 93.322 y 93.323 del departamento de Montevideo); María del Carmen Mansilla Rivas de Elerd (propietaria del padrón N° 111.099); María Delia, Clara Inés y Susana Mabel Baudín (propietarias del padrón N° 111.100); y Alberto Durán Martínez (propietario del padrón N° 93.338), que ante este Juzgado en el expediente Ficha N° 130/95, en autos caratulados "Basilio López C/ Celso F. Palov- Prescripción treintenal", se presentó Basilio López, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón N° 97.796, sito en la zona 3 del departamento de Montevideo, y con frente a la calle Isólica 6053, a fin de que sean notificados de acuerdo al artículo 127-4 del C.G.P. Se expide en Montevideo y a los efectos legales el día 14 de mayo de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.620 10/p 23831 May 29 - Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO, dictada en los autos caratulados "JUAREZ TARRECH, Miguel. Prescripción Adquisitiva". Ficha 1042/97, se cita, llama y emplza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FORD, modelo ESCORT, año 1974, padrón N° 240.006, matrícula de Montevideo N° 759.509, (anterior 290.195), motor 005350, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento dedesignársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 2 de junio de 1998. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
16) $ 900 10/p 24592 Jun 05 - Jun 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados Raymunda Isabel Funes Beltran, Prescripción, Ficha 271/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raymunda Isabel Funes Beltran solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar ubicado en la 10ª sec. jud. de Montevideo, Padrón N° 119658 señalado con el N° 21 de la manzana B en el plano del Agrimensor Mario Percovich levantado en noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 24 de febrero de 1926 con el N° 63 según el cual se compone de una superficie de 277,80 mts. y que se deslinda así: 10 mts. al sureste con frente a la calle del Fuerte, 27,68 mts. al suroeste lindando con el solar N° 22, 10 mts. al noroeste lindando con el solar N° 18 y 27,72 mts. lindando con el solar N° 20 al noreste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Don FRANCIS-

CO PIRIA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 1998. Dra. Alicia Piccone. Juez de Paz Departamental. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 2.160 10/p 24122 Jun 02 - Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez LEtrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos:"GIANELLO SCAMPINI, HEBERT JOSE Y PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI por Oreste Barreto Ltda."-PRESCRIPCION- (F.C.232/97), se presentó José Gianello SCAMPINI y Pedro Natividad Gianello Scampini por ORESTE BARRETO LTDA., solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, modelo 1414 año 1979, padrón 266.656, matrícula 528.281 del departamento de Montevideo, motor 09029.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a la firma ARINDUR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Canelones, 4 de noviembre de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 24304 Jun 03 - Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4o.. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha 131/98 se hace saber que ante esta Sede se presento JOSE FRANCISCO SCHMIDT GAZZANO en representación de SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bienes inmuebles: según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Vega, diciembre de 1991, inscripto en Catastro con No. 3.723, el 13/01/92, las fracciones de terrenos empadronados con los Nos. 11.454 y 11.455, sito en zona sub-urbana de 4a. Sección de Canelones - Las Piedras, fracciones Nos. 24 y 25 en plano de fraccionamiento de Agr. Pison, inscripto en Catastro con el No. 9.415 el 30/10/56.- Los padrones 11.454 y 11.455 tienen una superficie en conjunto de 6 hectáreas 9.508 mts. que se deslindan 254 mts. 70 cts. al Sur de frente a ruta 48 al km. 19.500; al Noroeste linea quebrada en dos tramos: a) el primero de 26 mts 10 cts., lindando con parte de padrón 16.129 y b) el segundo de 278 mts. 60 cts. lindando en parte con parte del padrón 16.128 y con parte del bien padrón 8.487: al Nor Noreste linea recta de 204 mts 23 cms., lindando con padrón 11.460 y al Sur Sureste linea recta de 300 mts. de frente a servidumbre de 17 mts. que la separa del bien empadronado con No. 11.456. El padrón 11.454 tiene una superficie de 3 hectareas 9.508 mts, el padrón 11.455 una superficie de 3 hectáreas. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y especialmente a DANIEL ARTAGAVEITIA MARTINEZ y a GRACIELA MARTINEZ (viuda de Daniel Juan Artagaveitia Arocena) y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse los trámites con defensor de Oficio. Las Piedras, 27 de Abril de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

16) $ 3.240 10/p 24179 Jun 02 - Jun 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4o. Turno, dictada en autos: "SCIUTTI HAYDEE Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "Ficha 252/98 se hace saber que ante esta Sede se presento HAYDEE SCIUTTI PIPPO promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Según plano mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Alberto Giannoni, de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con No. 2458, el 27/11/1944, el solar de terreno a prescribir está señalado con No. 8 y tiene una superficie de 635 mts. 46 dms.50 cms y se deslindan; con 35,59 mts. al Norte, de frente a la calle Garibaldi; 13.82 mts. al Oeste de frente, por ser esquina, a la Avda. Gral. José Artigas; uniendo ambos frentes ochava recta de 5,60 mts.; 38,44 mts. al Sur, lindando con solar No. 7, padrón No. 1.846; 15,65 mts. al Este lindando con solar No. 9 padrón No. 1848 En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y especialmente a CANDIDA NIEVES-MARTHA MARINA Y HOMERO MANUEL MARTINEZ GOMEZ; A FLORINDA GOMEZ RIOBO y a BENJAMINA BORGES DE MARTINEZ y a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse los trámites con defensor de Oficio.

Las Piedras, 12 de Mayo de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.340 10/p 24998 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA MARTINEZ JUANA C/MARTINEZ PURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 129/98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, JUANA MIRANDA MARTINEZ, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la séptima sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad: Pando, zona: rural, actualmente empadronado con el Nº 53.476 (antes parte del padrón Nº 23.198 en m/a/) el que según plano de mensura individual del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando), el 20 de febrero de 1998, con el Nº 9 consta de un área total de 900 mc; corresponde al solar catastral Nº 25 y se deslinda así: a) al Norte: 15 mts. lindando con padrón Nº 23.198; b) al sur 15 mts. con frente a calle Manuel A. Quintela; c) al este: 60 mts. lindando con padrón 23.198; d) al oeste: 60 mts. lindando con padrón 57.729. Haciendose saber que tiene como antecedente gráfico el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el.24 de Junio de 1976 con el Nº 4144. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a PURA MARTINEZ o sus sucesores, así como a los linderos del mencionado inmueble. Se expide el presente, en Pando a los dicinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72888 Jun 03 - Jun 16

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposicion de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Dra Maria Rosa Aguirre en los autos caratulados "MACHIAVELLO NERI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 137/96 se hace saber que se presentó: Meris Esther Machiavello Fernandez iniciando acción de prescripcion sobre el bien inmueble: solar de terreno sito en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Pinares de Atlántida, manzana catastral 192, padron 1606 antes 1195, señalado como solar cuatro (4) de la manzana A del plano del Agrimensor Luzbell Gallo de enero de 1955 copia inscripta en la Oficina Departamental de Canelones con el número 674 el 16 de marzo de 1956 y según el cual tiene un Area de 683 metros 56 decpimetros que se deslinda así: 15 metros al Nor-Oeste de frente a Carretera Interbalnearia; al Este línea quebrada formada por dos rectas la primera de 24 metros 59 centimetros linda con solar 27 y la segunda de 24 metros 59 centimetros linda con solar 5; 15 metros al Sur de frente a calle existente de 18 metros; y al Oeste línea quebrada formada por dos rectas, la primera de 20 metros 98 centimetros, ambas lindan con el solar 3. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido por el termi legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se contimuaran estos procedimientos. Atlántida 13 de mayo de 1998. Dra. Maria Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 2.520 10/p 24010 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de Lagomar de 19 avo. Turno dictada en los autos Lopez/Garbarino Prescripción Adquisitiva Ficha 384/96 se hace saber que ante esta sede se han presentado la Sra. María Nelly López López y Pablo Garbarino Berro.promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva padrón Nº 36.604 ubicado en la 19a. sección judicial de Canelones Paraje balneario Palmar Manzana 933 Solar 16 según plano del Agrimensor Roy Harley de febrero de 1966 registrado en la Dirección de Catastro el 7 de Julio de 1967 con el Nº 13720 hoy está empadronado con el Nº 36604, manzana 933 solar 16 localidad catastral El Palmar (Solymar) el cual tiene una superficie de 744 metros cuadrados y 39 decimetros cuadrados lindando con el padrón Nº 36603 cuyo propietario es Rodrigo Crespo y el padrón Nº 36605 cuyo propietario es José Crespo.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al último titular Schiaffino Ltda. para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con que se seguirán estos procedimientos. CANELONES, 28 de Mayo de 1998. Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.980 10/p 24732 Jun 08 - Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, subrogante de primer turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, HECTOR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 759/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR ATILIO FERNANDEZ SOSA y SELVA FONSECA YAÑEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: empadronado con el número 6518, antes en mayor área 3024, sito en la 4a. Sección Judicial de Las Piedras, calle Bolivia c/Gral. Flores, solar 46, manzana 4 del plano del Agrimensor Carlos A Novo, inscripto en la Dirección de Catastro en noviembre de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todoso los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Walter Antonio y Raúl César Varela Camejo y Ramón Varela Zarranz y sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que se sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho dejando constancia que por auto 436, se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10 /p 72880 Jun 02 - Jun 15

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "DA COSTA DE SOUZA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 189/98), se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de la localidad Catastral Melo, empadronada con el No. 8218 (antes en mayor area con el No. 110), primera seccion judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa de junio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el No. 1631 el 30/06/59, consta de un area de 362 metros 30 dms., que se deslinda asi: al NORTE: frente a calle Ejido, ESTE: frente a calle Saravia, por ser esquina, SUR: con padron 6022 actualmente de Claudio Sosa y al OESTE: con fracción 2 del mismo plano, cuyo dueño actual es Delvair Dos Santos.- Asimismo se emplaza por el término antes mencionado a los linderos y a los ultimos propietarios los esposos Maria Ester Perdomo Muniz y Honorato Silveira Martins.- Melo, 25 de mayo de 1998. Dra. Adriana de los Santos Arigoni - Juez de Paz.
16) $ 1.980 10/p 24459 Jun 04 - Jun 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION
JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "BENTANCOR OLEAURRE, Alfredo Wenceslao.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO", ficha Nº 25/1998, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos y en especial a Manuel POSE LEMA ó sus sucesores, sobre el siguiente vehículo: tipo Camión, Marca CHEVROLET, Año 1947, Motor Diesel Nº 848966, Padrón L5-4004, Matrícula L C 1306, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien seguirá el proceso.- A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones.- Nueva Helvecia, 12 de mayo de 1998.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.260 10/p 23964 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Jorge VERA LONG iniciando Juicio de Prescripcion adquisitiva Ficha 401/97 respecto al siguiente bien: inmueble padrón No. 5036 ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad Catastral Balneario El Ensueño solar 3, manzana 3, carpeta 1 de 385 metros cuadrados y 20 decimetros, que consta de 15 metros de frente a Rambla Costanera y que linda con los padrones 5035, 5037 y 5038.
Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Ciro FRISCH y o sucesores a cualquier titulo y asi como a todo el que se considere con derecho sobre dicho bien y en especial a los linderos padron 5035 propiedad del Sr. Bernardi, padron 5038 propiedad del Sr Fleury y padron 5037 propiedad de la Sra Mary Graciela Faber Bonaglia a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirar los procedimientos.
Colonia, mayo 22 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1.800 10/p 24017 Jun 01 - Jun 12

DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "RABIRU de DEGREGORI, Aurora Eugenia. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" Ficha Nº 31/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aurora Eugenia Rabirú de Degregori, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón suburbano Nº 1284, sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, Sección catastral Rosario, con una superficie de 1.406 mts. 340 cms. cuadrados que se deslinda así: al norte, a cuyo lado forman martillo, en 10 mts. con 10 cms. de frente al camino Paso de Quicho; y 20 mts. lindan con el padrón Nº 1288; al Este, a cuyo lado forma martillo, en 42 mts. linda con los padrones 1287 y 1288; y en otra línea de 29 mts. 95 cms. con los padrones 1285, 1286 y 1287; al Sur, 32 mts. 10 cms. con frente a prolongación o continuación de calle Cerrito; al Oeste, 72 mts. 50 cms. lindando con los padrones 3364, 3363, 3251 y 1336. Según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, inscripto en forma provisoria con el Nº 35 en la Direc. de Catastro Deptal. de Colonia el día 11 de diciembre de 1997; del mismo surge que los solares que integraban el pdrón suburbano Nº 1284 que se prescribe, fue subdividido de la siguiente manera: Solar Nº 18 pasó a identificarse como padrón Nº 3535, solar Nº 24 pasó a identificarse como padrón Nº 3536, solar Nº 25 pasó a ser el padrón Nº 3537 y el solar Nº 26 pasó a ser el padrón Nº 3538. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a todos quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo establecido legalmente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 29 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3.240 10/p 23963 Jun 01 - Jun 12

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION
JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, dictada en autos "BARITE ERRAZQUIN, Natalia - Prescripción Adquisitiva Fa "C" 2/98, se hace saber qué ante esta Sede se presentó Natalia Barité Errazquin promoviendo acción respecto del bien imueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de Sarandí del Yi, con frente a la calle

Sarandí Nº 763, manzana Nº 100, empadronado con el Nº 702 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de julio de 1964 inscripto en la Dirección de Catastro de Durazno con el Nº 2181 el 20 de julio del mismo año de acurdo al cual se compone de una superficie de 925 metros cuadrados, lindando al Suroeste en veintitrés metros ciento veinticinco milimetros de frente a la calle Sarandí, por igual medida al Noreste con el padrón 710; al Noroeste con padrón 701, en la misma longitud al Sureste con el padrón 703. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del bien inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, 27 de marzo de 1998. Dra María Fernanda Morales, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 24498 Jun 04 - Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MALLADOT TARELA de MAZZONI, Celia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C. 41/98" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede; Celia Malladot Tarela de Mazzoni, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble Padrón Nº 3030, manzana 181, de la Localidad Catastral de Durazno, con una superficie de 549 m² 32 dm², según plano del Ing. Agm. Irma González del 30/4/97 e inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 13 del 14/5/97 y se deslinda así: NorEste 23,24 mts con frente a calle Ansina; al SurEste 22,96 mts con Padrón Nº 5577; al SurOeste con 24,62 de Padrón Nº 2080 y al NorOeste 22,98 mts con Padrones Nros. 8660 y 2079. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos, en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 20 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.800 10/p 24453 Jun 04 - Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno en lo Civil de Flores, en los autos caratulados "MARIA GLADYS FLORES PEREIRA" Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 208/97), Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA FLORES PEREIRA, a comparecer en autos, a manifestar su voluntad de integrar la litis u oponerse a la gestión, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. (Con auxiliatoria de Pobreza). Trinidad a los cuatro días del mes de junio de mil n ovecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72969 Jun 09 - Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: CIRILO H., Antonio y otro. Prescripción Adquisitiva. Ficha 60/94, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se considerren con derechos sobre el inmueble padrón 15.034 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario La Capuera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veintisiete días del mes de mayo de 1998. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 900 10/p 24274 Jun 03 - Jun 16

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados: "GETTE SALGADO ALFREDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F/C/216/97" se hace saber que se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, el Sr. Alfredo Gette Salgado, del siguiente bien inmueble: PADRON No. 860, señalado con el No. 15 en el plano del Agrim. Luis María de Mula, Registro No. 16 del 25 de mayo de 1936 y según el cual consta de un área de 828 m2, que se deslindan así: al Suroeste 16 ms. 50 cms. de frente a la calle de la Usina por 46 ms. de fondo, lindando al Noroeste con Padrones Nos. 690 y 1483; al Noreste con parte del Padrón 1506 y al Sureste con Padrón No. 762.

Padrón No. 1477 en la misma ubicación del anteriormente relacionado, señalado con el No. 2, en el plano citado, y según el cual consta de un área de 837 m2 con 90 dm2, que se deslindan así: Diez y ocho metros al Sureste, frente a la Ruta No. 10, al Suroeste 45 ms. 85 cms. con Padrón No. 497; al Noroeste, 18 ms. con cinco centímetros con parte de los padrones Nos. 762 y 1506 y al Noreste: 47 ms. con 25 cms. con Padrón No. 757, ambos ubicados en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Solís.-

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, especialmente a los propietarios de los padrones linderos Nos. 690, 762 y 497, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Notifíquese personalmente a los linderos de los padrones Nos. 1483 -1506 - y 757.-

Piriápolis, 2 de junio de 1998. Dr. VARTAN SARKISIAN. JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 24824 Jun 09 - Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de 2do. Turno de Paysandú dictada en autos: Gómez Sierra Daniel Eduardo -Prescripción Adquisitiva -83/98 se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nómbrarsele Defensor de Oficio a AGRICOLA SANTA FE S.R.L. o sus SUCESORES a cualquier título sobre el siguiente mueble: una camioneta marca FORD del año 1989 motor a gas-oil Nro. 22904195732 de 24 HP y 4 cilindros empadronada en el dpto. de RIO NEGRO con el Padrón N 108.381 y Matricula Nro. J. 2.4245 y Padrón Nro 15.745.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien. PAYSANDU, 21 de Mayo de 1998. DRA. MAGELA OTERO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2DO. TURNO.

16) $ 1.440 10/p 25076 Jun 10 - Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos de 2do. Turno, en autos: EUGENIO SMALUK ó SMALIUJ PANACIUK, Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha 188/97/A, se hace saber que ante esta Juzgado se ha presentado EUGENIO SMALUK ó SMALIUJ PANACIUK, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5069 (antes 2871 en m/á) ubicado en la tercera sección catastral de Rio Negro, que según plazo de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez de noviembre de 1989, cuya fotocopia certificada notarialmente se acompaña, inscripto con el Nº 3152 el 27/06/90 en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro, señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 2 Hás. 1411, que linda: 70 mts., al Sur-Oeste, frente a calle pública, 303 mts. 50 ctms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón Nº 3504, 70 mts. al Nor-Este frente a camino vecinal de acceso a ruta 24 y 309 mts. 28 cms. al Sur-Este, lindando con la fracción Nº 2 del padrón 2871 del mismo plano. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con el derecho al referido bien, en especial a: NICOLAS SEUCHUK, Y sucesores de JUAN ó JOAN SEUCHUK ó SEVCIN, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 23 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

16) $ 2.520 10/p 24313 Jun 03 - Jun 16

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: NICOLAS SEVCINC URSUL, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 187/97/A, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICOLAS SEVCINC URSUL, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden. Padrón No. 2.871 (antes 2871 en m/á), ubicado en la Tercera Sección Catastral de Río Negro, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez de noviembre de 1989, cuya fotocopia certificada notarialmente se acompaña, inscripto con el No. 3152 el 27/06/990, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, señalado con el No. 2, tiene una superficie de 3 hás. 5109, que linda, 50 mts. 23 cmts. al Sur-Oeste, frente a calle pública; 309 mts. 28 cmts. al Nor-Oeste, lindando con la fracción No. 1 del mismo plano, padrón No. 5069; 171 mts. 20 cmts. al Nor-Nor-Este frente a Camino Vecinal de acceso a Ruta 24; 166 mts. 70 cmts. al Sur-Este, lindando con parte del Padrón No. 2856; 120 mts. 23 cmts. al Sur-Oeste, lindando con el Padrón No. 3715; y 156 mts. 72 cmts. al Sur-Este, lindando con el Padrón No. 3715. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble, en especial a NICOLAS SENCHUK, sucesores de IOAN SEVEIUK e IRENE VORSUIAK y a los sucesores de JUAN o JOAN SEUCHUK o SEVCIN, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, veintidos de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

16) $ 2.880 10/p 24314 Jun 03 - Jun 16

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos LOGNIVENKO KOCHUBEY ALEJANDRO, Ficha 186/97/A, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALEJADRO LOGVINENKO KOCHUBEY, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 3715 (antes 2871 m/á), ubicado en la Tercera sección Catastral de Río Negro, que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Carballo del 12 de julio de 1967, cuya fotocopia certificada notarialmente se acompaña, inscripto con el Nº 1861 el 19 de julio de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1 Há. 8840, que linda: 120 mts. 22 cmts. al Sur-Oeste, frente a calle pública, 156 mts. 72 ctms, al Nord-Oeste, lindando con el padrón Nº 2871, 120 mts. 23 cms. al Nor-Nor-este, lindando con el padrón Nº 2871 y 156 mts. 70 cms. al Sur-Este, lindando con parte del padrón Nº 2856. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a: BASILIA SENCHUK ó SEVCHUK ó SEUCHUK y los sucesores de JOAN CHEUCHUK ó SEUCHUK, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos.- Fray Bentos, veintidos de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

16) $ 2.340 10/p 24315 Jun 03 - Jun 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictado en autos caratulados RODRIGUEZ GEORDANO JACINTA C/PINTOS BARRETO ANTONIO Y LOPEZ DAVID PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/703/97, se hace saber que se presentó JACINTA RODRIGUEZ GEORDANO a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la sección Catastral 6ta, rural del departamento de Rivera, parte del padrón 1275, el cual tiene una superficie de 2 hás 5532 metros, según plano del Ing Agrimensor Rubens Buroni Dean de setiembre de 1997, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 59 el 6 de octubre de 1997, se deslinda así: al SE frente a camino vecinal de 33 m 80 cm; al NE recta de 117 m 50 cm que separa con parte del padrón 1275; al NW recta de 201 m 10 cm que separa con parte del padrón 1275 y al SW cuatro tramos rectas de 72 m 00, 100 m 50, 47 m'50 y 137 m 90 con parte de padrón 1275. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ANTONIO PINTOS BARRETO y DAVID LOPEZ y a los sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Dra; Rossana Canclini Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera. 4 de mayo de 1998, Rivera.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL, 1º TURNO RIVERA.

16) $ 2.160 10/p 23974 Jun 01 - Jun 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "BARBOZA TEJERA LUIS ALBERTO Y DUPON DE BARBOZA BERNABELA ELCIRA C/ TRUJILLO TORCUATO Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITVA. FICHA A/144/98", se hace saber que se presentó Luis Alberto Barboza Tejera y Bernabela Elcira Dupont de Barboza a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 2993, manzana 323, zona urbana, localidad catastral Rivera, con una superficie de 398 mts., según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean, de febrero 1998, inscripto provisoriamente en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82 el 9 de marzo de 1998. El mismo se deslinda de la siguiente forma: frente al Noroeste recta de 20 mts. a Pasaje A, al Suroeste dos crectas de 12,94 mts. y 7,04 mts. con padrón 11014, al Sureste recta de 19,50 mts. con padrón 11016 y al Noreste 19,78 mts. con padrón 11008. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a Torcuato Trujillo y/o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, por el término de 90 días. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Encargada. Rivera, 2 de junio de 1998. Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1º TURNO RIVERA.

16) $ 2.160 10/p 25047 Jun 10 - Jun 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Soriano en autos FONTANA PRIETO, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 67/97, se hace saber que se ha presentado Luis Ismael Fontana Prieto solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar con construcciones, sito en la 7ª Sección Judicial de Soriano, padrón 468 manzana 44 según plano del Agrimensor Luis Pose del 1/11/97 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 18 el 4/12/97; tiene una superficie de 632 m. 32 dm.; lindando al Norte con calle Pacheco y Obes en 12,80 m.; al Sur con inmueble padrón 1299 de Elbio Ferraro en 12,50 m.; al Este con inmueble padrón 469 de Omar Revetria en 50 m.; por el Oeste con inmueble padrón 467 de Tulio Moreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Feliciano De León a título singular o universal por el término de 90 días, a los propietarios de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Cardona, 27 de marzo de 1998. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 22656 May 29 - Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CUELLO ROURA, LUIS ARIEL " PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se cita, llama y emplaza en especial a "COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA" (COPARROZ), en su carácter de último titular de un camión BEDFORD, año 1978, padrón 041859, matrícula Nº RA 01305, motor J6411029, chasis EJN3BHU 171507, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a efectos a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, mayo 19 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 23961 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALDAVE PEREIRA, RUBEN OMAR.- PRESCRIPCION TREINTENARIA". FICHA Nº 604/97, hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RUBEN OMAR ALDAVE PEREIRA solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS empadronada con el Nº 2401, ubicada en la manzana Nº 214 del Barrio Tanco, primera Sección Judicial y que según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2779, el 17 de abril de 1967, tiene una superficie de 544 mts. cuadrados, 60 dms. cuadrados, y se deslinda: 12 mts. 72 cms. al OESTE frente a la calle Cebollatí; 12 mts. 65 cms. al ESTE con sucesión Braulio Tanco; 42 mts. 93 cms. al NORTE con Abedonio Castro, igual longitud al SUR con Dora Martínez de Barrios y otros.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 14 DE MAYO DE 1998. Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 2.160 10/p 25133 Jun 10 - Jun 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIDA HERNANDEZ, solicita la inscripción delas canciones tituladas "MIS AMIGOS LOS DOCTORES" y "PAISAJE BONITO" de las cuales se declara autora. Montevideo 3 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 24604 Jun 05 - Jun 19

ALBERTO PALLAS, LUIS PALLAS y ANTONIO RECOBA, solicitan la inscripción de la obra titulada "REGLAMENTO DE JUEGO 32 PARA 1", de la cual se declaran autores. Montevideo 16 de Marzo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24209 Jun 02 - Jun 15

ALICIA ARTIGAS MUÑOZ, solicita la inscripción de la obra titulada "SAQUELE EL GRIS A MONTEVIDEO", de la cual se declara autora. Montevideo 2 de Junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 24770 Jun 08 - Jun 23

CONVERPEL S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "PAPIROS FORMA PARTE DE TI" (AFICHE), de la cual se declara editor. Montevideo 5 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25036 Jun 09 - Jun 24

DANIEL ROSSI, solicita la incripción de la obra titulada "HISTORIAS (CASI) VERDADERAS DE PERROS, GATOS... Y SUS DUEÑOS", de la cual se declara autor. Montevideo 5 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25055 Jun 10 - Jun 25

EZEQUIEL FERNANDEZ, solicita la inscripción de la Monografía titulada "PROYECTO PUERTO DEL BUCEO", de la cual se declara autor. Montevideo 22 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25178 Jun 10 - Jun 25

FITZGERALD CANTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESPUES DE LA TEMPESTAD", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 24272 Jun 03 - Jun 16

GABRIEL BAYA, NELSON CHARQUERO y NESTOR PEDEMONTI, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DEALER-SISTEMA COMERCIAL PARA DISTRIBUIDORES", del cual se declaran autores. Montevideo 1 de junio de 1998, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 24280 Jun 03 - Jun 16

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPIRITU, SU ALUCINACION, SUS POEMAS Y SU MUERTE", de la cual se declara autor. Montevideo 8 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25187 Jun 10 - Jun 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, solicita la inscripción de la obra titulada "INDICE DEL ARCHIVO DE TESTIMONIOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION" de la cual se declara propietaria y editora, y de la cual es autora SILVIA BEATRIZ FACAL GALLARDO. Montevideo 27 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24058 Jun 01 - Jun 12

JORGE LEONE ESPIÑEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "FABULAS PARA PENSAR, APLICAR Y CONTAR", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 24023 Jun 01 - Jun 12

JOSE OVALLE, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "PICHUTA", del cual se declara autor. Montevideo 1 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 210 10/p 24363 Jun 03 - Jun 16

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "FERROCARRILES EN EL URUGUAY DEL SIGLO XXI", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 24022 Jun 04 - Jun 18

MARINA CARLA DIAZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CANCIOMAR", de la cual se declara autora. Montevideo 15 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 24351 Jun 03 - Jun 16

MAURICIO SARAVIA, solicita la inscripción de la obra titulada "ESENCIA", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 210 10/p 24319 Jun 03 - Jun 16

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "TRATADO DE TERAPIA Y ESENCIAS FLORALES" y EN BUSCA DE MI SABIDURIA INTERIOR", coautoría Julio Varela y Dra. Diana Lissmann, de las cuales se declara autor. Montevideo 1 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24455 Jun 04 - Jun 18

MILTON MASSUD, solicita la inscripción de la obra titulada "IMAGINA UN MUNDO SIN FRONTERAS", de la cual se declara autor. Montevideo 1 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 24902 Jun 09 - Jun 24

PATRICIA SCARON, ELIZABETH WEISZ, ANAHI LAROCA y NATALIA GUIDOBONO, solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS JOVENES HABLAN DE SU TIEMPO LIBRE", de la cual se declaran autoras. Montevideo 20 de mayo de 1998. LUIS. A MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24021 Jun 01 - Jun 12

ROBERT NICOLAS MANSILLA BAUCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "POETA Y SOÑADOR", de la cual se declara autor. Montevideo 26 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 23830 May 29 - Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PRADO CLAUDIA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. (Fa. S/601/97). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 266 del 19 de febrero

de 1998, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de nacimiento de "Claudia Elizabeth, nacida en Montevideo el día 30 de Agosto de 1984, e e inscripta ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 - Acta No. 5165, en el sentido que donde dice que es hija legítima de Zaida Jaennette Gimenez, debe decir que es hija legítima de ZAIDA JEANNETTE PRADO, por así corresponder. (Se deja constancia que los gestionantes son asistidos de auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 19 de Marzo de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72979 Jun 09 - Jun 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos "Pereira Morales Maria Cipriana" - Rectificación de partida - Ficha 602/97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de defunción Nro. 179 de fecha 16 de febrero de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto dice "Maria Cristina Pereira Morales" debe decir "María Cipriana Pereira Morales" y donde en la anotación marginal dice "Pereira Morales Maria Cristina" debe decir "Pereira Morales Maria Cipriana" por así corresponder.
Montevideo, junio 2 de 1998.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72947 Jun 05 - Jun 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BAYARRES SANDE GUSTAVO ARIEL Y CHARLY ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V/746/97, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimientos de Gustavo Ariel Bayares, registrada con el Nº 618 el día 16/4/91 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 de Montevideo y la partida de nacimiento de Charly Andrés Bayarres registrada con el Nº 1184 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde figura el apellido "BAYARRES" debe decir "LORDA" por así corresponder. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de mayo de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72835 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "SAULLIACO RODRIGUEZ, ALBA LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 144/98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento de ALBA LORELEY SAULLIACO RODRIGUEZ ACTA Nº 392 del 29/10/40 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento "22 de octubre de 1940" debe decir "22 de octubre de 1937" por así corresponder.
Montevideo, 24 de abril de 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72821 May 29 - Jun 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Castro MANUEL o NATHANIEL Ficha 596/97 Rectificación de Partida de Nacimiento-Auxiliatoria", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MANUEL Calvo Castro, nacido el 3/4/97 en Montevideo, Acta 2702, Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su nombre es MANUEL, debe decir NATHANIEL. Se hace constar que por auto 3388/97 de fecha 12 de diciembre de 1997 se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 17 de marzo de 1998.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72850 Jun 01 - Jun 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en los autos caratulados: "URIOSTE OLGA PAULINA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, Ficha A 218/98, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de partidas de:
DE MATRIMONIO. Inscripto en el Departamento de Florida, 2a. Sección el 10 de febrero de 1934, Acta No. 4 en cuanto dice: "y doña Antonina Carolina Rofsi e hija de Juan Batista Rofsi" debe decir: "Doña Antonina Carolina Rossi" e "hija de Juan Batista Rossi" por así corresponder.
DE NACIMIENTO. Inscripta en el Departamento de Florida el 23 de agosto de 1934, 2da. Sección, Acta Nro. 154 en cuanto dice: "del declarante y de su esposa Antonina Carolina Rofsi y por línea materna de Juan Batista Rofsi" debe decir: "del declarante y de su esposa Antonina Carolina Rossi y"... por línea materna de Juan Batista Rossi" por así corresponder, siendo la solicitante Auxiliada de Pobreza.
Montevideo, 8 de junio de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72998 Jun 10 - Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VARELA PERANDONES, MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha A/125/98, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL VARELA PERANDONES, extendida el 31 de enero de 1977 en la Of. 10 de Montevideo, Acta No. 239, en el sentido de que donde dice "María Perandones, oriental" debió decir "María Perandones española", por así corresponder.
Montevideo, 19 de mayo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72907 Jun 04 - Jun 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: PAEZ O PAIZ, JORGE EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: V 585/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de JORGE EDUARDO PAIZ ROLDAN, nacido en la 10º Sección Judicial de Montevideo, el 21 de setiembre de 1964, Acta Nº 862 de fecha: 25 de setiembre de 1964; 2) de matrimonio de JORGE PAIZ y ADRIANA CARBIA, celebrado en Montevideo, Oficina Nº 7, el 14 de julio de 1983, Acta Nº 444 de fecha: 14 de julio de 1983; 3) de nacimiento de ADRIANA BETINA PAIZ CARBIA, nacida en Montevideo, el 8 de enero de 1984, Oficina Nº 7, Acta Nº 74 de fecha: 16 de enero de 1984; 4) de nacimiento de JENNIFER YANET PAIZ CARBIA, nacida en Montevideo el 20 de marzo de 1995, Oficina Nº 7, Acta Nº 400 del: 28 de marzo de 1995, debiéndose hacer constar en ellas que el apellido paterno es PAIZ y no Paez, como se consignó por error.
Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72918 Jun 04 - Jun 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TOLEDO GENINAZZA, MICAELLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 133/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDREA CLAUDIA GENINAZZI TATE (Acta Nº 1694 de fecha: 20 de noviembre de 1992, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA, por así corresponder.
Montevideo, 19 de mayo de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72892 Jun 03 - Jun 16

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, LONGINA Y SEQUEIRA DE LOS SANTOS, CARLOS ENRIQUE - RECITIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: V 151/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de 1) nacimiento de CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA DE LOS SANTOS (Acta Nº 819 del: 26 de mayo de 1977, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo), donde dice LIONGINA debe decir LONGINA y 2) de matrimonio de LONGINA DE LOS SANTOS Y CARLOS SEQUEIRA TECHERA (Acta Nº 585 de fecha: 4 de agosto de 1960, 10º sección del departamento de Montevideo) en el sentido que donde dice LIONGINA debe decir LONGINA y donde dice la fecha de nacimiento de LONGINA DE LOS SANTOS: 22 de enero de 1932, debe decir 22 de enero de 1936, por asi corresponder.-
Montevideo, 29 de mayo de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72973 Jun 09 - Jun 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "LARES ALTEZ, Graciela Grabiela- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V/ 57/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Graciela Grabiela LARES ALTEZ, inscripta en la primera sección del Departamento de Montevideo, ACTA No. 1319, de

fecha 5 de marzo de 1998, en el sentido que donde dice: "ALTEZ", debe decir como apellido materno "GAVARRET", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72849 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Galichia Mirtha, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/123/98, por resolución Nº 1205 de fecha 28 de abril de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1318 del 4 de abril de 1945, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 18 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice Gallichia, debe decir Gallicchio, por así corresponder.
Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73003 Jun 10 - Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede "HERNANDEZ LIZARRIBAR, ALICIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 444/97/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Magdalena HERNANDEZ LIZARRIBAR, en el sentido que donde dice que es hija de "JESUS HERNANDEZ" debe decir que es hija de: "PABLO HERNANDEZ", y donde dice que es hija de: "JULIA LIZZARRIBAD" debe decir que es hija de: "JULIETA LIZARRIBAR" por así corresponder.
Canelones, 15 de mayo de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72967 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3.Turno, dictada en autos" UMPIERREZ BRAVO ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 68/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Yanet UMPIERREZ BRAVO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecida el día 4 de setiembre de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Canelones el día 5 de setiembre de 1979, acta Nº 506), , en el sentido que donde dice "del declarante y de su esposa Lilian Elizabeth Braso", debe decir "del declarante y de su esposa Lilian Elizabeth Bravo", por así corresponder.-
Las Piedras, 8 de mayo de 1998. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72987 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "González Hernández Wibaldino Esmeraldo y otros. Rectificación de partidas" ficha 484/A/1998, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Wibaldino Esmeraldo González Hernández, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Bivaldino" y "nacido el día 21 de setiembre de 1928", deberá decir "Wibaldino" y "nacido el día 27 de setiembre de 1928"; y de nacimiento de Gladys Mabel González Capra, Mirta Nair González Capra, María Maristela González Capra, Nancy Beatriz González Capra, Bibaldino Esmeraldo González Capra y Guillermo Richard González Capra, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Bibaldino o Bivaldino", deberá decir "Wibaldino". Pando, 26 de Mayo de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72889 Jun 03 - Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERREIRA SILVERA, SANTA ELENA (F. 245/96), pues en la misma donde dice: fecha de nacimiento trece del corriente, debe decir: trece de agosto de mil novecientos cuarenta y uno; y al margen donde dice: Ferreira Valeron, debe decir: Ferreira Silvera, por ser todo ello como corresponde. Melo, 6 de mayo de 1998. Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72908 Jun 04 - Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos caratulados: "CAMPBELL, EUSTAQUIO.- SOLICITUD RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 71/B/98) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eustaquio Campbell, nacido en Nueva Palmira, el 1º de noviembre de 1939, Acta Nº 127 (8a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) en el sentido que donde figura como apellido paterni Campbell debe decir Cambell, y donde dice que es nieto por línea paterna de Braulio Campbell, debe decir Braulio Cambell, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 14 de mayo de 1998.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72868 Jun 02 - Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROVETTA ROVETTA, MEDULIO A. Y ALVAREZ, D'ALOIA ALBA E. (EN REP. DE SU MENOR HIJA GLADYS GISEL). RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 74/B/98), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Gisel Rovetta Alvarez, Acta. Nº 98 del 3 de noviembre de 1997, de la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia =NUEVA PALMIRA= en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento el "7 de mayo de 1994" debe decir "7 de marzo de 1994" por así correspnder. Carmelo, 19 de mayo de 1998.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72951 Jun 08 - Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "MALAGUEZ, Luis Alberto. RECTIFIcACION DE PARTIDA. F.B. 112/1998", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Luis Alberto CHAPARRO SUAREZ registrada con el No. 35 del día once de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura MALAGUEZ como apellido paterno debe decir CHAPARRO y donde dice CHAPARRO como apellido materno debe decir SUAREZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de mayo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72829 Jun 01 - Jun 12

PAYSANDU

JUEZ LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados:"ZENI, SILVIA. REC. DE PARTIDA. F: B/174/97", se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento y reconocimiento de ELIANA LUCIA ALVES, extendida el 10/07/95, por la 1era. Sec.

Jud. Pdú., Acta Nro. 1325, en el sentido que donde dice: "NACIO EL 26 DE JULIO", debe decir: "NACIO EL 26 DE JUNIO", por ser lo correcto. Esc. Silvia Vence, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72991 Jun 10 - Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos:BASIGNANI BARCELO ROBERTO LIONEL Y DE VERA TRAVIESO LUZ ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 185/98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO JOAQUIN BASIGNANI, en el sentido que donde dice "comparece Leandro Joaquín Basignani", debe decir "comparece Roberto Lionel Basignani". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 12 de mayo de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72830 Jun 01 - Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OSCAR ENRIQUE MAGLIANO NOGUERA Y SUSANA ELIZABETH LACEROT ALMEIDA. Rectificación de partida. Fa. Nº 190/98", se hace saber que ante esta Sede se han presentado OSCAR ENRIQUE MAGLIANO NOGUERA y SUSANA ELIZABETH LACEROT ALMEIDA promoviendo la rectificación de su partida de casamiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano en día 6 de setiembre de 1988, Acta Nº 147, en el sentido que donde dice "hijo de ..." debe decir "hijo legítimo de Generoso Magliano, de nacionalidad oriental, de estado casado y profesión jubilado y domiciliado en Oficial 10 mts. 4417, Cerro" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de junio de 1998.,- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72977 Jun 09 - Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SILVA RODRIGUEZ, Gladys Diamilet y otros"- Rectificación de Partidas- Ficha B. 569/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de Matrimonio de: LUIS ALBERTO SILVA y MARIA ELIDA BENITEZ, Acta No. 2 del 1/abril/1944 de la 4ta. sección del Dpto. de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Rodriguez". DEBE DECIR: "Benitez"; y las Partidas de Nacimientos de: GLADYS DIAMILET SILVA RODRIGUEZ, Acta No. 4 del 30/enero/1942 de la 4ta. sección judicial de Tacuarembó; WILTON SILVA RODRIGUEZ, Acta No. 19, del 15/marzo/1951 de la 7ma. sección judicial de Tacuarembó; LUIS EDUARDO SILVA RODRIGUEZ, Acta No. 285 del 25/abril/1945, de la 1ra. sección de Tacuarembó; y CARLOS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ, Acta No. 57 del 26/setiembre/1944, de la 4ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Rodriguez", DEBE DECIR: "Benítez", para ambas partidas por ser lo correcto.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó 12 de diciembre de 1997. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72963 Jun 09 - Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

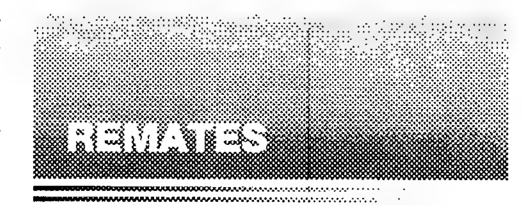
SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ARAUJO SUAREZ, MARIA LUISA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 320/98.-, se hace saber que se presentó María Luisa ARAUJO SUAREZ, solicitando la rectificación de partida de Nacimiento y Reconocimiento de su menor hija Cris Carolain ARAUJO, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, el día 24/8/92, ACTA No- 655, donde se incurrió en el siguiente ERROR, DONDE DICE: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Cris Corolain" DEBE DECIR: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Cris Carolain" y en el mismo sentido al margen DEBE DECIR: "Araújo Suarez, Cris Carolain".- POR SER LO VERDADERO.-

A su vez en el ACTA No- 19 del Libro de Reconocimiento expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, el día 17 de Febrero de 1998, se incurrió en el mismo error: DONDE DICE: "a quien se le dió el nombre de Cris Corolain", DEBE DECIR: "a quien se le dió el nombre de Cris Carolain por ser lo correcto. En el mismo sentido al margen DEBE DECIR: "ARAUJO, Cris Carolain": POR SER LO VERDADERO.

TREINTA Y TRES, 22 MAYO DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 73002 Jun 10 - Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BLANCO FERNANDEZ, FERNANDO c/ CECHI, LEONEL" Juicio Ejecutivo, ficha 164/95, se hace saber que el proximo 16 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 49.648, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, manzana No. 440, empadronado con el No. 2684 (antes en mayor area con el mismo numero), que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luis A. Ibiñete de enero de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 14.4.71 con el No. 1803, comprende las fracciones 2 y 3, con un área total de 695 mts. 24 dcms., con 18 mts. 20 cms. de frente al Este a la Avenida Aparicio Saravia No. 1168, entre las calles Ansina y Pancho Lopez, distando el punto medio 64 mts. 25 cms. de la esquina con la calle Pancho Lopez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que del certificado correspondiente, surge la existencia de un arriendo con plazo contractual vigente. 4) Que los titulos y demas antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No. 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 3 de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.800 5/p 24784 Jun 08- Jun 12

HORACIO CASTELLS MONTES

Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/MARTINEZ OLASCOAGA, ARTURO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 190/95", se hace sa-

ber que el próximo 25 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069 el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 R.U.C. 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, con una superficie total de tres mil ciento sesenta metros setenta y dos decímetros, producto de la fusión de cuatro solares que se describen separadamente así: I) Solar uno, dos y tres, de la manzana "F" del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga, de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1946 con el Nº catorce mil cuatrocientos treinta y tres, con una superficie total de dos mil setecientos cuarenta y tres metros setenta y dos decímetros, correspondiendo mil setenta y seis metros doce decímetros, ochocientos treinta y ocho metros setenta decímetros y ochocientos treinta y ocho metros noventa decímetros a cada solar respectivamente, delindandose en conjunto así: treinta metros noventa y dos centímetros al norte de frente a la calle Américo Ilaria Nº seis mil setecientos; cincuenta y siete metros veintisiete centímetros al Este de frente a la calla Acapulco Nº mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de diecisiete metros dieciocho centímetors; cuarenta y un metros noventa y cinco centímetros al Sur lindando con solar cuatro del mismo plano; padrón ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete y setenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste lindando con padrón ciento treinta y nueve mil sesenta y seis parte, ciento treinta y nueve mil sesenta y cinco y ciento treinta y nueve mil sesenta y cuatro y con el solar que se describe a continuación; y II) solar número cuarenta y ocho de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores Alberto Rodríguez y Washington Zorrilla de diciembre de mil novecientos veintiocho inscripto en Topografía el diez y ocho de enero de mil novecientos veintinueve, con una supeficie de cuatrocientos diecisiete metros y que se deslinada así: doce metros al Norte a Américo Ilaria entre Acapulco y Cartagena; treinta y cuatro metros setenta y cinco centimetros de fondo lindando por el Este con las fracciones anteriormente descriptas; por el Sur con parte del solar cincuenta y uno del mismo plano y por el Oeste con los solares cuarenta y nueve y cincuenta, tambien del mismo plano.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e I.V.A., MEVIR e impuesto del 2% a las ventas forzadas Ley 16320, y del 1% del Impuesto Municipal Ley 12700. 3) Que los títulos respectivos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 3º. 4) Se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al B.P.S. deudas que de existir serán de cargo del comprador. 5) Del certificado de arrendamientos surgen una inscripción, prohibición de arrendar: Inscripción de fecha 22/03/90 a favor del Banco Exterior. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3.150 5/p 24927 Jun 09- Jun 15

DE SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados LOPEZ ACOSTA, RODRIGO C/ ARGAL S.A. - Intimación de Pago- Ficha 177/97 se hace saber que el próximo 26 de junio de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intrmedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 226.851,32 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 1era Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 83; padrón 1230 que según plano de mensura y división del Agrimensor Simón Lopez inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 14/11/72 con el nro. 4737 consta de una superficie de 225 mts 80 dms s con 21 mts 78 cmts de frente al N a calle Ituzaingó y 10 mts 95 cms al E también de frente por ser esquina a la Avenida Aparicio Saravia. La unidad se desarrolla en dos niveles: Planta Baja local 001 que según el mencionado plano tiene una superficie de 202 mts 09 dms y se ubica a cotal vertical 0 mt. 0 cms. y Subsuelo que se ubica a cota vertical menos 2 mts. 98 cmts y según el mismo plano tiene una superficie de 7 mts. 4 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, así como el 1% correspondiente al impuesto Municipal, todo lo que totaliza un 7,02% y deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación del mismo frente al Banco de Previsión Social por aportes a la Industria de la Construcción y si existen deudas por gastos comunes. 5) Que no se agregó plano de mensura ni de construcciones. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 2 de junio de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.458 3/p 24926 Jun 09- Jun 11

DE DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/ AKME S.C. y OTRO" Juicio Ejecutivo, FICHA 150/94, se hace saber que el próximo 30 de JUNIO a las 17.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la zona urbana de la 1ª Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Canelones, manzana 56, padrón Nº 1.091, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.962 el 14 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 398 Mts. que se deslinda así: 19 Mts. 50 cms. al Norte frente a la calle José Artigas, 20 Mts. al Este que por formar esquina también de frente a calle Froilán Vázquez Ledesma, 20 mts. 32 cms. al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 Mts. al Oeste con propiedad de Mario y Romeo Rebellato.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2 % respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Departamental Municipal, equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde al vendedor será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación. 7º) Que no se encuentran agregados planos de construcción. 8º) Que se desconoce la situación de las construcciones en relación al B.P.S., en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 9º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos de propiedad e información registral. 10º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 24773 Jun 08- Jun 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "MOSCA RODOLFO c/ BUSANELLO

ADO, Ejecución Hipotecaria" FICHA 16/97, se hace saber que el próximo 18 de junio de 1998, a las 14:30 horas en la calle Zabala Nº 1367 piso 5º, se procederá por parte del Rematador Luis Alberto Cal (Mat 181 R.U.C 211601920013) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública en Dolares Americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus mejoras: PADRON Nº 55.306, solar de terreno con construcciones y mejoras que contienen y le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, carpeta catastral Nº 7445, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 37.803, el día 4 de Mayo del mismo año, se señala con el solar 1, tiene una superficie de 337 metros cuadrados setenta decímetros, que se deslindan así: con orientación general al Noroeste, 2 tramos rectos de 3 mts 40 cm y de 14 mts 95 cm, de frente a la calle Grito de Asencio, puertas de acceso Nos. 1368 y 1370; entre las calles Abayubá y Guaycurú, distando su punto más próximo 25 mts 10 cm a la esquina con la primera nombrada; 36 mts 20 cm al este-noreste limitando con parte del Padrón Nº 55.307; y por ser triangular, 39 mts 80 cm al suroeste lindando con parte del Padrón Nº 57.816. Soporta una servidumbre de paso de caño de conexión.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o en cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos incluídos, o sea el 4,02% del precio del Remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 2% del precio resultante, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión sobre venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios con la I.M.M., y por construcciones con el B.P.S. Deudas que de existir serán de cargo del mejor postor. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 1º de Junio de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 24807 Jun 08- Jun 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CASIMIRO VALVERDE Y HERMANO (Sociedad Colectiva)- Ejecución Prendaria "Ficha Nº 275/97, se hace saber que el día 26 de junio del corriente a las 11 horas en el local de la calle Justicia Nº 1967, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 2 prensas automáticas al vacío para fabricación de fideos secos marca "Braibanti", 1 extendedor automático para fideos marca "Braibanti", 1 nidera "Garibaldo Ricciarelli"; 2 prensas automáticas al vacío para fabricar fideos secos "Piscaglia", 1 formadora moñitera "Cerrini", 2 presecadores vibratorios, 1 sistema transportador neumático, 2 equipos de vacío, 4 dosificadores, 1 limpiadora de moldes a presión, 1 caldera de calefacción "Riello", 1 caldera de calefacción "Cir", 2 compresores de aire "Imsa", 1 balanza de piso para 2000 kg., 1 balanza de plataforma "Negri-Quartino y Ferrario" para 1500 kg., 1 aspiradora industrial "Ing. Lazar", instalación completa "Amme-Butter Werke" para molienda, 4 harineras, 1 cuarto de secado "Garbuio", 7 cuartos de secado tipo "Climax", 7 balanzas mecánicas "Berkel", 3 balanzas electrónicas "Jameco", 1 envasadora automática "Pavan", 2 envasadoras automáticas "Mainar", 1 línea para producción de fideos cor tados "Pavan Lasa", 1 máquina combinada "Frommia", 2 lotes de partes de túneles de presecado para fideos, 1 lote de partes de cuartos de secado. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto de serle aceptada el mismo, en carácter de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, día 4 de junio de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.026 3/p 24851 Jun 09- Jun 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC C/REPRESENTANTES LEGALES DE PINTURERIA CORAL LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo" - Ficha: Nº 39/97, se hace saber que el día 16 de junio del corriente a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 12ª sec. jud. de Montevideo, padrón 94.330, que según plano del Agr. Rafael E. Passante suscrito en dic. de 1973 insc. 14-2-74 D.G.C. Nº 73.930, tiene una sup. de 372 ms. 88 dms. con 39 ms. 5 cms, de frente al S.O. a la calle Lorenzo Fernández, puerta Nº 3242, entre la calle Dr. Gualberto Méndez y el Br. Gral. Artigas, distando su punto medio 33 ms. 55 mms. de la esq. con la primera. La unidad referida está empadronada con el Nº 94.330/002, señalada con el Nº 002 en el plano citado (cotejado por la Div. Capital del Depto. de Prop. Horiz. el 6-2-74), se ubica en P.B. a cota mas 35 cms., se compone de una sup. de 84 ms. 7 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio B (bien común). (El plano no está agregado). (BASE: $U 118.452,66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación del inmueble (por posibles edificaciones) frente al BPS como la de sus titulares. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de junio de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 24785 Jun 08- Jun 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BARCIA, Ruben c/PIMENTONERA NORTES S.A." Ficha 185/97, Juicio Ejecutivo, se hace saber que, el día 30 de junio de 1998, a las 14,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660; RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 306.025,32 (pesos uruguayos, trescientos seis mil veinticinco con 32/100), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 67.711, compuesto en conjunto de una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros nueve mil ciento dos centímetros, que se deslindan así: A) la fracción mayor tiene una supeficie de cuatrocientos ochenta y dos metros veintisiete decímetros, según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja, de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el día nueve del mismo mes y año, con el Nº 642, y linda veintiun metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a calle Asilo, por donde el edificio tiene la puerta de calle señalada con el Nº 3690, entre las de Comercio y Gobernador Viana, distando el punto medio treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, de la esquina formada con la última; veintitres metros cuarenta y seis centímetros al Noreste con los Padrones Nos. 67.712 y 67.714; diecinueve metros trece centímetros al Sureste lindando con el Padrón Nº 67.715; y tres rectas al Noroeste: la primera que partiendo desde el fondo, mide siete metros ochenta centímetros; la segunda, una saliente de dos metros cincuenta y tres centímetros; y la tercera, hasta su conjunción con la calle Asilo, de catorce metros sesenta y cinco centímetros, lindando en todo este frente, con el Padrón Nº 67.710. B) la fración menor, de forma irregular, segregada del Padrón Nº 67.712 y agregada al Nº 67.711, tiene una superficie de cuatro metros seis mil cuatrocientos dos centímetros, según título y plano del Agr. Julio Nin Lavalleja, de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos, el día 14 de dicho mes y año, con el Nº 1.102, deslindados en treinta y tres centímetros al Noroeste de frente a la calle Asilo entre Comercio y Gobernador Viana, distando su punto medio, veintitres metros cuarenta centímetros de la última esquina; dos rectas al Noroeste de diez metros cin-

co centímetros, y cuatro metros ochenta y seis centímetros, lindando con el Padrón Nº 67.712; y catorce metros noventa y un centímetros al Suroeste, lindando con la fracción descripta. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Que serán de cargo del demandado. la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que no existen obligaciones pendientes con el B.P.S. por construcciones, pues las mismas son anteriores a 1958. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, desde la tercera cuota de 1995, y por tasas municipales, ambas al 10/03/98, fecha de expedición del Certificado respectivo. 7º) Que no obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 20 de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 3.330 5/p 24925 Jun 09- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dicatada en los autos caratulados "ALVAREZ CALVO, Juan. Herencia Yacente." Fa. 50/97/S, se hace saber que el próximo 16 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($U 52.096,67), el siguiente bien inmueble: Una parcela de terreno, sita en Villa de la Unión, 10º Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "D" de la manzana 21 en el plano del Agr. Raúl B Conde de mayo de 1924, empadronada con el Nº 72.739, de 415 mts. con 7 dcms. de área, que se deslinda: 10 mts. 737 mm. de frente al S.E. sobre la calle San Antonio (Nº de puerta 3571) antes Regeneración, entre las de María Stagnero de Munar y Pernas, distando su punto medio a la esquina con la calle primeramente nombrada 37 mts. 58 cms.; por 38 mts. 658 mm. de fondo en sus dos líneas paralelas del S.O. y N.E. por donde linda con el solar "C" y el Nº 12 respectivamente y por el N.O., igual extensión que al frente confinando con el lote 4 de la misma manzana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematad or, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, así como los aportes a la construcción. 5º) Que los títulos del padrón Nº 72.739 originales no han sido presentados, constando en autos únicamente Testimonio expedido por la Inspección General de Registros Notariales. 6º) Que existe una Escritura de Cesión de Derechos Posesorios inscripta de fecha 4/11/85. 7º) Que no se agregó plano de mensura. 8º) Que en la escritura de Dación de Pago de fecha 8/6/1945 (Cláusula 2º) no surge carta de pago. 9º) Que demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay 1030 piso 2). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de junio de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
20) $ 2.430 5/p 25194 Jun 10- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Marcelo Pais Rivanera
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno en autos: "Duke Carlos c/ Gonzalez Carlos". Juicio Ejecutivo. (Fa. 707/95).
Se hace saber que el próximo 30 de junio de 1998 a la hora 14:00 en 8 de Octubre 4328 (local anexo Remate Martinez) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013 al remate con la base de 2/3 partes de su tasación o sea $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) el siguiente vehículo: automóvil marca Peugeot, modelo 309 GR sedán 5 puertas año 1988, matrículado en Cerro Largo con el No. EM 36011, padrón E 36011, motor No. U70.110.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del Rematador 15,51% y demás gastos que la ley ponga a su cargo.
2) Que será de cargo del demandado, la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,78%.
3) No existe título de propiedad y el compromiso de compra venta carece de inscripción registral.
4) Que se ignora la existencia de deudas por patente.
5) Que los antecedentes se encuentran a la orden de los interesados en la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de junio de 1997. Escribana Adriana Aguirre Mederos. Actuaria.
20) $ 756 3/p 25120 Jun 10- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/. "VILLA GUADALUPE LIMITADA", Pedro Gabriel BOVIO y Ma. del Rosario MONETA TUYA- J. Ejecutivo" (Ficha C-137/96), se hace saber al público que el día jueves 18 de junio de 1998, desde la hora 15, en el local de calle Artigas casi Mateo Legnani de Santa Lucía, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público los bienes prendados, embargados en autos (fs. 20-20 vto.), con las excepciones que surgen de fs. 28 y 33, sin base y al mejor postor, entre los que se destacan: 1 armadora de pan marca Argental, 1 máquina amasadora marca Garbatti, 4 módulos marca Gelopar, 2 vitrinas en acero inoxidable, 1 vitrina expositora marca Gelopar, 1 equipo refrigerador, 1 ralladora de pan Garbatti y 2 paneras marca Gelopar. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña de su oferta y el saldo a las 72 horas, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental, ley 13640 art. 473, e Imp. de Ley 16320 art. 391, o sea el 16.61% del precio del remate, en dinero efectivo.- III) Que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 27 de mayo de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 24829 Jun 09- Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CORRAL MARIÑO, Gerardo Ramiro c/. Sucesores de Aldo L. LUCHINETTI GALLO; Daniel LUCHINETTI y Ma. Estela BARRERA- Rec. de Firma y J. Ejec." (Ficha C-156/1995), se hace saber al público que el día jueves 25 de junio de 1998 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por intermedio del rematador Francisco Javier MACHIN CLADERA (Mat. 5265) al remate público -que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina-, sobre la base de $ 58.095,33, del bien inmueble embargado en autos PADRON No. 1068, a saber: fracción de terreno y construcciones, individualizadas en el plano "X" con la letra "B" y que según el mismo tiene una superficie de 563 mts. 8.951 cmts., siendo su deslinde: 11 m. 71 cmts. de frente al Nor-Este a la calle Rivera; 48 m. 21 cmts. al Sur-Este con la fracción "C" de Dina Luchinetti; 11 m 71 cmts. al Sur-Oeste con Padrón 1.071 y 48 m. 10 cmts. al Nor-Oeste con la fracción "A" de Orestes Luchinetti. Quedó establecida servidumbre de paso a favor de los predios "A" y "B" impuesta sobre el predio C y subsiguientemente en el predio B que corre paralelamente por la línea límite del padrón 1071 según el plano "X" y que partiendo del límite sur-este del predio A sigue hasta su salida a la calle Brasil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del señor rematador más IVA, Impuesto a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo. II) Que también será de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás. III) Que el saldo deberá

ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del Código General del Proceso. IV) Que será de cargo del demandado la comisión más IVA e Impuesto, o sea el 1.36% del precio del remate. V) Que el título de propiedad y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. VI) Que el certificado del Registro de la Propiedad Inmueble arroja que existe un contrato de arrendamiento inscripto con el No. 226 F. 337 L. 97 con plazo vigente. VII) Que se desconoce la situación con el B.P.S. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de mayo de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
20) $ 2.070 5/p 25026 Jun 09- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Pando en los autos caratulados:"Harriet Hugo c/ Nibia Giudice, Ficha A/995/94, Partición Judicial", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de Junio de 1998, a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 57.360,67 (Pesos uruguayos cincuenta y siete mil trescientos sesenta con sesenta y siete centésimos), el inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el No. 5177 (padrón anterior No. 491 en mayor área), señalado con la letra "A" en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agr. Juan Carlos Peluffo, en Agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 3100 el 15 de Octubre de 1969, según el cual tiene una superficie de 150 mc, que se deslinda así: 12,50 m al Noroeste de frente a calle Solís; 12 m de fondo, lindando al Noreste con solar "B" del mismo plano; al Sureste con parte del Padrón 490, y al Suroeste con parte del padrón 492. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que la comisión del rematador e impuestos, que es el 7,02% del precio martillado, será de cargo del comprador en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 03 de Junio de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 24857 Jun 09- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "TISCORNIA BESOZZI, Alvaro c/. Wáshington TECHERA MOREIRA y otra - Ejecución de hipoteca. F/ A - 175/92"; se hace saber que el día 26 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Independencia No. 880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA; R.U.C. 07004301007 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Primera Sección Catastral de la ciudad de Melo, Depto. de Cerro Largo, Manzana No. 45, empadronada con el No. 4571 (antes en mayor área con el No. 1565) señalada con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 148 m2.- b) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Catastral de la misma Ciudad y Departamento que la anterior, Manzana No. 45, empadronada con el No. 15152 (antes en mayor área con los Nos. 1565 y 4571) señalada con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 325 m^2 5188 cm^2.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mosmo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, junio 2 de 1998.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.080 3/p 25157 Jun 10- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FILLIOL, OLGA C/ SUAREZ FACCIO, JORGE OMAR. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS. FICHA Nº 105/97, se hace saber que el día JUEVES 18 de JUNIO de 1998, a la hora 14.30, en el local de calle 18 de Julio Nº 749, el martillero MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, RUC 120117680010, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la Venta en Pública Subasta, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de fecha 13 de Abril de 1998 de los bienes muebles inventariados a fs. Nº 16, el 24 de noviembre de 1997, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta la totalidad de la misma más el 15.51% de comisión, IVA, Impuestos a las ventas forzadas, etc., todo incluído, al contado y en efectivo en Pesos Uruguayos. B) Serán de cargo del adquirente el retiro, y traslado inmediato de los bienes subastados. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el 28 de Mayo de 1998. Dra. MAGELA OTERO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO. (SUBR.).
20) $ 432 2/p 25075 Jun 10- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, Libertad, en autos "B.R.O.U. c/ Alberto Conrado Forts Rodríguez Ficha C 148/93, Medidas Preparatorias, se hace saber que el 24 de Junio de 1998 a las 15 horas en las puertas de la Sede, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por la Sra. Alguacil sin base y al mejor postor los bienes que se detallan: 1) un equipo de frío marca Frigidaire Nº 48K715-AF250 con compresor de un cilindro, una balanza de colgar marca Precisa de hasta 20 kg., elementos varios como 10 metros de rieles, 12 ganchos, un ventilador de techo Trojal, una sierra carnicera marca Siam c/ motor eléctrico Marelli 4 HP, una picadora de carne marca Berkel modelo Nº 12 Nº 25251 con motor eléctrico de 1/2 HP.
2) Inmueble padrón 8744 sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Puntas de Valdéz, área 7.487 metros 50 dms. y se deslinda así: 20 mts. 04 al S.O. de frente a la Ruta Nº 1; 290 mts. al N.O. de frente a calle 17 mts. unidos ambos frentes por una ochava recta de 7 mts. 07 cms. al O; 20 mts. 04 cms. al N.E de frente a calle de 17 mts. unidos, ambos frente por una ochava recta de 7 mts. 07 cms. al N y S.E fracción 2. Se previene: PARA LOS MUEBLES: 1) Que el mejor postor deberá consignar su oferta en el acto. 2) Que la comisión para el comprador será el 15% incluído I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, la que se abonará en el acto. 3) La parte vendedora pagará el 9% más I.V.A. PARA EL INMUEBLE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión para el comprador será el 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y el 1% para la parte vendedora más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad 8 de Mayo de 1998.
Se deja constancia que la subasta se realizará en dólares americanos de acuerdo a providencia Nº 681 de fs. 211. Dra. Ana de SALTERAIN, Juez de Paz.
20) $ 1.980 5/p 25174 Jun 10- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MERCEDES Dr. Carlos Colmenero Rodriguez, dictada en autos; BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/RUBEN AMILCAR ORTIZ MAIZONABA Y OTROS.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 39/1983" se hace saber que el día VIERNES 26 de Junio de 1998 a la hora 15 en puertas de éste JUZGADO, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta Ciudad, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles; 1) Dos frecciones de terreno contiguas entre sí con sus construcciones y demás mejoras y accesiones dominiales empadronadas en conjunto con el Nº 7944, anteriormente parte del padrón 1535, ubiadas en la manzana 124 de ésta Ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano, una señalada con el Nº "tres" en el plano del Agr. Mario Bellini de marzo de 1969, inscripcto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4084 el 15 de abril del citado año, que tiene una superficie según el mismo y títulos de 335 metros, 90 decímetros que se deslinda así; 9 metros, 91 centímetros al Este de frente a la calle 18 de Julio distando el punto medio 35 metros 965 milímetros de la esquina que forma con la calle De Castro y Careaga; 36 metros 74 centímetros al Sur con el padrón 1536 de Sulimán Martínez; 9 metros 59 centímetros al Oeste con el padrón 1533 de Ricardo Mela; y 36 metros 61 centímetros al Norte con la fracción que se pasará a deslindar y en parte con el padrón 1535 de sucesores de Manuel Gonzalez Viera; y otra, señalada con la letra "B", en el plano del Agr. Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 4271, el 18 de marzo de 1970 que según el mismo y títulos tiene una superficie de 30 metros 15 decímetros y se deslinda así; 2 metros 83 centímetros al Este lindando con la fracción "A" del citado plano, de los sucesores de Manuel Gonzalez Viera; 10 metros 38 centímetros al Sur con la fracción anteriormente deslindada; 2 metros 84 centímetros al Oeste y 10 metros 64 centímetros al Norte lindando en ambas direcciones con el padrón 1533 de Ricardo F. Mela.- 2) Fracción de chacra con las construcciones y mejoras que contiene, sita en la 1era. Sección Judicial de Soriano, paraje PAMER, Padrón Nº 3254 que según plano del Agr. Mario E. Bellini de marzo de 1951 inscripto con el Nº 933 el 5 de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano tiene un área de 5 héctáreas 9616 metros, 62 decímetros, y se deslinda así; 207 metros 40 centímetros al Norte de frente a Camino Vecinal por medio con Jorge Moller; 281 metros, 20 centímetros también de frente al Este a Camino Vecinal por medio con Sucesión Algorta Mouriño; 205 metros 50 centímetros al Sur con propiedad municipal y 302 metros al Oeste con Sucesión Algorta Mouriño.- SE PREVIENE; Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley le corresponda.- Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aporte del B.P.S.- La Titulación se encuentra en la Sede a dispossición de los interesados.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

20) $ 3.150 5/p 24881 Jun 09- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ OLMATEL S.A.- JUICIO EJECUTIVO". FICHA Nº 42/97, se hace saber que el día 29 de Junio, hora 15:30', del corriente año, en el local de la calle Manuel Antonio Ledesma entre Manuel Antonio Ledesma entre Manuel Oribe y Simón del Pino, de la ciudad de Treinta y Tres, se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Carlos Bas, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: AUTOMOTOR MARCA MITSUBISHI, Modelo LANCER GLX 1500, tipo Sedán, Año 1994, empadronado con el Nº 4150, matrícula D-54149 del Departamento de Treinta y Tres.-

SE PREVIENE: 1.- Que del automotor de referencia no existe título de propiedad, situación que se acredita con Certificado del Registro Mobiliario de Treinta y Tres, del 17 de octubre de 1997.-

2.- Surge la prenda a favor del Banco Comercial de fecha 24 de abril de 1995, situación acreditada con Certificado del Registro de Prendas con fecha 17 de octubre de 1997.

3.- "OLMATEL S.A." es titular municipal ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a la que debe la suma de $ 9.010, por segunda y tercera cuota de 1997 de Patente, de la que se ha adjuntado constancia municipal.-

4.- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio de su oferta, gastos y tributos que la Ley impone y la deuda mantenida con la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.-

TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 756 3/p 25131 Jun 10- Jun 12

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ DON VICTOR S.R.L.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 41/97, se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a la hora 15:00', en el Local de la calle Manuel Antonio Ledesma entre Manuel Oribe y Simón del Pino, de la ciudad de Treinta y Tres, se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Carlos Bas, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: AUTOMOTOR MARCA MITSUBISHI, modelo L 200 camioneta doble cabina, Año 1995, empadronada con el Nº 4307, matrícula D-54306 del Departamento de Treinta y Tres.-

SE PREVIENE: 1) La diligencia será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede.-

2) Que del automotor de referencia la documentación se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.-

3) "DON VICTOR S.R.L.", es titular municipal ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de adeudarse cualquier importe, por patente de rodado u otro impuesto del automotor a subastar, serán de cargo del mejor postor.-

4) Surge la prenda a favor del Banco Comercial de fecha 26 de abril de 1996.-

5) Se previene a Oscar Orfilio Machado Vicente de la subasta a realizarse en lo que corresponda.-

6) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio de su oferta, gastos y tributos que la Ley impone y la deuda que pueda mantener con la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1998.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 702 3/p 25132 Jun 10- Jun 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

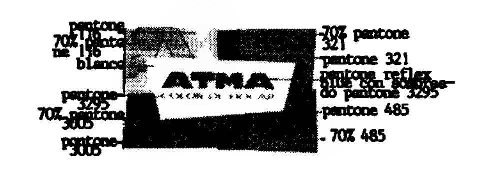
Acta 303836 Montevideo, 15 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por GLAUCA S.A. solicita:



clases 35, 42.

23) $ 1.260 10/p 23242 Jun 01 - Jun 12

Acta 303944. Mayo 21, 1998. VANRELL por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 19, 20, 21.

23) $ 2.100 10/p 23712 Jun 01 - Jun 12

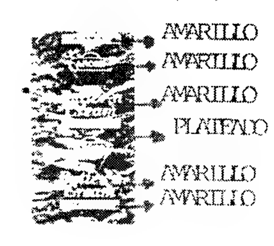
Acta 304057. 26 MAYO 1998. SCIARRA POR DOLCIARIA BALCONI S.R.L (IT) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 1.680 10/p 23750 May 29 - Jun 11

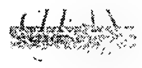
Acta 304023. 25 MAYO 1998. SCIARRA POR INALUR S.A (UY) Solicito PROMOCIÓN ULTRA'S clase INT. 5 y 16.
23) $ 840 10/p 23751 May 29 - Jun 11

Acta 303899. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



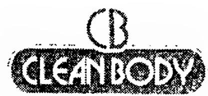
clase INT. 30.
23) $ 2.100 10/p 23752 May 29 - Jun 11

Acta 303900. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 1.680 10/p 23753 May 29 - Jun 11

Acta 303901. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 2.100 10/p 23754 May 29 - Jun 11

ACTA 303976. 21 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por CONVERTER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 23823 May 29 - Jun 11

ACTA 303975. 21 MAYO 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS GALIEN S.A. (UY). SOLICITA: "VASOTAL GALIEN" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 23824 May 29 - Jun 11

ACTA 303974. 21 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. S.A. (UY). SOLICITA: "RUMBO AL MUNDIAL" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 23825 May 29 - Jun 11

ACTA 280.662. AGOSTO 29, 1995. GONZALEZ por W & LT Sefranek + Co. (CH) SOLICITA: "W. & L. T. (DENUNCIANDO PRIORIDAD SUIZA P555/1995.0 - 04/08/95 CLASE(S) 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 38 y 41.
23) $ 1.260 10/p 23826 May 29 - Jun 11

Acta 304063. Mayo 26, 1998. BSH BOSCH UND SIEMENS HAUSGERÄTE GmbH Solicita:

B/S/H/

clases 7, 9, 10, 11, 16, 20, 21, 37, 41 detalle Prioridad Alemania Acta 39758163.7 04-12-97.
23) $ 1.680 10/p 23919 Jun 01 - Jun 12

Acta 304169. Mayo 27, 1998. AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA Solicita:

ClubElite

clase 39 detalle Prioridad COLOMBIA Acta 6252/98 06-02-98.
23) $ 1.680 10/p 23920 Jun 01 - Jun 12

Acta 304066. Mayo 26, 1998. AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita:



clase 39 detalle.
23) $ 1.680 10/p 23921 Jun 01 - Jun 12

Acta 304065. Mayo 26, 1998. AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita:



clase 39 detalle.
23) $ 1.260 10/p 23922 Jun 01 - Jun 12

Acta 304170. Mayo 27, 1998. INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. SOLICITA: STOREFLOW clase 9.
23) $ 420 10/p 23923 Jun 01 - Jun 12

Acta 304064. Mayo 26, 1998. MORTON INTERNATIONAL, INC. Solicita: ADVAFLEX clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 23924 Jun 01 - Jun 12

Acta 303973. Mayo 21, 1998. NOVO LTDA. Solicita: AQUAPREN clases 1, 16.
23) $ 420 10/p 23925 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304127. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "TELUC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23927 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304126. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "ELUCID" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23928 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304125. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "LUCEDEX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23929 Jun 01 - Jun 12

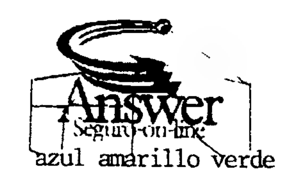
ACTA 304124. Mayo 27 de 1998. FOX, por Mead Johnson & Company Solicita: "NUTRILINEA" Clase 41 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23930 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304123. Mayo 27 de 1998. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:



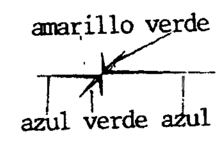
Clase 16.
23) $ 2.100 10/p 23931 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304122. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23932 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304121. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



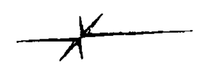
Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23933 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304120. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



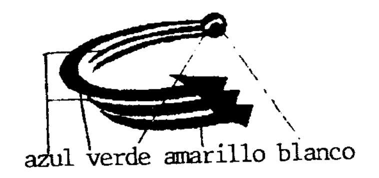
Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23934 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304119. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 23935 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304118. Mayo 27 de 1998.- FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23936 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304117. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23937 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304116. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "ANSWER SEGURO-ON-LINE" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23938 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304115. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "RSA" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23939 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304114. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "RSA Marketing (Latin America) S.A." Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23940 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304078. Mayo 26 de 1998. FOX, por WOOLWORTH CORPORATION Solicita: "VENATOR GROUP" Clase 35 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23941 Jun 01 - Jun 12

Acta 304077. Mayo 26 de 1998. FOX por Masco Corporation of Indiana marca: "DELTA" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 23942 Jun 01 - Jun 12

Acta 304076. Mayo 26 de 1998. FOX por Masco Corporation of Indiana marca:



Clase: 11 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 23943 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304075. Mayo 26, 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 23944 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304074. Mayo 26 de 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita: "H.I.S." Clase 25.
23) $ 840 10/p 23945 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304073. Mayo 26, 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 23946 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304072. Mayo 26 de 1998. FOX, por CB Richard Ellis, Inc. Solicita:

CB Richard Ellis

Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 23947 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304071. Mayo 26 de 1998. FOX, por CB Richard Ellis, Inc. Solicita: "NAVIGATING A NEW WORLD" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23948 Jun 01 - Jun 12

Acta 304070. Mayo 26 de 1998. FOX por FLUKE CORPORATION marca: "FLUKE" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 23949 Jun 01 - Jun 12

Acta 304069. Mayo 26 de 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca:



Clase 36.
23) $ 1.260 10/p 23950 Jun 01 - Jun 12

Acta 304068. Mayo 26, 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca: "PHOENIX" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 23951 Jun 01 - Jun 12

Acta 304067. Mayo 26 de 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca: "AMERICAN PHOENIX" Clase: 36.
23) $ 840 10/p 23952 Jun 01 - Jun 12

Acta 303858. Montevideo, 19 mayo 1998. MARTINONI por PRONDIL S.A. solicita: PRONDIL clases 05, 35, 42.
23) $ 420 10/p 23965 Jun 01 - Jun 12

Acta 303857. Montevideo, 19 mayo 1998. MARTINONI por PRONDIL S.A. solicita:



clases 05, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 23966 Jun 01 - Jun 12

Acta Nº 304051. Montevideo, 25 MAYO 1998. HUMBERTO LARROSA Solicito: OSORIS S.R.L. clase 16.
23) $ 420 10/p 23972 Jun 01 - Jun 12

Acta 304048. 25 MAYO 1998. RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

CREDITOPESOS COFAC

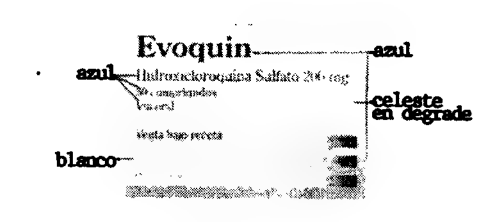
CLASES: 35 - 36- 42.
23) $ 1.680 10/p 24008 Jun 01 - Jun 12

Acta 304080. Mayo 26, 1998. VANRELL por SONIA BERHAU VEZZOSO (URUGUAY) Solicita: PUBLIMETRO clase: 35.
23) $ 420 10/p 24024 Jun 01 - Jun 12

Acta 304079. Mayo 26, 1998. VANRELL por OMAR PERCO (URUGUAY) Solicita: VILLA GUADALUPE clase: 33.
23) $ 420 10/p 24025 Jun 01 - Jun 12

Acta 304037 Mayo 25, 1998. VANRELL por BALOREL S.A. (URUGUAY) Solicita: FONOCAR clase: 39.
23) $ 420 10/p 24026 Jun 01 - Jun 12

Acta 304036. MAYO, 25 1998. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita:

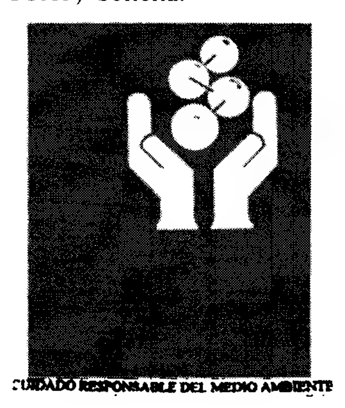


clase: 5.
23) $ 2.100 10/p 24027 Jun 03 - Jun 16

Acta 304035. Mayo 25, 1998. VANRELL por GOUGEON BROTHERS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WEST SYSTEM clase: 1.
23) $ 420 10/p 24028 Jun 01 - Jun 12

Acta 304034. Mayo 25 1998. VANRELL por GOUGEON BROTHERS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PRO-SET clase: 1.
23) $ 420 10/p 24029 Jun 01 - Jun 12

Acta 304033. MAYO, 25 1998. VANRELL por ASIQUR ASOCIACION DE INDUSTRIAS QUIMICAS DEL URUGUAY (URUGUAY) Solicita:



clase: 1, 35 y 42.
23) $ 3.360 10/p 24030 Jun 01 - Jun 12

Acta 304032. Mayo 25, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LA SIN RIVAL clase: 35.
23) $ 840 10/p 24031 Jun 01 - Jun 12

Acta 304031. Mayo 25, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 24032 Jun 01 - Jun 12

Acta 304030. Mayo 25, 1998. VANRELL por ROSALYN S.A. (URUGUAY) Solicita: CONFOR-TEX clase: 25.
23) $ 420 10/p 24033 Jun 01 - Jun 12

Acta 304135. Mayo 27, 1998. VANRELL por OVERSEAS URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 24034 Jun 01 - Jun 12

Acta 304134. Mayo 27, 1998. VANRELL por ALVARO DANIEL DIAZ VARGAS (URUGUAY) Solicita:



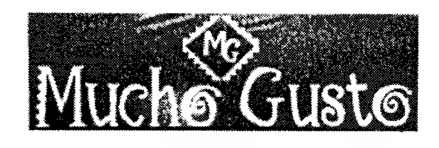
clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 24035 Jun 01 - Jun 12

Acta 304133. Mayo 27, 1998. VANRELL por VIRGINIA ARECHAVALETA POMBO (URUGUAY) Solicita: SOL PORTEÑO clase: 25 y 35.
23) $ 840 10/p 24036 Jun 01 - Jun 12

Acta 304132. Mayo 27, 1998. VANRELL por TEJIDOS BERSAN S.R.L. (URUGUAY) Solicita: CACHAIBUBI clase: 25.
23) $ 840 10/p 24037 Jun 01 - Jun 12

Acta 304131. Mayo 27, 1998. VANRELL Por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: SISTEMAS URBANOS clase: 35, 38.
23) $ 840 10/p 24038 Jun 01 - Jun 12

Acta 304130. Mayo 27, 1998. VANRELL por CLAVIJO HNOS. LTDA. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 24039 Jun 01 - Jun 12

Acta 304129. Mayo 27, 1998. VANRELL por HAMOND S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 28, 35.
23) $ 2.100 10/p 24040 Jun 03 - Jun 16

Acta 304128. Mayo 27, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: VIMAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 24041 Jun 01 - Jun 12

Acta 304007 Montevideo, 22 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por PHYTOLAB SL. solicita: ANESI clase 03.
23) $ 420 10/p 24111 Jun 02 - Jun 15

Acta 303967 Montevideo, 21 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por ORREGO LTDA. solicita:



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 24112 Jun 02 - Jun 15

Acta 303913 Montevideo, 20 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por RILFORT S.A. solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 24113 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304107 26 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 25.
23) $ 1.680 10/p 24130 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304050 25 MAYO 1998. GONZALEZ por RAUL JORGE HOFSTADTER COLM (UY) SOLICITA "NAAN" CLASE(S) 11.
23) $ 420 10/p 24131 Jun 02 - Jun 15

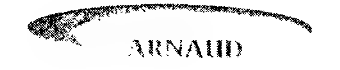
ACTA 304017 22 MAYO 1998. GONZALEZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "DUFOUR BLEU" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 24132 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304016 22 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por Laboratorios Rosenbush S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "UNSER" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 24133 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304.015 22 MAYO 1998. GONZALEZ por Amway Corporation (US) SOLICITA "NUTRILITE" Prioridad US Clase 3: No. 75/401.025 y US No. 75/401.066-05/12/1997. Prioridad US Clase 4: No. 75/401.026 - 05/12/1997. CLASE(S) 3, 4.
23) $ 1.260 10/p 24134 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304108 26 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por MARANGOS HNOS. S.A. (AR.) SOLICITA: "SAVOY" CLASE(S) 33 y 35.
23) $ 840 10/p 24136 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304000 Mayo 22, 1998. L'INSTITUT ARNAUD S.A. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 24139 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304001 Mayo 22, 1998. NACIONAL CENTRO DE DISTRIBUÇ6O DE ALIMENTOS LTDA. Solicita: TOPLIGHT Clase: 11.
23) $ 420 10/p 24140 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304002 Mayo 22, 1998. IRM6OS RUIVO LTDA. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 24141 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304003 Mayo 22, 1998. FABIANA GUADALUPE RASADORE Solicita: MEDIPLAN Clase: 42.
23) $ 420 10/p 24142 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304004 Mayo 22, 1998. FABIANA GUADALUPE RASADORE Solicita: MEDIPLAN Clase: 36.
23) $ 420 10/p 24143 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304020 Mayo 22, 1998. C.L.P. TABACOS DO BRASIL LTDA. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.100 10/p 24144 Jun 02 - Jun 15

ACTA Nro. 303917 mayo 20/1998. PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca PISOACRIL clase 2.
23) $ 420 10/p 24145 Jun 02 - Jun 15

ACTA Nro. 303916 mayo 20/1998 PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca CONVEROX clase 2.
23) $ 420 10/p 24146 Jun 02 - Jun 15

ACTA Nro. 303915 mayo 20/1998. PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca PLAVICHAPA clase 2.
23) $ 420 10/p 24147 Jun 02 - Jun 15

ACTA 303914 mayo 20/1998. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita AGENDA CONFIDENCIAL clase 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 24148 Jun 02 - Jun 15

Acta 303981 Mayo 21 de 1998. Leonardo Bortolotto Solicita marca: Saf Cargo Clases int. 39.
23) $ 420 10/p 24151 Jun 02 - Jun 15

Acta 303980 Mayo 21 de 1998. Julio Cano Solicita marca: Satelitrac Clases int. 38.
23) $ 420 10/p 24152 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304012. Mayo 22, 1998. María Inés Martínez, MARCELO MILAT Y CIA. LTDA. Solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 24159 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304011. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: FULGURANCE ULTRA FAST Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24160 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304010. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: LONG INTENSE Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24161 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304009. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: VOLUMEN INTENSE Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24162 Jun 02 - Jun 15

Acta: 304008. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: ARMAND DUPREE PERFECT STAY Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24163 Jun 02 - Jun 15

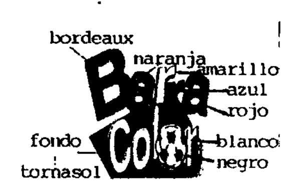
Acta 304038. Mayo 25, 1998. CAMAÑO, BALTAZAR ROBERT solicito marca "GIRANDO SOL" clase 3.
23) $ 420 10/p 24164 Jun 02 - Jun 15

Acta 304005. 22 MAYO 1998. FLORBATH-PROFUMI DI PARMA S.p.A. solicito marca "CORPUS" clase 3.
23) $ 420 10/p 24165 Jun 02 - Jun 15

Acta 304006. 22 MAYO 1998. PFLAUDER, INC. solicito marca "CRYO-LOCK" clase 7.
23) $ 420 10/p 24166 Jun 02 - Jun 15

Acta 303979. 21 MAYO 1998. BRACCO S.p.A. solicito marca "UROVIDEO" clase 5.
23) $ 420 10/p 24167 Jun 02 - Jun 15

Acta 303978. 21 MAYO 1998. LABORATORIO CITY S.A. solicito marca



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 24168 Jun 02 - Jun 15

Acta Nº 304223. Montevideo, 28 MAYO 1998. con esta fecha BASEL LTDA. Solicito la marca



de la clase 7 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 24202 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304046. Mayo 25, 1998. NORA MORGADE, por PARFUMS ROCHAS. (FRANCIA) solicita "ALCHIMIE DE ROCHAS" Prioridad Francia Nº 97 710 210 - 23/12/97. clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 24203 Jun 02 - Jun 15

ACTA 303987. Mayo 22, 1998. MORGADE, por EDISON RAZQUIN. (URUGUAY) solicita "DRAKAR" clase 42.
23) $ 420 10/p 24204 Jun 02 - Jun 15

ACTA 303986. Mayo 22, 1998. NORA MORGADE, por COURVOISIER SA. (FRANCIA) solicita



clase 33.
23) $ 1.680 10/p 24205 Jun 02 - Jun 15

ACTA 303985. Mayo 22, 1998. NORA MORGADE, por ONDULINE INTERNATIONAL. (FRANCIA) solicita "ONDURA" clase 17, 19.
23) $ 420 10/p 24206 Jun 02 - Jun 15

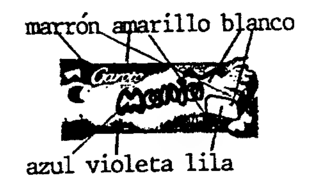
ACTA 303909. Mayo 20, 1998. NORA MORGADE, por GRAMON BAGO DE URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "DOLOMIN" clase 5.
23) $ 840 10/p 24207 Jun 02 - Jun 15

Acta Nº 304328. Montevideo, 29 MAYO 1998. GABRIEL LOPEZ Solicito marca



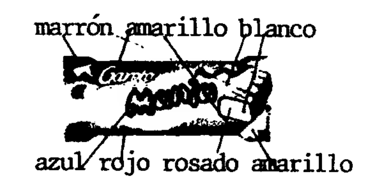
de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 24238 Jun 02 - Jun 15

ACTA 304181 Mayo 28 de 1998.- FOX, por Chocolates Garoto S.A. Solicita:



Clase 30.
23) $ 1.680 10/p 24243 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304182 Mayo 28 de 1998.- FOX, por Chocolates Garoto S.A. Solicita:



Clase 30.
23) $ 1.680 10/p 24244 Jun 03 - Jun 16

Acta 304183 Mayo 28 de 1998. FOX por MARIA ISABEL VARELA y NEVERS DIAZ PASQUET marca:



Clases: 25, 41.
23) $ 2.520 10/p 24245 Jun 03 - Jun 16

Acta 304184 Mayo 28 de 1998. FOX por KEYRING S.A. marca:



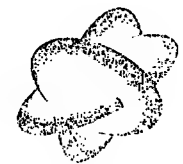
Clase: 36.
23) $ 1.680 10/p 24246 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304185 Mayo 28 de 1998.- FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 24247 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304186 Mayo 28 de 1998.- FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.680 10/p 24248 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304187 Mayo 28 de 1998.- FOX, por Procter & Gamble Pharmaceuticals Inc. Solicita:



Clase 5.
23) $ 1.680 10/p 24249 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304188 Mayo 28 de 1998. FOX, por Procter & Gamble Pharmaceuticals Inc. Solicita: "OPTINATE" Clase 5.
23) $ 420 10/p 24250 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304189 Mayo 28 de 1998.- FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domésticas Solicita:



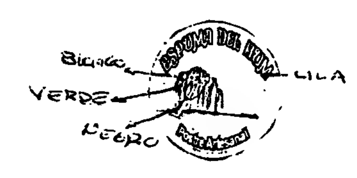
Clase 7 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 24251 Jun 03 - Jun 16

Acta 304222 Mayo 28 de 1998. FOX por LUK Lamellen und Kupplungsbau GmbH marca



reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 397 57 188.7 tan solo en lo que se refiere a la clase Int. 12.
Clases: 4, 12.
23) $ 1.680 10/p 24252 Jun 03 - Jun 16

Acta Nº 304013 Montevideo, 22 MAYO 1998 con esta fecha RAQUEL TORRES solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 24308 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304203 28 MAYO 1998 MIZU S.A. (BR) solicita

水 MIZU

CLASE 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 24335 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304157 27 MAYO 1998 LES CONSERVERIES D'OUJDA (FR) solicita

FALCONE

CLASE 29.
23) $ 1.260 10/p 24336 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304156 27 MAYO 1998 LES CONSERVERIES D'OUJDA (FR) solicita

PAPA FALCONE

CLASE 29.
23) $ 1.260 10/p 24337 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304161 27 MAYO 1998 DUBLASUL INDUSTRIA DE COMPONENTES PARA CALÇADOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 17, 25.
23) $ 1.680 10/p 24338 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304039 25 MAYO 1998 SUPERNOVA S.R.L. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.680 10/p 24339 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304105 26 MAYO 1998 NEMSEFF ZAMURY. ANDRES (UY) solicita DEPILIGHT CLASE 42.
23) $ 420 10/p 24340 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304106 26 MAYO 1998 OJI-YUKA SYNTHETIC PAPER COMPANY LIMITED (JP) solicita YUPO CLASE 16, 17.
23) $ 420 10/p 24341 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304162 27 MAYO 1998 ESTABELECIMENTO VINICOLA ARMANDO PETERLONGO S.A. (BR) solicita PETERLONGO CLASE 33.
23) $ 420 10/p 24342 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304160 27 MAYO 1998 NORSK HYDRO ASA (NO) solicita AmidaS CLASE 1.
23) $ 420 10/p 24343 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304159 27 MAYO 1998 GALLINAL ARTAGAVEYTIA, RAFAEL ALEJANDRO (UY) solicita EL RINCON CLASE 1.
23) $ 420 10/p 24344 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304158 27 MAYO 1998 KYOCERA CORPORATION (JP) solicita ECOSYS CLASE 9.
23) $ 420 10/p 24345 Jun 03 - Jun 16

ACTA 304228 Mayo 29 de 1998.- FOX, por Micro Flo Company Solicita:



Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/403237 de fecha 10/12/97.- Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 24419 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304229. Mayo 29 de 1998. FOX, por PERNIGOTTI S.p.A. Solicita: "LUNASTELLE" Clase 30.
23) $ 420 10/p 24420 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304230. Mayo 29 de 1998. FOX, por AURA SYSTEMS INC. Solicita: "AURA" Clases 37, 42.
23) $ 420 10/p 24421 Jun 04 - Jun 18

Acta 304231 Mayo 29 de 1998. FOX por CARLOS LICHTMANN y SERGIO PIZZORNO marca:

PetLand

clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 24422 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304232. Mayo 29, 1998. FOX, por The Prudential Insurance Company of America Solicita: "PRUMERICA" Clase 36.
23) $ 420 10/p 24423 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304233 Mayo 29 de 1998.- FOX, por The Prudential Insurance Company of America Solicita:



Clase 36.
23) $ 1.260 10/p 24424 Jun 04 - Jun 18

Acta 304234. Mayo 29 de 1998. FOX por Pharmacia & Upjohn S.A. MARCA "PROLIFT" reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 907.148 de fecha 22/12/97 clase: 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 24425 Jun 04 - Jun 18

Acta 304235 Mayo 29 de 1998. FOX por NexStar Pharmaceuticals, Inc. marca:



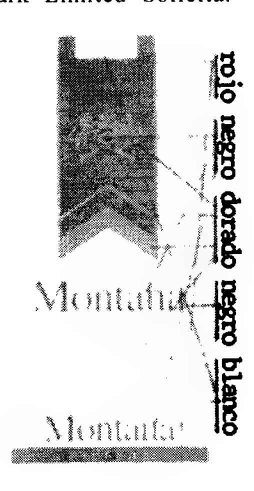
Clase: 5.
23) $ 1.260 10/p 24426 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304236 Mayo 29 de 1998. FOX, por Ing. Juan Carlos Alvarez Calamet Solicita:



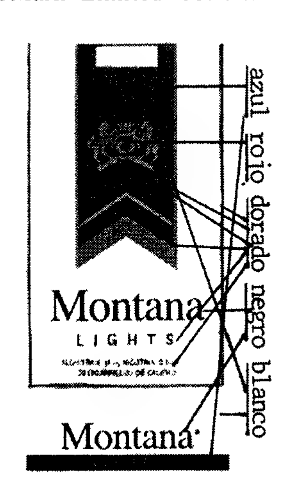
Clase 29.
23) $ 1.680 10/p 24427 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304317 Mayo 29 de 1998.- FOX, por BATMark Limited Solicita:



Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 24428 Jun 04 - Jun 18

ACTA 304316 Mayo 29 de 1998.- FOX, por BATMark Limited Solicita:



Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 24429 Jun 08 - Jun 23

Acta 304212. Mayo 28, 1998. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita: PROF GALACTOSAMINOGLUCURONOGLICANO clase: 5.
23) $ 420 10/p 24440 Jun 04 - Jun 18

Acta 304329. Junio 01, 1998. VANRELL Por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: VI-MAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 24441 Jun 04 - Jun 18

Acta 304332. Junio 01, 1998. MARINARI Por MYROSUR S.A. (URUGUAY) Solicita: TORREMOLINOS clase: 29.
23) $ 420 10/p 24442 Jun 04 - Jun 18

Acta 304331. Junio 01, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: VIMAX ROEMMERS clase: 5.
23) $ 420 10/p 24443 Jun 04 - Jun 18

Acta 304294. Mayo 29, 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TRICLOGUARD clase: 1, 3 y 5.
23) $ 840 10/p 24444 Jun 04 - Jun 18

Acta 304292. Mayo 29, 1998. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita: FLA clase: 1, 5 y 30.
23) $ 840 10/p 24445 Jun 04 - Jun 18

Acta 304330. Junio 01, 1998. VANRELL Por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: VI-MAX ROEMMERS clase: 5 S/D.
23) $ 840 10/p 24446 Jun 04 - Jun 18

Acta 304291 Mayo 29, 1998. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 1.
23) $ 2.100 10/p 24447 Jun 04 - Jun 18

Acta 304293 Mayo 29, 1998. VANRELL por ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 6, 16, 19.
23) $ 2.100 10/p 24448 Jun 04 - Jun 18

Acta 304167 Mayo 27, 1998. LABORATORIO ARENSBURG S.A.I.C. solicito marca "ARENS" clase 3.
23) $ 420 10/p 24518 Jun 04 - Jun 18

Acta 304166 Mayo 27, 1998. SUNRISE MEDICAL HHG INC. solicito marca "DEVILBISS" clase 10.
23) $ 420 10/p 24519 Jun 04 - Jun 18

Acta 304165 Mayo 27, 1998 ILLINOIS TOOL WORKS, INC. solicito marca "DEVILBISS" clase 7.
23) $ 420 10/p 24520 Jun 04 - Jun 18

Acta 304045 Montevideo, 25 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por PHYTOLAB SL. solicita: DEPILEVE clase 03.
23) $ 420 10/p 24584 Jun 05 - Jun 19

Acta 304215 28 MAYO 1998. PILAS POR BICC GENERAL CABLE, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca



CLASE: 9.
23) $ 1.260 10/p 24586 Jun 05 - Jun 19

Acta 304214 28 MAYO 1998. RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca CUENTA FAMILIA CLASE: 28.
23) $ 840 10/p 24587 Jun 05 - Jun 19

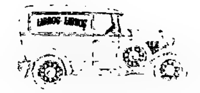
Acta: 304047. Mayo 25, 1998. Fernández Secco, KYLY INDUSTRIA TEXTIL LTDA. Solicita:

Clases: 25.
23) $ 1.260 10/p 24599 Jun 05 - Jun 19

Acta: 304103. Mayo 26, 1998. Fernández Secco por CALÇADOS DILLY LTDA. Solicita: DILLY Clases: 25.
23) $ 420 10/p 24600 Jun 05 - Jun 19

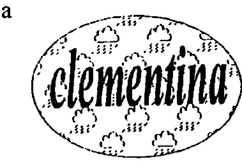
ACTA 3 0 4 0 2 5. mayo 25/1998. FRANCISCO SOSA - MARIO LARROSA - JORGE LARROSA solicita marca LOS QUIJOTES clase 42.
23) $ 420 10/p 24605 Jun 05 - Jun 19

ACTA Nro. 304178. mayo 28/1998. CYDAN S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 16, 42.
23) $ 1.260 10/p 24606 Jun 05 - Jun 19

ACTA Nro 304026. mayo 25/1998. CLEMENTINA LTDA. (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 24608 Jun 05 - Jun 19

ACTA Nro 304163. mayo 27/1998. ADAN MARTINEZ (Uruguay) solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 24609 Jun 05 - Jun 19

ACTA Nro 304177. mayo 28/1998. JORGE LEOPOLD (Montevideo) solicita marca MAX AIR clase 25.
23) $ 420 10/p 24610 Jun 05 - Jun 19

ACTA Nro 304179. mayo 28/1998. IGOR PLAST S.A. (Montevideo) solicita marca P O P Ó clase 16, 18.
23) $ 420 10/p 24611 Jun 05 - Jun 19

Acta Nº 304176. Montevideo, 27 de Mayo de 1998. con esta fecha JORGE WILLIAMS DAVILA GUTIERREZ Solicito la marca

MONTESAUCE

de la clase 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 24615 Jun 05 - Jun 19

Acta 304339. Junio 2 de 1998. FOX por GLAXO GROUP LIMITED marca: "SERETIDE" Clase: 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24694 Jun 08 - Jun 23

Acta 304340. Junio 2 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION marca: "SHINOBI" Clase: 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24695 Jun 08 - Jun 23

Acta 304341. Junio 2 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION marca:



Clase : 10 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 24696 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304342. Junio 2 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "TOPPYC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24697 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304343. Junio 2 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:

Toppyc

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 24698 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304344. Junio 2, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "ESPECIALISTA MR II" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24699 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304345. Junio 2 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "REACH DENTIST" Clase 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24700 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304346. Junio 2 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "MINESOL" Clases 3, 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24701 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304347. Junio 2 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SAFEDRIER" Clases 16, 24 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24702 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304348. Junio 2 de 1998. FOX, por Baracuda International Corporation Solicita: "AQUAMIGO" Clase 7 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24703 Jun 08 - Jun 23

Acta 304370. Junio 2 de 1998. FOX por Nuroll S.p.A. marca: "NUROLL" Clase: 16.
23) $ 420 10/p 24704 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304373. Junio 3, 1998. FOX, por KABUSHIKI KAISHA SIGMA Solicita: "KING OF ROULETTE" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24705 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304374. Junio 3 de 1998. FOX, por KABUSHIKI KAISHA SIGMA Solicita: "ROULETTE KING" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 24706 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304375. Junio 3 de 1998. FOX, por FUKUDA DENSHI CO., LTD. Solicita:



Clase 10.
23) $ 1.260 10/p 24707 Jun 08 - Jun 23

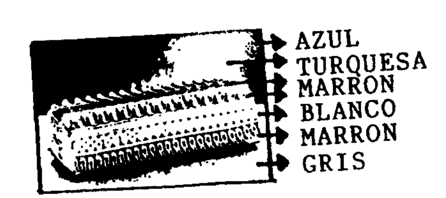
Acta 304024. Montevideo, 25 MAYO 1998. ADROL S.A. (UY) Solicito



clase 41.
23) $ 1.680 10/p 24708 Jun 08 - Jun 23

Acta 304289. Mayo 29, 1998. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita: DREAMCAST clase 9 detalle. Prioridad JAPON Acta 9-187136 18-12-97.
23) $ 840 10/p 24729 Jun 08 - Jun 23

Acta 304288. Mayo 29, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 24730 Jun 08 - Jun 23

Acta: 304290. Mayo 29, 1998. UTREA S.A. Solicita:

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Clase: 1 a 42.
23) $ 1.260 10/p 24731 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304319 29 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por TEXTIL NORESTE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES INT. 23, 24, 25.
23) $ 2.100 10/p 24750 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304320 29 MAYO 1998. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PAPELERA SAN ANDRES DE GILES S.A. (AR) MARCA "F A L T E R" CLASE 16.
23) $ 840 10/p 24751 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304-321 29 MAYO 1998. GONZALEZ por TEXTIL NORESTE S.A. (AR) SOLICITA:



CLASE 23, 24 25.
23) $ 1.680 10/p 24752 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304322 29 MAYO 1998. GONZALEZ por TEXTIL NORESTE S.A. (AR) MRCA



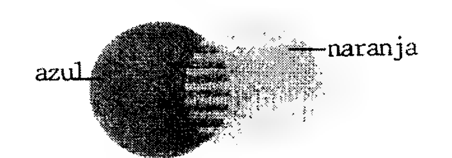
Clases 23, 24, 25.
23) $ 1.680 10/p 24753 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304323 29 MAYO 1998. GONZALEZ por DANIEL GUIDO PASTORE (AR.) SOLICITA: "WUNDERBALSAM" CLASE 5 y 33.
23) $ 420 10/p 24754 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304324 29 MAYO 1998. GONZALEZ por IRLER S.A. (UY). SOLICITA: "DUCKBACK" CLASE(S) 25.
23) $ 420 10/p 24755 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304325 29 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por ZANETTI LTDA. (UY). SOLICITA: "COPCO" CLASE(S) 7 y 21.
23) $ 420 10/p 24756 Jun 08 - Jun 23

Acta 304349 Junio 02, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

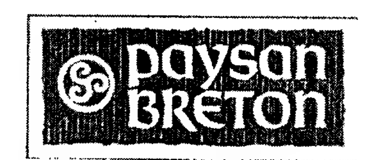


clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 24762 Jun 08 - Jun 23

Acta 304351 Junio 02, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: TURNING POINT clase: 3 S/D.
23) $ 420 10/p 24763 Jun 08 - Jun 23

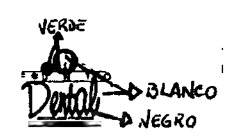
Acta 304172 Mayo 27, 1998. PIÑEYRO por SmithKline Beecham Biologicals S.A. (BELGICA) Solicita: TYPHERIX clase: 5 S/D.
23) $ 840 10/p 24764 Jun 08 - Jun 23

Acta 304350 Junio 02, 1998. VANRELL por LAITA (FRANCIA) Solicita:



clase: 29 S/D.
23) $ 1.680 10/p 24765 Jun 08 - Jun 23

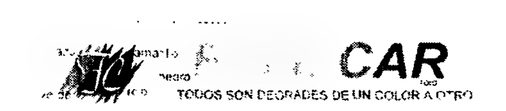
ACTA Nº 304369 Junio, 02, 1998. Lyliam Palladino Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 24769 Jun 08 - Jun 23

Acta Nº 304439 Montevideo, 4 de junio de 1998. Con esta fecha Leonard Marcos Kozuch De Gregorio Solicito la marca Guayacan de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 24788 Jun 08 - Jun 23

Acta Nº 304175 Montevideo, 27 MAYO 1998. Con esta fecha F.C S.R.L. Solicito



de la clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 24794 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304283 29 MAYO 1998. LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita LADY-LAX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 24810 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304282 29 MAYO 1998. LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita FOSFODOM CLASE 5.
23) $ 420 10/p 24811 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304278 29 MAYO 1998. SERISUR S.A. (UY) solicita RALF CLASE 12.
23) $ 420 10/p 24812 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304279 29 MAYO 1998. PHARMOS S.A. (UY) solicita EXPANVAS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 24813 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304277 29 MAYO 1998. MEDAES, INC. (UNA CORPORACION DE GEORGIA) (US) solicita MEDAÈS CLASE 10.
23) $ 420 10/p 24814 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304280 29 MAYO 1998. PHARMOS S.A. (UY) solicita REUMINE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 24815 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304281 29 MAYO 1998. PHARMOS S.A. (UY) solicita DURACT CLASE 5.
23) $ 420 10/p 24816 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304318 29 MAYO 1998. AGRIGENTO S.A. (PA) solicita KENTON CLASE 12.
23) $ 420 10/p 24817 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304368 02 JUN. 1998. ARBIZA PAIVA, MARIA TERESITA (UY) solicita NOVIAS DEL URUGUAY CLASE 16.
23) $ 420 10/p 24818 Jun 08 - Jun 23

ACTA 304284 29 MAYO 1998. ME - WEST CASTINGS, INC. (UNA CORPORACION DE ARIZONA) (US) solicita KROMOX CLASE 6.
23) $ 840 10/p 24819 Jun 08 - Jun 23

Acta 304295 . Montevideo, 29 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por JUAN JOSE HIRSCHMANN, SANTO GONZALEZ solicita:



clase 05.
23) $ 1.260 10/p 24868 Jun 09 - Jun 24

Acta 304213 Montevideo, 28 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por SANTO ANGEL GONZALEZ solicita:



clase 05.
23) $ 1.260 10/p 24869 Jun 09 - Jun 24

Acta 304152 Montevideo, 27 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por CODERPLAN S.A. solicita: AVITALIA clase 42.
23) $ 420 10/p 24870 Jun 09 - Jun 24

Acta 304168 Mayo 27, 1998. Fernández Secco, GOLGATE PALMOLIVE CHILE S.A. Solicita: BARBARA LEE Clases: 3.
23) $ 420 10/p 24871 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304180 Mayo 28, 1998. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: FORTESICO Clase: 5.
23) $ 420 10/p 24872 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304313 Mayo 29, 1998. Gabriel Giambruno por BEBIDAS POTY LTDA. Solicita:



Clase: 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 24873 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304315 Mayo 29, 1998. Gabriel Giambruno por DATASUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 24874 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304314 Mayo 29, 1998. Gabriel Giambruno por BEBIDAS POTY LTDA. Solicita:

Clase: 32, 33.
23) $ 1.680 10/p 24875 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304312 Mayo 29, 1998. Gabriel Giambruno por GRACIELA GONZALEZ Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 24876 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304311 Mayo 29, 1998. Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 24877 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304310 Mayo 29, 1998. Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 24878 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304309 Mayo 29, 1998. Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 24879 Jun 09 - Jun 24

Acta: 304308 Mayo 29, 1998. Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 24880 Jun 09 - Jun 24

Acta 304376 Junio 03, 1998. VANRELL Por GABRIEL FIA LAURINO (URUGUAY) Solicita: COCINANDO CON LOS FAMOSOS clase: 38, 41.
23) $ 840 10/p 24912 Jun 09 - Jun 24

Acta 304377 Junio 03, 1998. VANRELL por PRAMIN S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 9, 11.
23) $ 1.260 10/p 24913 Jun 09 - Jun 24

Acta 304378 Junio 03, 1998. VANRELL Por Embaré Indústrias Alimentícias S.A. (BRASIL) Solicita: TASTYFRUIT clase: 30.
23) $ 840 10/p 24914 Jun 09 - Jun 24

Acta 304379 Junio 03, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: ROEMMERS VIMAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 24915 Jun 09 - Jun 24

Acta 304411 Junio 04, 1998. VANRELL Por ARAJA HERMANOS (URUGUAY) Solicita: AGUA COLOR clase: 24.
23) $ 420 10/p 24916 Jun 09 - Jun 24

Acta 304412 Junio 04, 1998. VANRELL Por SOUND AROUND, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PYRAMID clase: 9.
23) $ 420 10/p 24917 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304333 Junio 1, 1998. NUMEROSKY por INFINITY TECHNOLOGIES SA, solicita: "ECO-SANE 3000" Clase: 1.
23) $ 420 10/p 24975 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304334 Junio 1, 1998. NUMEROSKY por INFINITY TECHNOLOGIES SA, solicita: "ECO-SANE 5000" Clase: 1.
23) $ 420 10/p 24976 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304204 Mayo 28, 1998. NORA MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 32 detalle.
23) $ 2.520 10/p 25004 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304205 Mayo 28, 1998. NORA MORGADE, por FARCHIM SA. (SUIZA) solicita "SALVALERG" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 25005 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304206 Mayo 28, 1998. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "COOLTEC" clase 9.
23) $ 420 10/p 25006 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304287 Mayo 29, 1998. NORA MORGADE, por JOHNSON & JOHNSON. (EUA) solicita "IBIDEL" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 25007 Jun 09 - Jun 24

ACTA 304171 Mayo 27, 1998. PIÑEYRO por MAC SERVICIOS INTEGRALES SRL solicita marca:



Clase: 41.
23) $ 1.680 10/p 25035 Jun 09 - Jun 24

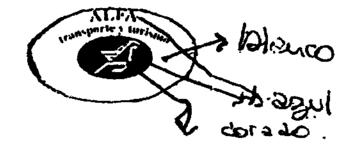
ACTA 304327 Mayo 29, 1998. FISCHER por BONAFIDE S.A.I.C. (AR) solicita marca: "BONAFIDE SENSACIONES" Clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 25037 Jun 09 - Jun 24

ACTA Nro 304484 Junio 5/1998. SILVIA GARCIA (Montevideo) solicita marca



clase 35.
23) $ 1.260 10/p 25039 Jun 09 - Jun 24

Acta Nº 304398. Montevideo, 04 JUN. 1998 con esta fecha CONFORT TRAVEL ltda. Solicito la marca



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 25054 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304405. Junio 4 de 1998. FOX, por HILTON INTERNATIONAL CO. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de Inglaterra Acta No. 2163597 de fecha 7/4/98.- Clases 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 25081 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304453. Junio 5, 1998. FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Solicita. "ENERGIZER MAX" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25082 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304452. Junio 5 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "CONSIST" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25083 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304451. Junio 5 de 1998. FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "LOTRONEX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25084 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304419. Junio 4 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "MERIESTRA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25085 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304404. Junio 4 de 1998. FOX, por Johnson & Johnson Solicita: "REACH CLASICO" Clase 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25086 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304403. Junio 4 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "MERIGEST COMBI" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25087 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304402. Junio 4 de 1998. FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "TRIBIO" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 25088 Jun 10 - Jun 25

Acta 304401. Junio 4 de 1998. FOX por Hearst Communications, Inc. marca: "GENERATION COSMO" Clases: 41.
23) $ 420 10/p 25089 Jun 10 - Jun 25

Acta 304400. Junio 4 de 1998. FOX por Hearst Communications, Inc. marca: "COSMOPOLITAN TELEVISION" Clases: 38, 41.
23) $ 420 10/p 25090 Jun 10 - Jun 25

Acta 304399. Junio 4 de 1998. FOX por Hearst Communications, Inc. marca: "CAFE COSMOPOLITAN" Clases: 41.
23) $ 420 10/p 25091 Jun 10 - Jun 25

Acta Nº 304472. Montevideo, 05 JUN. 1998. Enrique Aguerrebere S.A. Solicito "PINTURAS HARRIS" clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 25124 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304389. 03 JUN. 1998. GONZALEZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (AR.) SOLICITA: "DUFOUR INCIDENT" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 25140 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304429. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "COMBIPLUS" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 25141 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304392. 03 JUN. 1998. GONZALEZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (AR.) SOLICITA: "DUFOUR URBAIN" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 25142 Jun 10 - Jun 25

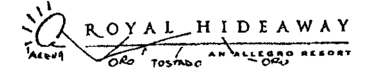
ACTA 304387. 03 JUN. 1998. GONZALEZ por INDUSTRIA DE CHAVES GOLD LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "GOLD" CLASE 6.
23) $ 420 10/p 25143 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304428. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por YPF S.A. (AR) SOLICITA "YPF GAS OIL 55 SUPER I" CLASE(S) 4.
23) $ 840 10/p 25144 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304430. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTTO (UY) SOLICITA: "CUESTA DE ROBLE" CLASE(S) 33.
23) $ 840 10/p 25145 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304431. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTTO (UY). SOLICITA: "CUESTA DE GRAVA" CLASE(S) 33.
23) $ 840 10/p 25146 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304434. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO). SOLICITA:



CLASE(S) 41 y 42.
23) $ 1.260 10/p 25147 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304432. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO). SOLICITA:



CLASE 41 42.
23) $ 1.260 10/p 25148 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304391. 03 JUN. 1998. GONZALEZ por LIANA PATRICIA BEKIER (AR.) SOLICITA:

SOHO®

CLASE(S) 14.
23) $ 1.260 10/p 25149 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304433. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO). SOLICITA;



CLASE(S) 41 y 42.
23) $ 1.680 10/p 25150 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304.435. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO). SOLICITA



CLASE 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 25151 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304436. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO) SOLICITA



CLASE 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 25152 Jun 10 - Jun 25

ACTA 304437. 04 JUN. 1998. GONZALEZ por ALLEGRO RESORTS CORPORATION (DO). SOLICITA



CLASE 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 25153 Jun 10 - Jun 25

Acta 304225 29 MAYO 1998. SCIARRA POR PLANETA S.A (UY) Solicito ARCHIVOS DE LA MEMORIA clase INT. 16, 38 y 41.
23) $ 840 10/p 25175 Jun 10 - Jun 25

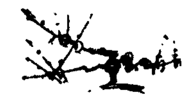
Acta 304224 29 MAYO 1998. SCIARRA POR PLANETA S.A (UY) Solicito LOS MEJORES... clase INT. 16, 38 y 41.
23) $ 840 10/p 25176 Jun 10 - Jun 25

Acta 304296 Mayo 29, 1998. PETROQUIMICA TRIUNFO S.A. solicito marca



clase 1 Reivindica prioridad en Brasil No. 820461474 el 12.1.98.
23) $ 1.680 10/p 25182 Jun 10 - Jun 25

Acta 304299 Mayo 29, 1998. BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A. solicito marca



clase 33.
23) $ 1.260 10/p 25183 Jun 10 - Jun 25

Acta 304298 Mayo 29, 1998. NETREX S.A. solicito marca



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 25184 Jun 10 - Jun 25

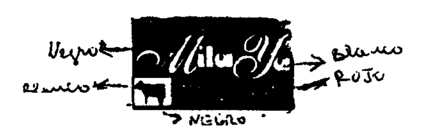
Acta 304297 Mayo 29 1998. MAPA S.A. solicito marca

KW-triO

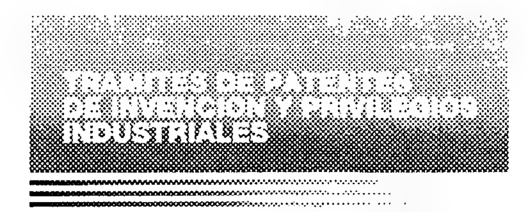
clase 16.
23) $ 1.260 10/p 25185 Jun 10 - Jun 25

Acta 304227 Montevideo, Mayo 29, 1998. BENI BRENER RUM (Uruguay) solicito ELVIS clase 25.
23) $ 420 10/p 25186 Jun 10 - Jun 25

Acta Nº 304530 Montevideo, 08 JUN. 1998. Con esta fecha Néstor Hugo Llanes Correa Solicito la marca



de la clase 29 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 25190 Jun 10 - Jun 25



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 25.009. Mayo 21 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "EMBALAJE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" denunciando prioridad Solicitud Suiza Nº 1189/97 de fecha 22/5/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 24208 Jun 02 - Jun 15

Acta Nº U 3604 Montevideo, 12 de mayo de 1998 con esta fecha, Pablo Daniel BENITEZ DE LEON, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "BLOQUE PARA LEVANTAR COLUMNA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 24484 Jun 04 - Jun 18

Acta 3050 4 DIC. 1997 Guichón por BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. solicito Modelo Industrial para: "CARTERA CON ASAS". Reivindica prioridad No. DM/040748 el 9.7.97 - Registro Internacional PUblíquese conforme LEY 14.549.
24) $ 630 10/p 24521 Jun 04 - Jun 18

Acta 3049 4 DIC. 1997 Guichón por BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. solicito Modelo Industrial para: "CARTERA DE COLGAR AL HOMBRO". Reivindica prioridad No. DM/040748 el 9.7.97 - Registro Internacional PUblíquese conforme LEY 14.549.
24) $ 630 10/p 24522 Jun 04 - Jun 18

Acta 24.840 Enero 8, 1998 Guichón por McNEIL-PPC, INC. solicito Patente de Invención para "PRODUCTOS ABSORBENTES QUE TIENEN MEDIOS CONFORMADORES" Reivindica prioridad en U.S.A. el 8.1.97 Acta No. 08/779.549 Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 24523 Jun 04 - Jun 18

ACTA Nro. U 3597. Abril 20, 1998. MARCELO y VIRGILIO TOCCHETTO (MONTEVIDEO) solicita modelo de utilidad: "PERFECCIONAMIENTO EN CORTINAS ENROLLABLES". PUBLIQUESE CONFORME LEY NRO. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 24612 Jun 05 - Jun 19

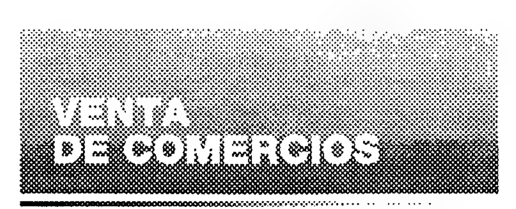
Acta 3057 Montevideo, enero 02 de 1998 VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "CARAMELO" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 29/073,894 del 3/7/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 24760 Jun 08 - Jun 23

Acta 24.837 Montevideo, enero 7, de 1998 BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE VITRONECTINA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 60/034,026 del 8/1/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 24761 Jun 08 - Jun 23

Acta 24.810 Montevideo 15/12/97 Cikato por EMPAC, S.A. (ES) solicita patente de invención "Procedimiento para el encajado en continuo para bolsas de malla contenedoras de productos hortifrutícolas y otros y máquina para la práctica del propio procedimiento". Reivindica prioridad solicitud española Nº 9701583 del 16.7.97.
24) $ 945 10/p 24809 Jun 08 - Jun 23

Acta 24.806 Montevideo, diciembre 11 de 1997 VANRELL por Praecis Pharmaceuticals Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE FORMULACIONES FARMACEUTICAS PARA LA ENTREGA SOSTENIDA DE MEDICAMENTOS" Reivindica Prioridad estadounidense Acta No. 08/762, 747 del 11/12/96 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 24910 Jun 09 - Jun 24

Acta 25.027 Montevideo, junio 02 de 1998 VANRELL por VICTORIO ALBERTO NAGEL (ARGENTINO) solicita patente de invención sobre: "MEJORAS EN ABRAZADERAS, PARA LA FIJACION DE CAÑOS Y OTROS USOS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 24911 Jun 09 - Jun 24



LEY 1904. CAVIA SRL. prometió vender a Amada Ayusto comercio Cavia 2774. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 22008 May 15 - Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MAGITON S.A. prometió vender a PIV S.R.L. panadería "JARDIN" sita en Luis Batlle Berres 235. Acreedores allí o en Paraguay 1547 Esc. 1502.
25) $ 1.680 20/p 22343 May 19 - Jun 15

Ley 26/9/904. MATILEX S.A. prometió vender a Raúl Jorge Lopetegui Yguini, kiosco sito en 26 de marzo 1300. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 22607 May 20 - Jun 16

-Ley 26/09/1904-

"PIBRAS Ltda." vende su comercio "FARMACIA GOÑI", ubicado en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 3696. Acreedores al comercio.
25) $ 1.680 20/p 23064 May 25 - Jun 23

LEY 2904. MARIANA FAILACHE vendió a María Loreley Frugoni kiosco en José María Delgado 1852. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 23109 May 25 - Jun 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- MARIA ELISA PENADES FERRES y JUAN ANTONIO SCHLIEF JUNG prometieron vender a MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ REGGIARDO lavadero sito en Gabriel Pereira 2951 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23132 May 25 - Jun 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARICARMEN GONZALES MORA promete vender a HUGO TONI VISCARDI comercio ubicado en Calle del Exodo 193, San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.- Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23439 May 27 - Jun 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DEOLINDA HARRIET FABREAU y ORESTE VAZQUEZ DUARTE prometieron vender lavadero sito en Rivera 3318 a Ignacio Juan Lagomarsino Dutra. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23440 May 27 - Jun 25

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender Farmacia Tauro de Br. José Batlle y Ordóñez Nº 3965 a Marros Ltda. Acreedores Gaboto 1386 esc. 501. Raquel Escalante. Antonio Paz.
25) $ 1.680 20/p 23855 May 29 - Jun 29

Ley 26/9/904
Ruben Antonio y María Ema Alvariza Abella y Edgardo Nelson Patiño Wallace, prometieron vender a Pamela María Freire Zeballos y Teresa Nilbia Zeballos Chiribón, la "Farmacia Boasso" sita en calle Rivera s/n de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 24633 Jun 05 - Jul 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NELSON ALCIDES ZIMERMANN prometió vender a Nicadir S.A. rotisería, venta de aves y comidas al paso sita en Millán 2979 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 24733 Jun 08 - Jul 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EDUARDO MOLINA, DOMINGA DI LEONE, IRENE LLONA y DANIEL MOLINA prometen vender a "EYF S.R.L." comercio en Eduardo Victor Haedo 1990. Acreedores: 18 de Julio 1614 Ap. 201.
25) $ 1.680 20/p 24988 Jun 09 - Jul 08



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Carlos María Blanco Olsen, lo dispuesto por Resolución 98-948 de fecha 1º de abril de 1998, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación de la deuda de $ 28.504,77 (pesos veintiocho mil quinientos cuatro con setenta y siete centésimos) que el Sr. Carlos María BLANCO OLSEN mantiene con la Empresa al 19-01-98, la que se incrementará a partir de la fecha mencionada con las multas y recargos previstos en la normativa vigente. 2º.- Que la Gerencia de División Contenciosos y Sumarios proceda a notificar en forma la presente resolución al deudor a través de la Oficina Notificaciones. 3º.- Que una vez firme la pre-

sente Resolución se expida testimonio de la misma a fin de que por medio de la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso, se promueva acción ejecutiva contra el deudor.
27) $ 1.008 3/p 25126 Jun 10 - Jun 12

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Sudamer Ferrari Charquero, lo dispuesto por Resolución 98-813 de fecha 18 de marzo de 1998, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación de la deuda de $ 26.378,33 (pesos veintiséis mil trescientos setenta y ocho con treinta y tres centésimos) que el Sr. Sudamer FERRARI CHARQUERO mantiene con el Ente al 31-12-97, la que se incrementará a partir de la fecha mencionada, con más multas y recargos previstos en la normativa vigente hasta la fecha de su efectivo pago. 2º.- Que la Gerencia de División Contenciosos y Sumarios proceda a notificar al Sr. Sudamer FERRARI CHARQUERO a través de la Oficina Notificaciones. 3º.- Que una vez firme la presente Resolución, se expida testimonio de la misma, a fin de que por la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso se promueva acción ejecutiva contra el Sr. Sudamer FERRARI CHARQUERO.
27) $ 1.134 3/p 25136 Jun 10 - Jun 12

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a la Sr. Hugo César BENITEZ ORTIZ, lo dispuesto por Resolución 98-827 de fecha 18 de marzo de 1998, por la cual el Directorio de UTE resuelve: -- 1º. Aprobar la liquidación de la deuda que el Sr. Hugo César BENITEZ ORTIZ mantiene con el Ente al 07-01-98, la que asciende a $ 21.376,69 (pesos veintiún mil trescientos setenta y seis con sesenta y nueve centésimos), la que se incrementará con las multas y recargos de acuerdo a la reglamentación vigente al momento del pago efectivo. -- 2º.- Que la Gerencia de División Contenciosos y Sumarios proceda a notificar a través de la Oficina de Notificaciones al Sr. Hugo César BENITEZ ORTIZ en el domicilio denunciado. -- 3º.- Que, una vez firme la presente resolución se expida testimonio de la misma a fin de que la Sub Gerencia Coordinación Contencioso se promueva acción ejecutiva contra el deudor.
27) $ 1.134 3/p 25137 Jun 10 - Jun 12

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a la firma OVER Y CIA S.R.L., lo dispuesto por Resolución 97-955 de fecha 1 de abril de 1998, por la cual el Directorio de UTE resuelve: -- 1º.- Aprobar la liquidación de la deuda de $ 43.320,63 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil trescientos veinte con sesenta y tres centésimos), que la firma OVER Y CIA. S.R.L., mantiene con la Administración al 30-12-97, la que se incrementará a partir de esa fecha, con más las multas y recargos vigentes al momento del pago efectivo. -- 2º.- Que la Gerencia de División Contenciosos y Sumarios proceda a notificar a través de la Oficina Notificaciones a la firma OVER CIA. S.R.L., en la persona de sus representantes legales, en el domicilio denunciado ante esta Administración. --3º.- Que una vez firme la presente Resolución se expida testimonio de la misma a fin de que por la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso se promueva acción ejecutiva contra la deudora.
27) $ 1.134 3/p 25138 Jun 10 - Jun 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FUNDACION GASTESI - MARTINICORENA para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Saucesito que aporta aguas al Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y el embalse de la represa se ubican sobre el padrón Nº 4245 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Julio de 1998 a las 14 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 1.008 3/p 24996 Jun 09 - Jun 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.
ASUNTO CARP. MINERAL TITULAR DPTO. S.J. PADRONES
680/50 148 ARENA ARENERAS ARROSPIDE S.A. SAN JOSE 5a. 8250, 9575, 8245 p.
557/97 - PIEDRA GRANITICA Y PEDREGULLO RAFAEL DEMARCO S.A. MONTEVIDEO 11a. 121928 p.
1381/88 1804 ARCILLA GANAGRIEX LTDA. DURAZNO 13a. 4398
223/97 - AGATAS Y AMATISTAS AVELINO JOSE MARTINEZ ARTIGAS 3a. 1873 p.
8/96 - CALIZA JORGE DIANO LAVALLEJA 1a. 5081 p. 9676 p. 11865p.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72988 Jun 10 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "BARRACAS UNIDAS S.A. Liquidación Judicial" Ficha: 150/95. Se hace saber que por auto Nº 289 del 2 de marzo de 1998 y 893 de fecha 8 de mayo de 1998 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523 6º piso), el día 23.07.98 a las 14 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el 29 de mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 25022 Jun 09 - Jun 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos: "Irureta Goyena Alicia y otros c/Sucesores de Juan Carlos Martirena Girondo. Resolución de Contrato", Ficha 150/96, se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Carlos Martirena Girondo a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Diciembre de 1996. Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
27) $ 900 10/p 24407 Jun 04 - Jun 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "SET ROOM S.A. Liquidacion Judicial" Ficha: 4/96 se hace saber que por auto Nº 2997/97 de fecha 11 de diciembre de 1997 y 997/98 de fecha 8 de mayo de 1998 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523), el día 20.7.98 a las 14 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de la sindicatura, se

hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de mayo de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 24046 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: IDALA S.A. Liquidación Judicial (ficha 183/95), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230 se convoca a todos los interesados, inclusive los acreedores laborales a la Junta de Acreedores que se realizará el día 26 de junio de 1998 a las 15 horas, en el local del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7, para ocuparse de la liquidación definitiva de la sociedad, con declaración de solvencia o insolvencia de la masa, haciéndose saber que la misma se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acreedores que asista y que los documentos presentados por la sociedad y por los Síndicos, se hallan a disposición de los Acreedores en esta Sede (art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.620 10/p 24045 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: "GOMEZ, RANULFO Y GOMEZ, ELBA HAYDEE- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES (ANT. SUC. GOMEZ, PURA F 247/97)" Ficha Nº 23/98, se hace saber que Ranulfo y Elba Haydée Gómez promovieron Juicio de Posesión Notoria de Hijos Naturales de Pura Juliana Gómez Barrio, por Mandato Verbal de fecha 11 de mayo de 1998 se emplaza a los sucesores de dicha causante así como a todo otro interesado, para que en el término de 90 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 24543 Jun 04 - Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "CORREA BORGES LEONARDO ADRIAN. INCAPACIDAD. Ficha V/55/96" por auto 3169 de 13 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Adrián Correa Borges designándose curador del mismo a Eduardo Correa Olivera ESC. Cristina Castellanos, ACTUARIA adjunta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Este expediente tiene Auxiliat. de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA. Montevideo, de de 1997. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72543 May 29 - Jun 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
El señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dispuso el emplazamiento de MARIA DEL ROSARIO FOJACO MENENDEZ a comparecer en la sucesión de su hermana María de la Concepción Fojaco Menéndez, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes art. 1071 del Código Civil. F.A. 134/98
21 de mayo de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24504 Jun 04 - Jun 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 14º turno, Dra. Graciela Rey Ferro, dictada en los autos caratulados: "ABERASTEGUY, MA. DEL CARMEN C/ HSU YAN, MING - P.DE P. POTESTAD - Fa. 211/98", se cita llama y emplaza a MING KUN HSU YAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72962 Jun 08 - Jun 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "DELOR PEREYRO FELICIA, Herencia Yacente, Ficha A 534/95" se hace saber la apertura de la sucesión de DELOR PEREYRO, FELICIA AIDA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos.-
Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 20605 May 05 - Jun 16

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POCH ZECCA, MARIA CONSUELO. SUCESION Ficha A/704/97", citándose a que comparezcan por el plazo de 90 días a ALBERTO OSVALDO GARCIA e intimándoles para que dentro de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 24220 Jun 02 - Jun 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados:"TELLECHEA FELICIA, DIAZ RODRIGUEZ JUAN MARTIN o MARTIR y DIAZ TELLECHEA, HECTOR ALEJANDRO y JUAN NUBIO, Sucesiones, Ficha A 511/95" se intima a AMILCAR DIAZ TELLECHEA, a que acepte o repudie en el plazo de 40 dias la sucesión de autos bajo apercebimiento de tenerlo por repudiante designándose curador de bienes y emplazándosele por 90 dias. Montevideo, 17 de febrero de 1998.- Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 25080 Jun 10 - Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "TACCHINO LILIANA ESTHER. CANCELACION DE ACCIONES. Ficha: No. 915/97", se hace saber que: Por Acta No. 55/98 - Audiencia Preliminar de fecha 6/5/98 y por Decreto No. 1092, se dispuso la publicación de acuerdo a la ley 14.701.
Detalle de las acciones: Acciones Nos. del 3001 al 4000 del título No. 4 de un valor nominal total (del título) de U$S 1.000; y Acciones No. 4751 al 5000 del título No. 8 de un valor nominal total (del título) de U$S 250.- Montevideo, 22 de mayo de 1998. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) $ 324 3/p 25121 Jun 10 - Jun 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ Duarte Céspedes José JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1135/96, se cita llama y emplaza a DUARTE CESPEDES JOSE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de noviembre de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72843 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Sardella Ferreira Otilia -Intimación de Pago-" Ficha 92/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la señora Otilia Sardella Ferreira C.I.. 832.277-9 en el plazo de 10 días, notificándose por edicto de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
27) $ 900 10/p 23882 Jun 01 - Jun 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 10o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ROMERO Y

ROMERO LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 180/96, se cita llama y emplaza a ROMERO Y ROMERO LTDA. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 23 de 1997.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72842 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en los autos caratulados: "BAIMONT S.A C/MELGAR, DINA ADELA, Ficha 901/97", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a DINA ADELA MELGAR, a estar a derecho en virtud de lo dispuesto por auto 890/98, de fecha 23 de abril de 1998; mediante el cual y de conformidad con el art. 368 del C.G.P., se decretó la resolución del Compromiso de Compraventa del inmueble de autos; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 1º DE Junio de 1998 - Esc. ELSA LORENZO FIGUEORA, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 24715 Jun 08 - Jun 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 17mo. Turno, en autos "SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY - Informatio ad perpetuam, FA. 275/98 v", en resolución 1011/98, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en esta gestión de comparecencia de la SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY, a efectos de obtener la decisión judicial de que dicha sociedad, es la misma que la denominada SOCIEDAD BRITANICA DEL URUGUAY. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 24157 Jun 02 - Jun 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM- Juicio Ejecutivo- Ficha No. 1191/96, se cita llama y emplaza a LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de febrero de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72841 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Valeria Vallarino Sebasti -Intimación de Pago-, Ficha 85/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. Valeria Vallarino Sebasti, C.I. 1.779.793/5 en el plazo de 10 días, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 900 10/p 23881 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ ACER S.A., Juicio Ejecutivo, Ficha B/992/96, se cita de excepciones a ACER S.A. R.U.C. 210414000013 a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 11 de marzo de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72840 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, auto número 2441 del 19 de agosto de 1996 recaída en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/CANCELA Zulma y Otras - J.E." Ficha: 687/96, se dispuso trabar el embargo solicitado, oficiándose y cometiéndose, citar de excepciones y emplazar por edictos a Zulma, Nora, Héctor y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso para que comparezcan a estar a derecho dentro de los términos de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- A lo demás téngase presente.- Montevideo, 20 de abril de 1998.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72906 Jun 04 - Jun 18

CONVOCATORIAS

LABORATORIO GADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30.06.98 a las 17 horas en el local social de Br. Artigas 2188 de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Estudio y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31.12.97.
3. Destino de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del Directorio por el año 1997.
5. Renovación del Directorio.
6. Fijación de remuneración de los Directores por el período 01.01.98-31.12.98.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Las acciones deberán ser registradas antes del inicio del acto.

27) $ 882 3/p 25127 Jun 09- Jun 11

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA Por escritura autorizada el 27/3/98 por la Escribana Adriana Yacusa, María Teresa Petroni Baidembaun constituyó Bien de Familia a favor de: Rafael y Analía Lavin Petroni, el inmueble padrón 108.645/103, con frente a la calle Javier de Viana 911, 15a Sección judicial de Montevideo. Tasación BHU UR 4.044. Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble No. 8917 el 3/4/98.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72859 Jun 05 - Jun 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura de desafectación total: 13 Abril 1998 Inscripción: No. 11142 del 24 de abril de 1998. Otorgantes: DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ. Bien padrón No. 162.304 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72893 Jun 03 - Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, de Artigas, se emplaza a a doña ZULLY ECHAGUE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "FARIAS WILLIAMS Y FARIAS EVA C/ ECHAGUE ORTIZ ZULLY S/GUARDA DEL MENOR WILLIAM VALENTIN" FICHA: C/91/98, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 12 de mayo de 1998. Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 24076 Jun 02 - Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: NICOMEDES FERRE PRESENTE (Ficha Civil 49/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 6 de mayo de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 25029 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SCASSO SULLI C/RIVERO JORGE = FICHA 769/97, se cita, llama y emplaza a JORGE RIVERO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
El presente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 27 de abril de 1998. ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72983 Jun 09 - Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "BELTRAN ROSA C/MARQUEZ JOSE GERVASIO. Pérdida de Patria Potestad. (Auxiliatoria de Pobreza)." Fa. B/36/98. se cita, llama y emplaza a José Gervasio MARQUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los fines pertinentes se deja constancia que por Decreto 223 del 3.4.98 fué concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Horacio H. Granero, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72877 Jun 02 - Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4° Turno, en autos caratulados: "SORRIBAS GOMEZ, MARIA EDELMA", se emplaza a CANDIDO GERARDO SORRIBAS IGLESIAS, cuyo domicilio de desconoce, por 90 días, a partir del vencimiento del cual se le concede un plazo de 40 días a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia diferida en autos, y eventualmente se le designe Defensor de Oficio.
Melo, 25 de mayo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer.
27) $ 720 10/p 24463 Jun 04 - Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados MORALES José Luis y otra c/ GOMEZ Walter Dardo PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FC 159/1997, cita, llama y emplaza Walter Dardo GOMEZ por el termino del emplazamiento de 90 días.- Se hace saber que se encuentra la parte actora auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 27 de Mayo de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72884 Jun 03 - Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a AUGUSTO PEREZ VEGA para que comparezca en los autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/ Martirena Pereira Walter.- Cobro de Pesos.- Fa. A 176/95 dentro del plazo de 90 días a estar en juicio en estos autos bajo apercibimiento. Minas, marzo 31 de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 24409 Jun 04 - Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANDREE WEISELES FA. 1865/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 30 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23833 May 29 - Jun 11

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ABEL GONZALEZ O GONZALEZ HIERRO, Fa. 344/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de abril de 1998. DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24905 Jun 09 - Jun 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: CALYCA LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. FICHA 117/97, se hace saber que por auto No. 627/98 de 24/3/98, se dispuso homologar el concordato presentado que consiste en: a) conversión de los créditos a dólares estadounidenses a tipo de cambio del 31/5/97 (1 U$S = $ 9,32), según detalle que se adjuntó a la propuesta.
b) concesión de moratoria de 180 días hasta febrero de 1998.
c) quita del 40% de los créditos liquidados, según apartado a).
d) pago en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a prorrata de los créditos.
Estas publicaciones se realizan de mandato judicial y en cumplimiento de las publicaciones previstas por los arts. 7o. y 10o. de la Ley No. 8.045 del 11/11/26.
En fé de ello se expide el presente a los 21 días del mes de mayo de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.620 10/p 24020 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, e n autos caratulados: "ANCAP c/ EDINS S.A. Rec. Firma Int" Ficha 690/97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDINS S.A. a los efectos de que concurran a reconocer como suyas la firma que luce al pie de las facturas y orden de compra agregada en autos, en el plazo legal (60), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. Dra. Ma. Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 13 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ma. Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72985 Jun 09 - Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEGO FAGETTI.- FICHA B/101/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998.- Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 23981 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIJOO GAVARY, JULIO CESAR. SUCE-

SION. Fa. B/157/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 24137 Jun 02 - Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CENTENO, JUAN CARLOS.- SUCESION, Fa. B/159/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 25070 Jun 10 - Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARAY CARREROU, OSCAR JOSE, Fa/B/163/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 25072 Jun 10 - Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITEZ BENITEZ, FLERIDA PERSEPOLIS.- SUCESION- Fa. B/183/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10 p 25073 Jun 10 - Jun 25

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN ARTIGAS EGUILUZ AZAMBUYA o AZAMBUJA. SUCESION TESTAMENTARIA F: B/676/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de FEBRERO de 1997. Esc. Silvia Vence, Act. Adj.

27) $ 720 10/p 25071 Jun 10 - Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 1a. INSTANCIA DE YOUNG dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGADALENA SOSA. Ficha B 3/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos, e intimando la aceptación o repudiación de la herencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a cumplirse dentro del término de cuarenta días, a los herederos de la causante JOSE GERVASIO GOMEZ BANEGA, MIGUEL ANGEL BANEGA, GUSTAVO DANIEL BANEGA, MARIA CECILIA BANEGA, WALTER OMAR GOMEZ BANEGA y ROBERTO GOMEZ BANEGA -ante este Juzgado.- Young, 30 de abril de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 23780 May 29 - Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos:"LILA IRIONDO GARRAGORRI, SUCESION", FICHA B/27/91, se cita, llama y emplaza a MARGARITA, LUIS, MARIO y FRANCISCA RAIMUNDA IRIONDO RODRIGO, por el término de 40 días a que comparezcan ante esta Sede a declarar si aceptan o repudian la herencia de la causante Lila Iriondo. Rivera, 27 de abril de 1998. Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 23975 Jun 01 - Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SEQUEIRA, MARTHA ESTELA Y MALDONADO FRANCO, RAMON EDGARDO. DIS Y LIQ DE LA SOC. CONYUGAL. Fa. 132/98 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exixtente entre los esposos Ramón Eduardo MALDONADO FRANCO y Martha Estela NUÑEZ SEQUEIRA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichsos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por decreto nº 1898 de fecha 7/5/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen dichas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72885 Jun 03 - Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA, ALBERTO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A/80/98), SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 463/98 DEL 3 DE ABRIL DE 1998, SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR EL AR. ALBERTO CORREA, OTORGANDOSELE UNA MORATORIA PROVISORIA CON LOS ALCANCES ESTABLECIDOS POR LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL C. DEL COMERCIO. Y QUE POR AUTO Nº 671/98 DEL 11 DE MAYO PP., SE HA DISPUESTO CONVOCAR A LOS ACREEDORES DE ALBERTO CORREA PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1998 A LAS 14 HORAS, PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR, ASI COMO EL INFORME QUE PRODUCIRA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS E LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC. 3o. NUMRAL 3o Y 1533 DEL C. DEL COMERCIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SATO, 29 DE MAYO DE 1998. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.800 10/p 24716 Jun 08 - Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: VARELA GONZALEZ ENRIQUE - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/198/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó ENRIQUE VARELA GONZALEZ, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndose otorgado el mismo por auto Nº 8132 del 17 de octubre de 1996. SE PREVIENE: Que la documentación presentada se encuentra disponible en la Oficina; que los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se

hallare, y que para la junta de acreedores se fija el día 11 de junio de 1998 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 16 de febrero 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 23839 May 29 - Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ELVIRA ANTONIA FREDES BUSETA Y LEAL ó ELVIRA ANTONIA FREDES LEAL. Sucesión. Fa. Nº 323/97/V", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: ETHEL ELIZABETH, HECTOR FRANCISCO, ALBERTO GUSTAVO, LEONEL HORACIO Y MARCELO FABIAN SOSA ACOSTA a que comparezcan en éstos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. final del C. Civil. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 24882 Jun 09 - Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de:ELIDA BARRIOS URIA Ficha B/ 90/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 30 de 1998.= Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 23954 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELVIRA RENE AZCUE MARTINEZ Ficha B/106/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 3 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 23957 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JULIA GARCIA y WILFREDO HERNANDEZ ARENA Ficha B/55/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 23958 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA EDUA ZABALETA QUIJANO Ficha B/170/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 27 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 24237 Jun 02 - Jun 15

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARINELI ALVAREZ RODRIGUEZ Ficha B/197/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 27 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 24614 Jun 05 - Jun 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INVERSIONES VELDE S.A.
ART. 294 LEY 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/03/98, resolvió reducción del capital social e integrado mediante rescate de acciones. Documentación a disposición en San José 807 oficina 1102. Oposiciones plazo de 30 días.
28) $ 7.410 10/p 24779 Jun 08 - Jun 23

S.N.C. S.A.
ART. 294 LEY 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/03/98, resolvió reducción del capital social e integrado mediante rescate de acciones. Documentación a disposición en San José 807 oficina 1102. Oposiciones plazo de 30 días.
28) $ 7.410 10/p 24780 Jun 08 - Jun 23

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ENRIQUE QUINTELA AMESTOY, (Ficha: S/149/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25293 Jun 11-Jun 26 (0001)

SEGUNDO TURNO

SIGIFREDO ALEJANDRO CABRERA, (Ficha: S/177/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25373 Jun 11-Jun 26 (0002)

TERCER TURNO

JAIME WOLF TEITELBAUM WEINSTOCK, (Ficha 218/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25227 Jun 11-Jun 26 (0003)

SEXTO TURNO

NELLY MAGDALENA VELAZQUEZ VALLARINO, (Ficha 146/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25360 Jun 11-Jun 26 (0004)

SEPTIMO TURNO

OSCAR EDUARDO ESCOTTO CABRERA, (Ficha 198/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25332 Jun 11-Jun 26 (0005)

OCTAVO TURNO

JUAN RAMON REN NERVI (Ficha S/108/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25369 Jun 11-Jun 26 (0006)

NOVENO TURNO

ANGELA FELICIA VARGAS DESCALZI, (Ficha S/145/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25384 Jun 11-Jun 26 (0007)

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS BURGHI ZOZAYA, (Ficha 120/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25196 Jun 11-Jun 26 (0008)

OLGA NIDIA SILVEIRA MENDEZ, (Ficha 190/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25371 Jun 11-Jun 26 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

ISABELINO RUBEN MANGINO REJA (Ficha A Nº 133/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25368 Jun 11-Jun 26 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO DELFINO DREYER, (Ficha 225/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25348 Jun 11-Jun 26 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

JULIO DEVITA LATORRE, (Ficha 167/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25230 Jun 11-Jun 26 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

RAQUEL o RUCKLA o RUCHLA GOLDBERG CHANACHOWICZ, (Ficha A 233/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25331 Jun 11-Jun 26 (0013)

MARIA DEL CARMEN PIRIZ GARCIA, (Ficha A 270/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25359 Jun 11-Jun 26 (0014)

ANGELICA MARTINEZ DIBBERNE y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO ALEJANDRO (Ficha A 242/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25367 Jun 11-Jun 26 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA CHARPANTIE PRIETO, (Ficha A 137/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25347 Jun 11-Jun 26 (0016)

MARTHA o MARTHA RENEE PITA PREVOSTI, (Ficha A 238/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25365 Jun 11-Jun 26 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SIMON ANGEL ALONZO DIAZ, (Ficha A/175/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25327 Jun 11-Jun 26 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA ESPINO de LEON ó DE LEON y RAUL MARIO IDOYAGA BEHEREGARAY, (Ficha A/203/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25316 Jun 11-Jun 26 (0019)

LUIS FIGUEREDO ROTUNDO ó ROTUNNO, (Ficha A/403/90/2/97/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25370 Jun 11-Jun 26 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL ROMULO POMI SOURBIES, (Ficha 137/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25292 Jun 11-Jun 26 (0021)

VIGESIMO TURNO

MARIA CARMELA BRASCA SANTULLO o MARIA ASSUNTA BRASCA SANTULLO, (Ficha 127/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25315 Jun 11-Jun 26 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA ALBA ETCHEPARE LOCINO, (Ficha S 186/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25317 Jun 11-Jun 26 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON CLINIO CHARBONNIER ROSTAGÑOL o ROSTAGNOL, (Ficha S/184/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25279 Jun 11-Jun 26 (0024)

VICENTA FONTES NAYA, (Ficha S/195/98).
Montevideo, 1 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25372 Jun 11-Jun 26 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

QUILIAN o QUILIEN JULIA ARANGUREN FERREIRA, (Ficha 136/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25229 Jun 11-Jun 26 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA BAYCE URIARTE, (Ficha 182/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25228 Jun 11-Jun 26 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA NIEVES VILLALBA (Ficha Civil 54/98/V).
Canelones, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23910 Jun 11-Jun 26 (0028)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN SEBASTIAN ECHEVARRIA BURGOS, (Ficha B 185/98).
Melo, 28 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25254 Jun 11-Jun 26 (0029)

JUAN FRANCISCO FABRICA, (Ficha B.169/98).
Melo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25256 Jun 11-Jun 26 (0030)

CESAR BRAGA DE SOUZA, (Ficha 199/97).
Melo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25258 Jun 11-Jun 26 (0031)

DE CUARTO TURNO

LUIS RAMON COSTA TAROCO, (Ficha B 206/98).
Melo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25249 Jun 11-Jun 26 (0032)

LUISA EVA del CARMEN LISTA AGUIAR, (Ficha 178/98).
Melo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25251 Jun 11-Jun 26 (0033)

VALDEZ NALERIO EMA, (Ficha B 192/98).
Melo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25252 Jun 11-Jun 26 (0034)

SANTANA FERNANDEZ OLGA, (Ficha B 204/98).
Melo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25253 Jun 11-Jun 26 (0035)

BERNABE RAMOS PORCIUNCULA, (Ficha 90/98).
Melo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25255 Jun 11-Jun 26 (0036)

RAMON LIMA OLIVERA y VICTORIA MOREIRA NUÑEZ, (Ficha B.188/97).
Melo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25257 Jun 11-Jun 26 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HAYDEE SARETT DAVEZAC ó HAYDEE SARET y RAMON DEL CARMEN RODRIGUEZ, (Ficha 103/98).
Río Branco, 21 de mayo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 25248 Jun 11-Jun 26 (0038)

OLANDA ESTHER LEDESMA ARISMENDI, (Ficha 49/98).
Río Branco, 3 de abril de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 25250 Jun 11-Jun 26 (0039)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANGEL MARIA LOPEZ MORUA o MORNA, (Ficha B 282/1997).
Florida, 4 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25325 Jun 11-Jun 26 (0040)

HORACIO PILAR FERREYRA SIXTO, (Ficha B 121/1998).
Florida, 20 de mayo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25326 Jun 11-Jun 26 (0041)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA o MARIA JUANA BERMOLEN PESCA, (Ficha B 345/97).
Minas, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25298 Jun 11-Jun 26 (0042)

ANTONIA MACHADO NUÑEZ y JOSE CALVO DE LEON, (Ficha B/21/98).
Minas, 28 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25300 Jun 11-Jun 26 (0043)

EDUARDO ANIBAL ARIZA, (Ficha B/389/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25301 Jun 11-Jun 26 (0044)

ROGELIO VICTORIO PAIS ESTEFAN, (Ficha B/388/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25302 Jun 11-Jun 26 (0045)

OSCAR u OSCAR SUSANO BASAISTEGUI CASASSUS o BASAISTEGUY CASASSUS, (Ficha B/387/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25303 Jun 11-Jun 26 (0046)

MANUEL JULIAN OLIDEN NERIS y JESUS DE BRUN CARABAJAL PINTOS, (Ficha B/179/98).
Minas, 27 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25304 Jun 11-Jun 26 (0047)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE FERNANDO DELMEDICO GRANJA, (Ficha 219/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25366 Jun 11-Jun 26 (0048)

CUARTO TURNO

LOLA ABREU VICENTE de PEREZ y ADIS INAR PEREZ ABREU de SENA, (Ficha 202/98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25310 Jun 11-Jun 26 (0049)

WALTER GOMEZ CONTRERAS, (Ficha 150-98).
Por decreto nº 2099 de fecha 21-5-98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73048 Jun 11-Jun 26 (0050)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR FERRARE, (Ficha A.295/1997).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25269 Jun 11-Jun 26 (0051)

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROSAURA RUIZ DIAZ, (Ficha B.173/98).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25267 Jun 11-Jun 26 (0052)

CEFERINA PACHECO, (Ficha B.28/94).
Tacuarembó, 21 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25268 Jun 11-Jun 26 (0053)

JUSTO BALLESTERO ó BALLESTEROS RODRIGUEZ y CLOTILDE LIMA, (Ficha B.179/98).
Tacuarembó, 2 de junio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25270 Jun 11-Jun 26 (0054)



BALUMA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1998 a las 11:00 horas en el Conrad Resort & Casino Punta del Este, Rbla. Claudio Williman, Parada 3, Punta del Este, Maldonado, Uruguay; con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2. Elección de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscal y sus respecivos suplentes.
3. Consideración de todas las acciones tomadas y documentos ejecutados por el Directorio de Baluma S.A.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Punta del Este, 29 de mayo de 1998.
03) $ 1 008 3/p 25345 Jun 11-Jun 15 (0055)

DYMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de Junio de 1998 a las 14 horas en Thompson 3077, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1) Modificación del Directorio.
2) Marcha de los negocios de la Empresa.
3) Designación de un accionista para firmar acta.
El registro de accionistas está abierto y se cerrará al comenzar el acto.
03) $ 168 1/p 25346 Jun 11- Jun 11 (0056)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARMEN ATILIANA SARAVIA ALVAREZ Y MIGUEL FAUSTINO CABRERA MANSILLA (Ficha: E/145/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25363 Jun 11-Jun 26 (0057)

SEXTO TURNO

SYLVIA LILIAN FERNANDEZ SOLARI y DANIEL GIANNOTTI BENGOA (Ficha: 75/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25349 Jun 11-Jun 26 (0058)

SEPTIMO TURNO

OMAR RUBEN RADA SILVA O DA SILVA Y PATRICIA MARTHA JODARA LAIZEROWITCH (Ficha: 153/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25294 Jun 11-Jun 26 (0059)

OCTAVO TURNO

RAQUEL VILLAVERDE ACUÑA y JAIME PEREZ CEA (Ficha: D/42/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25379 Jun 11-Jun 26 (0060)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON ARMANDO FIORI PERDOMO Y MIRTA GRACIELA SCHIAVO SILVERA (Ficha: E 255/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25377 Jun 11-Jun 26 (0061)

DECIMOCUARTO TURNO

GIOVANNI LUCIANO LANZARO GARCIA Y OLGA ADRIANA HORNOS GARATEGUY (Ficha: 587/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25378 Jun 11-Jun 26 (0062)

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS QUERALTO MUÑOZ y LOLA MARGARITA GOMEZ NUÑEZ (Ficha: D/128/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25277 Jun 11-Jun 26 (0063)

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE JOSE GONZALEZ NUÑEZ y MARIA del CARMEN OLIVERA FAGUAGA (Ficha: 43/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25278 Jun 11-Jun 26 (0064)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER PRIMERO JOSE KRUK MIENOK y ELIDA DORA GENCARELLI MARITATO (Ficha: D 161/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 25237 Jun 11-Jun 26 (0065)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA VELAZQUEZ Y CARLOS ZETTA (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25380 Jun 11-Jun 26 (0066)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES GESTO GONZALEZ y SANDRA INCHAUSTI CORREA (Ficha: D/157/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25238 Jun 11-Jun 26 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se

indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARCELINO ARANGUREN VAIRO y GLORIA GABRIELA ALMEIDA RODRIGUEZ, (Ficha B/230).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 1998. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25329 Jun 11- Jun 26 (0068)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSVALDO MOTTA y MARIA FLORA PINTOS VIERA (Ficha: 197/97).
Melo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25245 Jun 11- Jun 26 (0069)

JOSE CARLOS DUARTE GONZALEZ y CELIA CLOTILDE OJEDA FERNANDEZ (Ficha: 146/98).
Melo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25246 Jun 11- Jun 26 (0070)

ANA LAURA TORRES CAVADA y LUIS PABLO SANTA CRUZ
Melo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25247 Jun 11- Jun 26 (0071)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIREYA RAMONA BORGHINI y RICARDO MARCELINO VELAZCO (Ficha: B/117/98).
Minas, 21 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 25305 Jun 11- Jun 26 (0072)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDINO WASHINGTON FURTADO Y DOMINGA MARLENI BONINA (Ficha: B/501/97).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de mayo de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73039 Jun 11- Jun 26 (0073)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA IRENE RUBIO OLIVERA Y DANIEL LUIS BINAGUY BIANCHI (Ficha: 189/98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25311 Jun 11- Jun 26 (0074)

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MENDEZ Y BORCHES ALCANTARA LUIS CARLOS (Ficha: 409/97).
Por auto Nº 1809 de fecha 30.03.98, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Rocha, 24 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73051 Jun 11- Jun 26 (0075)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

DARIO WALDEMAR CORNEJO OLIVERA Y ANA MARIA ECHANIZ CORTONDO, (Ficha 221/98).
Mercedes, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25330 Jun 11- Jun 26 (0076)

TACUAREMBO

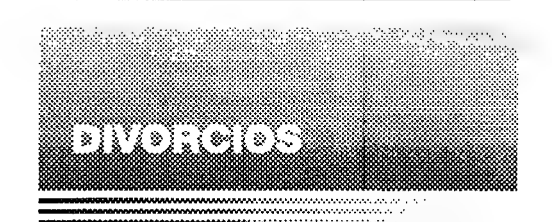
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANGEL CESAR MODERNEL SALMANTON y GLADYS NELIDA LAGOS SUM (Ficha: B/160/98).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 25262 Jun 11- Jun 26 (0077)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROGELIO NERY CARDOZO SINFUENTE Y NAIR DEL CARMEN LLANES BARRAGAN (Ficha: A/303/1997).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25263 Jun 11- Jun 26 (0078)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RAMIREZ, LEONARDO EDGAR C/CARDOZO, MONICA ESTHER. DIVORCIO. FICHA D/204/98", se cita, llama y emplaza al demandado MONICA ESTHER CARDOZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 24677 Jun 11- Jun 26 (0079)

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FRIAS DIAZ, JOSE LUIS C/AZAMBUJA, DELIA HILDA. DIVORCIO. FICHA D/167/98", se cita, llama y emplaza al demandado SRA. DELIA HILDA AZAMBUJA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73052 Jun 11- Jun 26 (0080)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "FERRITI GONZALEZ, BLANCA SIRIA C/URETA COITINHO, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. Fa. 117/98", se cita, llama y emplaza en autos a LUIS ALBERTO URETA COUTINHO para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de mayo de 1998. FREDDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73008 Jun 11- Jun 26 (0081)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 6002 habilitado en Antares y De la Iglesia, ciudad de La Paloma, Rocha. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25307 Jun 11-Jun 15 (0082)

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 619.4163 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25353 Jun 11-Jun 15 (0083)



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1/3/96, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la usina de Nueva Helvecia, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón No. 695, propiedad de los Sucs. del Sr. Federico Gilomén, tiene un área de 1 Há 6074 mc 3280 dc.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 187,9895.
El Expediente respectivo, Nº 268132/95, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 28 de mayo de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 73030 Jun 11-Jun 24 (0084)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ABREU ALFONSO, ANA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 325/97 se hace saber que por auto Nº 3322/97 de fecha 04/12/97 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ABREU ALFONSO y se designó Curador a BONIFACIO LEONARDO ABREU GONZALEZ Y A NAFRI ALFONSO GONZALEZ. MONTEVIDEO, 19 DE DICIEMBRE DE 1997. Ma Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 25231 Jun 11-Jun 26 (0085)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Silveira Sosa, Jorge Wilfredo - Incapacidad" - (FICHA V/45/97); por auto Nº 1523/98 del cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a JORGE WILFREDO SILVEIRA SOSA, designándose Curador Propietario a su madre Rosa Sosa. Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73042 Jun 11-Jun 26 (0086)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "HERRERA MONTEIRO ROOSEVELT GUILLERMO - INCAPACIDAD - Ficha V/332/97", se hace saber que por auto Nº 1586 de fecha 3/6/98 se declaró en estado de incapacidad a ROOSEVELT GUILLERMO HERRERA MONTEIRO y se le designó curador a su madre MARY MABEL MONTEIRO PEREIRA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de junio de 1998. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS. Esc. Orosman Ginaero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73005 Jun 11-Jun 26 (0087)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Orrego Orrego, Rosita,- Solicitante Vivaldo, María de los Angeles Incapacidad" Fa. V/112/94, se hace saber que por auto Nº 198/97 de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, se declaro en estado de incapacidad a Rosita Orego Orego y se designó Curador a María de los Angeles Vivaldo. Montevideo cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73031 Jun 11-Jun 26 (0088)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA SOSA, SARA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. 169/96"por auto Nº 1620 del 12 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SARA PATRICIA CORREA SOSA, C.I. Nº 4.473.439-0, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo el 8 de mayo de 1977, habiéndosele designado curador a su madre legítima YOLANDA SOSA NUÑEZ, C.I. 3.040.665-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73011 Jun 11-Jun 26 (0089)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados ABREU RODRIGUEZ Maria Irma INCAPACIDAD FB 137/1997. Por resolución Nº 846 de fecha 27 de Marzo de 1998 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Maria Irma ABREU RODRIGUEZ designándose curadora de la misma a Maria Betty ABREU GOMEZ y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. Florida; 30 de Abril de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 25324 Jun 11-Jun 26 (0090)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MAIDANA CORBO, MARIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. B/277/97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de mayo de 1998, se declaró el estado de incapacidad de MARIO ALEJANDRO MAIDANA CORBO, designándose curador del mismo a Ondina Corbo Lima. SE CONCEDIO EL BE-

NEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 26 de mayo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73034 Jun 11-Jun 26 (0091)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: VEIGA PIZZANI, Olivar Daniel. INCAPACIDAD. Fa. 76/97 se hace saber que: Por decreto nº 7682 de fecha 7/11/97 se declaró en estado de incapacidad a Olivar Daniel VEIGA PIZZANI CI 4.134.135-6, domiciliado en Ba. Navarro de la ciudad de Castillos, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo a Olivar Veiga, igual domicilio que el anterior. Por decreto nº 1922 de fecha 7/5/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73050 Jun 11-Jun 26 (0092)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "FABILA FERNANDEZ, Erica Enedy" - Incapacidad - Ficha B. 345/97, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ERICA ENEDY FABILA FERNANDEZ, habiéndose designado curadora a: Lilia Esther Fernandez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó 2 de junio de 1998. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73041 Jun 11-Jun 26 (0093)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Sobot Banchero, Gladys = Información de Vida y Costumbres", Ficha 263/98 se hace saber que se presentó ante esta sede Gladys Eufemia Judith Sobot Banchero, optando por los Títulos de Procuradora y Escribano ofreciendo declaraciones de Sandra Mabel Fernández Giménez y Giannina Bresciani de Baeremaecker sobre su vida y costumbres. Montevideo, el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 25382 Jun 11-Jun 26 (0094)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
LICITACION PUBLICA P8000250

OBJETO: SUMINISTRO DE CABLES ALUMINIO DE AISLACION XLPE, DE AT y MT
APERTURA: UNICO LLAMADO:
30 DE JULIO DE 1998, HORA: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, 1er. Piso.
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 100
Retirar pliegos en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el Horario de 9:30 a 15:30 a partir del 11/6/98. Las Empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el teléfono 208 46 08, fax (0598-2) 208 34 28 o E-MAIL UTEABAST' @ADINET.COM.UY.
Montevideo, 9 de JUNIO de 1998.-
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) $ 294 1/p 25335 Jun 11- Jun 11 (0095)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/1998
PRORROGA

OBJETO: CONCESION DE USO DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO DENOMINADO "HOTEL CARRASCO"
APERTURA: 17 DE AGOSTO 1998 HORA: 14.00
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas., al precio de U$S 5.000 (CINCO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES)
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73013 Jun 11- Jun 11 (0096)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 09 de junio de 1998.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 2/98
OBJETO:
Adquisición de:
- Un Detector Identificador de Gases Tóxicos.
- Un Medidor de Gases y Vapores Inflamables (Explosímetro).
- Un Detector de Calor.
- Un Medidor portátil de Radiaciones.
- Un Monitor Meteorológico.

APERTURA DE OFERTAS:
Día 07 de julio, hora 10:00.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3/98.
OBJETO:
Adquisición de:
-Hasta 10 embarcaciones rígidas o inflables.
-Hasta 10 remolques para las embarcaciones.
-Hasta 10 motores fuera de borda para las embarcaciones.

APERTURA DE OFERTAS:
Día 10 de julio, hora 10:00.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 4/98.
Adquisición de:
-19.000 metros de mangueras.
-1.900 Medias Uniones y otros.

APERTURA DE OFERTAS:
Día 17 de julio, hora 10:00.
RETIRO DE PLIEGOS:
En los tres casos, en el departamento de Administración, Colonia 1665, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:45 hs. El costo de cada pliego será de $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73007 Jun 11- Jun 11 (0097)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 35/98

OBJETO:
Obras de ampliación de la Escuela Nº 139 de Montevideo, sita en Cno. Repetto 3998.
MONTO ESTIMADO DE LAS OBRAS U$S 79.676,00
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento de Licitaciones, sito en Juan Carlos Gómez Nº 1314, 3er. piso de 14:00 a 18:00.
Venta de pliegos: en Tesorería de CO.DI.CEN. (Río Negro 1269) de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas a partir del 15/06/98
Valor del pliego: U$S 40,00 (dólares americanos cuarenta)
Apertura de ofertas: Día: 7/07/98
Hora: 16:00
Dirección: Río Negro 1263/69 entrepiso
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73032 Jun 11- Jun 11 (0098)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 38/98

OBJETO:
Adquisición de inmuebles con superficie disponible para construcciones o terrenos con destino al Centro de Profesores de Canelones, zona Costa de Oro, en el área de la ciudad de Atlántida o próximo a la misma.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento de Proveeduría Licitaciones, sito en Río Negro 1269 -entrepiso- de 13:00 a 18:00.
Venta de pliegos: en Tesorería de CO.DI.CEN. (Río Negro 1269) de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas a partir del 15/06/98
Valor del pliego: U$S 50,00 (dólares americanos cincuenta)
Apertura de ofertas: Día: 31/07/98
Hora: 16:00
Dirección: Departamento de Proveeduría Río Negro 1263/69 entrepiso
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73033 Jun 11- Jun 11 (0099)

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA

INTERNACIONAL NRO 2/98
CENTRO TERMAL GUAVIYU
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA COMPRA DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE HOTELES Y MOTELES

RECEPCION DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 17.
APERTURA DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 17,15
LUGAR: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Retiro de pliegos en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales 1er. Piso Palacio Municipal (Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/p 73035 Jun 11- Jun 11 (0100)

DEPARTAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NRO 4/98
CENTRO TERMAL ALMIRON
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA COMPRA DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE HOTELES

RECEPCION DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 15,30
APERTURA DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 15,45
LUGAR: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Retiro de pliegos en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales 1er. Piso Palacio Municipal (Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/p 73036 Jun 11- Jun 11 (0101)

DEPARTAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NRO 3/98
CENTRO TERMAL ALMIRON
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA COMPRA DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE MOTELES

RECEPCION DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 14
APERTURA DE OFERTAS: 7 DE AGOSTO DE 1998 - HORA 14,15
LUGAR: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Retiro de pliegos en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales 1er. Piso Palacio Municipal (Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/p 73037 Jun 11- Jun 11 (0102)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/98
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III)
Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior de país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos.
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993/OC-UR del BID.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Rocha invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 1/98
DESAGÜES PLUVIALES EN LA CIUDAD DE CASTILLOS, SEGUNDA ETAPA.
La obra consiste en la ejecución de: 32 m de colector rectangular, 2.462 m de suministro e instalación de tuberías de pluviales, pozos de bajada, 68 sumideros y conexiones, alcantarillas y 9.000 m de cordón cuneta. El plazo de ejecución es de 12 meses.
Apertura: 15 de julio de 1998 a las 15 horas
Dirección: Junta Local de Castillos. 19 de Abril 1287
Ciudad: Castillos
Teléfono: 0475-9015
Fax: 047-23100
Las consultas en relación a este llamado deben realizarse a: Intendencia Municipal de Rocha (Asesoría Técnica). Gral. Artigas 176. Teléfonos 047-23282 y 047-24995 al 99.
La Licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993/OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada Licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos), a partir del día 5 de junio de 1998, en el horario de 13 a 18 horas, en la Oficina de Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha (Tel. 047-23282), y en la Ciudad de Montevideo en la Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha, sita en 18 de Julio 907/Piso 5º/Apto. 502 - Tel. 02-9020133 y 02-9011394.
Adauto PUÑALES, Intendente Municipal
Miguel A. CASANYES, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73046 Jun 11- Jun 11 (0103)



Montevideo, junio 11 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ANSELMO DAMINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira 1217/702, y PATRICIA NOELA FIERRO, 28 años, soltera, abog. escribana, oriental, domiciliada en Ceibal 1705.
14) $ 127 3/p 2667 Jun 11-Jun 15 (0104)

ALEJANDRO ARIEL ATAHIDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3456, y SILVANA INES CATALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1796/202.
14) $ 127 3/p 2678 Jun 11-Jun 15 (0105)

FERNANDO MARCELO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3245/2, y LORENA NINOSKA SANCHEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Besares 3245/2.
14) $ 127 3/p 2681 Jun 11- Jun 15 (0106)

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4503, y ANA ROSA REBOLLO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4503.
14) $ 127 3/p 2680 Jun 11- Jun 15 (0107)

OFICINA No. 3

MANUEL ADAN CUÑA, 46 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2974, y LOURDES YENI ESCOBAR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1362/201.
14) $ 127 3/p 2673 Jun 11- Jun 15 (0108)

GERMAN EDUARDO CERILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4079, y RITA VALERIA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3875.
14) $ 127 3/p 2674 Jun 11- Jun 15 (0109)

DANIEL ALEJANDRO CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 5919, y VERONICA GABRIELA SOCA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Perez 5919.
14) $ 127 3/p 2676 Jun 11- Jun 15 (0110)

OFICINA No. 4

RODOLFO FALERO, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Capurro 798, y SINDIA YUREMA RABUÑAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2493.
14) $ 127 3/p 2672 Jun 11- Jun 15 (0111)

HUGO RAMON FONTANA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3370/202, y GRACIELA SILVIA MATO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3370/202.
14) $ 127 3/p 2679 Jun 11- Jun 15 (0112)

OFICINA No. 5

WILSON PABLO GAYO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3968, y NANCY TERESA TOLEDO, 27 años, soltera, radio operadora, oriental, domiciliada en Cno Durán 5430.
14) $ 127 3/p 2671 Jun 11- Jun 15 (0113)

OFICINA No. 6

MARCO ANTONIO MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 2921, y MONICA GABRIELA MACHADO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Manrupe 2921.
14) $ 127 3/p 2661 Jun 11- Jun 15 (0114)

MIGUEL ANGEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado K. 21.500 Manz 1 Solar 6, y MARIA HELENA FREGEIRO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 21.500 Manz. 1 Solar 6.
14) $ 127 3/p 2665 Jun 11- Jun 15 (0115)

PABLO ALEJANDRO MARTINEZ, 26 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Capitán Villademoros 2523, y ANA PATRICIA DOLAGARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4522-2.
14) $ 127 3/p 2670 Jun 11- Jun 15 (0116)

ANTONINO MARTINEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4767, y ELSA GLADYS PERDOMO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4767.
14) $ 127 3/p 2683 Jun 11- Jun 15 (0117)

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PELAEZ, 80 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Instrucciones 981, y CARMEN ESPERON, 83 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Instrucciones 981.
14) $ 127 3/p 2668 Jun 11- Jun 15 (0118)

ALVARO GABRIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldama y Ortega 6494, y ANDREA KARINA BARROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aldama y Ortega 6494.
14) $ 127 3/p 2684 Jun 11- Jun 15 (0119)

OFICINA No. 8

PEDRO ANTONIO ZUNINO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Caracé 505/501, y VERA LUCIA REBOLLO, 27 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3884/1402.
14) $ 127 3/p 2663 Jun 11- Jun 15 (0120)

EUGENIO GUZMAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Guinea 99 (Cerro), y MARIA ESTER GAMBETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2407.
14) $ 127 3/p 2675 Jun 11- Jun 15 (0121)

OFICINA No. 9

PABLO JAVIER SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2208, y DINORAH MARCELA GUAGLIANONE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Siracusa 2193 bis.
14) $ 127 3/p 2664 Jun 11- Jun 15 (0122)

JUAN ANTONIO SILVA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4234, y TERESA ARDOHAIN, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4234.
14) $ 127 3/p 2682 Jun 11- Jun 15 (0123)

OFICINA No. 10

HERMES DANIEL TAFERNABERRY, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Peabody 1883, y YOANA ELIZABETH VALENZUELA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Peabody 1883.
14) $ 127 3/p 2662 Jun 11- Jun 15 (0124)

PABLO FERNANDO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1821, y LORENA MELANY RAMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Pratt 5177.
14) $ 127 3/p 2666 Jun 11- Jun 15 (0125)

SANTIAGO FELIZ VELAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 1607/002, y VIRGINIA CLAUDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1607/002.
14) $ 127 3/p 2669 Jun 11- Jun 15 (0126)

JOAN ANTONIO TROCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calandria 2653/2, y MARIA del ROSARIO OLIVERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Calandria 2653/2.
14) $ 127 3/p 2677 Jun 11- Jun 15 (0127)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor juez de Paz de la Capital de 29 turno, en autos caratulados "CAPUTTO NELSON" PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR FICHA 948/97, se hace saber que se presento NELSON CAPUTTO a iniciar accion de prescripcion adquisitiva del siguiente bien mueble: CAMION TIPO RURAL, marca: WILLYS, Modelo: A/O año 1952, Matricula: 707.499 (123.189), Padron: 137.152 de montevideo, Motor; 3 J 122922 de 12 HP, capacidad de 5 pasajeros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir, en especial a JOSE COLAFRANCESCHI FABI, a estar a Derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de que de no presentarse seguiran estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hecen estas publicaciones,- Montevideo, 28 de Abril de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 1.260 10/p 25352 Jun 11- Jun 26 (0128)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Cerro Largo de 1o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, FRANCISCO FUNDADOR.- PRESCRIPCION ADQUISI-

TIVA TREINTENARIA.- Fa. 75/98", se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO FUNDADOR RODRIGUEZ, C.I. 3.022.218-7, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 478 de la ciudad de Melo, 1a. localidad catastral, 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 5335, se levantó un plano de Mensura parcial por parte del Agrimensor Francisco Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 de Octubre de 1997 con el No 13,.del cual surge que la parte que ha poseído tiene una superficie de 251,57 metros, con 12,40 metros de frente al noroeste a calle Sarandí.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a Nilza Pereira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ADRIANA DE LOS SANTOS, JUEZ DE PAZ Melo, quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. ADRIANA DE LOS SANTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.800 10/p 25240 Jun 11-Jun 26 (0129)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Alejandro Celiberti - VIVENCIAS - álbum musical
Nicomodes Motta, Juan Carlos Beledo y Eduardo Rodríguez Umpierrez - POBRE PLANETA - álbum musical
Humberto Carrozzino - MELORITMIA - álbum musical
Ruben Rodríguez Brito - EL GUSANITO - LA POLILLA - canción
Antonio Zenardo, María Teresa Nunez y Lilian Firpo - TU RISA - álbum de canciones y letras
Carlos Barreiro Penedo - MI PREGUNTA PARA DIOS - letra
Coriun Aharonian - MOLIERE - música original para obra homonima del autor Mikhail Bulgakov en versión de Guarnieri.
NOMBRE SEUDONIMO
Gaston Arenares Rivas - GASAN
Leonardo Prezioso De León - LEONARDO PREZIOSI
Carlos Andriani - POPE ANDRIANI. Montevideo, 8 de junio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1.260 10/p 25291 Jun 11-Jun 26 (0130)

ALEJANDRA WALTES, solicita la inscripción de la obra titulada "ALCANCIA" y el Seudónimo denominado "MAGDALENA SELAT", de lo que se declara autora. Montevideo 3 de junio de 1998. LUIS A MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 25385 Jun 11-Jun 26 (0131)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "PANZACCHI BELLO, NOEMI - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 115/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento y de Matrimonio de:

a) Nacimiento de Noemi PANZACHI Bello, nacida el 8 de diciembre de 1940, e inscripta el 15 de diciembre de 1940 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 22va. Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 462).

b) Matrimonio de Luis Juan PANZACHI y Juana Bello matrimonio realizado el 17 de diciembre de 1931 e ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12va. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 536).

c) Matrimonio de Juan Angel Perera y Noemi PANZACHI Bello, matrimonio realizado el 11 de noviembre de 1986 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 644).

En el sentido que donde dicen "PANZACHI" debe decir "PANZACCHI" por así corresponder. Montevideo, 26 de mayo de 1998. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73004 Jun 11-Jun 26 (0132)

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAMIREZ LONCINA, MARIA BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 86/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor MARIA BELEN RAMIREZ LONCINA (Acta Nº 3655 del: 8 de mayo de 1996, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), a fin de que se inscriba como hija legítima con el nombre de MARIA BELEN AFONSO LENCINA, subsanando el error en el sentido de que donde dice: "LONCINA" se establezca que es "LENCINA" por así corresponder.

Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73097 Jun 11-Jun 26 (0133)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INStancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CAROLINA VANINA de SOUZA GALMES (Fa. 59/98) pues en la misma donde dice "cinco de marzo de mil novecientos noventa y cinco", debe decir: "cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73010 Jun 11-Jun 26 (0134)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados "SERGIO SEGADE, ROSA ELENA. Rectificación de Partida", Ficha No 135/98, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Darío Honegger Sergio, pues en la misma donde dice María Elena Sergio Segade debe decir Rosa Elena Sergio Segade, por ser todo ello como corresponde.- Melo, 19 de mayo de 1998.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73009 Jun 11-Jun 26 (0135)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WUILLE, CARLOS Y LOPEZ, MELBA. RECITIFICACION DE PARTIDAS. FA. B/160/98", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CARLOS RODOLFO WUILLE Y MELBA RAQUEL LOPEZ, extendida el 14/03/80, en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 69, en el sentido que donde dice, al margen y en su texto "CARLOS RODOLFO MUILLE", debe decir "CARLOS RODOLFO WUILLE", por ser lo correcto; de nacimiento de LORENA RAQUEL WUILLE LOPEZ, extendida en 28.01.81, en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta No. 158, en el sentido que donde dice al margen y en su texto "LORENA RAQUEL WILLE LOPEZ" debe decir "LORENA RAQUEL WUILLE LOPEZ" por ser lo correcto; de nacimiento de LAURA KARINA WUILLE LOPEZ, extendida el 19.07.83, en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta No. 1172, en el sentido que donde dice al margen y en su texto "LAURA KARINA MUILLE LOPEZ" debe decir "LAURA KARINA WUILLE LOPEZ" por ser lo correcto; de nacimiento de CARLA DANIELA WUILLE LOPEZ, extendida el 04.12.84, en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta

No. 1930, en el sentido que donde dice al margen y en su texto "CARLA DANIELA MUILLE LOPEZ" debe decir "CARLA DANIELA WUILLE LOPEZ" por ser lo correcto; de nacimiento de CRISTIAN MARCELO WUILLE LOPEZ, extendida el 29.4.86 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta No. 701, en el sentido que donde dice al margen y en su texto "CRISTIAN MARCELO MUILLE LOPEZ" debe decir "CRISTIAN MARCELO WUILLE LOPEZ" por ser lo correcto; de nacimiento de CARLOS SEBASTIAN WUILLE LOPEZ, extendida el 10.8.90, en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta No. 1391, en el sentido que donde dice "CARLOS SEBASTIAN MUILLE LOPEZ" debe decir "CARLOS SEBASTIAN WUILLE LOPEZ", por ser lo correcto; de nacimiento de ANA KAREN WUILLE LOPEZ, extendida el 07.01.94, Acta No. 21, en el sentido que donde dice "ANA KAREN MUILLE LOPEZ" debe decir "ANA KAREN WUILLE LOPEZ", por ser lo correcto; de nacimiento de LUIS MIGUEL WUILLE LOPEZ, extendida el 03.03.95, en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta No. 401, en el sentido que donde dice "LUIS MIGUEL MUILLE LOPEZ" debe decir "LUIS MIGUEL WUILLE LOPEZ", por ser lo correcto. Paysandú, 29 de mayo de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73038 Jun 11-Jun 26 (0136)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

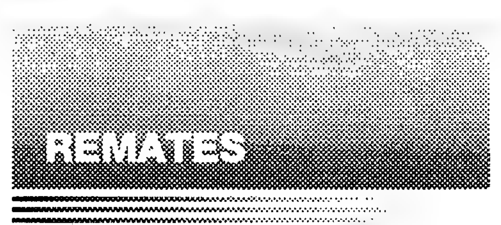
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ROCHA LOPES, NEIVA" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.94/98, Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCIO LOPES, de fecha 7 de agosto de 1996, inscripta en la Dirección General del Estado Civil de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14/03/73, (Acta Nº 126), estableciéndose en el marginal de la partida: Donde dice "LOPES ROCHA, NEIVA", debe decir "MARCIO LOPES AVILA".-
Chuy, 28 de Abril de 1998.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73049 Jun 11-Jun 26 (0137)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANDREA VIVIANA EROSA BIRRIEL- Rectificación de Partida.- Fa. Nº 342/97", se hace saber que ante: esta Sede se ha presentado ANDREA VIVIANA EROSA BIRRIEL, promoviendo la rectificación de la partida de Nacimiento de MAICOL FABIAN REY, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano, el día 28 de junio de 1996, Acta Nº 575, en el sentido que donde "BIRRIEL" debe decir "EROSA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de diciembre de 1997. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73055 Jun 11-Jun 26 (0138)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/98 - HORA 14:00
BASE: 1.086,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.545
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Werther Straumann** (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 028, empadronada individualmente con el Nº46.861/028, superficie 56 mts. 5 dm., que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raíz Nº 2070 F.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 122 Nº 443** a nombre de **Libero Agustín Romeo Medina y Carmen Celia Gularte Milan.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.470,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73071 Jun 11-Jun 18 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/98 - HORA 14:15
BASE: 3.300 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.823
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero **Diego Aragón** (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada iindividualmente con el Nº 86.427/606, consta de una superficie de 63m. 76dm con frente a la calle Altamirano 3234 esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 42036** a nombre de **Saturnino Fuentes Martínez y Martha Hilda Bernadet Villar.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176.31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.640 en concurrencia con dicho sal-**

do.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73072 Jun 11- Jun 18 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/6/98 - HORA 14:30
BASE: 3.219,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.542.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Julio C. Reynaud** (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 701, empadronada individualmente con el N° 583/701 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 57m. 78dm., con frente a la calle Tacuarembó N° 1576..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 41675** a nombre de **ROBERTO HERNANDEZ LOPEZ y SONIA SELVA KAETZNER o KAESTNER SANTURIO**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 6,5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2575,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73073 Jun 11- Jun 18 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/98 - HORA 15:00
BASE: 2.784,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.847.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andres Castells Pereyra** (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el N° 7.314/201, que consta de una superficie de 48 mts 84 dms, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Cuareim N° 1.532.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 122 N° 1.207** a nombre de **Esther San Miguel Ochotorena e Isabel San Miguel Ochotorena**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 8 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.227,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine a vivienda propia o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73074 Jun 11- Jun 18 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 29/6/98 - HORA 15:00
BASE: 1.714,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.195.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gualberto D. Zabaleta** (MAT. 4496 - R.U.C. 090085730012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el N° 4198/001, que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, consta de una superficie de 63m. 59dm., con frente a la calle Washington Beltrán esquina General de la Llana..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 5140** a nombre de **FERNANDO DANIEL BORDON ZABALETA y RUTH YOLANGGI SUAREZ ANCHORDOQUI**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.371,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.Minas. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73075 Jun 11- Jun 18 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 29/6/98 - HORA 15:00
BASE: 607,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.115.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Pio Segrero Viera** (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 11.408, con una superficie de 384 mts, con frente a la calle Circunvalación Avellaneda Nº 160.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 200 Nº 59.695** a nombre de **ALBERTINO FELIX VIDAL y EVA DOS SANTOS FARIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 704,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73076 Jun 11-Jun 18 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/98 - HORA 15:00
BASE: 3.082,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.515.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Kononovas** (MAT. 5095 - R.U.C. 212481020019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº103, empadronada individualmente con el Nº22.694/103, la cual consta de una superficie de 49mts. 26dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº1172.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.131** a nombre de **Juan Carlos Clavijo Ramagli y Alicia Angulo Macedo.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.466,18 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73077 Jun 11-Jun 18 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/98 - HORA 15:15
BASE: 1.202,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.971.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Marcelo Nieto** (MAT. 3691 - R.U.C. 21 122301 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº901, empadronada individualmente con el número 15.721/901, la cual consta de una superficie de 35 metros 01 decímetros y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro Nº1221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 1.012** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL YARO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.627,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/6/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73078 Jun 11-Jun 18 (0146)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/98 - HORA 15:30
BASE: 1.311,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.142.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Sergio Bas** (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

16ta. sección judicial del departamento de Canelones, localidad «Barros Blancos», empadronado con el número 1.425, el cual consta de una superficie de 439mts. 95dms. y se ubica de frente a calle Nº9 entre Ruta 8, km. 24.800 y calle Nº5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 536 Nº 39** a nombre de **Carlos Tomasino o Tomasini Millares y Julia Aleman.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.048,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine para vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/6/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73079 Jun 11- Jun 18 (0147)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/98 - HORA 13:30
BASE: 1.665,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.556.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Margarita Rodríguez** (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 104639/003 con un superficie de 46 mts. 15 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chana Nº 2289. -

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 700 Nº 20249** a nombre de **ARTURO QUINTERO GIMENEZ y MARIA DE LOS ANGELES PARSARISA ESPINO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1332 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3,0%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73080 Jun 11- Jun 18 (0148)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/98 - HORA 13:30
BASE: 3.475,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.677.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Horacio Vega Lanza** (MAT. 5284 - R.U.C. 213 560 180 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 55.145/103, superficie 61 m. 10 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av.Joaquín Suárez 2970..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 41142** a nombre de **Jorge José NOTAROBERTO ALBERTINI y Myriam Elizabeth PIÑEYRO MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.996 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia u otro destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73081 Jun 11- Jun 18 (0149)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/98 - HORA 13:45
BASE: 1.595,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.378.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José Petruskevicius** (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1002, padrón individual 777/1002, ocn una superficie de 33 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1726.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.289** a nombre de **PABLO LANDAUER GIMENEZ y MARIA ISABEL CARVALHO LARREA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.160 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73082 Jun 11-Jun 18 (0150)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/98 - HORA 13:45
BASE: 3.714,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.815.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Pablo Ferrari** (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 703, empadronada con el N° 15.891/703 con un superficie de 72 mts. 49 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones N° 1990. -

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 1629** a nombre de **OLGA ESTHER DANGIOLILLO REY**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2971,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 de Junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73083 Jun 11-Jun 18 (0151)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/6/98 - HORA 14:00
BASE: 2.101,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.481.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alarquin LLanes** (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 034, empadronada con el N° 2.613/034, con una superficie de 66 mts. 35 dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con frente a la Avenida del Libertador Juan A. Lavalleja y Ventura Alegre (Parque Pinares).-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 N° 66.451** a nombre de **Juana Edelmira PEREIRA JORGE**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.844 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sec.Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.Maldonado. Montevideo, 5/6/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73084 Jun 11-Jun 18 (0152)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/98 - HORA 14:00
BASE: 2.960,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.883.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Franchi** (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 902, empadronada con el N° 26.392/902 con un superficie de 61 mts. 12 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Italia N° 3190. -

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 25924** a nombre de **ALEJANDRA MONGE ABRAN**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2368,02 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 de Junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73085 Jun 11-Jun 18 (0153)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/98 HORA 14:00
BASE: 2.505,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.806
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Cardozo** (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 901, empadronada individualmente con el N° 15.382/901, superficie 49 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1297.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 21584** a nombre de **Ricardo Luis Nasta Bozzo y Graciela Raquel Trullen Chequi.-**

2°) El bien se vende en actual estado ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.077,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés, según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73086 Jun 11-Jun 18 (0154)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/98 - HORA 14:15
BASE: 1.317 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Jorge Fein Sandor** (MAT. 5287 - R.U.C. 213 606 120 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 002, empadronada individualmente con el N° 134/002, superficie 37 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damasceno N° 1786.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 600 N° 69343** a nombre de **Carlos Eduardo GOMEZ LOPEZ y MARIA ANELLE GIL ARRAMBIDE.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.053,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia u otros destinos (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73087 Jun 11-Jun 18 (0155)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/98 - HORA 14:15
BASE: 2.033,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.438.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Umpierrez** (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 309, block B, empadronada con el N° 72.477/309, con un área de 45 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 metros N° 3918, Complejo Parque del Sol.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 14.480** a nombre de **María Elena GRAÑA IBARRA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.626,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el préstamo a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73088 Jun 11- Jun 18 (0156)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/1998 - HORA 14:30
BASE: 1.415,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.593.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDGARDO DE BILLER** (MAT. 4072 - R.U.C. 21 150790 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Complejo Habitacional «Parque del Sol») con frente a la calle Gobernador Viana 3221, empadronada individualmente con el número 72.477/128, block G, la cual tiene una superficie de 45 metros 66 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 14.419** a nombre de **LEONARDO LEYES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.916 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73089 Jun 11- Jun 18 (0157)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/6/1998 - HORA 14:45
BASE: 1.396,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.154.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **JUAN MAGLIANO FLEITAS** (MAT. 5162 - R.U.C. 0700 8674 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 202, empadronada individualmente con el número 58.777/202, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Secco Illa 2760, esquina Avda. 8 de Octubre, la cual consta de una superficie de 34 metros 86 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 N° 32.462** a nombre de **HAMILTON OLIVIO CAMARGO CAPO y SUSANA MABEL MORALES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.889,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73090 Jun 11- Jun 18 (0158)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/6/98 - HORA 15
BASE: 2.693,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.853.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrian Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 504, padrón 160/504, con una superficie de 63 mts. 68 dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre por ser esquina, ciudad de Maldonado.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 48.976** a nombre de **Sila Marina MOREIRA ALONSO y Gonzalo Mateo ABERGO TORT**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.042,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Daisol Sociedad Anónima.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc.Maldonado. Montevideo, 5/6/1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73091 Jun 11- Jun 18 (0159)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551- 30/06/98 - HORA 15:00
BASE: 1017 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.307
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Heber Sosa** (MAT. 4761 - R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 9736, consta de una superficie de 1.000 mts., con frente a la calle Pública sin número Barrio Ruiz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6197 y 100/800/6198** a nombre de **HECTOR AGUSTIN RODRIGUEZ y MARIA SONIA VAZ FERREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 813,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.Melo. Montevideo, 1º de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73092 Jun 11- Jun 18 (0160)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/1998 - HORA 15.-
BASE: 2.000,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.765.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ADHEMAR ONESTI** (MAT. 488 - R.U.C. 1100 0939 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario «El Pinar», con frente a la Avda. Gral. Artigas, entre Rambla Costanera y calle de 17 metros, empadronado con el número 17.903, el cual consta de una superficie de 1.120 metros 10 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 150 Nº 66.597** a nombre de **VICTOR OMAR VECINO PETRONE y MARTA DEL LUJAN LIÑARES LIMA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.708,00 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73093 Jun 11- Jun 18 (0161)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/1998 - HORA 15 Y 15
BASE: 662,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.821.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL ORELLANO** (MAT. 4685 - R.U.C. 212.222.900.012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL SS 101, empadronada con el número 15.452/SS101, con un área de 60 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 000442** a nombre de **WASHINGTON JORGE BELE o BELL y MARIA SICA CHOURITO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1998 es de $ 176,31. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/06/1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73094 Jun 11- Jun 18 (0162)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/98 - HORA 15:15
BASE: 2.346,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.625.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Pablo Borsari**

(MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada con el Nº 21.302/1004, consta de una superficie de 60 mts. 94 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria 1576.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 44.455** a nombre de **Domingo Agustin Martinez Carluccio y Amelia Noema Leal Andrade**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la **entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-**

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **25 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-**

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de **$ 176,31**. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.721,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5 %, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73095 Jun 11- Jun 18 (0163)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA -Treinta y Tres 1215 -30/6/98- HORA 15:00
BASE: 1.344,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Cesar Pignataro** (MAT. 1793 - R.U.C. 040003617001O), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle 25 de mayo S/Nº entre Gral. Artigas y José María Garat, empadronada con el Nº 591/001, con una superficie de 108 mts. 20 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 16.814** a nombre de **Luis Alberto Betarte Leizagoyen**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1998 es de $ 176,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.075,38 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine a vivienda única y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de junio de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 73096 Jun 11- Jun 18 (0164)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "BARBUY S.A. c/ GRAINE LTDA." - Ej. en vía de Apremio - (C 163/95), el próximo 25 de Junio de 1998, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Desterronadores, Rastras, Arados y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 04 de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 432 3/p 25386 Jun 11- Jun 15 (0165)

DE OCTAVO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ CHEGUHEM SEIROTTI RODOLFO Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 177/95", se hace saber que el próximo 21 de julio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069 el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 R.U.C. 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 215.609,32), al mejor postor del siguiente bien inmueble: **fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta República, en la décimo séptima sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el número noventa y dos mil doscientos ochenta que según títulos se compone de una superficie de cuatro hectáreas tres mil ciento trece metros treinta y nueve decímetros y según plano del agrimensor Enrique Roberto Monteagudo de junio de mil novecientos cincuenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cuatro mil uno el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y siete se compone de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros** que se deslinda así: cuatrocientos setenta y dos metros y veinticinco centímetros de frente al Sur a Camino Alción (antes Camino Piuma) por donde tiene la puerta de entrada al edificio principal señalada con el número cinco mil trescientos, distando ciento cincuenta metros el punto más próximo a la esquina formada con la Avenida Pedro de Mendoza; al Oeste, noventa y un metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos ochenta y uno; al Norte, cuatrocientos setenta y tres metros sesenta y cinco centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos setenta y nueve y al Este noventa y un metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos setenta y nueve citado.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e I.V.A., MEVIR e impuesto del 2% a las ventas forzadas Ley 16320, y del 1% del Impuesto Municipal Ley 12700. 3) Que no se agregó plano de mensura y deslinde. 4) Que se ha practicado el estudio de la titulación en base a lo dispuesto por el Art. 386.3 del C.G.P. no habiendose presentado en esta sede los títulos del inmueble. 5) No se presentó certificado de Resultancias de Autos del Causante David Cheguhem Nallem. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 25318 Jun 11- Jun 18 (0166)

DE DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, en autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/ AKME S.C. y OTRO" Juicio Ejecutivo, FICHA 150/94, se hace saber que el próximo 30 de JUNIO a las 17.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la zona urbana de la 1ª Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Canelones, manzana 56, padrón N° 1.091, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.962 el 14 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 398 Mts. que se deslinda así: 19 Mts. 50 cms. al Norte frente a la calle José Artigas, 20 Mts. al Este que por formar esquina también de frente a calle Froilán Vázquez Ledesma, 20 mts. 32 cms. al Sur lindando con propiedad de Ramón Walter Garrido y 20 Mts. al Oeste con propiedad de Mario y Romeo Rebellato. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2 % respectivamente del precio de remate. 2°) Que el Impuesto Departamental Municipal, equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde al vendedor será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5°) Que existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido. 6°) Que se desconoce el estado actual de ocupación. 7°) Que no se encuentran agregados planos de construcción. 8°) Que se desconoce la situación de las construcciones en relación al B.P.S., en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 9°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos de propiedad e información registral. 10°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 24773 Jun 11-Jun 18 (0167)

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos "SINGER, JACOBO" - Liquidación Judicial - (9/97), el próximo 25 de Junio de 1998, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor: Automóvil "CHEVROLET" Mod. Chevette SL, año 1984, Matr. 834.255 (Montevideo), Padrón 326.836, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 04 de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 432 3/p 25387 Jun 11-Jun 15 (0168)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 4° Turno, dictada en autos caratulados "CALERO, Ricardo c/ VAKITEX S.A."- Juicio Ejecutivo - Ficha 114/ 97, se hace saber que el próximo 26 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público con la base de U$S 3.666,66 y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca VolksWagen, modelo 211 Kombi del año 1995, empadronado en Montevideo con el n° 446.813, matricula n° 554.118, motor n° UG 229612. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar la comisión más impuestos al Rematador del 15,60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que el bien carece de titulación alguna. 5) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que de acuerdo a estado de deuda agregado a fs. 40, el rodado debe a la IMM por todo concepto la suma de $ 19.894. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4/6/98. SAMY AKERMAN, ACTUARIO.
20) $ 864 3/p 25328 Jun 11-Jun 15 (0169)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADO EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO FICHA 300/93. SE HACE SABE R QUE EL DIA 24 DE JUNIO DE 1998 A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO EN JUSTINO MUNIZ N° 632, POR EL MARTILLERO DESIGNADO EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT. 4200, RUC 030071770013. SE PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DE UNA PROPIEDAD INMUEBLE URBANO PADRON 5598, ANTES PADRON 5598 MAYOR AREA, CON UNA SUPERFICIE DE 399 m2 Y 42 Dm2, MANZANA 192, DE LA 1ERA. SECC. DE CERRO LARGO CIUDAD DE MELO, UBICADO EN AV. ESPAÑA N° 206 CASI MALDONADO. SE PREVIENE: I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IVA E IMPUESTOS A LAS VENTAS FORZADAS. II) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E IVA E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700. III) QUE LOS TITULOS ESTAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MELO, 27 DE MAYO DE 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.080 5/p 25241 Jun 11-Jun 18 (0170)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Rodriguez Pereira, Roberto c/a. Rodriguez Pereira, Hugo Adán y otros. Juicio Particionario. Fa. 45/97, se hace saber que el dia 26 de junio de 1998 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz N° 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con sus construcciones, empadronado con el N° 3.555, de la manzana 458 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, el cual tiene una superficie de 291 metros 5.273 cents., con la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley porne a su cargo. Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a lo que surge de los respectivos Certificados Registrales. Melo, Mayo 25 de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.
20) $ 900 5/p 25242 Jun 11-Jun 18 (0171)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos LAGARRETA TOPETE Angélica contra Dora Lilián, Esther, Rita, Delia María Lazara y Mario Celestino LAGARRETA - PARTICION - Fa Nro 362 año 1996, venidos a este Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento, se hace saber que: el día 26 de junio de 1998 a

las 15 horas en la puerta del Juzgado sito en calle General Artigas s/n de Villa 25 de Mayo, el martillero Lilián Francia Mendy, matrícula Nro 4400 RUC 070091690014, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 50.000 (valor base del remate $ 33.333.33) del siguiente bien inmueble, padrón Nro 138 manzana Nro 5 sito en Villa Cardal, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea 7.03% del precio del remate independientemente a la que corresponda a los partientes vendedores. 3) De cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma o sea el 1,34 del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado comitente a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Luis M. Odriozola Juez de Paz. Villa 25 de Mayo 20 de mayo de 1998. Luis Ma. Odriozola, JUEZ DE PAZ.

20) $ 918 3/p 25322 Jun 11- Jun 15 (0172)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 105 del 6 de febrero de 1998,- en autos caratulados "MORETTI FERNANDEZ CORINA C/ GONZALEZ FARES LUIS ALBERTO. Ejecución Hipotecaria" Ficha 157/96,- se hace saber que el proximo 29 de junio de 1998, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral $ 5.767,- del siguiente bien inmueble: Una fraccion de terreno y demas mejoras que le acceden, sita en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta Ballena, empadronado con el No. 9287 y anteriormente en mayor area con el No. 117,- señalada con el No. 31 en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de mayo de 1943, con el No. 66,- compuesta de una superficie de 2 Has 412 metros 47 decimetros, que se deslinda asi: al Oeste, 100 metros de frente a Camino Vecinal Portezuelo - Maldonado, hoy Camino Antonio Lussich,- al Noreste 214 metros 40 centimetros con fraccion No. 30; al Este 110 metros con fraccion No. 28,- y al Suroeste 178 metros 60 centimetros con la fraccion No. 32, todas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del comprador todos los gastos de escrituracion, tasas, impuestos, certificados y honorarios que por Ley correspondan.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320,- total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1.34% y el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 2 de junio de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.070 5/p 25411 Jun 11- Jun 18 (0173)

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "AJZYK, VIVIANA Y OTRAS C/ VIZENTAL, EUGENIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo", ficha A/76/97, se hace saber que el próximo 23 de julio, a las 15 horas, en el local del Centro Español, 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, individualizada con el Nº 1.301, empadronada con el Nº 9.054/1301, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Mario Boix Puig y Washington Torterollo Segovia de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/ 5/80 con el Nº 112, (lámina 5), se ubica en piso 13º, a cota vertical de más 37 mts. 76 cmts., tiene una superficie de 189 mts. 02 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de jardinera CH 13, terrazas E 13 y G 13, baulera BOS 1 y un lugar para estacionar automóviles designado como AOS 1. La mencionada unidad forma parte del edificio "Pez Espada", que se levanta en terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, manzana catastral Nº 650, empadronado con el Nº 9.054 (antes en m/á con el Nº 1.869), el que según plano antes indicado de los Agrimensores Boix y Torterollo, tiene una superficie de 3.358 mts. 05 dmts. y tiene 60 mts. 56 cmts. al Este-Noreste de frente a Rambla Costanera tramo Lorenzo Batlle Pacheco; al Norte 47 mts. 14 cmts. de frente a la Avenida Chiberta por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de dos tramos de 3 mts. 37 cmts. cda. uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.430 5/p 25320 Jun 11- Jun 18 (0174)

DE OCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PEREZ JORGE - JUICIO EJECUTIVO", ficha A/734/83, se hace saber que el próximo 23 de Julio a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio 708, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 371.710.OO (2/3 partes de la Tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana catastral Nº 1.170 de la Ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 8.122, antes con el Nº 1.104 en m/á e indicado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1.823 el 9/4/59, con un área de 433 m2. 98 dms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al SO a calle Sarandí; 36 mts. 24 cmts. al NO lindando con el solar 20; 12 mts. al NE con el lote cinco; y 36 mts. 9 cmts. al SE con el solar 22, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de

Mayo, 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, mayo 15 de 1998.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5/p 25319 Jun 11- Jun 18 (0175)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado.-
EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en resolucion No. 1150 del 28 de abril de 1998, dictada en autos caratulados "PALMAR SUEVIA SRL C/ COSTANERA SA. Juicio Ejecutivo" Ficha 521/95,- se hace saber que el proximo 24 de julio de 1998, a las 15 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calle 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado,- se procedera por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de este Juzgado,- a vender en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sus correspondientes tasaciones,- los siguientes bienes inmuebles: 1) GUARDACOCHE CERO DIECISIETE, padron 2724/017, con una superficie de 14 metros 38 decimetros, lindando: al Noroeste pasaje "C",- al Noreste, pasaje "C", escalera "E" y jardin; al Sureste, jardin y al Suroeste, guardacoche 016;- sobre la base de $ 12.289.- 2) GUARDACOCHE CERO DIECIOCHO, padron 2724/018, con una superficie de 14 metros 40 decimetros, lindando: al Noroeste pasaje "C",- al Noreste guaracoche 019,- al Sureste jardin y al Suroeste jardin, escalera "E" y pasaje "C";- sobre la base de $ 12.289.- 3) GUARDACOCHE CERO VEINTITRES, padron 2724/023, con una superficie de 14 metros 33 decimetros, lindando al Noroeste con pasaje "C",- al Noreste con pasaje "C", escalera "H" y jardin;- al Sureste jardin;- y al Suroeste guardacoche 022;- sobre la base de $ 15.361.- 4) GUARDACOCHE CERO VEINTICINCO, padron 2724/025, con una superficie de 14 metros 37 decimetros,- lindando: al Noroeste pasaje "C";- al Noreste pasaje "C", escalera "I" y jardin;- y al Suroeste guardacoche 024;- sobre la bse de $ 15.361.- 5) GUARDACOCHE CERO VEINTISEIS, padron 2724/026, con una superficie de 14 metros 33 decimetros,- lindando: al Noroeste pasaje "C";- al Noreste guardacoche 027;- al Sureste jardin;- y al Suroeste jardin, escalera "I" y pasaje "C";- sobre la base de $ 15.361.- 6) GUARDACOCHE CERO VEINTIOCHO, padron 2724/028, con una superficie de 14 metros 36 decimetros, lindando: al Noroeste y Noreste con pasaje "C";- al Sureste jardin;- y al Suroeste jardin y escalera "J" y pasaje "C"; sobre la base de $ 15.361.- Los guardacoches descriptos precedentemente estan ubicados en Planta Baja, a cota vertical de mas 65 centimetros a mas 82 centimetros, regidas por el Reglamento de Copropiedad otorgado en Punta del Este, el 12 de Julio de 1966, ante la Escribana Beatriz Galli,- y forman parte del Edificio "Residencial Country" construido en un solar de terreno ubicado en la Primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Cantegril", Punta del Este, empadronado con el No. 2724 en mayor area, en la manzana No. 439, señalado con la letra "A" en el plano Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi, de marzo de 1964, registrado en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 3757, el 23 de marzo de 1965, compuesto de una superficie de 3.274 metros 18 decimetros.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- B) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, tasas, impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan.- C) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6.02% sobre precio.- D) Que seran de cargo del demandado, la comision e impuestos del Rematador, mas el Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- E) Que las unidades se subastan libre de deuda de expensas comunes.- F) Que los titulos y antecedentes de las unidades guardacoches a subastarse, se encuentran en esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, dos de junio de 1998.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3.060 5/p 25412 Jun 11- Jun 18 (0176)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ALBARENQUE VILLAGRA, Luis A. y otros c/FERROPAY LTDA. y DYNAR S.A..- Ejecución de sentencia.- (Ficha D/25/82 - P/S1/98), se hace saber que el día 23 de Junio de 1998 a las 15 y 15 horas y en el Hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - piso 1°), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de U$S.4.297.oo (Cuatro mil doscientos noventa y siete dólares USA.) del siguiente bien: Solar de terreno de la Quinta N° 76 del ejido de esta ciudad, localidad catastral Paysandú, empadronado con el N° 12.226 y señalado con el número "dos" en el plano del Agr. Rafael A. Thevenet de Junio de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 2.902 el 29 de octubre de 1965, según el cual consta de un área de 2.742 metros 1920 centímetros, y tiene 41 metros 70 centímetros al Este de frente a calle Setembrino E. Pereda entre calles Instrucciones del Año XIII (ex Cinco) y Exodo (ex Cuatro).- SE PREVIENE: 1- La superficie del bien según títulos y plano difiere de la Cédula Catastral expedida por Catastro; 2- Se desconoce si existen construcciones y si las hubiere el estado y regularidad de las mismas; 3- Se encuentra arrendado; 4- Se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; 5- El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Impuestos, comisión e IVA, del Rematador, debiendo abonar el saldo dentro de los 60 días de notificada la aprobación del remate.- Paysandú, Junio 3 de 1998.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.530 5/p 25281 Jun 11- Jun 18 (0177)

DE QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/ GOMEZ GUILLAMA, José y LABACA, Delia Susana.- Juicio ejecutivo prendario" (Ficha A/15/97) se hace saber que el día 17 de Junio de 1998, a las 14.30 horas y en el local de calle Leandro Gómez N° 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos (máquinas de aparar, de armar camboriana, rebajadora, balancín de corte, y de terminar, hormas y sacabocados).- SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto la totalidad de su oferta con más el 15,51% por concepto de Comisión, Iva e Impuestos del Rematador.- Paysandú, Junio 8 de 1998.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 486 3/p 25282 Jun 11- Jun 15 (0178)

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/ SOLLAZO PONS, Luis Fernando.- Juicio ejecutivo" (Ficha A/166/96), se hace saber que el día 17 de Junio de 1998 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez N° 835, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matr. 719 RUC. 120000170012, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra y sobre la base de U$S 1.667.oo, del automóvil marca VOLKSWAGEN PASSAT del año 1981, matrícula del departamento de Artigas N° G. 1.2414.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, con más el 15,51% por comisión, IVA e Impuestos.- 2) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 3) Que el título de propiedad se encuentra a nombre de persona distinta a la del deudor.- y 4) Que del Registro de Actos Personales surgen inscripciones.- Paysandú, Junio 8 de 1998.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) $ 594 3/p 25284 Jun 11- Jun 15 (0179)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de

Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ OLAZABAL, Juan Miguel c/SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.A. y ALORI OYENARD Jose Maria.- Hoy: Juicio ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 454/96), se hace saber que el día 17 de Junio de 1998 a las 15 y 15 horas en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes muebles (mesa, sofa, butacas, escritorios, sillas, radio-transmisor, máq. de escribir, calculadoras, etc), embargados e inventariados en embargados e inventariados en autos.- SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, con más el 15,51% por concepto de impuestos, comisión e IVA del Rematador. Paysandú, Junio 3 de 1998.- Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 360 2/p 25283 Jun 11- Jun 12 (0180)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC C/ GUSTAVO RODRIGUEZ FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo - F. B/157/97, se hace saber que el día 24 de Junio de 1998 a las 15,oo horas y en local de 18 de Julio Nº 2027 c/Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (mat. 752 - RUC 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 auto marca FIAT 128, modelo CL EUROPA mat. de Montevideo con el Nº 810.947, padrón Nº 290.998, tipo sedan 4 puertas, año 1980 - U$S 1.000.- (mil dolares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen, estas publicaciones. Young, 2 de Junio de 1998. Dr. Santiago Paravis Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 360 2/p 25260 Jun 11- Jun 12 (0181)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ FERNANDO VIDAL - Juicio Ejecutivo - F. B/59/97, se hace saber que el día 24 de Junio de 1998 a las 14 y 30 horas y en local de 18 de Julio Nº 2027 c/Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 ciclomotor HONDA 50 c.c. Mat. de Pdú Nº 5090 - $ 1.000 - 1 Lavarropa programado marca RECORD - $ 400; 1 Equipo de audio marca AIWA - $ 600; 1 Cafetera eléctrica marca WElita - 100;, 1 Ventilador super ACE - $ 60;, 1 lámparo tacto - s/v - 1 Juguera marca PHILIPS - $ 100;, 1 picadora electrica marca Philips - $ 60;, 1 batidora marca Philips - $ 40.; 1 Exprimidor ARNO - $ 40;, 1 Batidor marca CROWN - $ 40.; 1 ventilador de techo 4 luces S/v. 1 Escritorio de madera 4 cajones - $ 300;, .SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen, éstas publicaciones.
Young, 2 de Junio de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 468 2/p 25261 Jun 11- Jun 12 (0182)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BASSETTI NESTOR C/ ULIAN ADRIANA NATALIA-- CESACION DE CONDOMINIO.- FA. B/480/97, se hace saber que el día 24 de junio de 1998 a las 15 horas, en el local de Ciganda Nº 617 de esta ciudad, saldrá a la venta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 47.794), el inmueble padrón Nº 704 sito en zona urbana de la 1a. Sección Judicial de San José Fracción 1, que consta de un área de 58 m.c. 98 dm.c., y que se deslinda: al N. en 3,40 m. (ochava) y 7,03 m. con la calle Becerro de Bengoa, por el E. con solar 2 del mismo plano, al O. con calle Treinta y Tres y al S. con padrón Nº 5025.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1 de junio de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 25336 Jun 11- Jun 15 (0183)

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: B.R.O.U. C/OCHANDORENA TORRES OVIDIO.- EJECUCION DE PRENDA.- FA. A/704/77, se hace saber que el día 25 de junio de 1998 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda Nº 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, en moneda extranjera (dólares americanos), el inmueble padrón Nº 39 sito en zona rural de la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Costas del Tigre, fracción B, con un área de 8036,04 mts. cuadrados y que se deslinda: de frente al N.E con Ruta Nacional Nº 1, y al S.O sin ser esquina al antiguo Camino Nacional, al S.E con Fracción C y al N.O con Fracción A, ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- san José, 8 de mayo de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.260 5/p 25337 Jun 11- Jun 18 (0184)

DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BANCO COMERCIAL C/PEÑA LUY HUGO - JUICIO EJECUTIVO.- FA. A/239/95, se hace saber que el día 18 de junio de 1998 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 9.274), la mitad indivisa y los derechos de promitente comprador de la parte restante, del bien inmueble padrón Nº 37, sito en la zona suburbana de la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Villa María, Fracción 4, que consta de un área de 1060 m.c. 95 dm.c. y que se deslinda: al S.O. 15 m. de frente a carretera Ramal Casa Arena, al N.O con el Solar Nº 3, al N.E con parte de los Solares 8 y 9 y al S.E con el Solar Nº 5, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de mayo de 1998.- Esc. Mónico Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 25338 Jun 11- Jun 15 (0185)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA YERRA LTDA

FECHA 23.3.98
REGISTRO: No. 637 AL FO. 808 LO. 3
SOCIOS: ALDO GASTON ALARIO

TONAR (50 CUOTAS) Y UBALDO ALARIO TONAR (50 CUOTAS).-
CAPITAL: $ 30.000
CUOTAS: 100 de $ 300
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ALDO ALARIO TONAR
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: RESTAURANTE, PARRILLADA, BAR, CONSTRUCCION, REFACCION DE INMUEBLES.
22) $ 741 1/p 24834 Jun 11- Jun 11 (0186)

LDFR LIMITADA

Contrato: 22/4/98
Socios: LUIS DAVID FERRAND REY: 50 cuotas, DORYAN DAYSI RAMIREZ TECHERA; 50 cuotas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.-
Administración: indistinta
Objeto: Seguridad e higiene industrial
Inscripción: No. 760 Fo. 992 Lo. 4 Contratos.
22) $ 741 1/p 25232 Jun 11- Jun 11 (0187)

TRANS-URUGUAY Ltda.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 2/5/98
Inscripción: Nº 918 Fº 1158 Lº 3
Cedente: Jesus Antonio PRIETO CIRIBELLO
Cesionario: Jose Claudio CRAMPET LATEULADE
Modificación: administración ejercida conjuntamente por ambos socios.
22) $ 494 1/p 25233 Jun 11- Jun 11 (0188)

MARYMOL S.R.L.

CONTRATO: 22/05/98
INSCRIPCION: Nº 932 Fº 1203 Lº 4
SOCIOS: GLADYS RAQUEL MOLINA SENNA 15 CUOTAS.
HUMBERTO ANIBAL MARZANO PEREYRA 45 CUOTAS.
CAPITAL: $ 12.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 10 AÑOS
OBJETO: GARAGE PARA ESTACIONAMIENTO, SERVICIOS, REPARACIONES Y LAVADOS Y REALIZACION DE TODOS ACTOS QUE IMPLIQUE.
ADMINISTRACION: HUMBERTO ANIBAL MARZANO PEREYRA.
22) $ 741 1/p 25234 Jun 11- Jun 11 (0189)

METROGAS LTDA

CONSTITUIDA 7-5-1998
INSCRIPTA No 838 Fo 1048 Lo 3
SOCIOS: ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES (250 cuotas)
ENRIQUE FABIAN HEGUABURU MORAES (250 cuotas)
CAPITAL $ 100 000 (500 cuotas de $ 200)
OBJETO: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de bienes para el hogar, industria y camping.
PLAZO 30 años
DOMICILIO Montevideo
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 741 1/p 25235 Jun 11- Jun 11 (0190)

DIGIBACK S.R.L

CONSTITUIDA 10-2-98
INSCRIPTA No 396 Fo 502 Lo 3
SOCIOS LUIS ALEJANDRO CALLICO HERMENEGILDO (250 cuotas)
JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA (125 cuotas)
GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO (125 cuotas)
CAPITAL $ 100 000 (500 cuotas de $ 200)
OBJETO Prestación de servicios de informática, compraventa de hardware y software, consultoría, representación, importación y exportación de productos informáticos y electrónica, así como la compraventa de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
PLAZO 30 años
DOMICILIO Montevideo
ADMINISTRACION: LUIS ALEJANDRO CALLICO HERMENEGILDO
GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO, INDISTINTAMENTE.
22) $ 1.235 1/p 25236 Jun 11- Jun 11 (0191)

BURCH FERREIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA ó BURCH FERREIRA Y Cía. S.C.

CESION DE CUOTA

Contrato: 4/8/1997.
Inscripción: 12/8/1997, Nº 484, Fº 598 Lº 4.
Cedente: Hector Emilio Roses Colombo.
Cesionaria: Neida Burch de Miranda Ferreira.
50% del capital social.
22) $ 741 1/p 25243 Jun 11- Jun 11 (0192)

MARMA Ltda

Contrato: 15/8/1997, S. Bautista, Esc. Orlando Alvarez
insc. Reg. de Comercio Nº 1862, Fº 2449, Lº 1
Socios: FACHELLI GUERRA, Gustavo Edgardo y RADESCA MARTINEZ María Beatriz
Capital: $ 100.000, 10 c de $ 10.000 c/u. G. Fachelli 9 cuotas María Radesca 1 cuota.
Administracion: Gustavo Edgardo Fachelli Guerra
Plazo 30 años desde el 18/8/1997
Dom.: Casupa, Florida, calle Pons, s/nº
Objeto: todo tipo de operaciones, negocios, comercializacion, industrializacion y produccion de verduras, leña, hielo, frutas, comestibles, productos de granja.
22) $ 1.235 1/p 25280 Jun 11- Jun 11 (0193)

"ECOFOR LIMITADA.

CONTRATO: Paysandú 11/5/1998
INSCRIPCION: No. 890 Fo. 1120 Lo. 3 del 20/5/1998
OBJETO: Prestar servicios forestales, desde laboreo, control de enemigos naturales, venta de plantines, plantación, mantenimiento forestal, manejos forestales y explotación de montes. Comprar, vender, distribuír, comercializar e intermediar en todo tipo de artículos o productos. Realizar actividades agropecuarias, comercializar e industrializar mercaderías, importar, exportar, comprar y vender bienes y servicios.
SOCIOS: ENRIQUE HECTOR PARIETTI MATTOS y HORACIO MARIA GIORDANO BOLIOLO.
CAPITAL: $ 20.000 Enrique Parietti $ 10.000, Horacio Giordano $ 10.000
ADMINISTRACION: Ambos socios en forma conjunta o separada o indistintamente.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO. Padrón No. 968, segunda sec. judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Chacras.
22) $ 1.482 1/p 25285 Jun 11- Jun 11 (0194)

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 25/7/1966
Registro: 3/8/1966 No. 41, Fo. 234 al 236 Tomo 10.
Cedentes: Raúl Wenceslao Guadalupe Pereira y Lidia Elsa Silveira Clavería.
Cesionario: Santiago Puchet Castellanos.
Precio: $ 100.000.oo.
22) $ 741 1/p 25296 Jun 11- Jun 11 (0195)

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA
Cesion de Cuota

Contrato: 17/7/1986
Registro: 22/9/1986 No. 42, Fo. 144 al 146 del Lo. 4.
Cedentes: Tomas Washington Guadalupe Pereira e Hilda Olivera Ramos.
Cesionaria: Nelia Luzardo Ortiz.
Precio: 20.000 dólares americanos.
22) $ 741 1/p 25297 Jun 11- Jun 11 (0196)

"FENIX LIMITADA"

Contrato: 1º de abril de 1998, insc. Nº 724 - Fº 914 - Lº 3 de Contratos.-
Socias: María Elvira Fratta Silvera, 19 cuotas, y Aída Teresita Silvera Gutiérrez, 1 cuota.-
Objeto: Elaboración de productos de panificación, confitería, panadería, rotisería, y en general industrialización, producción, distribución, transporte y comercialización de productos alimenticios, y actividades afines.-
Domicilio: La Paloma, departamento de Rocha.-
Plazo: 2 años prorrogable.-
Administración: María Elvira Fratta Silvera.-
Capital: $ 10.000.
22) $ 988 1/p 25308 Jun 11- Jun 11 (0197)

BOAT SHOW LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27.XI.1978
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: Nº 25, folio 90, tomo 18.
Cedente: Douglas Charles Richard Hack cedió su 50% del capital a
Cesionario: Luis Alberto Mangino Jorajuria.
22) $ 741 1/p 25312 Jun 11- Jun 11 (0198)

BOAT SHOW LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18.VIII.1972
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: Nº 27, folio 94, tomo 18
Cedente: Turquesa Florentina Malmierca Gori cedió su 50% a
Cesionario: Douglas Charles Richard Hack.
22) $ 494 1/p 25313 Jun 11- Jun 11 (0199)

BOAT SHOW LTDA.

Contrato: 3.VIII.1971
Inscripción: Registro Comercio Nº 463, folio

1604, libro 2 Contratos
Socios: Guillermo Rondini Meneses y Turquesa Florentina Malmierca Gori
Administración: Guillermo Rondini Meneses
Capital: $ 500.000.- aportado por partes iguales
Plazo 10 años
Objeto: astillero, varadero, armado, construcción, reparación, guardado de embarcaciones náuticas, proveeduría.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 25314 Jun 11- Jun 11 (0200)

BOAT SHOW LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6.II.1979
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 26, folio 92, Tomo 18.
Capital: N$ 50.000.- aportado: N$ 49.750.- por Mangino y N$ 250.- por Rondini.
Administración: Luis Alberto Malgino
Domicilio: Maldonado.
22) $ 741 1/p 25321 Jun 11- Jun 11 (0201)

RENTA CAR SARANDI S.R.L.-

CONSTITUCION.-
Contrato: 9 de mayo de 1998.-
Inscripción: No. 922, Fo. 1189, Lo. 4. - 04/06/1998.-
Socios: Carlos Ruben Giachino Rodales y Néstor Gustavo Navarro Hernández.-
Capital: $ 30.000,oo (30 cuotas sociales)
Plazo: 30 años desde el 9/05/1998.-
Domicilio: Sarandí Grande.-
Objeto: a) explotar el comercio en general, en forma especial explotación de servicio de automóviles sin chofer, remises y taxímetros; b) explotación del servicio de transporte de pasajeros y/o encomiendas; c) ejercer u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones por cuenta propia o de terceros; d) efectuar todo tipo de arrendamientos de servicios u obra que convenga a los intereses sociales; e) realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; f) otorgar toda clase de actos y contratos y realizar las acciones que sean necesarias.-
Administración: Estará a cargo de Carlos Ruben Giachino Rodales suscribiendo la documentación: "Por RENTA CAR SARANDI S.R.L." seguido de la firma habitual.
22) $ 2.223 1/p 25323 Jun 11- Jun 11 (0202)

RAMOS Y FERNANDEZ LTDA.

Fecha: 20.5.98
Inscripcion: nº 901 fº 1165 lº 4
Cedente: Alejandrina Renee Fernandez Ramirez
Cesionarios: Alicia Fernada Ramos Fernandez
Modificacion: plazo por 20 años
Cuotas que se ceden: 750.
22) $ 494 1/p 25350 Jun 11- Jun 11 (0203)

MAURI LTDA.

CONTRATO: 16 ENERO 1998
INSCRIPCION: Nº 836 Fº 1084 Lº 4
CEDENTE: CARLOS AIRES (6 cuotas)
CESIONARIO: MARIA ABERASTURY
MODIFICACION: Administracion: GIANFRANCO TEDESCO.
22) $ 494 1/p 25351 Jun 11- Jun 11 (0204)

"ARTEL LTDA."

CESION CUOTAS: 8/11/1985 - No. 1022 Fo. 3920v. Lo. 3
CEDENTE: Elida MELLA DE TRISKA
CESIONARIO: SANTIAGO CORRAL VIDAL
CUOTAS: 20.
22) $ 494 1/p 25361 Jun 11- Jun 11 (0205)

LOPEZ Y CUBELLI LIMITADA

DENOMINACION: LOPEZ Y CUBELLI LIMITADA
CONTRATO: 19/5/98
INSCRIPCION: 22/5/98 No. 911 Fo. 1148 Lo. 3
SOCIOS: RICHARD LOPEZ ETCHECHURY y WALTER CUBELLI UMPIERREZ
OBJETO: servicentro automotriz, gomería, lubricentro, alineado en general y balanceo de ruedas, comercialización de todo tipo de accesorios para automóviles, todo lo que sea anexo o afin.
CAPITAL: $ 24.000.- 60 cuotas de $ 400.- cada socio.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 25362 Jun 11- Jun 11 (0206)

S.T.I. LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Documento: 7 mayo 1998
Inscripción: Nº 876 F. 1135 L. 4.
Cedentes: Jorge Weyrauch Roveta, Juan Miguel Gonzalez Delgado.
Cesionarios: Antonio Soto Meitín, y Antonio Soto Daguerre.
Modificación: A) Integración: Jorge Weyrauch Roveta 42 cuotas, Antonio Soto Meitín 151 cuotas, Antonio Soto Daguerre 7 cuotas y Alfredo Edgardo Blanco 100 cuotas. B) Plazo: 30 años a contar del presente. C) Administración: Actos meramente administrativos cualquiera de los socios indistintamente. Actos disposición, afectación, gravámenes tres socios conjuntamente.
22) $ 1.235 1/p 25364 Jun 11- Jun 11 (0207)

D P & F LTDA.

Contrato: 30 Junio 1997
Inscripción: No. 958 Fo. 1177 Lo. 2
Socios: PATRICIA DE PEDRO PENADES (50 cuotas)
AMALIA TERESA FOLETTI LARRAÑAGA (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.-
Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Patricia De Pedro Penades.
22) $ 741 1/p 25374 Jun 11- Jun 11 (0208)

DISPOMED S.R.L.

Contrato: 30 abril 1998
Inscripción: No. 848 Fo. 1099 Lo. 4
Socios: GERMAN ENRIQUE OTEGUI ZUCCA (95 cuotas)
JAVIER RUIZ MESA (5 cuotas)
Capital: $ 40.000.
Objeto: Industrialización, comercialización, suministros, artículos, materiales para profesión médica, productos químicos, sistemas de computación, servicios en general, otros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: German Otegui.
22) $ 741 1/p 25375 Jun 11- Jun 11 (0209)

RINCAR SRL

Contrato: 20 mayo 1998
Inscripción: No. 934 Fo. 1177 Lo. 3
Socios: ALEJANDRO FABIAN CARACHUELO FILOMENO (25 cuotas)
CARLOS ALBERTO RINALDI LUSSICH (25 cuotas)
Capital: $ 11.445.
Objeto: Distribución de todo tipo de artículos para estaciones de servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Juan José de Amézaga 1890.
Administración: Alejandro Fabian Carachuelo Filomeno.
22) $ 741 1/p 25376 Jun 11- Jun 11 (0210)

CONSIS TRADING S.R.L.

Capital: $ 20.000.oo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Venta, representación, consignación, asesoramiento; Importación y exportación, industrialización y comercialización de equipos, programas, accesorios e insumos de Computación y equipamiento para oficinas. Consignación, representación ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros, de todo tipo de bienes o servicios; distribución en todas sus formas y por todos los medios; realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias; participar en la dirección, explotación o formación de compañías o sociedades que tuvieren objeto similar al suyo, y en general a realizar cualquier acto comercial, civil o industrial en el Uruguay o también en el extranjero.
Inscripción: 21.05.98, No. 916, Fo. 1182, Libro 4.
22) $ 1.729 1/p 25388 Jun 11- Jun 11 (0211)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 304204 Mayo 28, 1998. NORA MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 32 detalle.
23) $ 2.520 10/p 25004 Jun 11-Jun 26 (0212)

Acta 304516 Junio 08, 1998. VANRELL por Fresenius AG (ALEMANIA) Solicita: Aminoven clase: 5.
23) $ 420 10/p 25271 Jun 11-Jun 26 (0213)

Acta 304515 Junio 08, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: HELI-PACK clase: 5.
23) $ 420 10/p 25272 Jun 11-Jun 26 (0214)

Acta 304514 Junio 08, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: LANZO-PACK clase: 5.
23) $ 420 10/p 25273 Jun 11-Jun 26 (0215)

Acta 304471 Junio 05, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: HYDRA ROUGE clase: 3.
23) $ 420 10/p 25274 Jun 11-Jun 26 (0216)

Acta 304513 Junio 08, 1998. VANRELL por CUBANA DE AVIACION S.A. (CUBA) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 25275 Jun 11-Jun 26 (0217)

Acta 304512 Junio 08 1998. VANRELL por IRIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (PARAGUAY) Solicita: MATIRIS clase: 5.
23) $ 840 10/p 25276 Jun 11-Jun 26 (0218)

Acta 304352. 02 JUN. 1998. ETCHEPARE-GIL S.A. solicita "JAMES" Clase 20.
23) $ 420 10/p 25333 Jun 11-Jun 26 (0219)

Acta 304418. 04 JUN. 1998. MANUEL ANTONIO AGUIRRE OSSA (Chile) solicita "CROMAGNON" Clases 16 y 42.
23) $ 420 10/p 25334 Jun 11-Jun 26 (0220)

Acta Nº 304487. 05 JUN. 1998 con fecha MARIO CABRERA AVIVAR Solicito la marca



clase 41 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 25358 Jun 11-Jun 26 (0221)

Acta Nº 304439 Montevideo, 4 de junio de 1998. Con esta fecha Leonard Marcos Kozuch De Gregorio Solicito la marca

de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 24788 Jun 11-Jun 26 (0222)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

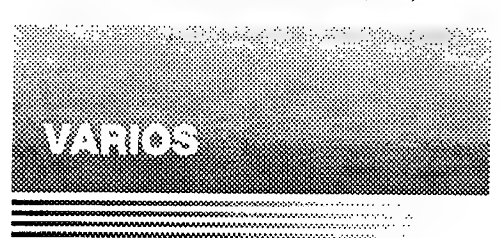
Acta Nº U3.613 Montevideo, 8 de junio de 1998. Con esta fecha, LEOPOLDO FAVIERE solicita patente de invención para "ESTANTERIA METALICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 25259 Jun 11-Jun 26 (0223)

Montevideo, 18/12/97
Acta 24.820 Manfredo A. Cikato en representación de Ingo Reibel (BR) solicita patente de Invención "Disposición en descanso para nuca, utilizable en asientos de vehículos en general" Reivindica prioridad solicitud brasileña Nº P19604731-3 del 19.12.96.
24) $ 945 10/p 25354 Jun 11-Jun 26 (0224)

Montevideo 24.12.97 Acta 24.826 Manfredo A. Cikato por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BR) solicita patente de invención "Disposición de montaje de aparatos eléctricos en cajas de embutir".
24) $ 630 10/p 25355 Jun 11-Jun 26 (0225)

Montevideo 24.12.97 Acta 24.827 Manfredo A. Cikato por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BR) solicita patente de invención "Elemento de contacto para aparatos eléctricos".
24) $ 630 10/p 25356 Jun 11-Jun 26 (0226)

Montevideo 24.12.97 Acta 24.828 Manfredo A. Cikato por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BR) solicita patente de invención "Caja de aparato eléctrico".
24) $ 630 10/p 25357 Jun 11-Jun 26 (0227)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 92.069, propiedad de Faraut Hnos. S.A., siendo el área a afectar de 73 m2 que se deslinda así:
Por el Sureste: 8m85 lindando con el Camino Don Bosco.
Por el Suroeste: 16m47 lindando con el Padrón Nº 405068 (Servidumbre B).
Por el Norte: 18m70 lindando con el resto del padrón 92069.
Expediente Nº 274118/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
La tasación de la Dirección General de Catastro es de U.R. 9,0363.
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73027 Jun 11-Jun 15 (0228)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 diciembre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 401517 (P), propiedad de Saul Elenter Grimberg, siendo el área a afectar de 1015mc que se deslinda así:
Por el Norte: 11m00 lindando con el padrón 169194 (Servidumbre C).
Por el Noreste: 114m20 lindando con el resto del padrón Nº 401517
Por el Este: 7m40 lindando con el padrón 401520 (Servidumbre E) y 2m90 lindnado con el padrón 401519 (Servidumbre F).
Suroeste: 113m60 y 15m50 en línea quebrada lindando con el resto del padrón 401517.
Expediente Nº 274473/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73028 Jun 11-Jun 15 (0229)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 diciembre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 401518 (P), propiedad de Saul Elenter Grimberg, siendo el área a afectar de 1336mc que se deslinda así:
Por el Sur: 12m60 lindando con el Camino Gral. Osvaldo Rodríguez.
Por el Suroeste: 167m00 lindando con el resto del padrón 401518.
Por el Norte: 12m60 lindando con el padrón 401519 (Servidumbre F).
Por el Noreste: 167m00 lindando con el resto del padrón Nº 401518.
Expediente Nº 274474/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73029 Jun 11-Jun 15 (0230)

ANTEL

/tevideo, 3 JUN. 1998
R. Nro. 1245/98 (ACTA 1755)
VISTO: la necesidad de ir implantando gradual-

mente la reestructura de las diversas áreas de la empresa.
CONSIDERANDO: I) la importancia de que ANTEL tenga cada vez mayor presencia en el ámbito internacional;
II) que para ello es necesario contar con una unidad organizativa en la que entre otras, se desarrollen las funciones de coordinación de la participación de ANTEL en el exterior, así como de actualización de la información respecto a los cambios que se producen en el sector de las telecomunicaciones a nivel internacional;
III) el gran número de corresponsales con los que opera ANTEL y la importancia que tienen las funciones de la Unidad Cuentas Internacionales, que es responsable entre otras, del control de las liquidaciones del tráfico internacional;
IV) que el cargo de Jefe de Unidad Cuentas Internacionales está vacante;
V) la conveniencia de ir implantando la estructura de la División Internacional, a fin de atender los requerimientos formulados precedentemente;
VI) la facultad del Directorio de designar personal cuando razones de servicio así lo requieran.
ATENTO: a lo expresado en Sala.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1o. Crear la Unidad de Información y Análisis Internacional, dependiente de la Gerencia de Sector Relaciones Internacionales en la Gerencia de División Internacional y el cargo de Jefe de Unidad Información y Análisis Internacional, Clase B.14.2.
2o. Aprobar las funciones que figuran en Anexo 1 para la Unidad de Información y Análisis Internacional.
3o. Designar provisoriamente en el cargo de Jefe de Unidad Cuentas Internacionales al Ing. Rodolfo LAZO, C.I. 1.186.673-4 y en el cargo de Jefe de Unidad Información y Análisis Internacional a la Proc. Graziela CUNIOLO, C.I. 1.311.658-3.
4o. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
5o. Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
6o. Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
7o. Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 4º, 5º y 6º de la presente Resolución.
Pase a sus efectos a la Gerencia General y a las Gerencias de División Recursos Humanos e Internacional. TABARE VIERA DUARTE, VICEPRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General, Ing. OSVALDO NOVOA, GERENTE DIVISION INTERNACIONAL.

ANEXO 1

Funciones de la Unidad Información y Análisis Internacional
. Promover y coordinar la realización de negocios de la Empresa en el extranjero, colaborando en el control de los mismos.
. Coordinar la participación de la Empresa en los Organismos Internacionales vinculados al Comercio de Servicios.
. Colaborar con los estudios de factibilidad para los diferentes proyectos de negocios en el extranjero.
. Informar sobre los sucesos internacionales que puedan afectar a la Empresa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73044 Jun 11- Jun 15 (0231)

ANTEL

//tevideo, 20 MAYO 1998
313/3.
Resol. Nº 1063/98 (ACTA 1753)
VISTO: el planteamiento que realizan las funcionarias María Laura NESSI Ariscorreta, C.I. 3050048-0, Clase D.02.1 c/f D.34.3 y Santa SUAREZ, C.I. 2988716-6, Clase D.02.2 c/f D.34.3 en relación a su situación presupuestal,
RESULTANDO: que por Resol. Nº 1738/97 se designaron provisoriamente a los funcionarios que tenían asignación de funciones de la Serie D. 34, Representante Múltiple, y se registraban presupuestalmente en diferentes clases,
CONSIDERANDO: I) que al momento de la Resol. Nº 1738/97 las funcionarias Nessi y Suarez fueron excluidas del listado de funcionarios que debían designarse provisoriamente por tener en trámite un Sumario e Investigación Administrativa respectivamente,
II) que actualmente no existe ninguna causal que les impida a las funcionarias ser regularizadas en la Clase D.34.3, por lo que se solicita su designación provisoria,
III) que dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Designar provisoriamente en cargos Jefe Representante Múltiple, Clase D.34.3 a las funcionarias María Laura NESSI Arizcorreta, C.I. 3050048-0 y a Santa SUAREZ C.I. 2988716-6 en la Gerencia de División Explotación del Interior.
2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
3º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por la designación provisoria efectuada, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
4º.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, la designación provisoria se considerará definitiva.
5º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, y 4º de la presente Resolución.
Pase a sus efectos a la Gerencia General, y a las Gerencias de División Recursos Humanos y Explotación Interior.
Exp. 98/01801
Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73045 Jun 11- Jun 15 (0232)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 95/02276
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DARDO RAMON DE MARCO la resolución No. 254/95 de fecha 01 de agosto de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo 491/95 racaída en expediente No 95/02276 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 564740 y 578208 a nombre de DARDO RAMON DE MARCO, por un monto de $ 10.570,00 (pesos uruguayos diez mil quinientos setenta) calculada al 02/12/94.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER/.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73057 Jun 11- Jun 15 (0233)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 95/02306
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CASTRO BIARDO AMANDA ELIZABETH la resolución No. 277/95 de fecha 01 de agosto de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo 491/95 racaída en expediente No 95/02306 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 543089 a nombre de CASTRO BIARDO AMANDA ELIZABETH por un monto de $ 2.681,92 (pesos uruguayos dos mil seiscientos ochenta y uno con 92/00)) calculada al 20/12/91.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73058 Jun 11- Jun 15 (0234)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 95/04352
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DEICU PALABECINO CAROLINA la resolución No. 892/95 de fecha 12 de diciembre de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo 491/95 racaída en expediente No 95/04352 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 981637 a nombre de DEICU PALABECINO CAROLINA, por un monto de $ 3.956,64 (pesos uruguayos tres mil novecientos ciencuenta y seis con 64/00)) calculada al 04/08/94.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73059 Jun 11- Jun 15 (0235)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 95/02275
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SILVIA PATRICIA DIAZ PEPE la resolución No. 253/95 de fecha 31 de julio de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo 491/95 racaída en expediente No 95/02275 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 554873 y 524430 a nombre de SILVIA PATRICIA DIAZ PEPE por un monto de $ 8.073,00 (pesos uruguayos ocho mil setenta y tres) calculada al 21/02/95.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73060 Jun 11- Jun 15 (0236)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/01460
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a HERNANDEZ GONZALEZ JUAN CARLOS la resolución No. 471/96 de fecha 26 de junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo 491/95 racaída en expediente No 96/01460 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 818882 a nombre de HERNANDEZ GONZALEZ JUAN CARLOS por un monto de $ 4.088,57 (pesos uruguayos cuatro mil ochenta y ocho con 57/00)) calculada al 24/04/95.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER/.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73061 Jun 11- Jun 15 (0237)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 97/05354
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a OLGA ANTUNEZ la resolución No. 09/98 de fecha 23 DE ENERO de 1998 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 97/05354, que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 1959627641 y 1959626359 a nombre de OLGA ANTUNEZ por un monto de $ 22.187.00 (pesos uruguayos veintidos mil ciento ochenta y siete con 00/100) calculada a la fecha de vencimiento de cada liquidación.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73062 Jun 11- Jun 15 (0238)

ANTEL
EXPEDIENTE Nro. 96/06668
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a JUAN PINTOS la Resolución Nro. 2048/96 de fecha 10 de octubre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en Expediente No. 96/06668 que dispone: " APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2008 de la Central RIO BRANCO, a nombre de JUAN PINTOS, por un monto de $ 5.616,86 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos dieciseis con 86/100), calculada a la fecha de supresión del servicio".
Por ANTEL, Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73063 Jun 11- Jun 15 (0239)

ANTEL
EXPEDIENTE Nro. 96/06181
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FRANCISCO PORTO NODAR la Resolución Nro. 1751/96 de fecha 26 de setiembre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en Expediente No. 96/06181 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2302 de la Central RIO BRANCO, a nombre de FRANCISCO PORTO NODAR, por un monto de $ 2.368,85 (pesos uruguayos dos mil trescientos sesenta y ocho con 85/100), calculada a la fecha de supresión del servicio".
Por ANTEL, Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73064 Jun 11- Jun 15 (0240)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/00180
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CASTRO BRIVIO MAYRA la resolución No. 182/96 de fecha 20 de junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/00180 referente al servicio 942217 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de CASTRO BRIVIO MAYRA por un monto de $ 3.118,89 (Pesos uruguayos tres mil ciento dieciocho con 89/100) calculada a la fecha 24/05/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73065 Jun 11- Jun 15 (0241)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/04894
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BARCIA ALICIA la resolución No. 2088/96 de fecha 11 de octubre de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/04894 referente al servicio 700614 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de BARCIA ALICIA por un monto de $ 12.153,65 (Pesos uruguayos doce mil ciento cincuenta y tres con 65/00) calculada al día 19/10/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73066 Jun 11- Jun 15 (0242)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/00174
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a EDITORES S.R.L. G.G. URUGUAY la resolución No. 216/96 de fecha 5 junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/00174 referente al servicio 424451 y 424200 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de EDITORES S.R.L. G.G. URUGUAY por un monto de $ 12.139,00 (Pesos uruguayos dice mil ciento treinta y nueve) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73067 Jun 11- Jun 15 (0243)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/01075
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MASSARINO COLINA ELIZABETH la resolución No. 334/96 de fecha 18 de junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/01075 referente al servicio 490322 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de MASSARINO COLINA ELIZABETH por un monto de $ 4.035,62 (Pesos uruguayos cuatro mil treinta y cinco con 62/00)) calculada a la fecha 08/06/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73068 Jun 11- Jun 15 (0244)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/00182
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TRIAS MAQUIOLI JORGE ALBERTO la resolución No. 184/96 de fecha 20 de junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/00182 referente al servicio 578412 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de TRIAS MAQUIOLI JORGE ALBERTO por un monto de $ 3.177,87 (Pesos uruguayos tres mil ciento setenta y siete con 87/00) calculada a la fecha 02/02/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73069 Jun 11- Jun 15 (0245)

ANTEL
EXPEDIENTE NO. 96/01071
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ESTEVEZ SILVA RUBEN OMAR la resolución No. 1082/96 de fecha 9 de setiembre de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/01071 referente al servicio 945133 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de ESTEVEZ SILVA RUBEN OMAR por un monto de $ 4.574,94 (Pesos uruguayos cuatro mil quinientos setenta y cuatro con 94/00) calculada a la fecha 06/10/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73070 Jun 11- Jun 15 (0246)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ORLANDO FELDMANN FELDMANN, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, afluente de la cañada Claudina, que aporta al arroyo del Sauce, tributario del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre parte de los padrones Nos. 3.031 y 11.635, su embalse afecta parte de los padrones Nos. 3.031, 11.635 y 3.029, todos de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de Julio de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad. Ing. Agrim. RAMON

LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1.134 3/p 25265 Jun 11- Jun 15 (0247)

SECRETARIA
PRORROGA
LICITACION ABREVIADA Nº 6/98

Se prorroga el llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio de Mantenimiento del Sistema Telefónico del E.DIR., para el día 23 de junio de 1998, a las 15:00 horas, en la Sala "Tomás Berreta" situada en el 1er. Entrepiso del Edificio sede de esta Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73043 Jun 11- Jun 11 (0248)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL PREVIA
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Autorización Ambiental Previa presentada por ENRIQUE NOE RICCETTO respecto del proyecto de EXTRACCION DE MARMOL a localizarse en el padrón nº 6066, de propiedad de ENRIQUE NOE RICCETTO, de la 5º Sección Judicial, departamento de LAVALLEJA. Montevideo, 29 de Mayo de 1998. Ing. Quím. LUIS SANTOS, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 336 1/p 25295 Jun 11- Jun 11 (0249)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3709/A/96 de fecha 22/ago/96 que se transcribe a continuación.

RESUELVE

Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 80.283/071, Parque Posadas S/N, apto. 071.
Nombre: "URESPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Contribución Inmobiliaria 1992 du - 1995.
Deuda: $ 5.229,00.
Mas Multa: $ 1.046,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 29.992,00.
Tasa: Gral. Municipal, Adic. Mercantil e Hig. Ambiental (5/95 - 12/95).
Deuda: $ 984,00.
Mas Multa: $ 170,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 471,00 calculados hasta el 15/7/96 y 23/7/96 respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 331257 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 37.892,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73014 Jun 11- Jun 15 (0250)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3540/95 de fecha 9/nov/95 que se transcribe a continuación.

- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 5.871/GAR/524, Florida No. 1276/GAR/524
Nombre: ANGEL CICCA RELLI.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (10/90 al 6/95).
Deuda: $ 1.678,oo.
Mas Multa: $ 323,oo Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 6.780,oo calculados hasta el 24/10/95, según liquidación de fs. 11 vta. del expediente No. 321974 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 8.781,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73015 Jun 11- Jun 15 (0251)

BANCOS

BANCO SANTANDER

A continuación detallamos las nuevas tasas de interés (pago mensual) y saldos mínimos para Cajas de Ahorros que regirán a partir del próximo 22 de Junio de 1998.
MONEDA NACIONAL
Saldos promedios mensuales Tasa anual efectiva

de		0,00	hasta	$	10.000	sin interés
de	$	10.001	hasta	$	40.000	2.00 %
de	$	40.001	hasta	$	100.000	4.00 %
de	$	100.001	hasta	$	250.000	6.00 %
de	$	250.001	en adelante			8.00 %

También a partir del próximo 22 de Junio de 1998, se aplicará sobre los distintos topes, los nuevos costos por concepto de mantenimiento de cuentas y gastos de administración de cuentas corrientes y cajas de ahorros.

CUENTAS CORRIENTES
(moneda nacional)

Cuentas corrientes con saldos promedios mensuales inferiores a $ 10.000, cargo mínimo de $ 300 más costo por movimientos.
Hasta $ 10.000 de promedio mensual, todos los movimientos tienen cargo

De	$	10.001	a	$	20.000	10 movimientos exentos
De	$	20.001	a	$	50.000	20 movimientos exentos
De	$	50.001	a	$	100.000	50 movimientos exentos
De	$	100.001	a	$	150.000	80 movimientos exentos
De	$	150.001	en adelante,			todos los movimientos sin cargo

A cada movimiento que exceda la escala antes determinada, se le aplicará un cargo de $ 10 por cada movimiento.

CUENTAS CORRIENTES
(Moneda extranjera)

Cuentas corrientes con saldos promedios mensuales inferiores a U$S 2.500, cargo mínimo de U$S 30 más costo por movimientos, los que no varían respectode la tarifa vigente.

CAJAS DE AHORRO
(moneda nacional)

Cajas de ahorro con saldo promedios mensuales inferiores a $ 5.000, cargo mínimo de $ 300 más costo por movimientos.
Hasta $ 5.000 de promedio mensual, todos los movimientos tienen cargo

De	$	5.001	a	$	20.000	5 movimientos exentos
De	$	20.001	a	$	50.000	10 movimientos exentos
De	$	50.001	a	$	100.000	20 movimientos exentos
De	$	100.001	en adelante,			todos los movimientos sin cargo

A cada movimiento que exceda la escala antes determinada, se le aplicará un cardo de $ 10 por cada movimiento.

CAJAS DE AHORRO
(moneda extranjera)

Cajas de ahorro con saldos promedios mensuales inferiores a U$S 2.500, cargo mínimo de U$S 30 más costo por movimientos, los que no varían respecto de la tarifa vigente. LUIS A. REGUEIRA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.
27) $ 1.428 1/p 25226 Jun 11- Jun 11 (0252)



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE JUNIO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,779500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,152400
ESPAÑA	PESETAS	2100		151,040000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,968000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,634500
ITALIA	LIRAS	3500		1.753,000000
JAPON	YENS	3600		140,570000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,479500
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,370	10,380
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,385	10,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,391	10,392
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,391	10,392

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 73006 Jun 11- Jun 11 (0253)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3256/96 de fecha 23/jul/96 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 405.291, Santa Anta s/n.
Nombre: ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S.A. (EPICSA)
Contribución Inmobiliaria (1992/DU/1995).
Deuda: $ 1.135,oo.
Más Multa: $ 227,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 7.629,oo.
Tasa: Gral. Municipal (2/68 al 12/95).
Deuda: $ 1.368,oo.
Más Multa: $ 263,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 29.798,oo calculados hasta el 25/06/96 y 28/06/96 respectivamente según liquidación de fs. 16 y 16 vta. del expediente No. 324926 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 40.420,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73016 Jun 11-Jun 15 (0254)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 2028/95 de fecha 25/jul/98 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 73.613, Pablo Pérez s/n.
Nombre: MARIA JOSEFA, GUILLERMO, ALFREDO, JOSE, TOMAS MANUEL, ELVIRA, CARMEN Y ENRIQUE CARBALLIDO O CARVALLIDO FERNANDEZ, NELSON OMAR AGUIRREZABALA CARBALLIDO.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 904,oo.
Más Multa: $ 181,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 4.312,oo.
Tasa: Gral. Municipal (9/90 al 6/95).
Deuda: $ 1.062,oo.
Más Multa: $ 204,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 3.554,oo calculados hasta el 13/7/95 y 14/7/95 respectivamente según liquidación de fs. 13 y 13 vta. del expediente No. 317780 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.217,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73017 Jun 11-Jun 15 (0255)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 1012/98 de fecha 5/may/98 que se transcribe a continuación.
RESUELVE
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 28.769/0504, Luis P. Ponce No. 1347/0504
Nombre: Siba Bacchioni o Bacchione Benvenuto y/o Sucesores a Cualquier Título
Contribución Inmobiliaria (1994 DU-1997/3)
Deuda: $ 10.777,OO
Más Multa: $ 2.033,00 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 35.104.00
Tasa: General Municipal y Conservación de Alcantarillado (9/92-8/97)
Deuda: $ 3.344.00
Retroactividad: $ 17.00, Decreto No. 22.243
Más Multa: $ 582.00 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 13.021.00 calculados hasta el 15/4/98 y 17/4/98 respectivamente según liquidación de fs. 18 del expediente No. 325641 del Servicio de Gestión de Cobro de Morosos.
Total General: $ 64.878.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73018 Jun 11-Jun 15 (0256)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION
Se notifica de la Resolución Nº 817/98 de fecha 21/abr/98 que se transcribe a continuación.
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 29.074/901. Avda. Gral. Rivera 3058.
Nombre: OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.
Contribución Inmobiliaria: 1994/DU - 1997/3.
Deuda: $ 11.034,00.
Mas Multa: $ 2.085,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 40.780,00 calculados hasta el 24/03/98, según liquidación de fs. 20 del expediente No. 325133 del Servicio de Gestión de Cobro de Morosos.
Total: $ 53.899,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73019 Jun 11-Jun 15 (0257)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION
Se notifica de la Resolución Nº 502/96 de fecha 7/feb/96 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 82.906/001, San Martín 2621, apto. 001.
Nombre: ALFREDO MAURO PEREYRA GUERRA.
Tasa: Gral. Municipal (7/90 - 12/95).
Deuda: $ 1.298,00.
Mas Multa: $ 249,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 5.424,00 calculados hasta el 9/1/96, según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 324790 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 6.971,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73020 Jun 11-Jun 15 (0258)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS
NOTIFICACION
Se notifica de la Resolución Nº 306/97 de fecha 5/feb/97 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concep-

to de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 69.563, Av. José Belloni No. 3203 Bis.
Nombre: CLOTILDE VARELA TABOADA.
Contribución Inmobiliaria: (1992/DU/1995).
Deuda: $ 802,oo.
Más Multa: $ 160,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 6.896,oo.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (2/84 al 6/90).
Deuda: $ 54,oo.
Más Multa: $ 11,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 13.775,oo calculados hasta el 26/11/96 y 3/12/96 respectivamente según liquidación de fs. 4 del expediente No. 337561 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 21.698,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73021 Jun 11-Jun 15 (0259)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 462/98 de fecha 19/maz/98 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 160.086. Avda. Lézica S/N.
Nombre: TIO CHICO S.R.L.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (1/86 - 2/97).
Deuda: $ 886.00.
Retroactividad: $ 3,00 Decreto No. 22.243.
Más Multa: $ 116.00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 40.262.00 calculados hasta el 10/3/98 según liquidación de fs. 19 del expediente No. 322635 del Servicio de Gestión de Cobro de Morosos.
Total: $ 41.267,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, inicie las gestiones de cobro.
- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73022 Jun 11-Jun 15 (0260)

SERVICIO GESTION DE COBROS DE MOROSOS NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 300/98 de fecha 30/mrz/98 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 151.113. Cno. Maldonado No. 7477
Nombre: Estanislada Ferreira, Humberto Gil Gómez Tornoilli, Nepomuceno Díaz y Darlindo Bellucci Silvera
Contribución Inmobiliaria 1994 Du-1997/3
Deuda: $ 3.185,00
Más Multa: $ 606,00 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 13.657,00
Tasa: General Municipal y Conservación de Alcantarillado (5/87 - 8/97)
Deuda: $ 544,00
Más Multa: $ 92,00 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 17.491.00 calculados hasta el 10/3/98 y 11/3/98 respectivamente según liquidación de fs. 31 del expediente No. 321095 del Servicio de Gestión de Cobro de Morosos.
Total General: $ 35.575.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73023 Jun 11-Jun 15 (0261)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Valeria MARTIN FALERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de junio de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 25383 Jun 11- Jun 11 (0262)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

CAPITULO I- DISPOSICIONES GENERALES
Art. 1. Las actividades docentes (de enseñanza, de formación de docentes, de investigación, de asistencia técnica y de extensión) de la Facultad de Ingeniería serán organizadas en Institutos sin perjuicio de las actividades docentes a cargo de servicios universitarios no dependientes de la Facultad y de otras específicamente exceptuadas por decisión del Consejo. El adjetivo "docente" tendrá todo el alcance que le da el Estatuto del Personal Docente.
Art. 2. Cada Instituto es la unidad que reune y coordina todos los servicios y actividades docentes de un grupo de disciplinas afines, incluyendo la enseñanza curricular. Todo el personal docente de la Facultad destinado a estas actividades estará comprendido en el Instituto, que contará además con el personal no docente correspondiente.
Art. 3. Los servicios comprendidos en un Instituto, podrán estar organizados total o parcialmente, en Departamentos y Secciones, unidades constituídas por grupos de docentes que realicen tareas de investigación, enseñanza, asistencia técnica y extensión en un área especializada determinada.
Un Departamento debrá tener una unidad temática que lo caracterice y volumen de actividad que justifique su agrupamiento y que comprenda por lo menos enseñanza e investigación.
Art. 4. Cada Instituto podrá disponer del servicio de secretaría administrativa y de biblioteca especializada, así como de servicios técnicos especializados (laboratorios, talleres) necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
Art. 5. Los Institutos fijarán un horario normal de funcionamiento, el que estará situado entre las 8 y 22 horas de los días hábiles, sin perjuicio que el Director pueda autorizar la realización de tareas extraordinarias fuera del horario habitual.
Art. 6. Para su dirección, orientación y coordinación cada Instituto contará con una Comisión de Instituto, un Director y Jefes de Departamentos y de Secciones si los hubiere.
CAPITULO II- DE LAS COMISIONES DE INSTITUTO
Art. 7. Las Comisiones de Institutos, sin perjuicio de otras iniciativas que se consideren convenientes, tendrán como cometidos:
a) asesorar al Consejo de la Facultad, a su solicitud;
b) fijar la política de desarrollo del Instituto elevándola al Consejo de la Facultad y estando a lo que éste resuelva, en lo relativo a: 1) enseñanza de grado y de posgrado; 2) investigación científica; 3) asistencia técnica;
c) elaborar y elevar al Consejo de la Facultad, antes del 30 de noviembre de cada año, el proyecto de plan de actividades, metas e indicadores para el año siguiente y supervisar el cumplimiento del mismo;
d) supervisar el desarrollo general de los cursos y exámenes, dando cuenta al Consejo de las eventuales irregularidades:
e) proponer al Consejo la integración de los Tribunales de concursos y de las Comisiones Asesoras que entienden en los llamados a aspirantes de cargos docentes;
f) proponer ajustes de contenido, regímenes de previatura y procedimientos de evaluación de conocimientos de las asignaturas, así como la creación y contenido de asignaturas opcionales y cursos de posgrado;
g) proponer al Consejo la aprobación de los convenios que considere que cumplen las finalidades fijadas por la Facultad y el Instituto;
h) proponer fundadamente al Consejo, por mayoría absoluta de sus miembros, el nombre de un candidato a ocupar la Dirección del Instituto, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 14 y 15;
i) elevar al Consejo de la Facultad, antes del 31 de marzo de cada año, el informe de actividades realizadas en el año anterior, incluyendo los resultados obtenidos y su análisis según las metas e indicadores propuestos.
j) elaborar, con la iniciativa del Director, el proyecto de presupuesto anual y el informe sobre su ejecución;
k) informar al Consejo sobre modificaciones al plan de actividades a que hace referencia el inciso c.
l) establecer las políticas del Instituto en materia de asignación de cargos y distribución de cargas horarias docentes, estándose a lo que resuelva el Consejo de la Facultad;
m) informar al consejo sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección o de la prórroga de sus designaciones interinas;
n) proponer al Consejo la organización de sus servicios en Departamentos y Secciones así como la designación de Jefes de Departamento;
ñ) asignar funciones de Jefe de Sección dando cuenta al Consejo.
Art. 8. Las Comisiones de Instituto están integradas por: el Director del Instituto, tres miembros del orden docente, dos del orden egresados y dos del orden estudiantil.

Los miembros pertenecientes a los órdenes podrán tener suplentes, nominados según el sistema preferencial o el sistema de suplentes respectivos. Los titulares y sus suplentes serán designados por el Consejo.
Art. 9. Las Comisiones de Instituto podrán tomar resolución y emitir recomendaciones al Consejo con la presencia de cuatro de sus miembros, debiendo al menos estar dos órdenes representados.
Art. 10. El Director del Instituto presidirá la Comisión de Instituto, y aquel designará un Secretario entre sus miembros. En caso de ausencia de alguno de ellos la Comisión designará quien lo sustituya en la sesión. Las resoluciones serán firmadas por Presidente y Secretario.
En el informe deberá constar el número de presentes y el resultado de la votación.
Art. 11. Anualmente, la Comisión fijará su régimen ordinario de sesiones, dando cuenta al consejo. Se podrán realizar sesiones extraordinarias por resolución del Cuerpo, a pedido del Consejo, por resolución del Director o a solicitud de todos los delegados de un orden.
Se llevarán Actas resolutivas de las sesiones. Estas tendrán carácter público y se regirán en lo pertinente por la Reglamentación Interna de los Consejos universitarios.
CAPITULO III- DE LOS DIRECTORES DE INSTITUTO
Art. 12. Corresponderá al Director del Instituto:
a) ejecutar las resoluciones del Consejo de Facultad y de la Comisión de Instituto;
b) ejercer la administración del Instituto para la cual podrá encargar funciones de apoyo a docentes del mismo;
c) representar al Instituto;
d) presidir la Comisión de Instituto;
e) elevar al Consejo las resoluciones de la Comisión e informar a ésta de las resoluciones del Consejo;
f) presentar a la Comisión en noviembre de cada año, el proyecto de plan de actividades para el año siguiente y en marzo de cada año el informe de actividades realizadas el año anterior;
g) citar la Comisión de Instituto, en los casos indicados en el Art. 11 y cuando lo considere necesario;
h) proponer el presupuesto anual y el informe sobre su ejecución;
i) designar al delegado alterno ante la Junta de Enlace de los Institutos;
j) informar al Consejo sobre las ausencias reitradas que registren los miembros de la Comisión del Instituto;
k) adoptar resoluciones de carácter urgente, dando cuenta en su caso a la Comisión del Instituto o al Consejo de la Facultad, estándose a lo que éstos resuelvan.
Art. 13. El Director de Instituto deberá ocupar un cargo en efectividad grado 4 ó 5 del Instituto con una dedicación no menor de 20 horas semanales.
Art. 14. El Director será designado por el Consejo de la Facultad con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y por un período de dos años. Podrá ser reelecto hasta por dos veces; en casos excepcionales el Consejo podrá resolver nuevas reelecciones por 2/3 de sus componentes.
Producida la acefalía de la Dirección del Instituto, la Comisión dispondrá del plazo perentorio de 30 días para elevar la propuesta indicda en el inciso h del Art. 7.
Vencido este plazo, el Consejo procederá a la designación dentro de las condiciones que expresa este reglamento.
Art. 15. El Consejo podrá designar un Director Interino de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 14.
El Director Interino será designado por un período no mayor de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos veces.
El Director Interino de Instituto deberá ser un docente grado 4 ó 5 con una dedicación no menor de 20 horas semanales. Excepcionalmente, y con el voto conforme de los 2/3 de los componentes del Consejo, se podrá designar un Director Interino que no cumpla con estas condiciones.
Art. 16. El Consejo de la Facultad podrá en cualquier momento decretar el cese en sus funciones del Director de Instituto por resolución fundada y por mayoría absoluta de sus componentes
Art. 17. En casos de ausencia no mayor de 60 días del Director o durante el período de su designación de acuerdo con los artículos 14 y 15, el Decano designará un Encargado de la Dirección, que podrá ser un docente Grado 3, 4 ó 5 del Instituto y deberá tener una dedicación no menor de 20 horas semanales.
CAPITULO IV- DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES
Art. 18. Los Jefes de Departamento tendrán como cometido específico organizar el trabajo del área y orientar la formación de nuevos docentes. El Jefe de Departamento será designado por el consejo por un término de cuatro años y deberá ser un docente de grado 4 o 5 con una dedicación no menor de 20 horas semanales en el Instituto. Podrá ser reelecto por períodos sucesivos de cuatro años. Excepcionalmente, y con el voto conforme de los 2/3 de los componentes del Consejo, se podrá designar un Jefe de Departamento que no cumpla con las condiciones indicadas.
Art. 19. Para ser Jefe de Sección se requerirá desempeñar un cargo docente del Instituto de grado 3, 4 o 5, con una dedicación no menor de 20 horas semanales en el Instituto. Se le podrán asignar las funciones por un término de cuatro años, pudiendo renovársele la asignación por nuevos períodos de cuatro años. Excepcionalmente, y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los componentes del Consejo, se podrá designar un Jefe de Sección con una carga horaria menor.
CAPITULO V- DE LAS COMISIONES COORDINADORAS
Art. 20. Cuando una rama, ciclo de estudios o actividad académica requiera el concurso de más de un Instituto, el Consejo de Facultad podrá designar una Comisión con la finalidad de coordinar esa actividad entre los Servicios docentes involucrados.
CAPITULO VI- DE LA JUNTA DE ENLACE
Art. 21. Para la coordinación de las labores de los Institutos existirá una Junta de Enlace de los Institutos de la Facultad.
Art. 22. La Junta de Enlace estará integrada por:
a) El Decano, que la presidirá. En su ausencia, la presidencia será ejercida por el Director de Instituto que tenga mayor antigüedad en el desempeño de la función.
b) Los Directores de Instituto o, en su ausencia, por los delegados alternos.
c) Un consejero del orden estudiantil.
Art. 23. Son cometidos de la Junta de Enlace:
a) Asesorar al Decano y al Consejo en materia de estudio y ejecución de las disposiciones presupuestales.
b) Relacionar y coordinar las investigaciones, estudios y trabajos propios de las actividades de los Institutos.
Art. 24. La Junta de Enlace será citada por el Decano y podrá sesionar con la mayoría de sus componentes.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 25. Quedan derogados el "Reglamento de Ordenamiento de los Servicios Docentes de la Facultad de Ingeniería" aprobado por el Consejo de la Facultad en fecha 19/11/86 y por el CDC en fecha 6/7/87 y el "Reglamento de la Junta de Enlace y Coordinación de los Institutos de la Facultad de Ingeniería".
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, Resolución Nº 600, sesión de fecha 5/6/96; modificada por Res. Nº 1162 del 29/10/97, y visto por el Consejo Ejecutivo Delegado, Resolución Nº 68, sesión de fecha 25/5/98.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73024 Jun 11- Jun 11 (0263)

ORDENANZA DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

CAP. I.- DISPOSICIONES GENERALES
Art. 1. La presente Ordenanza complementa las disposiciones establecidas por la Ordenanza de Concursos y el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
Art. 2. Los concursos para proveer en efectividad los cargos docentes de la Facultad de Ingeniería se organizarán en base al sistema de puntaje, debiendo los Tribunales adjudicar los puntos mediante votación fundada.
Por cada uno de los conceptos que se detallan en el Art. 8 ypor cada una de las pruebas descriptas en el Art. 11, el Tribunal adjudicará un puntaje ajustándose a los máximos establecidos en el artículo 21.
Art. 3. A los efectos de la aplicación de las escalas se tendrá en cuenta si el cargo a ocupar corresponde al tipo I o al tipo II establecidos por la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La naturaleza del cargo a proveer será determinada por el Consejo al resolver el llamado.
Art. 4. Al evaluar los méritos, así como al fijar las pruebas, el Tribunal deberá tener presente los perfiles de los grados docentes definidos por la Ordenanza de Organización Docente de la Universidad de la República.
Art. 5. La calificación final estará dada por la suma de los puntos obtenidos. Se considerarán eliminados los concursantes que obtuvieran totales menores que los establecidos como mínimo en cada caso en el artículo 21.
Art. 6. Los Tribunales estarán integrados por un número impar de miembros.
Cuando haya más de un inscripto, los aspirantes tendrán la opción de proponer al Consejo la designación de uno de los miembros del Tribunal. A tales efectos, se los convocarán por notificación personal a una reunión en la que acuerden por unanimidad de presentes su propuesta.
Los restantes miembros o su totalidad, de no alcanzarse un acuerdo por parte de los aspirantes, serán propuestos al Consejo por el Instituto respectivo.
Art. 7. Una vez iniciadas las pruebas, el retiro de uno o más concursantes no obstará para la prosecución del concurso,

aún cuando quedara un solo concursante.

CAP. II - DE LOS MERITOS

Art. 8. En los concursos, se juzgarán únicamente los méritos que resulten de la documentación que hayan presentado los aspirantes según lo establecido en el Art. 21 y que podrá referirse a los siguientes conceptos.

a) Títulos. Se asignará hasta un 25% de los puntajes máximos establecidos a los títulos de grado según su vinculación con el cargo objeto del concurso. Podrá asignarse hasta un 50% si el aspirante presentare, además título de maestría o títulos o certificados que significasen una especialización en la materia. La calificación podrá llevarse hasta el máximo de la escala si el concursante presentase título de doctorado. En todos los casos los títulos y certificados mencionados deberán haber sido otorgados por instituciones de reconocida competencia.

b) Actuación en la enseñanza. Se tendrá en cuenta:

1 - La enseñanza regular en la especialidad o en materias afines y principalmente la universitaria, atendiendo a la calidad (orientación de la enseñanza, actualidad de su contenido) evaluaciones, organización del material didáctico, otros elementos y subsidiariamente a la antigüedad; todo ello referido al grado de responsabilidad que implicare la jerarquía de los cargos desempeñados.

2 - Otros cursos dictados sobre la especialidad o materias afines.

3 - Obras didácticas publicadas, incluyendo apuntes de clase, que tuvieren relación con la especialidad o materias afines.

4 - La formación de docentes e investigadores.

5 - Cursos recibidos en Ciencias de la Educación.

c) Actuación científica. Se tendrán en cuenta los trabajos de investigación en la materia y materias afines devidamente documentados, a través de publicaciones, patentes, etc.

Para los cargos de Tipo II se considerarán además otras formas de actividad creadora relacionadas con la especialidad del cargo.

d) Actuación profesional. Se tendrán en cuenta, de acuerdo a la importancia de la actuación correspondiente, los trabajos, informes, obras, proyectos y otras actividades que implicaron aplicación de las técnicas relacionadas con la especialidad del cargo a proveer, realizadas, sea en la actividad privada, sea en organismos públicos o instituciones universitarias, particularmente en la Univrsidad de la República, en la medida en que dicha actuación no fuere computable como actuación docente o científica.

e) Actuación en otros concursos. Se tendrá en cuenta fundamentalmente la actuación en las pruebas de concursos que tuvieran relación con la especialidad del cargo a proveer o con materias afines, considerando la jerarquía de los cargos correspondientes y dando preponderancia a los concursos universitarios.

f) Escolaridad. En la escolaridad serán tenidas en cuenta las reprobaciones. Se calificará separando: 1) el promedio general y 2) el promedio que tuviere relación con la especialidad del cargo o con materias afines.

El Tribunal apreciará la extensión y la calidad acreditadas, valorando particularmente los estudios especializados.

g) Propuesta de trabajo. Para los Grados 5 y 4 se solicitará a los aspirantes la presentación de una propuesta de trabajo a ser desarrollado en el desempeño del cargo durante los dos primeros años.

h) Otras actividades. En general se tendrá en cuenta toda otra actividad que, no estando comprendida en los ítems anteriores, como libros, monografías, reseñas, etc., tuviere relación con el cargo a proveer y pudiere constituir un antecedente favorable para el concursante.

Art. 9. En la calificación de los méritos presentados por los aspirantes para la provisión de cargos docentes de grados 5, 4 y 3, el Tribunal, al evaluar la actuación en la enseñanza, valorará los antecedentes referidos en los puntos 2 y 4 del inciso b de! Art. 8, reservando para ambos puntos por lo menos el 60%, 45% y 30%, respectivamente del máximo estipulado en el Art. 21.

Art. 10. En la calificación de los méritos presentados por los aspirantes para la provisión de cargos docentes de grados 5 y 4, el Tribunal valorará muy particularmente los trabajos de investigación en la materia y materias afines, sin perjuicio de lo establecido para los cargos del tipo II-

CAP. III.- DE LAS PRUEBAS

Art. 11. En los concursos que establezcan pruebas se podrán incluir, según lo dispuesto por el Cap. IV para los diferentes grados, dos o más pruebas de las que a continuación se describen, las que cuando corresponda según lo dispuesto en los Arts. 19 y 20, serán determinadas por el Consejo a propuesta del Instituto respectivo.

El orden de su realización respetará el de la enumeración que se establece:

a) Prueba teórica escrita. En la que los concursantes desarrollarán, en un plazo de cuatro horas, un mismo tema que se les hará conocer al iniciar la prueba.

Dicho tema será determinado por sorteo, en presencia de los concursantes, entre cinco temas elegidos por el Tribunal, los que se pondrán en conocimiento de los concursantes 24 horas antes de iniciarse la prueba.

Para la ejecución de esta prueba no podrán servirse de libros ni de apuntes.

b) Prueba práctica, que podrá ser de ejercicios, de laboratorio o de campo, según la naturaleza del cargo a provver. Tendrá una duración de cuatro horas y durante su ejecución los aspirantes podrán utilizar libros y apuntes.

La prueba de ejercicios consistirá en el desarrollo de dos o tres ejercicios independientes. Los mismos serán determinados inmediatamente antes de iniciarse la prueba, por sorteo, en presencia de los concursantes, entre un número doble de ejercicios propuesto por el Tribunal.

En el caso de un trabajo de campo o de laboratorio, el tema se determinará cuatro horas antes de la iniciación de la prueba, por sorteo, en presencia de los concursantes, entre varios elegidos por el Tribunal.

c) Prueba teórica oral. Consistirá en una exposición ante el Tribunal, de no más de cuarenta y cinco minutos, en la cual se deberá demostrar el grado y la profundidad de los conocimientos sobre un mismo tema.

Este se determinará por sorteo en presencia de los concursantes, entre cinco temas elegidos por el Tribunal y que se dará a conocer por separado y sucesivamente a cada uno de ellos con la anticipación de una hora.

En dicha hora, los concursantes podrán preparar, con el auxilio de libros y apuntes, el esquema de su disertación, el que podrá ser utilizado durante el desarrollo de la prueba.

Durante la realización de cada prueba los demás concursantes deberán esperar su turno en el local o locales que a tal efecto indique el Tribunal.

d) Trabajo determinado. Consistirá en un trabajo, estudio o proyecto sobre un mismo tema, determinado por sorteo entre tres elegidos por el Tribunal, salvo la excepción establecida en el Art. 18. No se exigirán resultados originales, pero la memoria correspondiente deberá demostrar la capacidad del concursante para organizar el trabajo.

Su realización y la memoria correspondiente se efectuará bajo la fiscalización del tribunal y con las garantías que estimare del caso, en un plazo de tres meses.

Una vez estudiados los trabajo por el Tribunal, éste interrogará públicamente a cada concursante, durante no más de media hora, sobre la memoria que hubiere presentado.

e) Trabajo propuesto. Consistirá en un trabajo, estudio o proyecto sobre un tema propuesto por el concursante y que el Tribunal aceptare por corresponder a la especialidad del cargo. La memoria correspondiente deberá acreditar conocimiento actualizado del tema.

Regirá para esta prueba todo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del inciso precedente.

f) Prueba de enseñanza. Consistirá en una exposición de cuarenta y cinco minutos ante el Tribunal y quienes éste invite, sobre un mismo tema elegido entre cinco, en la cual se deberá demostrar la capacidad de transmisión de conocimientos. El nivel deberá corresponder a las funciones del cargo a proveer. El concursante deberá adecuar su exposición a la capacidad de comprensión del auditorio cuyo nivel haya sido comunicado por el Tribunal a los concursantes conjuntamente con el tema elegido.

Regirá para esta prueba todo lo dispuesto en los tres últimos párrafos del incico c. El concursante podrá utilizar o invocar elementos auxiliares para su exposición.

Art. 12. En las pruebas escritas el Tribunal suministrará a los concursantes las hojas para realizarlas, rubricadas por uno de sus miembors.

Los trabajos se colocarán en diferentes sobres, los que se cerrarán y serán firmados por el concursante respectivo y un integrante del Tribunal. Estos sobre quedarán en poder y bajo la responsabilidad de la oficina respectiva o del Tribunal.

Art. 13. En las pruebas descriptas en los incisos b, c y f del Art. 11 se determinará por sorteo el orden en que deberán presentarse los concursantes.

Art. 14. Durante las pruebas descriptas en el inciso b del Art. 11, el Tribunal, por acuerdo unánime de sus integrantes, podrá efectuar breves preguntas aclaratorias a los concursantes, así como dar respuesta a suscintas consultas que los mismos efectúen sobre las pruebas planteadas.

Art. 15. Será eliminado el concursante que en alguna prueba obtuviera menos del 40% de la calificación máxima correspondiente.

Art. 16. Al finalizar cada prueba y antes de iniciarse la siguiente, si la hubiere, el Tribunal hará su calificación y reunirá a los concursantes para notificarlos de la misma mediante la lectura del acta respectiva.

CAP. IV.- DE LOS CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Art. 17. En los concursos de méritos y pruebas el Tribunal examinará en primer lugar los méritos y realizará su calificación, la que se hará conocer a los candidatos mediante la lec-

tura del acta respectiva, antes de comenzar la realización de las pruebas; sin perjuicio de lo establecido en el Art. 5.

Art. 18. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grados 5 y 4 se realizarán tres pruebas: un trabajo determinado, un trabajo propuesto y una prueba de enseñanza.

En el caso de los cargos grado 5 y para el trabajo determinado, el tema será elegido por cada concursante, entre tres fijados por sorteo, entre seis propuestos por el Tribunal.

Art. 19. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grado 3, se realizarán tres pruebas, que podrán ser:

a) una prueba teórica oral, un trabajo determinado y una prueba de enseñanza, o

b) una prueba práctica, un trabajo determinado y una prueba de enseñanza.

Art. 20. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grado 2 y grado 1, se realizarán dos pruebas:

a) una prueba teórica escrita, o una prueba práctica, o una prueba teórica oral, y

b) una prueba de enseñanza.

CAP. V.- DE LOS PUNTAJES

Art. 21. Los puntajes asignados para evaluar los méritos según lo establecido en el Art. 8 y para juzgar las pruebas según lo establecido en el Art. 11 de la presente Ordenanza, se ajustarán en los máximos a adjudicar y en los mínimos requeridos, a los siguientes valores:

GRADO 1 2 3 4 5
TIPO I II I II I II I II I II
MERITOS (calificación máxima)
Títulos 5 5 10 10 10 10 10 10 10 10
Act. en enseñanza 10 8 20 15 25 20 25 20 25 20
Act. científica 10 8 20 15 28 20 35 25 40 30
Act. profesional 10 19 10 20 12 25 10 25 10 25
Otros concursos 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Escolaridad 50 45 25 25 10 10 5 5 -- --
Otras actividades 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
Total 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
MERITOS (calificación mínima)
Concurso de Méritos
Act. científica -- -- -- -- 5 -- 10 3 15 5
Act. profesional + científica -- -- -- 3 5 5 10 10 15 15
Total en concurso de méritos 30 30 35 35 40 40 45 45 50 50
Concurso de méritos y pruebas
Total para pasar a pruebas 15 15 15 15 20 20 20 20 20 20
PRUEBAS (calificación máxima)
Teórica escrita 65 55 -- -- --
Téorica oral 35 30 35 -- --
Práctica 65 55 35 -- --
Trabajo determinado -- -- 50 40 40
Trabajo propuesto -- -- -- 50 50
Enseñanza -- 15 15 10 10
Total 100 100 100 100 100
PRUEBAS (calificación mínima)
El 40% en cada una
Total 50 50 50 50 50
MERITOS Y PRUEBAS (calificación total mínima) 80 80 80 80 80

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 22. Quedan derogados los Caps. I, II, V, VI y VIII del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería aprobado por el Consejo de la Facultad el 31/1/950, el "Reglamento de concursos para la provisión de cargos docentes de grados 2, 3, 4 y 5 en la Facultad de Ingeniería" aprobado por la Comisión Interventora de la FIA el 29/7/69 y por el CDC el 28/9/70, y la "Ordenanza de los cargos de grado 1 de la Facultad de Ingeniería" aprobado por la Comisión Interventora de la FIA el 29/9/70 y por el CDC el 17/5/71.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, Resolución N° 602, sesión de fecha 5/6/96, modificado por Res. 926, sesión de fecha 27/8/97, y por el Consejo Directivo Central, Resolución N° 9, sesiones del 25/11 y 2/12/97.

27) (Cta. Cte.) 1/p 73025 Jun 11- Jun 11 (0264)

ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

CAP. I.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. La presente Ordenanza complementa las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

Art. 2. A los solos efectos de su provisión, efectiva o interina, los cargos docentes de la Facultad de Ingeniería se clasificarán en dos tipos, el I y el II, según que sus cometidos sean predominantemente básicos o tecnológicos respectivamente.

En cada caso, el Cosejo, a propuesta del Instituto respectivo, establecerá el tipo del cargo a proveer. El mismo se tendrá en cuenta al analizar los méritos de los postulantes y, eventualmente, al establecerse las pruebas en los concursos que las incluyan.

Art. 3. Toda provisión de un cargo docente se iniciará con un llamado público a aspiraciones o a concurso en su caso, con las excepciones establecidas en los Arts. 3, 9, 10 y 17 del Estatuto del Personal Docente, sin perjuicio de las limitaciones establecidas por esta Ordenanza para la provisión de los cargos de grado 2 y 1.

Art. 4. Todo llamado estará acompañado por:

a) Las bases que lo rijan, que deberán precisar el tipo, carácter, funciones específicas y carga horaria del cargo a proveer, a propuesta del Instituto respectivo.

b) La designación, cuando corresponda, de una Comisión Asesora integrada por un número impar de miembros, no menor de tres, que debrán tener notoria competencia en la disciplina del cargo a proveer o en disciplinas afines.

Art. 5 Los llamados a concurso abierto se harán por la prensa, dentro de los treinta días a partir de la resolución del Consejo.

Si el concurso comportare pruebas, se dará además información sobre la naturaleza de las mismas.

Art. 6. La inscripción en un llamado deberá ser efectuada personalmente o por medio de un apderado legalmente habilitado.

Art. 7. Es condición imprescindible para inscribirse el tener en el momento del cierre de la inscripción todas las condiciones establecidas para la ocupación del cargo.

Art. 8. En caso que la documentación presentada no sea original, tanto el Tribunal o la Comisión Asesora actuantes como el Consejo podrán reclamar su certificación so pena de no ser tenida en cuenta. La certificación la podrá efectuar la oficina que recibe las inscripciones. No se podrá agregar documentación alguna una vez vencido el plazo de inscripción.

Art. 9. Los plazos de inscripción son irrevocables, salvo las siguientes excepciones:

a) Causas de fuerza mayor generadas a la administración durante las dos jornadas hábiles previas a la hora del cierre del llamado, que impidieran la recepción de inscripciones. En tal caso, el plazo de vencimiento del cierre se prorrogará automáticamente por un lapso similar al del impedimento habido, una vez que éste haya sido superado.

b) Causas de fuerza mayor generadas a un aspirante durante el día establecido para el cierre del llamado. En tal caso y no más allá de 48 horas después de vencido el plazo, podrá solicitar al Consejo que autorice su inscripción. El Consejo apreciará la gravedad del impedimento aducido y podrá autorizar la excepcionalidad por el voto conforme de los 2/3 de sus integrantes. La resolución será inapelable.

Art. 10. Si un aspirante presentara su desistimiento, su aspiración dejará de ser considerada a partir de ese momento.

Art. 11. El cometido de las Comisiones Asesoras previstas por el Art. 4 será proporcionar al Consejo una evaluación no cuantitativa de los antecedentes documentados por los aspirantes. A tales efectos se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Cap. II de la Ordenanza de Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las Comisiones Asesoras deberán expresar su opinión fundada acerca de qué aspirantes reúnen méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiere, para el desempeño del cargo.

Las Comisiones Asesoras podrán, asimismo, dar su opinión fundada sobre el procedimiento a seguir para la provisión del cargo objeto del llamado, ajustándose a lo establecido en el Art. 15 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 12. Entre la fecha en que asuma funciones un docente designado y la de designación no deberá transcurrir un plazo mayor de quince días, salvo cuando el concurso o el llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares, o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo.

Art. 13. Sin perjuicio de las obligaciones establecidas por el Art. 11 del Estatuto del Personal Docente a los órganos de la Facultad, compete a las Comisiones de los Institutos informar al Consejo sobre la actuación de los docentes que lo integran.

Esta obligación es preceptiva cuando corresponda la prórroga o reelección del docente, constituyendo la omisión falta grave. La misma no eximirá al Consejo de su deber de pronunciarse en tiempo y forma.

Art. 14. A los efectos indicados en el artículo anterior se tendrá en cuenta la labor docente y las actividades afines cumplidas en el último período transcurrido. El docente deberá elevar una relación detallada sobre las mismas, 60 días antes del vencimiento de su designación.

Por lo menos 30 días antes del vencimiento, la Comisión de Instituto deberá elevar ese informe y su evaluación a consideración del Consejo.

Art. 15. Es obligación de todo docente integrar las mesas de examen para las que fuese designado por el Decano, así como los Tribunales y Comisiones Asesoras para las que fuese designado por el Consejo.

CAP. II.- DE LOS CARGOS GRADOS 5 Y 4

Art. 16. Vencido el plazo de presentación en un llamado a concurso para proveer en efectividad cargos de grados 5 o 4, el Consejo dispondrá de hasta dos meses para la designación del Tribunal, que se efectuará a propuesta del Instituto respectivo.

Art. 17. En los concursos para proveer cargos efectivos de grado 5 o 4, los Tribunales deberán iniciar su labor dentro de los tres meses a partir de la fecha en que expire el plazo de presentación o de la fecha en que el Consejo resuelva que se realice un concurso cerrado entre aspirantes ya inscriptos, en caso de que todos los integrantes del Tribunal pertenezcan al personal docente de la Facultad, y en un plazo no mayor de cuatro meses en caso contrario.

CAP-. III- DE LOS CARGOS GRADO 3

Art. 18. El Consejo iniciará los trámites para la provisión en efectividad de un cargo de grado 3 por un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de las mismas.

Vencido el plazo de presentación, el Consejo dispondrá de hasta tres meses para el estudio de las aspiraciones; antes del término señalado, el asunto integrará el Orden del Día con indicación de los aspirantes, pudiendo entonces el Consejo aplazar su consideración por no más de otro mes.

Art. 19. Vencido el plazo de presentación en un llamado a concurso para proveer cargos efectivos de grado 3, el Consejo dispondrá de hasta dos meses para la designación del Tribunal, que se efectuará a propuesta del Instituto respectivo.

Art. 20. En los concursos para proveer cargos efectivos de grado 3, los Tribunales deberán iniciar su labor dentro de los tres meses a partir de la fecha en que expire el plazo de presentación o de la fecha en que el Consejo resuelva que se realice un concurso cerrado entre aspirantes ya inscriptos, en caso que todos los integrantes del Tribunal pertenezcan al personal docente de la Facultad, y en un plazo no mayor de cuatro meses en caso contrario.

Art. 21. Para la designación inicial de un docente de grado 3 regirán los procedimientos establecidos por los artículos 23 a 28 del Estatuto del Personal Docente, con las siguientes excepciones:

a) Los votos conformes requeridos en los artículos 24 y 25 citados, para proceder a la designación directa o para resolver las limitaciones de un concurso, debrán alcanzar o superar la mayoría absoluta de componentes del Consejo.

b) Las resoluciones se tomarán en forma fundada y votación sumaria; no obstante, si lo pidiera algún integrante del Consejo, deberán adoptarse por votación nominal y fundada.

Art. 22. La reelección de un docente de grado 3 que ocupa el cargo por designación inicial, lo será por un período de hasta cinco años-

Transcurrido ese período, podrá ser reelegido por períodos sucesivos de cinco años; será de aplicación, no obstante la excepción prevista por el Art. 29 del Estatuto del Personal Docente.

Para las reelecciones regirán las disposiciones establecidas en el artículo anterior.

CAP. IV.- DE LOS CARGOS GRADO 2

Art. 23. El Consejo iniciará los trámites para la proyisión en efectividad de un cargo de grado 2 con un llamado a concurso, el que podrá ser de méritos o de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la inscripción del mismo.

Vencido el plazo de inscripción, el Consejo dispondrá de hasta treinta días para la designación del Tribunal, que se efectuará a propuesta del Instituto respectivo.

Art. 24. Las pruebas de un concurso de méritos y pruebas para proveer cargos efectivos de grado 2 se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de cuatro a partir del vencimiento del plazo de presentación.

Art. 25. En los concursos para proveer cargos efectivos de grado 2 los Tribunales deberán iniciar su labor dentro de los dos meses a partir de la fecha en que expire el plazo de presentación.

Art. 26. La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo de grado 2 será por un período de dos años, que comenzará el día de asunción de funciones.

El docente podrá ser reelegido sucesivamente por dos períodos de dos años y un período de cuatro años, condicionado a lo dispuesto en el artículo siguiente y estándose a lo dispuesto en los Arts. 13 y 14.

Art. 27. Ningún docente podrá ocupar un mismo cargo de grado 2 en forma interina y en forma efectiva por un lapso total mayor de diez años. Si alguna de las reelecciones previstas en el artículo anterior implicara la superación de este lapso, su plazo será disminuido de forma que se ajuste al tope que se establece.

Art. 28. La designación inicial, por homologación del fallo del concurso que corresponda, y las sucesivas reelecciones, requerirán al menos la mayoría absoluta de componentes del consejo y resolución fundada. No obstante, si lo pidiera algún integrante del Consejo, deberán resolverse por votación nominal y fundada.

Art. 29. Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 2 no podrán volver a aspirar a un cargo análogo interino o efectivo en la misma disciplina, entendiendo por tal el área de conocimientos abarcada por un Departamento.

CAP. V.- DE LOS CARGOS GRADO 1

Art. 30. El Consejo iniciará los trámites para la provisión en efectividad de un cargo de grado 1 con un llamado a concurso, el que podrá ser de méritos o de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la inscripción al mismo.

Vencido el plazo de inscripción, el Consejo dispondrá de hasta treinta días para la designación del Tribunal, que se efectuará a propuesta del Instituto respectivo.

Art. 31. Las pruebas de un concurso de méritos y pruebas para proveer cargos efectivos de grado 1 se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de cuatro a partir del vencimiento del plazo de presentación.

Art. 32. Sólo podrán aspirar a estos cargos quienes no tengan más de 35 años de edad y cumplan una de estas condiciones:

a) Ser estudiante universitario, habiendo aprobado un curso o un examen en el año del cierre de la inscripción o en los dos años anteriores.

b) Ser egresado con menos de 3 años de titulado.

Art. 33. La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo de grado 1 será por un período de un año, que comenzará el día de asunción de funciones.

El docente podrá ser reelegido hasta por cuatro períodos sucesivos de un año, condicionado a lo establecido en el artículo siguiente y de acuerdo a los dispuesto por los Arts. 13 y 14.

Art. 34. Ningún docente podrá ocupar un mismo cargo de Grado 1 en forma interina y en formas efectiva por un lapso total mayor de cinco años. Si alguna de las reelecciones previstas en el artículo anterior implicara la superación de este lapso, su plazo será disminuido de forma que se ajuste al tope que se establece.

Art. 35. Para la designación inicial y las reelecciones se aplicará lo dispuesto en el Art. 28.

Art. 36. En los concursos pra proveer cargos efectivos de grado 1, los Tribunales deberán iniciar su labor dentro de los dos meses a partir de la fecha en que expire el plazo de presentación.

Art. 37. Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 1 no podrán volver a aspirar a un cargo análogo o efectivo en la misma disciplina, entendiendo por tal el área de conocimientos abarcada por un Departamento.

Art. 38. El horario mínimo admisible para el desempeño de los cargos de grado 1 será de 20 horas semanales.

Hasta su graduación, el estudiante que ocupe un cargo de grado 1 no podrá desempeñar tareas docentes universitarias por más de 30 horas semanales, salvo expresa autorización del Consejo.

CAP. VI.- DE LOS CARGOS INTERINOS

Art. 39. El Consejo iniciará los trámites para proveer interinamente un cargo docente por un llamado a aspiraciones, con un plazo mínimo de presentación de diez días hábiles.

No obstante, por razones de urgencia y por el voto de 2/3 de sus componentes, el Consejo podrá reducir el plazo de presentación a cinco días hábiles.

En casos excepcionales, el Decano podrá efectuar el llamado en las formas indicadas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que éste realice, estándose en definitiva a lo que éste resuelva.

Art. 40. Para la designación directa de un docente interino de grado 5 o 4 se requerirá votación sumaria y mayoría absoluta de componentes del Consejo.

Para la designación directa de un docente interino de grado 3, 2 o 1 se requerirá votación sumaria y simple mayoría de presentes del Consejo.

Art. 41. Cuando un llamado se declare desierto, el Consejo podrá reiterar el llamado. En caso que no se presenten aspirantes a este segundo llamado o el Consejo no encuentre méritos para designar a alguno de los inscriptos, los consejeros podrán proponer candidatos y su designación requerirá las mismas votaciones especificadas en el artículo anterior.

Art. 42. Las designaciones interinas se efectuarán por períodos no mayores de un año. Tendrán siempre carácter precario y caducarán en el momento en que se provea en forma efectiva el cargo.

Art. 43. Al vencer una designación interina y de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 13 y 14, el docente podrá ser prorrogado por períodos no mayores de un año de mantenerse las causas que motivaron su designación.

No obstante, ningún docente podrá ocupar un mismo cargo de grado 2 o 1 en forma interina más allá de cinco años a partir de la fecha de su toma de posesión inicial.

Art. 44. Rigen para la provisión interina de los cargos de grado 1 las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 38.

Art. 45. A solicitud de un Instituto, el Consejo podrá efectuar un llamado para ocupar cargos de grado 1 con la finalidad de confeccionar una lista de aspirantes aptos para la función. La lista establecerá un orden de prelación de acuerdo a los méritos de los aspirantes.

De acuerdo a las necesidades del Servicio para el cual fue hecho el llamado, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en la lista que fuera aprobada, respetando su orden de calificación.

La lista tendrá vigencia por seis meses a contar desde la fecha de su aprobación. Mientras no tanscurra el plazo o se agote la lista, no se podrá efectuar designación alguna al margen de la misma para desempeñar dichas funciones.

Art. 46. Las designaciones interinas no generarán méritos. No obstante, las actuaciones que se hubieren realizado en ejercicio de las mismas y que estuviesen evaluadas en forma documentada, serán tenidas en cuenta como antecedente válido del docente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Art. 47. Las siguientes disposiciones no serán aplicables a los docentes designados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza:
a) El período de confirmación previsto por el Art. 22 para los docentes de grado 3.
b) La limitación de los períodos de reelección establecidos por los Arts. 26 y 27 para los docentes de grado 2.
Art. 48. Las siguientes disposiciones serán aplicables a los docentes que ocupen cargos interinos en el momento de entrar en vigencia la presente Ordenanza, a partir del subsiguiente vencimiento de su designación:
a) La limitación de los períodos de prórroga establecidos por los Arts. 27, 34 y 43 para los docentes de grado 2 y 1, contándose los plazos previstos a partir de la aprobación de la Ordenanza.
b) Los límites de carga horaria establecidos por el Art. 38 para los docentes de grado 1.
Art. 49. Las prórrogas sucesivas de los actuales docentes grado 1 interinos requerirán que tengan menos de 40 años de edad y que, o sean estudiantes universitarios de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Art. 32, o sean egresados con menos de ocho años de titulado.
Art. 50. Quedan derogadas las "Ordenanza para los cargos de grado 2 y 3 de la Facultad de Ingeniería" aprobados por el Consejo de la FIA el 8/7/69 y modificada el 18/11/69 y el 28/4/70 y por CDC el 22/12/69 y modificada el 28/9/70 y el 8/10/70, y el "Reglamento para la provisión interina de cargos docentes en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura" aprobado por el CDC el 10/7/67 y la resolución Nº 555 aprobada por el Consejo de la FI el 7/6/89.
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, sesiones de fecha 5/6/96 y 1/10/97 y por el Consejo Directivo Central, Resolución Nº 7, sesión de fecha 19/5/98.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73026 Jun 11- Jun 11 (0265)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "ODERA DEILLA AURORA C/ CLORILDA ODILIA GUBITOSO FILGUEIRA, CESACION DE CONDOMINIO" (FICHA C3 No. 201/88) se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ, fallecido en Montevideo el seis de agosto de 1988, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que, vencido el plazo del emplazamiento, se seguirán las actuaciones exclusivamente con quienes hayan comparecido. Montevideo, 6 de marzo de 1998. RAQUEL FREIRI LUND, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 25309 Jun 11- Jun 26 (0266)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados "MARTINEZ JULIO CESAR. RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA V/522/97". Emplázase a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con defensor de oficio. Montevideo, 1 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73053 Jun 11- Jun 11 (0267)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno recaída, en autos caratulados I.M.M. c/ CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S.A. (Ficha 132/98) se dispuso citar, llamar y emplazar a CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S.A. para que dentro del término de 90 días comparezca ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Montevideo, 21 de mayo de 19998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73012 Jun 11- Jun 26 (0268)

CONVOCATORIAS

Convocatoria
IX Asamblea General Extraordinaria de ACACSe convoca a los Señores Delegados de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1998, a la hora 12:00 en el Teatro Artigas, calle Gral. Flores s/n entre Luis A. de Herrera y Carlos Ma. Ramírez de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores.
El orden del día a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Reforma de los artículos 1º (denominación) y 3º (objeto) de los estatutos de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Cr. Ricardo Stirling, Presidente - Esc. Sergio Reyes, Secretario.
27) $ 1.470 1/p 25010 Jun 11- Jun 11 (0269)

Convocatoria
XII Asamblea General Ordinaria de ACAC
Se convoca a los Señores Delegados de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1998, a la hora 9:00 en el Teatro Artigas, calle Gral. Flores s/n entre Luis A. de Herrera y Carlos Ma. Ramírez de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores.
El orden del día a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1997, y propuesta de distribución de utilidades.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Integración de capital social y fijación de cuotas mínimas.
6. Informe del Consejo Directivo sobre proyectos encarados por la Cooperativa ACAC, el Banco ACAC S.A. y otros emprendimientos. Cr. Ricardo Stirling, Presidente - Esc. Sergio Reyes, Secretario.
27) $ 1.680 1/p 25011 Jun 11- Jun 11 (0270)

MICROCOSMOS S.A.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el día 29 de Junio de 1998 a las 10.30 hrs., (y en segunda a las 11 hrs.), en el local social de Cuareim 2052, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
2. Elección de Directorio.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el citado art. 9 de los Estatutos Sociales.
27) $ 882 3/p 25424 Jun 11- Jun 15 (0271)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Orlando CRUZ PEREIRA
Beneficiarios: Orlando CRUZ PEREIRA y Sandra Judith DUTRA LEMOS.
Inmueble: Padrón No. 3.643 -7a. Secc. Jud. de Canelones- Pando.
Escritura: 03/04/98 -Esc. Néstor Ibarra.
Inscripción: No. 4174 - 30/04/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73040 Jun 11- Jun 26 (0272)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BITTAR GARCIA, MARIA ESTHER C/ MESTRE BITTAR, ADAN WILSON Y OTROS. PARTICION SUCESORIA. Fa. 167/98", se cita, llama y emplaza en autos a WILLIAM BITTAR BENAPRES para que se presente en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 25244 Jun 11- Jun 26 (0273)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES REYES (TESTAMENTARIA) Fa. B/153/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de junio de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 25299 Jun 11- Jun 26 (0274)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA O CLEMENTINA MARIA TERRA VERA DE CALO.- Fa. B/593/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de diciembre de 1997. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25286 Jun 11- Jun 26 (0275)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO WITTMAN BAISEL, fa. B/195/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 3 de junio de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25287 Jun 11- Jun 26 (0276)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLARDO MORALES, JUAN MARIA.- SUCESION, Fa. B/165/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25288 Jun 11- Jun 26 (0277)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON EDUARDO PESCE Y MARIA ANGELICA CATTANEO - FICHA B/63/98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de marzo de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25290 Jun 11- Jun 26 (0278)

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LASARGA PEREIRA. FICHA B/74/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998. ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25289 Jun 11- Jun 26 (0279)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1054/98.-
Rocha, 24 de marzo de 1998.-
VISTO: la nota presentada por los Sres. Juan José Apaulaza y Juan Carlos Rivero, solicitando autorización para instalación de una discoteca bailable en el solar Nº 5. Manzana 29 del Balneario Aguas Dulces;
CONSIDERANDO: que con fecha 30 de enero de 1997, el Departamento General de Higiene expresa que no corresponde acceder a lo solicitado;
II) que con fecha 15 de enero del año en curso, la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones indica que comparte lo sugerido por el Departamento General de Higiene; y
ATENTO: a ello y al tiempo transcurrido,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) No se accede a lo solicitado por los Sres. Juan José Apaulaza y Juan Carlos Rivero, respecto a la instalación de dicoteca bailable en solar Nº 5, Manzana 29 del Balneario Aguas Dulces.-
2º) Regístrese, pase a la Junta Local de Castillos para la notificación y conocimiento. ADAUTO PUÑALES LASCANO, INTENDENTE - MIGUEL A. CASANYES, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73047 Jun 11- Jun 15 (0280)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

"Este Juzgado de Paz de la Septima Seccion Judicial de Soriano en autos caratulados: "A. F .S.A. c/Siglo XXI SRL" Fa. 22. c. 1998. Intimación de pago, se hace saber que se dispuso el emplazamiento de la firma "Siglo XXI SRL o a sus representantes legales quienes deberán comparecer a deducir sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en Cardona, 27 de Abril de 1998. Plazo: 10 días habiles continuos. Ulises García, Juez de Paz.
27) $ 900 10/p 25306 Jun 11- Jun 26 (0281)

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposicion del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano con Abdon Clavijo": Juicio Ejecutivo fiscal - padron rural No. 1984: Fa. 17/96, se cita y emplaza por el término legal a estar a derechos a sus herederos y a todos quienes puedan tener interes en esta litis, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- (art. 89 y 127 del C.G.P. Santa Catalina, 25 de mayo de 1998. Ulises Garcia, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73056 Jun 11- Jun 26 (0282)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

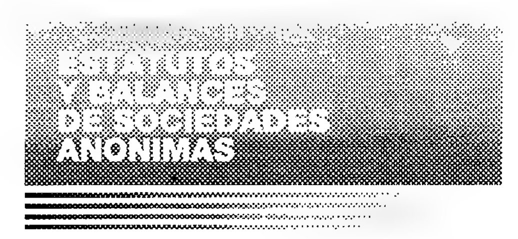
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA ELENA BURGOS BARRIOS y HUGO BARBOZA FERNANDEZ Ficha B/201/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 29 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 25264 Jun 11- Jun 26 (0283)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "ORTEGA, JUANA; COORE ORTEGA, GLORIA BLANCA; JOSE LUIS Y JORGE NELSON C/A LATORRE, OCTACIANO O SUS SUCESORES" ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" FICHA Nº 181/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. OCTACIANO LATORRE y/o SUCESORES y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 25266 Jun 11- Jun 26 (0284)



PAYLANA S.A.

Aumento Capital
(Art. 288 Ley 16060)

El Directorio, en sesiones del 20 Setiembre 1996 y 11 agosto 1997 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 9:000.000.- lo que aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, fue comunicado al Registro Público y General de Comercio con el No. 312 Fo. 1058 Lo. 1 (Legajo 15161/98) Año 1998.
28) $ 988 1/p 25381 Jun 11- Jun 11 (0285)

YUSAKA S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1392 fo. 1472 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25420 Jun 11- Jun 11 (0286)

ROSEKEY S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1390 fo. 1468 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25421 Jun 11- Jun 11 (0287)

MALUENDA S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1399 fo. 1480 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25413 Jun 11- Jun 11 (0288)

WORIEL S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 1.000.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1391 fo. 1470 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25423 Jun 11- Jun 11 (0289)

MARAJO S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, ca rne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 1.000.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1397 fo. 1478 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25414 Jun 11- Jun 11 (0290)

KARMELAR S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.

Pesos Uruguayos 2.000.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1396 fo. 1477 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25415 Jun 11-Jun 11 (0291)

EL PINDAL S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 2.000.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1394 fo. 1475 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25416 Jun 11-Jun 11 (0292)

KEYCAR S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1398 fo. 1479 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25417 Jun 11-Jun 11 (0293)

LANDKEY S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1395 fo. 1476 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25418 Jun 11-Jun 11 (0294)

BLUESHIP S.A.-

100 años
Montevideo
A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obra de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Pesos Uruguayos 500.000
REGISTRO: 27/5/98 No. 1393 fo. 1474 lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 25419 Jun 11-Jun 11 (0295)

ROVIEN S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/5/1998, Nº 1388, Fo. 1464 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25340 Jun 11-Jun 11 (0296)

BUSWORK S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 200.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/5/1998, Nº 1387, Fo. 1463 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25341 Jun 11-Jun 11 (0297)

BARZEL S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bie-

nes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/5/1998, Nº 1385, Fo. 1461 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25342 Jun 11-Jun 11 (0298)

MARMET S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/5/1998, Nº 1384, Fo. 1460 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25343 Jun 11-Jun 11 (0299)

DABILANO S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/5/1998, Nº 1383, Fo. 1459 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25344 Jun 11-Jun 11 (0300)

CIDWAY S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciles y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; e) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/05/1998, Nº 1386, Fo. 1462 Libro 1.
28) $ 2.223 1/p 25339 Jun 11-Jun 11 (0301)

INVERSORA GENART SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1357, Fo. 1432, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25390 Jun 11-Jun 11 (0302)

BELDRAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicíos profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1370, Fo. 1445, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25400 Jun 11-Jun 11 (0303)

GAYRON REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1401, Fo. 1482, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25410 Jun 11-Jun 11 (0304)

DEXOY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1402, Fo. 1483, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25391 Jun 11-Jun 11 (0305)

FINANCIERA DANGIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, ac-

ciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1369, Fo. 1444, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25401 Jun 11-Jun 11 (0306)

GELVANT INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1403, Fo. 1484, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25392 Jun 11-Jun 11 (0307)

MANTLER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1368, Fo. 1443, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25402 Jun 11-Jun 11 (0308)

VINDAT TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1404, Fo. 1485, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25393 Jun 11-Jun 11 (0309)

SEVINT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1367, Fo. 1442, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25403 Jun 11-Jun 11 (0310)

DRAYSON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1405, Fo. 1486, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25394 Jun 11-Jun 11 (0311)

PINERT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1361, Fo. 1436, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25404 Jun 11-Jun 11 (0312)

CONSULTORA DRAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 27.05.98, No. 1406, Fo. 1487, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25395 Jun 11-Jun 11 (0313)

LANTNER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1362, Fo. 1437, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25405 Jun 11-Jun 11 (0314)

TREVINS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 26.05.98, No. 1145, Fo. 1198, libro 2.
28) $ 1.729 1/p 25396 Jun 11-Jun 11 (0315)

FINANCIERA CRADET

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1359, Fo. 1434, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25406 Jun 11-Jun 11 (0316)

MARBOX INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1363, Fo. 1438, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25397 Jun 11-Jun 11 (0317)

DRAVES CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1360, Fo. 1435, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25407 Jun 11-Jun 11 (0318)

TOLNARD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1365, Fo. 1440, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25398 Jun 11-Jun 11 (0319)

CROYTEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1364, Fo. 1439, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25408 Jun 11-Jun 11 (0320)

GENSONT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas,

patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 21.05.98, No. 1310, Fo. 1382, ibro 1.
28) $ 1.729 1/p 25389 Jun 11- Jun 11 (0321)

TARBON CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1366, Fo. 1441, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25399 Jun 11- Jun 11 (0322)

LANDRIX COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 25.05.98, No. 1358, Fo. 1433, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 25409 Jun 11- Jun 11 (0323)

REFORMAS

PCN INVESTMENTS S.A.
(Ex COMPAÑIA OBELCO S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Enero de 1998 Aprobada por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 7 de Abril de 1998 Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Mayo de 1998 con el Nº 1380, al folio 1456 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 988 1/p 25422 Jun 11- Jun 11 (0324)



PRECIOS DE LIBROS Y SEPARATAS

VIGENTES A PARTIR DEL 1º/8/997

	Precio $
LEY 15.750, LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)	112,00
LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
DEC. 39/990 I.V.A.	84,00
DEC. 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
LEY 16.127 (FUNCIONARIOS PUBLICOS) Designaciones, Ascensos e Incentivos, Etc.	58,00
DEC. 500/991 Y DEC. 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/991)	84,00
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
DECRETOS 484/997 Y 485/997 NOMENCLATURA COMUN MERCOSUR	143,00
DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIB. D.G.I. (28/8/996)	146,00
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
DECRETO 194/997 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA (TOCAF 1996)	160,00
REGLAMENTO BROMATOLOGICO (de la Intendencia Municipal de Montevideo)	95,00
DECRETO 342/997 del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)	120,00
LEY 16.603 - Código Civil (Act. al 31/3/998)	690,00

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal. [illegible]

[illegible] disco compacto no solamente le ofrece [illegible] el texto [illegible] sino que [illegible] deseada mediante [illegible]

[illegible] proporcionar una solución para aquellas [illegible] con dificultades visuales.

El texto convencional está [illegible] con el Himno Nacional [illegible]

[illegible]

Edita y distribuye



CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay

CODIGO CIVIL

Edita y distribuye

